

ISSN 2225-5648



REVISTA
POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

AÑO 2, VOL. 2, JULIO 2012 - ABRIL 2013



**NARCOTRÁFICO Y
LAVADO DE ACTIVOS**

AÑO 2, VOL. 2, JULIO 2012 – ABRIL 2013



REVISTA POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA





REVISTA POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Director General ANSP

Jaime Edwin Martínez Ventura

Consejo Académico ANSP (2012-2015)

Jaime Edwin Martínez Ventura

(Presidente)

Oscar Antonio Fernández Orellana

Carmen Yolanda Rodríguez Martínez

Francisco Elías Valencia Soriano

Carlos Rodolfo Linares Ascencio

Carlos Federico Paredes Castillo

Maritza Elizabeth Anaya de Molina

María Liliam Navarrete de Peraza

Mauricio Campos Huevo

Darwin Edgardo Arévalo Magaña

(Representante del Director General de la
PNC ante el Consejo Académico)

Subdirector Ejecutivo

Comisionado José Manuel Olivares Rivera

Jefa de la División de Estudios

Luisa Carolina Arévalo Herrera

Editor Jefe y Coordinador Principal del CINC

Juan Carlos Morales Peña

Editor Asistente

Augusto Rigoberto López Ramírez

Editorial

Academia Nacional de Seguridad Pública

Colaboradores internos

Yesenia Elizabeth Delgado Hernández

Augusto Rigoberto López Ramírez

Traductor

Trace P. Dreyer

Corrección de estilo

Araceli Zamora Rivas

Hellman Villata

William Carballo

Diseño original logo CINC

Juan Carlos Morales Peña

Dibujo y arte logo CINC

Christian S. V. Salazar Alvarenga

ISSN 2225-5648

© Academia Nacional de Seguridad Pública

© Centro de Investigación Científica CINC-
ANSP

Las opiniones expresadas en esta revista son
de exclusiva responsabilidad de los autores.
Los trabajos de esta revista pueden ser
utilizados libremente siempre que se cite la
fuente.

Comité Científico Editorial

Internacionales

- *Dr. Benjamín Badura*
Universidad de Potsdam (Alemania),
Facultad de Ciencias Económicas y
Sociales
- *Dra. Estela Baracaldo Méndez*
Secretaría de Gobierno de Santa Fe de
Bogotá (Colombia)
- *Msc. Esteban Benavides Yates*
Sociólogo especialista en gestión urbana,
seguridad ciudadana y prevención de la
criminalidad
(Argentina)
- *Dra. Francisca Cano*
Universidad de Barcelona (España)
- *William Godnick Ph D.*
Centro Regional de las Naciones Unidas
para la Paz, el Desarme y el Desarrollo
en América Latina y el Caribe (UNLIREC)
- *Dr. Michael Gold-biss*
National Defense University (Estados
Unidos de América)
- *Lic. Santiago Herrero Blanco*
Policía de la Generalitat – Mossos d
S`quadra (España)
- *Dr. Günther Mainhold*
Cátedra Humboldt en el Colegio de
México y la UNAM
- *Dr. Lluís Paradell Fernández*
Policía de la Generalitat – Mossos d
S`quadra (España)
- *Msc. Ivonne Yenissey Rojas*
Universidad Autónoma de Sinaloa
(México)
- *Dra. Sonja Wolf*
Instituto para la Seguridad y la
Democracia (Insyde), México

Nacionales

- *Msc. Godofredo Aguillón Cruz*
Escuela de Ciencias Sociales, Universidad
de El Salvador

- *Insp. Jefe Juan Carlos Arévalo Linares*
Policía Nacional Civil
- *Dra. Xiomara Avendaño Rojas*
Escuela de Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador
- *Dr. Carlos Gregorio López Bernal*
Escuela de Ciencias
Sociales, Universidad de El Salvador
- *Lic. Emilio Díaz Montenegro*
Escuela de Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador
- *Lic. Pedro Antonio Escalante Arce*
Academia Salvadoreña de la Historia
- *Dr. Oscar Fernández Orellana*
Pedagogo y Asesor parlamentario
- *Dr. Edgardo González Polío*
Consultor independiente en temas de
seguridad
- *Dra. Sandra Geraldine Huevo Alférez*
Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo (PNUD)
- *Lic. Oscar Alberto Ibarra*
Observatorio Municipal de Violencia,
Santa Tecla
- *Lic. René Martínez Pineda*
Escuela de Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador
- *Dr. Antonio Martínez Uribe*
Centro Nacional de Investigaciones
en Ciencias Sociales y Humanidades
(CENICSH)
- *Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura*
Director General ANSP
- *Dr. José Humberto Morales*
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias
Sociales,
Universidad de El Salvador
- *Msc. Juan Carlos Morales Peña*
Centro de Investigación Científica
ANSP
- *Msc. Rafael Paz Narváez*
Escuela de Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador
- *Insp. Jefe William Padilla Riquelmi*
Subdivisión de Formación Académica
ANSP
- *Lic. Eduardo Sancho Castañeda*
Instituto de Ciencia, Tecnología e
Innovación,
Universidad Francisco Gavidia
- *Dra. Mirna Victoria Quinteros*
Doctorado en Derecho, Universidad
"José Matías Delgado"

- *Msc. Leonardo Ramírez Murcia*
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias
Sociales UES y Tribunal Quinto de
Sentencia (Juez)
- *Lic. Martín Rogel Zepeda*
Tribunal Tercero de Sentencia (Juez)

Evaluadores de este número

Internacionales

- *Dr. Benjamín Badura*
Universidad de Potsdam (Alemania),
Facultad de Ciencias Económicas y
Sociales
- *Dra. Francisca Cano*
Universidad de Barcelona (España)
- *Dr. Michael Gold-biss*
National Defense University (Estados
Unidos de América)
- *Lic. Santiago Herrero Blanco*
Policía de la Generalitat – Mossos d
S`quadra (España)
- *Dr. Günther Mainhold*
Cátedra Humboldt en el Colegio de
México y la UNAM
- *Dra. Sonja Wolf*
Instituto para la Seguridad y la
Democracia (Insyde), México

Nacionales

- *Dra. Xiomara Avendaño Rojas*
Escuela de Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador
- *Lic. Emilio Díaz Montenegro*
Escuela de Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador
- *Lic. Pedro Antonio Escalante Arce*
Academia Salvadoreña de la Historia
- *Lic. Oscar Alberto Ibarra*
Observatorio Municipal de Violencia,
Santa Tecla
- *Lic. René Martínez Pineda*
Escuela de Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador
- *Lic. Eduardo Sancho Castañeda*
Instituto de Ciencia, Tecnología e
Innovación, Universidad Francisco
Gavidia
- *Msc. Leonardo Ramírez Murcia*
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias
Sociales UES y Tribunal Quinto de
Sentencia (Juez)
- *Lic. Martín Rogel Zepeda*
Tribunal Tercero de Sentencia (Juez)

Nota del editor

Informamos a nuestro público lector que el presente tercer número de la revista “Policía y Seguridad Pública”, en el que se ha desarrollado la temática estratégica “Narcotráfico y Lavado de Activos” presenta un desfase de tiempo de alrededor de cuatro meses; siendo este volumen originalmente concebido para cubrir el semestre julio–diciembre de 2012, pues es el carácter de periodicidad que se ha declarado. El grupo editor decidió ajustarlo al período de julio de 2012 a abril de 2013. Ello permite situar en su justa dimensión las fechas de recibido y aceptado de todos los estudios e investigaciones que se nos remitieron e incluso tratar adecuadamente las citas o referencias posteriores al año 2012. Esta medida ha tenido el propósito de normalizar el calendario editorial de las futuras publicaciones en este año 2013 y lograr así la coincidencia del ciclo administrativo con el de gestión científica editorial.

Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP)

Misión

Realizar propiciar y difundir investigaciones y estudios científicos en materia de seguridad pública y de policía inspirada en un enfoque holístico, integral, transversal y multidisciplinario.

Visión

Ser un ente de alto prestigio nacional e internacional de referencia centroamericana reconocido por su aporte al fortalecimiento institucional, el diseño inteligente de las políticas de seguridad pública y la innovación en los procesos educativos intervinientes en la formación policial.

Revista Policía y Seguridad Pública

Misión

Convocar especialistas nacionales e internacionales de diversa filiación institucional que se distingan por el análisis y la producción intelectual novedosa y no convencional en el abordaje de temas recurrentes de seguridad pública y policía dentro de un esfuerzo periódico de divulgación.

Visión

Ser una revista académica y científica portadora de propuestas avanzadas e innovadoras, posibilidades interesantes e innovación en temáticas estratégicas de seguridad pública de alta incidencia social y de repercusión estructural.

Scientific Investigation Center (CINC-ANSP)

Mission

Perform, promote and publicize scientific research and studies on public security and police work from a holistic, comprehensive, and multidisciplinary approach.

Vision

Be a nationally and internationally prestigious organization, a point of reference in Central America that is recognized for its contribution to institutional strengthening, intelligent design of public security policies, and innovation in educational processes in police training.

Police and Public Security Journal

Mission

A regular outreach effort to convene national and international specialists affiliated with various institutions, who are distinguished for their novel and unconventional analysis and intellectual production addressing recurring themes of public safety and police work.

Vision

An academic and scientific journal bearing frontline and innovative proposals, interesting possibilities, and innovation in topics that are strategic to public security, with high social influence and structural repercussions.

POLÍTICAS

Objetivo general:

Desarrollar un instrumento que recoja la producción intelectual de la comunidad de la ANSP y otros especialistas extra institucionales, que permita impulsar la cultura de la investigación científica en materia de seguridad pública y policía.

Objetivos específicos:

1. Garantizar un aporte científico de calidad conducente al fortalecimiento institucional de la Academia Nacional de Seguridad Pública y su relación sistemática con la Policía Nacional Civil.
2. Generar propuestas avanzadas, respuestas pioneras y diseños inteligentes para las políticas en materia de seguridad pública.
3. Innovar con insumos e investigaciones de alto valor agregado para los procesos educativos de todo el modelo de formación policial.

A. Políticas generales.

Constituyen los grandes lineamientos sobre los contenidos, alcances, principios y objetivos de la revista, divididos en las siguientes áreas:

1. Área ética:

- 1.1 Se garantizará la protección de datos personales de colaboradores académicos, pares evaluadores u otro personal involucrado en la gestión editorial.
- 1.2 Se promoverá la búsqueda de la verdad, la justicia social y el bien común.
- 1.3 Se apreciará en el más amplio sentido todo producto académico apoyado en una sólida evidencia científica que contraste intereses creados.
- 1.4 Se inhabilitará en forma temporal o permanente a todos aquellos académicos a quienes se demuestre prácticas sistemáticas de plagio u otros vicios académicos fundamentales.

2. Área de producción intelectual y conocimiento:

- 2.1 Se instituirán y fortalecerán periódicamente incentivos materiales, económicos y morales para la comunidad de investigadores en su carácter de colaboradores académicos, evaluadores u otros participantes intelectuales activos.
- 2.2 Se medirá anualmente el impacto social e institucional de los trabajos publicados y se certificará a los investigadores y autores de los mismos.

3. **Área de desarrollo científico y sector productivo:**
 - 3.1 Fomentará investigaciones prácticas de factibilidad financiera y de alta contribución substancial a los programas de investigación vigentes.
 - 3.2 Estimulará investigaciones con un alto uso potencial para el diseño de políticas públicas de seguridad o de aporte cualitativo a los tomadores de decisiones.
 - 3.3 Propondrá alianzas estratégicas con otras revistas académicas y científicas del mismo rubro o materia de especialización; u otros mecanismos de colaboración que se estimen pertinentes y que gocen de estándares internacionales de reconocimiento universal.
 - 3.4 Diseñará índices de medición y evaluación de desempeño, calidad e impacto científico.

4. **Área de difusión del conocimiento:**
 - 4.1 Publicará una edición especial que recoja y organice índices de trabajos académicos, colaboradores intelectuales y sus filiaciones profesionales e institucionales y posteriormente de evaluadores, una vez se cumpla la condición indispensable de consolidación de bases de datos.
 - 4.2 Publicará o incluirá en sus números editados, trabajos de autores que publican en otras revistas académicas y con las cuales se sostengan convenios en materia de cooperación científica.

5. **Área de investigación y docencia:**
 - 5.1 Concertará con equipos de investigadores de otras revistas académicas o comunidades científicas; esfuerzos conjuntos de investigación en su carácter transdisciplinario e interinstitucional.
 - 5.2 Integrará al menos dos docentes ó funcionarios de la comunidad educativa de la ANSP para el aporte sistemático de productos de investigación para cada número de la revista institucional en plena coincidencia de los programas de investigación vigentes.
 - 5.3 Garantizará la libertad académica de ideas, condición que se ceñirá a la fiel observancia de los formatos científicos u otros propios del quehacer investigativo.

POLICIES

General Objective

Gather the intellectual production from the ANSP community and from specialists in other institutions in an instrument that will make it possible to promote a culture of scientific research on public security and police work.

Specific Objectives:

1. Guarantee high quality scientific contributions conducive toward the institutional strengthening of the National Academy of Public Security and its systematic relationship with the National Civil Police.
2. Generate cutting-edge proposals, pioneering responses and intelligent design of public security policies.
3. Produce innovative input and research with high added value to contribute to the educational processes in the police-training model.

A. General Policies

These are the overall guidelines regarding content, scope, principles and objectives of the journal, divided into the following areas:

1. Ethics

- 1.1 Guarantee the protection of personal information of the scholarly collaborators, evaluating peers and other personnel involved in the editorial work.
- 1.2 Promote the search for truth, social justice and the common good.
- 1.3 Openness to receiving academic products that are supported by solid scientific evidence, in contrast with created interests.
- 1.4 Inclusion of any scholar will be terminated if found to be guilty of systematic plagiarism or other basic academic vices.

2. Production of Intellectual Products and Knowledge

- 2.1 Material, economic and moral incentives will be instated and periodically strengthened for the research community in their capacity as scholarly collaborators, assessors, as well as for other active intellectual participants.
- 2.2 The social and institutional impact of the published work will be measured on an annual basis, and researchers and authors will be certified.

3. Scientific development and the productive sector

- 3.1 Research practices will promote financial feasibility and high substantial contribution to the current research programs.
- 3.2 Promote research with a strong potential for use in the

- design of public security policies and high-quality support for decision makers.
- 3.3 Promote strategic alliances with other scholarly and scientific journals in the same branch and area of specialization. Likewise, seek other mechanisms for collaborating where pertinent, and according to international and universally recognized standards.
 - 3.4 Design indexes for measuring and evaluating performance, quality and scientific impact.

4. Promotion of knowledge

- 4.1 Publish a special edition gathering and organizing indexes of the scholarly work, intellectual collaborators and their professional and institutional relations, and of the evaluators, once the database has been consolidated.
- 4.2 Publish or include in its publications the work of authors who have been published in other scholarly journals and others with whom there are scientific cooperation agreements.

5. Research and teaching

- 5.1 Arrangements are to be made with research teams from other scholarly journals or scientific communities to promote joint research efforts in trans-disciplinary and inter-institutional research
- 5.2 Involve at least two professors or officials from the ANSP educational community for systematic contribution of research products for each edition of the institutional journal corresponding with the existing research programs.
- 5.3 Ensure academic freedom of ideas. This condition shall be adhered to in terms of faithful observance of scientific formats and those of other research activities.

DECLARATORIA DE ARBITRAJE Y CLASIFICACIÓN DE TRABAJOS

1. Todo artículo se somete a un sistema de arbitraje de pares evaluadores; mecanismo indispensable para garantizar la calidad de los mismos y validar el material como aporte publicable en este instrumento de divulgación académica y científica.
2. El arbitraje es anónimo y se asigna a los expertos según sus competencias profesionales y líneas de investigación, las cuales deben coincidir con las temáticas estratégicas activas en los programas de investigación institucional.
3. La nómina de árbitros se publica en la categoría de Comité Científico Editorial de cada número.
4. Se procura mantener un equilibrio en la relación de las filiaciones institucionales de los árbitros, estableciendo una relación de proporción entre participantes nacionales, internacionales, académicos, funcionarios e investigadores de amplia trayectoria.
5. Cada artículo se somete a la revisión de dos expertos, si se generasen dictámenes contrarios se recurre a un tercer evaluador para procurar un mayor criterio editorial y facilitar un estado de salida adecuado.

Se aceptan cinco tipos de documentos escritos como aportes candidatos a cada publicación:

Artículos académicos: Que incluyan un sistema de citación homologado y una estructura clave de rigor que parta desde su planteamiento problemático hasta las propuestas de solución o líneas de investigación posterior.

Artículos científicos: Que sean elaborados considerando la estructura IMRD (Introducción, materiales/ método, resultados y discusión); más concretos en sus articulaciones argumentales.

Estudios estratégicos: Trabajos auxiliados en perspectivas no convencionales, apoyados en disciplinas como la estrategia, la inteligencia y la prospectiva; y con umbrales de recomendación estratégica para el ámbito de la alta política de los decisores públicos.

Informes estratégicos: Documentos originados en el ámbito de la literatura gris de la burocracia pública, que han pasado a ser sistematizados para un uso potencial y práctico; siendo mejorados para propiciar su consumo cualitativo en la comunidad académica y decisores políticos como su público meta primario y prioritario.

Balances estratégicos: Esfuerzos analíticos de tipo cuantitativo o cualitativo, que puede incluir como objeto legítimo de evaluación y estudio: coyunturas, períodos determinados, fuerzas en presencia, fortalezas- debilidades (Estados, partidos políticos, gobernantes, organizaciones y otros); bajo metodologías comparativas o de casos de estudio.

Nota: Otros aspectos sobre el arbitraje se encuentran reiterados y expuestos en forma amplia en las normas de publicación.

DECLARATION OF ARBITRAGE AND CLASSIFYING SUBMISSIONS

1. Each article shall be subjected to a system of pairs of reviewers; this mechanism is indispensable to ensure their quality and to validate the material's contribution to this academic and scientific publication.
2. Arbitrage is anonymous and is assigned to experts according to professional competency and specialization in research, which must coincide with the strategic themes that are active in the programs of institutional investigation.
3. The roster of reviewers is published in each issue under the category Scientific Editorial Committee.
4. A balance is maintained regarding the institutional affiliations of the arbiters, establishing a proportionate relationship between national, international, academic, official and investigators with extensive experience.
5. Each article is subjected to review by two experts. If opposite resolutions are issued, a third reviewer is called in to seek the greatest editorial criteria and facilitate proper publication status.

Five kinds of written documents are accepted from candidates for each publication.

Academic Articles: These need to include a systematic logical structure in the development of content, to ensure the presentation of the general hypothesis is supported, a proposal for solution, and the lines of investigation, a standard citation system, as well as its adherence to a specific scientific discipline.

Scientific Articles: These are to be made considering IMRD structure (introduction, materials / methods, results and discussion). They are more concrete in terms of the linking arguments.

Strategic Studies: Work aided by non-conventional approaches, supported by disciplines such as strategy, intelligence and overview; and with levels of strategic recommendations for use in high-level policy and for public decision-makers.

Strategic Reports: Documents that originate in the environment of literature in public bureaucracy, systematized for potential and practical use: having been improved to encourage it to be used in the academic community and by policy decision makers as the primary and priority target public.

Strategic Balance: Analytical efforts in terms of quantitative or qualitative condition; whose objective might include a legitimate evaluation; junctures, specific periods, forces in presence, strengths, weaknesses (States, political parties, governing bodies, organizations among others); using methodologies of comparison or case studies.

Note: Other aspects of arbitrage are reiterated and expressed in greater detail *in Rules for Publishing*.

CARTA DEL DIRECTOR

Aproximarse al estudio de delitos transnacionales tan complejos como el narcotráfico y el lavado de activos, resulta una tarea difícil y complicada, entre otras razones porque suelen documentarse estimaciones que son cercanas a los datos reales sobre las diversas dimensiones de dichos fenómenos, pero que presentan márgenes dramáticos y holgados de subregistro, teniendo en cuenta que éstas y otras modalidades del crimen organizado, por su naturaleza, son de los más propensos a la llamada cifra oculta. En el mismo sentido, este es un mundo delictivo que se combate bajo el concepto de que el éxito es difuso; es decir pueden haberse incrementado los decomisos de drogas a nivel global, o disminuido su producción en cantidad de hectáreas o toneladas métricas; sin que ello se traduzca necesariamente en una caída del consumo mundial.

El contexto global actualmente revela una tendencia emergente de nuevos polos del consumo; esto se plantearía como la primera dimensión de análisis que debe observarse sobre el problema. De cómo economías emergentes y vigorosas como algunas sudamericanas, y su respectiva ampliación de segmentos de clase media con mayor capacidad de compra, figuran como una preocupación adicional en el sentido que aumentan la demanda de drogas y, en consecuencia, podrían generar en el futuro readecuaciones de rutas de distribución y las concomitantes económicas y de seguridad que irían aparejadas.

Las estadísticas mundiales no son alentadoras, por ejemplo según la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y la Prevención del Delito (ONUDD), la cantidad de hectáreas cultivadas de amapola, principal precursor de los opiáceos, a nivel mundial registraba en el año 1990 262,800 hectáreas, reduciéndose a 151,500 hacia 2005; recuperándose con fuerza para 2007 en 235,700 y luego estabilizándose en 2010 en 195,700 hectáreas. El comportamiento de la coca ha tenido patrones similares registrando 211,700 hectáreas cultivadas en 1990; posteriormente descendiendo a 149,100 en 2010. Pero mientras en 1990 hubo 15 millones de consumidores de la cocaína para el periodo 2009-2010 esta cifra se incrementó a 20 millones situados entre las edades de 15 y 64 años, según se desprende de los datos de la misma oficina especializada de la ONU.

Así también el rendimiento de producción ha coincidido con las áreas disponibles para su cultivo, generalmente fronteras difíciles o de limitada presencia estatal. Tan sólo la producción mundial de opio en toneladas métricas se situaba en 4,520 en 2002, incrementándose luego a 8,890 en 2007 y descender con posterioridad a 4,860 en 2010. Para muestra un botón, si se toma de referencia el año 2007 en que creció exponencialmente la oferta de drogas a escala planetaria, en Guatemala por ejemplo se arrancó manualmente un aproximado de 49 millones de plantas de amapola y de 717,000 de marihuana en el departamento de San Marcos fronterizo con México. Esta constituye otra arista de análisis del problema, nuevos países han dejado de suplir funciones exclusivas de

tránsito de sustancias ilícitas y han ingresado al circuito económico de su producción. De acuerdo a fuentes del Interamerican Drug Abuse Control Commission (CICAD) la superficie de cultivo de coca en tres de los principales productores de las Américas, Bolivia, Colombia y Perú, juntos sumaron un área de 210,900 hectáreas en 2001 para luego descender a 149,200 en 2010; disminuyendo únicamente en Colombia y aumentando en los otros dos.

Una tercera arista de análisis es el hecho que la oferta de drogas se ha diversificado, más allá de las clásicas (cocaína, heroína y marihuana), han cobrado fuerza las de origen sintético, mucho más destructivas y adictivas tales como: metanfetaminas, anfetaminas, éxtasis y otros estimulantes. Tan sólo en el periodo 2007-2009; los esfuerzos policiales y judiciales en el mundo lograron el desmantelamiento de 25,335 laboratorios de metanfetaminas; 197 de anfetaminas; 175 de éxtasis y 26,411 de anfetaminas y otros estimulantes diversos según estadísticas del World Drug Report (2011).

Desde el ámbito del número de usuarios de drogas ilícitas, el mismo documento apuntaba que tan sólo en 2009, la estimación más conservadora daba cuenta de aproximadamente 42 millones de personas que habían usado marihuana en las Américas durante el último año anterior; 14 millones de usuarios de opioides; 1,910,000 consumidores de opio; alrededor de 8,600,000 usuarios de cocaína; mientras los consumidores de anfetaminas y éxtasis se situaban entre 4 a 6 millones. Esas estadísticas alarmantes se reflejan en Centroamérica de la siguiente manera: hasta 630,000 usuarios de marihuana; 150,000 de opioides; 20,000 de opio; 140,000 de cocaína; 320,000 de anfetaminas; y aproximadamente 30,000 consumidores de éxtasis.

En El Salvador el fenómeno evoluciona como un problema de potencial repercusión en la salud pública, la economía nacional y la seguridad ciudadana. El flujo de droga proveniente del sur al norte por el Pacífico Oriental alcanza hasta un 69% y el restante se transporta por las tradicionales rutas caribeñas. Este factor geográfico se presentaría como adverso para los esfuerzos institucionales orientados a la represión de este delito; las mafias regionales estarían pagando los servicios prestados por transporte y seguridad con cargamentos de droga que quedaría en el mercado local y que contribuiría al incremento del narcomenudeo, de donde participan activamente las pandillas.

En 2006 un informe mundial sobre drogas de Naciones Unidas presentaba datos de consumo nacional de drogas, en donde mostraba que hasta un 5.0% de la población salvadoreña habría usado marihuana, un 0.6% opiáceos, similar porcentaje anfetaminas y un sorprendente 2.5% cocaína, lo que lo ubicaría como uno de los mayores consumidores per cápita en el mundo. Lo que avivaría la cuestión sobre la disponibilidad de drogas en las calles, por ejemplo Estados Unidos calcula que entre 250 a 300 toneladas métricas de cocaína ingresan anualmente a su territorio, con una población de 300 millones de habitantes, lo que equivaldría a 1 gramo por cada estadounidense.

Por su parte el Consejo Nacional Antidrogas (CNA), que en el año 2007 se encontraba adscrito al entonces Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contabilizaba 130,000 consumidores, incluidos 22,000 menores de edad. Según estas instancias la edad mínima del contacto con la droga se habría movido a los 13 años, la cual, antes de 1998 se situaba en 16 años.

La batalla contra este flagelo es desigual. En nuestro país, para el año 2006 mientras la ayuda extranjera para la lucha contra el tráfico alcanzaba poco más de 2 millones de dólares, el presupuesto para prevención en el uso de drogas se situaba en \$ 407,000; y en contrapartida el costo económico nacional, incluido la atención hospitalaria especializada en esfuerzos de desintoxicación alcanzaba los \$ 40 millones aproximadamente. Por ello la orientación estratégica de este tercer número temático de la revista "Policía y Seguridad pública" ha recogido estudios sobre el consumo; una arista subvalorada en la producción de investigaciones; pero vital en cuanto compromete a generaciones enteras. En cuanto al lavado de activos, los progresos aún son incipientes. Antes de 2005 nadie había sido procesado ni condenado por delitos financieros; posiblemente la magnitud del problema no sólo tenga que ver con el número de casos judicializados, sino más grave aún con la contaminación de la economía lícita y la actividad de muchas instituciones de la sociedad.

Países como El Salvador tienen vulnerabilidades más acentuadas por su condición económica dependiente, más de dos millones de salvadoreños viven en los Estados Unidos y envían anualmente más de \$ 3,000 millones de dólares en concepto de remesas vía cable o flete; lo que se complejiza en cuanto a circulación de divisas extranjeras por el hecho de ser una economía dolarizada desde 2001. Mientras en países como Colombia, disponer individualmente de más de \$ 500 dólares en efectivo constituiría un delito; en El Salvador los problemas del cambio y convertibilidad estarían resueltos.

Poco podrá hacerse contra estos delitos transnacionales, sino se trabaja con una política integral y regional que golpee la logística internacional de estupefacientes que atraviesa fronteras; una política que atienda y actúe decididamente sobre el consumo interno y rastree diligente, exhaustiva y drásticamente activos financieros y patrimoniales de aquellas personas naturales y jurídicas que han organizado emporios criminales de distinto grado y que han sumergido a estos países en la cultura de la ilegalidad, la violencia, la criminalidad, la corrupción y la impunidad.

*Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General
Academia Nacional de Seguridad Pública
Mayo 03 de 2013*

CARTA DEL EDITOR

Las Américas se encuentran inmersas en un intenso debate en torno a la mejor manera de enfrentar y controlar el tráfico de estupefacientes. Al tradicional y mayoritario consenso internacional y cuyo enfoque de trabajo ha propiciado por décadas la penalización del tráfico, sus patrocinadores, intermediarios y productores; evolucionado incluso a posturas más radicales en materia prohibitiva que han alcanzado la esfera misma del consumo y la posesión y tenencia mínima individual de droga. Se anteponen otras posturas que cobran fuerza en los foros regionales y son concernientes a la posibilidad de legalizar este comercio ilícito paralelo. Independientemente de cual se aprecie como más razonable, lo cierto es que un tránsito de la legalidad y las metodologías de persecución de este delito; a parámetros más tolerantes y flexibles; sólo mostraría la derrota definitiva de los Estados y sus sociedades en sus esfuerzos por combatir o incluso erradicar este flagelo. Porque no se trata de partir de una racionalización simple en donde se asume una responsabilización individualizada en la cual ha operado una decisión personal y que estaría erróneamente reduciendo el problema a un mero flujo de oferta y demanda instalado en una plataforma de mercado libre.

Esto último constituye la gran vulnerabilidad global frente a los delitos transnacionales, que la idea prevaleciente de apertura y libertad económica; es observada por muchas naciones y gobiernos desdeñando en el proceso la presencia del Estado; vital allí donde su jurisdicción es débil y sus competencias de actuación se encuentran fragmentadas.

Las claves principales en todos los esfuerzos y estrategias que se implementen son por una parte la reducción del consumo, algunos expertos anti-drogas sostienen que es necesario que logre retrasarse la edad del contacto con sustancias ilícitas al menos hasta los 24 años de edad; pues el tiempo de vida subsecuente aportaría más experiencia social, madurez emocional, así como sentido de responsabilidad y por otra parte el combate frontal a la oferta; pero ello no debe invitar a la aceptación de visiones dominantes y estrategias contraproducentes de parte de los países afectados por el consumo. Se trataría más bien de una fórmula en donde los Estados de tránsito y productores asuman una responsabilización soberana, en donde aspiren a gobernar efectivamente sus fronteras y espacios interiores; recuperen el rol de la estabilidad en aspectos de seguridad y se distancien de paradigmas ultra liberales que resienten los esfuerzos de regulación y control resistiendo a las necesidades de prevención del delito. La existencia de un comercio ilícito global, paralelo al comercio mundial reglado es una cuestión de emergencia planetaria que no puede dejar de tratarse en su justa dimensión, por cuestiones infundadas que supuestamente atentarían contra las economías abiertas.

Lógicamente lo anterior supone un compromiso decidido de parte de los Estados y sociedades más afectadas por el consumo y disponibilidad de sustancias ilícitas; y ello plantearía una inversión mayor en la prevención, que tendría que hacerse acompañar con un mayor rigor en el seguimiento a los medios de comunicación y las culturas populares; estimuladoras de conductas del riesgo y potenciadoras de vidas despreocupadas, devotas de lo instantáneo y no comprometidas socialmente. Estereotipos que incluso son exaltados y enmaquetados para formatos de combate del aburrimiento y el empuje para explorar situaciones límites.

Mientras los países de mayor consumo de estupefacientes, no presenten las dimensiones reales de las redes de corrupción que se han entrelazado en sus países para dinamizar el tráfico de droga y otros delitos; no habrá credibilidad. Esas mafias primer mundistas deben ser desveladas y combatidas con todo el poder del Estado y ello debe ocurrir en todo el orbe planetario; las intersecciones entre economía, política y mundos empresariales deben ser vencidas con instituciones fuertes y sociedades intolerantes a las prácticas inconsistentes y las estrategias difusas.

El problema del consumo es grave y es una amenaza al bien común de todo país; incrementa los costos a la salud pública, erosiona el potencial económico; impacta relevos generacionales y desarticula el tejido social de las naciones.

En este número se analizan estas preocupaciones, desde estudios que aportan una lectura antropológica socio cultural que incursiona en el imaginario y el tormentoso mundo del adicto y de cómo ello refuerza sentidos de pertenencia negativos. A otros en donde se le describe como un riesgo cosmopolita, desafiante a la autoridad de los Estados-naciones y proponentes del imperativo de redescubrir en la ética civil una fuerza moral clave para movilizar a los esfuerzos y empeños globales en la apropiación de legítimos y auténticos reguladores universales.

Destaca el estudio sobre el consumo “recreativo” de drogas en estratos medios y altos de tres municipios de El Salvador, resulta que el problema es próximo y se reproduce por los excesos de la sociedad consumista y los conceptos distorsionados que se aprenden socialmente sobre la buena vida. Se trata de jóvenes con acceso a recursos económicos que les proporcionarían una peligrosa sostenibilidad de adicciones; de allí que su autor reflexione acerca de la forma decidida de como debieran regularse esos espacios.

El aporte también recoge experiencias historiográficas que nos muestran que los problemas de criminalidad organizada de antaño, plantean las mismas búsquedas y preocupaciones; así como la interpretación que se haga de la piratería y el contrabando; la evasión fiscal y otras actividades ilícitas; emergerán lecciones importantes, se valorarán omisiones y sus efectos y se procesará como un aprendizaje necesario para reflexionar sobre nuestras propias actuaciones en el presente.

Finalmente se incluye un dossier de instrumentos legales para el combate y prevención del lavado de activos; más otras referencias adicionales de fuentes documentales, virtuales y filmicas. Debe destacarse el hecho que el 100% de los estudios incluidos en el presente número, son originales e inéditos; lo que nos hace insistir en la iniciativa de recuperar aportes y conocimiento nuevo y cumplir un parámetro de gestión científica que nos hemos autoimpuesto, y que concierne a situar en el 60% o superior de los contenidos de la revista, las investigaciones y otros aportes académicos relevantes.

Juan Carlos Morales Peña
Coordinador Principal
Centro de Investigación Científica
Academia Nacional de Seguridad Pública
Mayo 3 de 2013





TABLA DE CONTENIDO

Contenido	Páginas
Artículos Académicos	
<p>* El crimen organizado en Mesoamérica y el Caribe: Legado de piratas, contrabandistas y bandidos. Juan Ricardo Gómez Hecht <i>“La conexión histórica entre las actuales organizaciones criminales con los piratas, contrabandistas y bandidos que operaron durante la colonia española, tiene como denominador común la mentalidad burguesa. De cómo estas incidieron en el declive del imperio español, igual como lo hacen ahora con los Estados contemporáneos.”</i></p>	29
<p>* Uso y abuso de sustancias psicoactivas. Cultura y sociedad. Lorena Cuerno Clavel <i>“Desde una lectura de la antropología sociocultural, se develan las imágenes, identidades grupales y sentidos de pertenencia del consumidor de drogas. De cómo este uso y abuso es reprendido por las instituciones mediante programas preventivos y curativos”</i></p>	65
<p>* El narcotráfico en la cultura cosmopolita: Una mirada desde la experiencia de Colombia. María Stella Baracaldo Méndez <i>“El narcotráfico como delito omnipresente instalado por encima de las fronteras físicas de los Estados-nación, constituye un riesgo cosmopolita frente al cual los derechos humanos y la ética civil se erigen como únicos reguladores universales.”</i></p>	113
<p>* La droga, el contexto y el Estado. Jóvenes de estratos medios y altos y su consumo “recreativo” en tres municipios de El Salvador. Augusto Rigoberto López Ramírez <i>“¿Cómo se genera el contexto para la demanda de droga?, ¿Cómo participan los segmentos jóvenes de extracción social alta y media?, ¿Qué consecuencias arrastra consigo este fenómeno? Se invita al Estado a una forma decidida con la que debe regular estos espacios de interés social.”</i></p>	145

Estudios historiográficos

- * **Entre la legislación y la criminalidad: El caso del contrabando de ganado, aguardiente y tabaco en la provincia de Sonsonate a finales del período colonial.** 211

Josselin Ivette Linares Acevedo

“Robo de ganado, venta clandestina de aguardiente y siembras ilegales de tabaco. Estos delitos fueron prácticas corruptas que favorecieron la evasión de impuestos; así como también deterioraron la legalidad de la última etapa del mundo colonial”

Recensión

- * **Banqueros y Lava Dólares** 237

Mario Alberto Pleitez García

“Un siniestro y complejo mundo delictivo flota junto a la legalidad internacional, valiéndose de ella, generando intersecciones, acciones u omisiones que en su conjunto estarían drenando la oportunidad del desarrollo para millones de seres humanos en el planeta.”

Leyes y Documentos Oficiales

- * Ley contra el lavado de dinero y de activos. 247
- * Reglamento de la unidad de investigación financiera relativo al patrimonio especial de bienes comisados. 255

Documentos Institucionales

- * Informe Anual del Consejo Académico de la ANSP, 2012. 263

Conozca más

Libros 299

Web 301

Cine 305

Autores 315

Convocatoria y normas de publicación 319

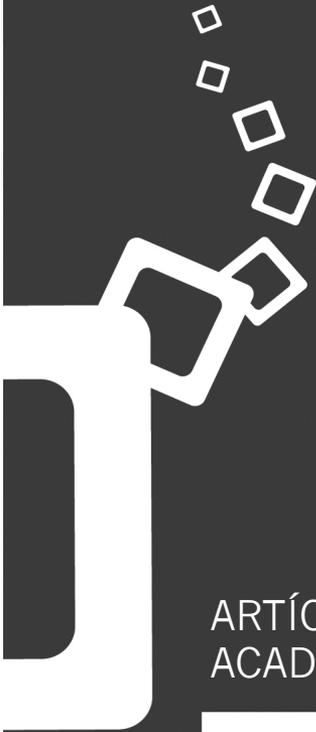
TABLE OF CONTENTS

Content	Pages
Academic Articles	
* Organized Crime in Mesoamerica and the Caribbean: Legacy of Pirates, Smugglers and Bandits	29
Juan Ricardo Gomez Hecht	
<i>"The historical connection between current criminal organizations and pirates, smugglers and bandits that operated during the Spanish colony, whose common thread is the bourgeoisie mentality. Their impact on the decline of the Spanish empire, as they do now on contemporary governments."</i>	
* Use and Abuse of Psychoactive Substances. Culture and Society	65
Lorena Cuerno Clavel	
<i>"A Sociocultural Anthropological reading of images, group identities and the sense of belonging in the drug user. The way its use and abuse is addressed by institutions with preventive and therapeutic programs."</i>	
* Drug Trafficking in Cosmopolitan Culture: A View from the Colombian Experience	113
Maria Stella Baracaldo Méndez	
<i>"Drug Trafficking, a ubiquitous crime, is installed beyond physical nation state boundaries, constitutes a cosmopolitan risk against which human rights and civil ethics arise as the sole universal regulators."</i>	
* Drugs, Context and State. Middle and High Class Youth and Recreational Consumption in Three Municipalities of El Salvador	145
Augusto Rigoberto Lopez Ramirez	
<i>"How does a drug-demand context come about? How do high and middle-class segments of youth participate? What are the consequences of this phenomenon? A call for the State to take decided steps in regulating these spaces of social interest."</i>	



Historiographical Studies	Pages
<p>* Between Legislation and Crime: The Case of Cattle, Spirits and Tobacco Contraband in the Province of Sonsonate in the Late Colonial Period Josselin Ivettee Linares Acevedo <i>"Cattle theft, clandestine sales of spirits, illegal cultivation of tobacco. These crimes favored corrupt practices such as contraband, illegal sales and tax evasion, and they likewise enfeebled the legal system in the latter stages of the colonial world."</i></p>	211
Recensions	
<p>* Bankers and Dollar Launderers Mario Alberto Pleitez García <i>"A sinister and complex criminal world hovers side by side with the international legal system, utilizing it, generating intersections, actions and omissions that as a whole are draining the development opportunities for millions of human beings on the planet."</i></p>	237
Legal and Official Documents	
<p>* Anti-Money and Asset Laundering Law</p>	247
<p>* Financial Investigation Unit Regulations regarding special equity of seized property</p>	255
Institutional Documents	
<p>* 2012 Annual Report of the ANSP Academic Council</p>	263
Further reading	
<p>Publications</p>	299
<p>Web</p>	301
<p>Film</p>	305
Authors	315
Call and rules for publication	319





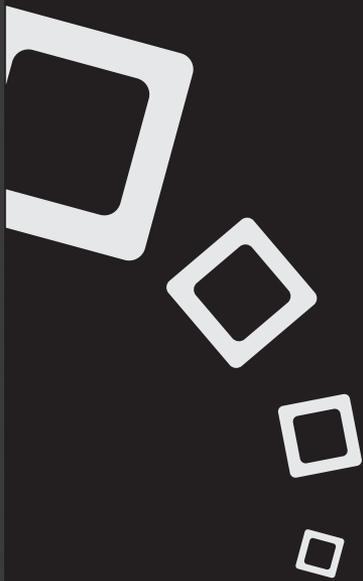
ARTÍCULOS
ACADÉMICOS

- * El crimen organizado en Mesoamérica y el Caribe: Legado de piratas, contrabandistas y bandidos.
Juan Ricardo Gómez Hecht
- * Uso y abuso de sustancias psicoactivas. Cultura y sociedad.
Lorena Cuerno Clavel
- * El narcotráfico en la cultura cosmopolita: Una mirada desde la experiencia de Colombia.
María Stella Baracaldo Méndez
- * La droga, el contexto y el Estado. Jóvenes de estratos medios y altos y su consumo “recreativo” en tres municipios de El Salvador.
Augusto Rigoberto López Ramírez

- * Organized Crime in Mesoamerica and the Caribbean: Legacy of Pirates, Smugglers and Bandits.
Juan Ricardo Gómez Hecht
- * Use and Abuse of Psychoactive Substances. Culture and Society.
Lorena Cuerno Clavel
- * Drug Trafficking in Cosmopolitan Culture: A View from the Colombian Experience.
Maria Stella Baracaldo Mendez
- * Drugs, Context and State. Middle and High Class Youth and Recreational Consumption in Three Municipalities of El Salvador.
Augusto Rigoberto Lopez Ramirez



ACADEMIC ARTICLES



El crimen organizado en Mesoamérica y el Caribe: Legado de piratas, contrabandistas y bandidos*

Juan Ricardo Gómez Hecht

Recibido: noviembre 12 de 2012

Aceptado: diciembre 12 de 2012

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 29-63]

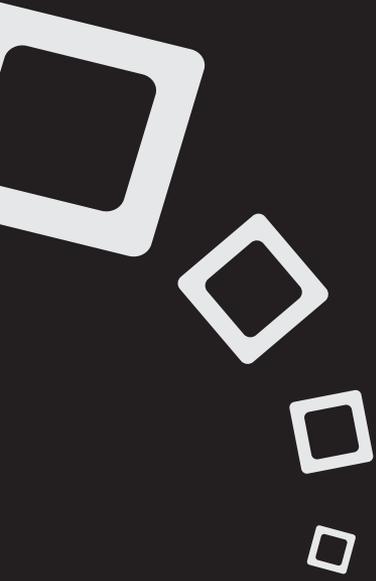
Resumen

La investigación pretende establecer que existe una conexión histórica entre las actuales organizaciones transnacionales de crimen organizado con los piratas, contrabandistas y bandidos que operaron durante la época de la colonia española en el área Mesoamericana y El Caribe. El trabajo sostiene que el factor que liga a unos y otros, es el hecho que ambos tipos de actores ilegales comparten el mismo esquema mental: la mentalidad burguesa. Ésta última se caracteriza por su racionalidad, su pretensión de dominio sobre el mundo, la valoración del ascenso socio-económico y la acumulación de riqueza. Asimismo se sostiene que en la misma forma que las actividades ilegales de piratas, contrabandistas y bandidos incidieron en el declive del imperio español en América, el accionar de grupos del crimen organizado está en el presente amenazando la viabilidad de los Estados Nacionales en el área Mesoamericana y del Caribe.

Palabras Clave

Crimen organizado, Caribe, Mesoamérica, colonia, piratería, contrabando.

* Artículo académico original presentado al Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) para su publicación en la revista "Policía y Seguridad Pública".



Organized Crime in Mesoamerica and the Caribbean: Legacy of Pirates, Smugglers and Bandits*

Juan Ricardo
Gómez Hecht

Submitted: November 12, 2012

Accepted: December 12, 2012

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 29-63]

Abstract

Organized crime appears as a recurrent phenomenon in the actual social conditions of the world order. It exhibits different expressions, from extremely violent configurations to highly refined forms. This means that the approach toward criminal organizations requires different perspectives. This determines the importance of the concept of organized crime, and, in this regard, this paper intends to address this framework, and deal with it based on the characteristics that criminal organizations share. It also examines the way the legal concept of organized crime has evolved in El Salvador, and the problematic aspects of interpretation present in the conceptual framework that has defined it, from the perspective of the creation of the concept of organized crime in the Criminal Code, to the most recent laws that affect this phenomenon such as the Law Prohibiting Gangs, Groups, Association and Organizations of a Criminal Nature.

Key words

Organized Crime, criminal groups, gangs, criminal organizations with a commanding order, stratified hierarchy.

* Original academic article presented to the Scientific Investigation Center (CINC-ANSP) for publication in the journal "Police and Public Security."

Introducción

Surcan las mismas aguas, persiguen el mismo fin, se dedican a actividades similares, se desenvuelven en la misma área geográfica, recurren a las mismas prácticas, sin embargo los separan más de 300 años de diferencia. Los unos son piratas, contrabandistas y bandidos, se guiaban por las estrellas y su olfato depredador; los otros son miembros de grupos de crimen organizado y disponen de los sistemas más avanzados de posicionamiento global.

Ambos grupos representaron y representan el mayor peligro para el orden establecido: los piratas, contrabandistas y bandidos para la América española, los grupos de crimen organizado lo han sido y lo son, para los modernos Estados nacionales. Cada fenómeno es singular en el tiempo y espacio en que se desarrolla y a pesar de eso conforman una compleja unidad histórica. Ambas objetivaciones de la subcultura criminal se constituyen en hechos históricos en sí, que se dan en determinadas coyunturas pero al final son partes de un mismo proceso de larga duración¹. Diferencias abismales, no solo de tiempo, los separan pero al final devienen en lo mismo, unos representan el pasado, los otros el presente. ¿Qué los vincula?

El presente trabajo pretende dar respuesta a esta interrogante partiendo de la tesis que en la misma forma en que las actividades ilegales de piratas, contrabandistas y bandidos incidieron en el declive del imperio español en América, el accionar de grupos del crimen organizado están, en el presente, amenazando la viabilidad de los Estados nacionales en el área Mesoamericana y del Caribe, el vínculo entre unos y otros lo constituye el hecho de que comparten el mismo esquema mental: *la mentalidad burguesa*. Ésta última se caracteriza por su racionalidad, su pretensión de dominio sobre el mundo, la valoración del ascenso socio-económico y la acumulación de riqueza.

En este orden de ideas, el punto de partida de reflexión son los aportes teóricos del historiador argentino José Luis Romero, sobre todo, aquellos generados por su preocupación en el surgimiento del tipo de mentalidad señalado; la centralidad de las ciudades en la conformación de la identidad cultural latinoamericana; y su interés en explicar estos fenómenos a través

1. Proceso de larga duración es un concepto acuñado por el historiador francés Fernand Braudel, que implica una relación histórica que permite una aproximación abierta y experimental a la reconstrucción teórica del cambio histórico del mundo a largo plazo y en gran escala. Se refiere a la lentísima dinámica de cambio del tiempo histórico, forma la interface del mundo físico natural y la actividad social humana, del espacio físico y del espacio humano, proveyendo el elemento unificador de su historia (Tornich, 2008, p. 2-3).

de estudios de procesos de larga duración. El estudio se enfoca en este contexto teórico por considerar que el mismo revierte el mayor poder explicativo para la apreciación de los detalles de la causalidad imbuida en la relación dinámica de los hechos que permiten una mayor dilucidación del objeto de estudio.

A pesar de que tanto el surgimiento de los piratas, contrabandistas y bandidos, como la aparición de grupos de crimen organizado, se reprodujeron y reproducen en toda el área americana, el estudio se limita a estudiar ambos fenómenos como formas concretas de vida, productos de la cultura de su tiempo, en el área Mesoamericana y del Caribe, en que irónicamente, su ubicación en el globo terráqueo, se convierte a la vez en una ventaja, —con tierras ricas en diversidad de flora y fauna, como puente de comercio y en punto de contacto de culturas—, como también deviene en desventaja al constituirse en una zona de tránsito de contrabando y tráfico ilegal de bienes, armas y personas con una elevada actividad criminal, reducto de lavado de activos y otro tipo de transacciones ilícitas y base de las operaciones de organizaciones criminales de carácter transnacional.

En el Capítulo I se explica el concepto y características de la mentalidad burguesa. A partir del Capítulo II se exponen las actividades de los piratas, contrabandistas y bandidos y su impacto en la América colonial española. El capítulo III aborda el accionar de los grupos de crimen organizado y la amenaza que estos suponen a los Estados nacionales del área. Finalmente en el Capítulo IV se comparan las actividades de unos y otros bajo el prisma de la mentalidad burguesa y se exponen las reflexiones que el estudio ha generado.

1. La mentalidad burguesa

José Luis Romero (1999, pp. 12, 14 y 17) define el campo de las mentalidades como

“[...] el caudal de ideas que en cada campo constituye el patrimonio común y del cual aquél es como una especie de espuma, en relación no siempre coherente. La mentalidad es algo así como el motor de las actitudes [...] es “[...] un sistema “[...] de opiniones que abarca todos los campos posibles y que espontanea o sistemáticamente se transforma en respuestas acerca de las más diversas interrogantes [...] son ideas de una época, de un tiempo, de un período y que conjuntamente conforman una red muy complicada”.

Las mentalidades también han sido caracterizadas como formas de pensar y sentir más emocionales que racionales y que proveen maneras no codificadas de reaccionar ante diferentes situaciones. Se les ha diferenciado

de la ideología en el sentido de que la mentalidad es subjetiva, mientras que la ideología es objetiva. La mentalidad es actitud intelectual, la ideología contenido intelectual; la mentalidad es predisposición psíquica, la ideología implica reflexión y auto interpretación. La ideología es un concepto de la sociología de la cultura, la mentalidad es un concepto del estudio del carácter social (Geiger en Linz, 2000).

A pesar de lo señalado, para Romero (1999, p.45) la mentalidad burguesa implica una ideología en sentido estricto, y procede a definir el término de la siguiente forma:

“[...] una ideología es un sistema de ideas al que se asigna valor de verdad absoluta y además un sentido progresivo o proyectivo; una interpretación de la que se deriva un encadenamiento tal que el futuro parece desprenderse del presente”; para él “[...] una ideología expresa, describe un proceso histórico, e induce de esa descripción la continuación lógica, necesaria, forzosa, coherente”.

La mentalidad burguesa es, según el autor citado, el meollo, la médula de la cultura occidental; es producto de un proceso de larga duración, de aproximadamente siete u ocho siglos, el cual se divide en tres etapas. La etapa originaria data desde el siglo XI y se prolonga hasta el siglo XIV. En este período casi no hay una mentalidad burguesa sino que adopta los aires de ésta cuando se reflexiona sobre sus contenidos, sus supuestos y fundamentos. Es la fase de la acción espontánea y la experiencia en la cual aparecen opiniones que comprometen el orden tradicional que lidian con la mentalidad cristiano feudal prevaleciente; se reflexiona sobre las nuevas formas de vida económica y colectiva que gravitan alrededor de las ciudades. La siguiente etapa la constituye la revolución ideológica del siglo XVIII, resultado de procesos sociales que se suscitan entre los siglos XIV y XVIII, en que las aristocracias y burguesías² pasan de ser urbanas a nacionales, transformándose en instrumentos del Estado moderno. El conocimiento científico se desarrolla notablemente con su consiguiente impacto en la esfera de las ideas sociales y religiosas; la naturaleza se hipostasias³ y adquiere existencia propia; es regido por sus propias leyes y gobierna el mundo profano. El último período es el de su consolidación y anidamiento, en el cual ya se ha configurado un sistema de ideas tan coherente que expresa una clara concepción del mundo y se constituye

2. Estamento que se va a formar durante los siglos X y XI a partir del establecimiento de mercaderes y artesanos en torno a los “burgos” o recintos fortificados, representando un tipo de vida y ser nuevos, no sometidos al vínculo señorial o a servidumbre (García, Luis y Carrande, Ramón, 1960).

3. Relativo a la hipóstasis, que significa según el diccionario en línea de la RAE: “supuesto o persona, especialmente de la Santísima Trinidad”. En este caso se usa para referirse a una cualidad ontológica del objeto.

en la base del pensamiento progresista del Siglo XIX y XX. La mentalidad burguesa es adoptada por las burguesías cultas y se transforma en un modelo para los altos niveles de las clases medias que pugnan por acercarse a aquellas. Las experiencias básicas que nacieron de nuevas situaciones sociales y económicas, se han racionalizado hasta alcanzar su apogeo y constituirse en un esquema de ideas básicas y un sistema de criterios para entender la realidad (Romero, 1999).

La mejor forma de distinguir la mentalidad burguesa de otras mentalidades es comparándola con la que sustituyó —el sistema de ideas de la tradición cristiano feudal—. Para la mentalidad cristiano feudal el mundo es de corte tradicionalista, señorial y rural; la sociedad constituye un orden fijo y preestablecido en el cual la movilidad social es nula; la principal actividad económica es la agrícola y se tiene una concepción estática de la historia. Prevalece el providencialismo, según el cual el ser humano solo cumple lo que ya está escrito y los hechos humanos solo son la realización del plan divino y la voluntad de Dios. La realidad se interpreta como sagrada y se asocia lo real con lo irreal. Lo único que se considera real es lo inteligible, lo que se puede expresar en conceptos. La relación con la naturaleza se caracteriza por el desconocimiento del mundo circundante lo que propicia el surgimiento del misterio y todo lo extraño deviene en sobrenatural. Prevalece la concepción teológica en la cual resulta más importante el “*estar*” que el “*andar*”. Lo fundamental en la persona es el condicionamiento social y el mundo se divide en privilegiados y no privilegiados, en personas libres y no libres —un principio de dependencia y jerarquía sujeta a la persona y lo más importante no es el individuo, sino el cuerpo social, la comunidad—. El fundamento de todo es religioso y el poder tiene un origen divino. La ética reposa sobre la verdad revelada y la moral tiene un fundamento dogmático. Consecuentemente, la norma es dogmática, inmutable y ahistórica. La máxima virtud es la devoción y no hay una metafísica sino una teología, en la cual todo lo allende a lo sensible es Dios. En síntesis la divinidad domina el mundo (Romero, 1999).

A contrario, la mentalidad burguesa se arraiga en el mundo urbano. La ciudad deviene en lo activo, el fermento operativo para difundir las formas de vida e ideas que la burguesía había venido elaborando. La sociedad se entiende como un orden dinámico generado por el ser humano en el cual la movilidad social es posible. Así mismo se tiene una concepción dinámica de la historia, cuya característica principal es el progreso, entendido como una marcha cualitativa en que cada etapa es superior a la anterior y el cual se manifiesta en el campo del avance de la civilización y en el dominio de la naturaleza por el hombre por medio de la técnica. La “*marcha*” es más importante que la “*llegada*”.

En la concepción burguesa la realidad deviene en profana y se da una disociación entre realidad e irrealidad. También opera una doble disolución la del ser humano y la naturaleza, y la de la realidad y la realidad sobrenatural. La realidad es cognoscible, de tipo natural o sensible. El conocimiento es controlado por un aparato metodológico y epistemológico. Consecuentemente, el ser humano se transforma en sujeto cognoscible y la naturaleza en objeto de conocimiento. Éste descubre la variedad y diversidad de la naturaleza y descifra que ésta constituye un orden, con características observables y sistematizables. La naturaleza funciona de una manera coherente en la cual a idénticas causas sobrevienen idénticos efectos. La naturaleza es la realidad sobre la cual el ser humano puede operar para obtener beneficios. La pregunta filosófica fundamental es sobre la naturaleza y sobretodo como se le conoce, surge la teoría del conocimiento. También aparece la metafísica en un intento para explicar lo que está más allá de la realidad sensible.

El poder político tiene su origen en el pacto social. La sociedad y las formas de vida urbana requieren de normas que la regulen, que surjan de la convivencia. El poder se torna profano y la moral se seculariza nace del vínculo entre las personas y su fundamento es el consentimiento del grupo social. El máximo mérito es el trabajo y éste y la riqueza se constituyen en las máximas virtudes.

Para la mentalidad burguesa la principal actividad económica es la mercantil e industrial y predomina la economía de mercado. El sistema de producción se organiza para atender un mercado dinámico en el cual la oferta, la demanda y el precio se constituyen en sus leyes fundamentales. El dinero se atesora y la acumulación de riqueza permite a la persona iniciarse en la aventura económica. El éxito económico propicia el ascenso social.

La persona es concebida como individual e independiente con capacidad para correr con cierta aventura y hacer su vida. Lo importante es el individuo, no el grupo social, quién vive desprendiéndose de los vínculos de dependencia. La persona es hija y dueña de sus obras, es un ente de razón y voluntad que vive como quiere, hace lo que quiere y la historia deviene en el resultado de sus pensamientos y acciones; vive para probar la plena racionalidad y la razón domina al mundo.

En la mentalidad burguesa se advierte una actitud básica inicial, la racionalización, la búsqueda de causas y efectos, el conocimiento basado en la experiencia. La primera gran conquista se alcanza con lo que Romero

denomina “*el triunfo de la profanidad*”. Este término define el entendimiento del ser humano con el mundo inmediato como realidad última, sin preguntarse qué hay allende a él. La realidad se delimita en operativa, aquella cuyo comportamiento puede preverse en términos adecuados para la acción.

Como se ha señalado, la naturaleza puede ser conocida a través del conocimiento, ella constituye un orden del cual solo es necesario descifrar las leyes que la rigen, para ser dominada por la técnica. En lo que respecta a la imagen de la persona, primero se antepone el individuo al conglomerado social. El individuo se lanza a la aventura del ascenso socio-económico. No existen barreras para aquel que está dispuesto a esforzarse, la imagen de triunfador deviene en el mercader y se valora la picardía y la astucia.

La persona es un individuo independiente del grupo, que corre con la aventura de su propia vida. Entre individuos libres sobreviene la idea del contrato como base de legitimidad política y el poder también se torna profano. La economía de mercado tiene un profundo impacto en la mentalidad burguesa. El ascenso económico implica el ascenso social, todo tiene su precio determinado por las leyes de la oferta y la demanda. El intercambio de bienes se lleva a cabo en moneda lo que a su vez conlleva a su atesoramiento, la acumulación y concentración de la riqueza se da en las ciudades, seno de la mentalidad burguesa.

El poder político tiene una tremenda incidencia en la economía; aquel que detenta el primero, reconoce que su riqueza está en la expropiación de los comerciantes en las ciudades, él puede favorecer o entorpecer la actividad mercantil. El Fisco toma gran relevancia y el poder de los Estados se considera que está ligado a su capacidad de acumular metálico. El sistema se basa en una dinámica combinación de liberalismo, republicanism y democracia.

Lo propio del burgués es gozar la vida, alcanzar la gloria y la fortuna. La regla inquebrantable de las relaciones de dinero es la palabra empeñada y el pago de sus deudas. El régimen normativo surge de la convivencia; la moral del trabajo y la moral de la riqueza constituyen la nueva moral burguesa. La riqueza es la virtud suprema, el hombre deviene en hijo y dueño de sus obras. Es un ser profano, natural sujeto de instintos y pasiones, ente de razón y voluntad. Vive como quiere, hace lo que quiere y su albedrío es ilimitado. El consumo es el rey, y las masas que se incorporan a él se apoderan del sistema de ideas vigente en las clases medias, las cuales a su vez emulan a las clases altas por ser un signo

de status. Resumiendo las ideas básicas de la mentalidad burguesa se sintetizan en el sujeto, la razón y el progreso (Romero, 1999).

El advenimiento del movimiento del romanticismo, rechazo de la locura Napoleónica, y la revolución industrial, con su avocación por el retorno al pasado, la disidencia e inconformismo de la bohemia, la aparición del fascismo, el comunismo, la dialéctica de la Ilustración, la bipolaridad, el Tercer Mundo, auguran la crisis de la mentalidad burguesa. Esta última, sin embargo, va a tener un respiro, un nuevo aire con el acaecimiento, a finales del siglo XX, del neoliberalismo. El “yuppi”, la voraz ambición de los “*extorsionistas verdes*”⁴ y la ola de adquisiciones corporativas hostiles, bajo el mote “la ambición es buena” van a devenir en los nuevos piratas (“*corporate raiders*”) y otra vez la mentalidad burguesa va a estar en boga. Este tipo de ambición, no podría ser más que alimentado por un insaciable amor al dinero. El estar pendiente de los mercados mundiales en los cuales unos cerraban al momento que abrían los otros; las exigencias del trabajo, solo podían ser soportadas bajo una completa adición a la cocaína y la metanfetamina, situación que a la vez propicia la articulación de los grupos de crimen organizado para la provisión de las drogas a un mercado inagotable. Las sobras de las drogas de las élites profesionales se canalizan a los guetos y villas miseria en la forma malévola de “*crack*”. Este tipo de locura no podría tener otro final que el descalabro trillonario y desenmascaramiento de la falacia neoliberal de la crisis económica de 2007.

2. Piratas, contrabandistas y bandidos: su impacto en la América colonial

El descubrimiento de América crea indudablemente una serie de cambios políticos, económicos, sociales y culturales. La expansión geográfica y política que genera, contribuye significativamente a formar una imagen del mundo radicalmente diferente y a la consolidación de la mentalidad burguesa. “*Es el mundo burgués y urbano que coloniza América, fundando ciudades a su propio modelo*” (Romero, 1999, p.1). Las ciudades en la América colonial eran los centros de concentración de poder desde donde se reproducía el modo de vida europeo, se dirigía el proceso económico y se trazaba el perfil de los territorios en que se ejercía su influencia. A cada una de estas urbes se le había comisionado una función específica dentro

4. “*Greenmailers*”. Chantaje financiero, práctica financiera común en la década de los 80, por medio de la cual inversionistas sin escrúpulos, iniciaban la compra hostil de una compañía con el fin de que ésta comprara de regreso las acciones para evitar ser “tomada”.

del sistema colonial: ya fuese puerto, reducto militar, centro minero o de emporio comercial.

El mercado se constituía en el núcleo fundamental de las ciudades, lugar donde se concentraba y circulaba la riqueza y cuya condición determinaba la prosperidad de las mismas (Romero, 2001). En un nuevo mundo tan bello como inhóspito, tan exuberante como misterioso, tales joyas⁵ no podían dejar de atraer por mucho tiempo, a aquellos que buscaban el enriquecimiento pronto y fácil, con su apego a la apropiación de lo ajeno y el uso de todo tipo de medios para saciar su enorme ansia de riqueza: los piratas, los contrabandistas y bandidos. No es de extrañar entonces, que la principal preocupación de las ciudades estuviera relacionada con el mantenimiento de su seguridad. Éstas no estaban equivocadas, los piratas, contrabandistas y bandidos contribuyeron de sobremanera en el declive del imperio español en América. Estos actores ilegales se distinguían entre sí por el tipo de actividades ilícitas a que se dedicaban: los piratas se enfocaban en el ataque a naves, asentamientos y ciudades con el fin de apropiarse de las riquezas que los españoles extraían de su colonia americana; los contrabandistas se concentraban, operando tanto en tierra como en el mar, en burlar las autoridades y controles fiscales para proveer bienes libres de tasas impositivas a la América española y finalmente los bandidos se dedicaban al robo y asalto de todo tipo de víctimas en tierra.

Irónicamente el surgimiento de este tipo de “lacras” fue propiciado por la propia política española. La decisión de optar por un sistema mercantilista, en que el éxito económico del país se basaba en su habilidad para acumular riqueza, sobretudo en lingotes de oro y plata, así como la intención de asegurar mercados para la obtención de materias primas y venta de sus manufacturas, requería de la implantación de un severo control administrativo y la imposición del monopolio estatal. También implicaba el evitar las pérdidas comerciales por la actividad de piratas y contrabandistas, fomentada por las otras potencias europeas, cuya codicia fue despertada por el despliegue de las riquezas americanas e indudablemente querían participar en la repartición del tesoro y en romper el monopolio impuesto por España.

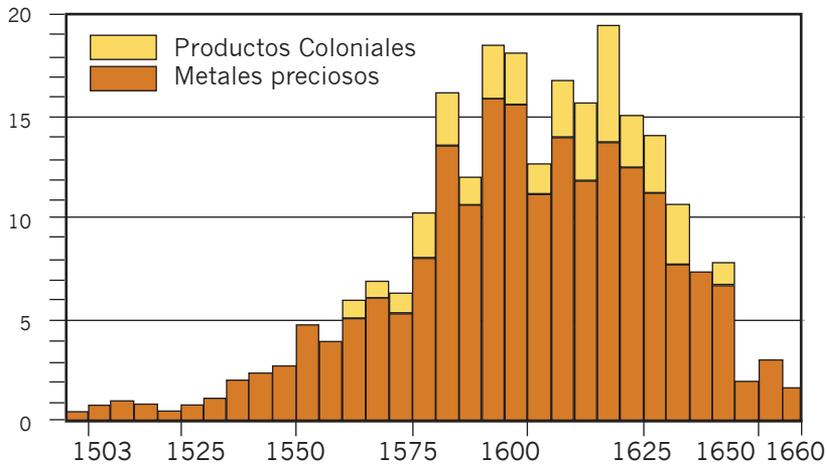
Fundamentalmente, la base del mercantilismo radicaba en el control de la economía con el fin de promover los intereses nacionales. Su énfasis se

5. En el área Mesoamericana y El Caribe, La Habana, Cartagena, Portobelo y Veracruz eran los principales puertos por donde fluía el comercio hispanoamericano, su ocupación y saqueo era añorada por los piratas.

centraba en la consolidación de la riqueza colectiva. Su innovación radicaba en el traslado del centro de control del nivel local al nivel nacional, lo que conllevaba la regulación del comercio favoreciendo la producción local, la acumulación de metales preciosos, y las políticas proteccionistas del comercio destinadas a fomentar armadas fuertes. Mientras que la política comercial se podría hacer a nivel nacional para promover los intereses nacionales; las instituciones para hacer cumplir éstas, a nivel nacional, no se habían desarrollado todavía, situación que motivó que dicha regulación se llevará a cabo por quienes tradicionalmente habían ejercido esa función en el ámbito local: los gremios de mercaderes (Nachbar, 2005).

En el caso de España dicha función se le encomendó, desde 1503, a la Casa de Contratación de Sevilla, la cual estaba a cargo de la administración y control de todo el tráfico hacia la América española. El mercantilismo también sostenía que la fuerza económica de un país estaba directamente relacionada con el mantenimiento de un saldo positivo del comercio. Un país para ser económica y políticamente viable debe exportar más de lo que importa. Dicho saldo positivo del comercio permite al Estado lograr acumular oro en sus arcas acrecentando su poder nacional. Cinco son los elementos que permiten esta acumulación de riqueza: 1) El nacionalismo y la política se complementan: toda la política se dirige hacia el engrandecimiento de la nación; 2) El comercio exterior siempre debe visualizarse en términos de su efecto sobre sus reservas de metales preciosos; 3) Ante la falta de minas de oro o plata nacionales, estos metales preciosos deben acumularse a través del logro de un superávit de las exportaciones sobre las importaciones o de la explotación de minas en sus colonias; 4) El gobierno debe de limitar las importaciones y fomentar las exportaciones y; 5) Tanto la política económica interior como la política exterior del Estado deben ser coordinadas hacia el logro de estos fines (Sills, 1968).

Gráfico 1.
Las exportaciones americanas (1543-1660)



Fuente: <http://www.gabrielbernat.es/colonia/mineria/index.html>

En el gráfico 1 se pueden apreciar los efectos de la aplicación del mercantilismo en el comercio entre las colonias y la metrópolis española. El mercantilismo español resultó al final, no solo poco práctico económicamente sino que era imposible de implementar administrativamente. Los gobernadores españoles se enfrentaban con dos tipos de impedimentos: uno de carácter natural, constituido por las características propias de las extensas costas y territorio americano, en el cual solo se tenía, si acaso, escaso control; y el otro de carácter administrativo, sobre el cual los funcionarios reales tenían una mayor incidencia, sin embargo, no eran menos infranqueables que los naturales. Estos últimos se potenciaban por la venalidad, incompetencia e ineficiencia de muchas de las autoridades administrativas. Situación claramente señalada por Schaefer:

“La ignorancia y la ineficacia de los funcionarios es una de las continuas quejas de virreyes y visitadores reales. Sumado a factores como la corrupción, que propiciaba por igual las bajas remuneraciones, la inexistencia del espíritu de servicio y la escasa preparación, que a veces llegaba hasta la falta de saber leer y escribir, constituyeron los varios motivos de la ineficiencia de la administración colonial” (Schaefer en Fajardo, 2002).

También era preocupante, en la administración colonial, la escasez de recursos de todo tipo para enfrentar la amenaza; inclusive se recurrió por

parte de las autoridades administrativas a concesionar los servicios de seguridad de la zona a empresas privadas. Asimismo, la ausencia de la implementación de medidas y acciones coordinadas entre las diversas autoridades administrativas para prevenir el contrabando, contribuía sobradamente en la ineficacia para controlar el problema (Sanders, 1977).

Cuadro 1.
Envíos de oro y plata a España en el siglo XVI, en valores absolutos

Años	Oro (kilos)	Plata (kilos)
1503-1510	4.965	0
1511-1520	9.153	0
1521-1530	4.889	148
1531-1540	14.466	86.193
1541-1550	24.957	177.573
1551-1560	42.620	303.121
1561-1570	11.530	942.858
1571-1580	9.429	1.118.592
1581-1590	12.101	2.103.027
1591-1600	19.451	2.707.626

Fuente: <http://www.gabrielbernat.es/colonia/mineria/index.html>

En el contexto colonial hispanoamericano, la región Mesoamericana y El Caribe tomó una inmensa relevancia, dado que se constituía en el espacio geográfico por donde se canalizaba todo su comercio. El istmo de Panamá era una de las más importantes regiones del Nuevo Mundo para España, su nivel de importancia solo estaba detrás de México y Perú. Para la navegación comercial entre España y sus colonias durante los siglos XVI y XVII, el puerto de Portobelo en Panamá se convirtió en el centro económico regional, el lugar donde se llevaba a cabo la mayor de las ferias comerciales de América (Ward, 1988). A manera de ejemplo en el cuadro 1 se presentan los envíos de oro y plata desde las colonias americanas hacia España. Obviamente, también en esta área se iba a asentar la actividad de piratas y contrabandistas, siendo sus bases de actividad o guaridas las infames localidades de Port Royal en Jamaica y la isla Tortuga al nordeste de la República Dominicana (Zahedieh, 1986).

2.1. La piratería

Los piratas⁶ fueron la respuesta tardía de las otras potencias europeas a la expansión imperial española. La piratería era fomentada para debilitar el poderío español alimentado por las inmensas riquezas que provenían de sus posesiones americanas; sin embargo, la piratería creció incontrolablemente, hasta constituirse en una amenaza a las mismas potencias que la azuzaron (Fuchs, 2000). En su apogeo los piratas del Caribe empleaban 2 mil 400 hombres y disponían de 25 a 30 navíos. El capitán de piratas más exitoso, Bartholomew Roberts, o “Negro Bart”, se decía había saqueado 400 barcos (Boot, 2009).

La amenaza de los piratas al comercio entre la metrópolis española y sus colonias y la búsqueda de éstos de la oportunidad para saquear y apoderarse de las ciudades, generó que a través del área emergiese la ciudad-fuerte, custodiada por impresionantes fortalezas, morros y murallas, tan imponentes como inefectivas, que protegían a la ciudad civil (ver mapa 1).

Esta práctica feudal de encerrarse tras muros, es el inicio del surgimiento de una “*arquitectura de miedo*” vigente hasta nuestra época, la cual fragmenta el espacio público, engendrando nuevas formas de segregación espacial e discriminación social (Romero, 2001; Jütersonke, Muggah & Rodgers, 2009). Otro efecto social que la piratería tuvo en la América española fue que ante los repetidos asaltos a sus posesiones y a la escasez de españoles, las autoridades coloniales administrativas y militares, ante su temor de armar a las mayorías indígenas (de por sí otra preocupación de seguridad), recurrieron a armar a una pequeña pero cada vez más creciente minoría de orígenes africanos, conocidas como “*milicias Pardos*” (Lokken, 2004).

6. Los piratas eran motivados por su afán de lucro, trabajaban por cuenta propia, el bucanero (conocido por su afición a cocinar carne asada “bucan”) y el filibustero eran los piratas que operaban en América y los últimos (filibusteros) exclusivamente en el área del Mar Caribe. Los Corsarios eran aquellos que tenían un corso o sea una patente concedida por algún gobierno que le permitía atacar las naves españolas, su afán era causar pérdidas al enemigo y afectar sus posesiones.

Mapa 1. Fortificaciones españolas primarias y secundarias en área Mesoamericana y El Caribe



Fuente: <http://www.nps.gov/hr/twhp/wwwlps/lessons/60sanjuan/60locate1.htm>

Para el transporte y protección de los tesoros americanos se comisionó a la Armada y Flota de Tierra Firme y a la Armada de la Guarda de la Carrera de las Indias, las cuales consistían en convoyes de embarcaciones comerciales que eran custodiados por galeones de guerra, que periódicamente hacían el peligroso trayecto de América hacia España y viceversa. Además, basada en Veracruz se destacó la Armada de Barlovento, encargada de limpiar las aguas del Caribe de piratas e impedir el tráfico comercial ilegal. También se comisionó a la Armada del Mar del Sur el preservar los contactos entre el Virreinato peruano y el istmo y asegurar los caudales que se giraban a Panamá. El principal barco de combate de estas armadas lo constituían los galeones con una capacidad artillera de 55 a 80 cañones y desplazaban entre 500 y 1,600 toneladas. A manera de ejemplo, los galeones de escolta de la Carrera de Indias a mediados del siglo XVII llevaban entre 26 y 46 cañones y, para finales de ese siglo navegaban armados con 40 a 50 piezas de artillería (De Pazzis Pi Corrales, 2001). El presupuesto del mantenimiento de la Armada de Barlovento alcanzó la cantidad de 600 mil pesos anuales: las Reales cajas de México contribuían con 200 mil pesos y; las de Yucatán y Guatemala aportaban 40 mil pesos cada una. El número de los navíos que la conformaba era de doce galeones y dos

buques pequeños, pero esa cantidad fluctuó mucho a través del siglo XVII, siendo regularmente la mitad de ese número (Rubio Mañe, 1983).

2.2. Los contrabandistas

Paralelo al comercio legal se propagó un comercio ilegal, cuyo volumen sobrepasó en importancia al primero. Los funcionarios reales en las Indias se encontraron que el contrabando era uno de los más críticos y apremiantes problemas de la administración colonial. Éste existió durante todo el período colonial, a pesar de los vigorosos esfuerzos por eliminarlo, su expansión se debió a una muy buena razón, era una práctica sumamente lucrativa (Sanders, 1977; Pijning, 2001). El círculo vicioso que generaban sus inmensas ganancias era tan predecible como antiguo, su base, las leyes del mercado: a mayor prohibición de un bien codiciado, mayor su precio, mayores las ganancias que genera. Esta situación propició el surgimiento de una nueva casta de comerciantes: los contrabandistas, quienes estaban decididos a acelerar el progreso de su enriquecimiento, sin preocupaciones accesorias de carácter social. La relación beneficio-inversión de participar en el contrabando era tan elevada que los individuos estaban dispuestos a correr grandes riesgos que más frecuentemente que no, resultaban en la creación de grandes fortunas personales (Romero, 2001; Ward, 1998).

El contrabando era muy importante en la América colonial y a partir de éste las élites americanas pudieron construir su poder, el cual en el futuro sería determinante para hacerse valer ante las exigencias españolas. España no tenía capacidad para responder a las demandas comerciales de los americanos, vacío que se encargarían las potencias europeas de llenar, las cuales vieron mejoradas su posición en el mundo, no solo por esto, sino porque mientras España se concentraba en la obtención de oro y plata, los demás países europeos dedicaban sus esfuerzos a desarrollar su industria, lo cual les generaría mayores posibilidades en un futuro (Ventieri, 2010).

La participación en el contrabando redituaba inmensas ganancias para los criollos y era tolerado por la vasta mayoría de la población, porque resultaba enormemente beneficioso para todos los involucrados. Una sociedad como la colonial, con bien establecidas redes familiares, de compadrazgo y de amistad, era más propicia para encubrir el contrabando que para prevenirlo. También los enlaces entre las empresas formales y las informales servían para facilitar la introducción del alijo, ya que los barcos legales informaban sobre las condiciones de seguridad en los puertos y las costas a los contrabandistas, así como también facilitaban

la canalización de las ganancias obtenidas por medios ilegales hacia la legalidad. En este sentido se articulaba un “*imperio*” reticular encubierto, anclado en economías clandestinas, que se traslapaba con la economía legal y constantemente se imponía a los programas fiscales y militares de la Corona. Ante esta extensa red de redes de organizaciones, no era de extrañar que ninguna de las medidas represivas impuestas para prevenir el contrabando: incremento de las patrullas de soldados, la imposición de la pena de muerte a aquellos que se dedicaban a dicha actividad, la construcción de fortalezas, la privatización de las patrullas costeras y el despliegue de la flota y armada, tuvieran mayor éxito. Además los métodos utilizados por los contrabandistas eran variados y flexibles y se adaptaban con relativa facilidad ante la aparición de circunstancias desfavorables o a la implementación de medidas orientadas a su erradicación (Sanders, 1977; Ward, 1998; Owens, 2005).

El contrabando también generó la aparición e institucionalización de la corrupción. El clero y los altos funcionarios de la administración colonial estaban involucrados en este comercio ilícito, su participación era un aspecto más que reflejaba la corrupción existente entre las élites y la nobleza colonial. Las riquezas que dicha actividad les producía les permitían gozar de una mayor autonomía del poder de la metrópolis. El alto volumen de mercancía contrabandeadada implicaba que tanto los gobernadores como los funcionarios reales eran generalmente culpables de corrupción o de pasiva o activa convivencia con el contrabando o al menos de incompetencia o ineficiencia en prevenirlo.

Importante resulta destacar que los nativos de las diferentes zonas costeras facilitaban el contrabando, al tomar una parte activa en la actividad ilícita, sirviendo como espías, guías, guardias y escoltas de los contrabandistas, ya sea por su desprecio por el poder colonial o más comúnmente por su afán de lucro. A finales del siglo XVII era evidente que la Corona española había perdido control sobre el sistema mercantil que había implementado (Brown, 1928; Sanders, 1977; Ward, 1988; Owens, 2005).

2.3. Los bandidos

Las ciudades formales, planificadas de las fundaciones, con el correr del tiempo fueron develando las ciudades reales. En este sentido, cada una de las sociedades urbanas fue tomando conciencia de su propia especificidad, producto de su entorno y población, muy distinta de las ciudades españolas o de las otras urbes latinoamericanas. Dentro de estas ciudades, el hampa junto a asesinos y ladrones se movían alrededor

del juego y la prostitución, dado que en ese mundo de vicio y hedonismo se aproximaban todas las clases y castas. En los alrededores de estas ciudades gravitaba una sociedad informal que se instalaba en jacales o bohíos, inestable y marginal, cuyos miembros subsistían transitando entre las actividades lícitas e ilícitas. También muchos de estos marginados conformaban grupos de bandoleros que emprendían sus acciones en los caminos, asaltando haciendas o apartadas aldeas, matando a todo aquél que se les resistía, se gestaba de esta forma un enfrentamiento entre la “*sociedad establecida*” y esta “*sociedad rebelde*”. Eran los suburbios donde la delincuencia instauraba su baluarte, localidades donde el anonimato y la falta de curiosidad por los demás eran respetados. Desde estas guaridas, los delincuentes incursionaban al centro urbano para cometer sus fechorías (Romero, 2001).

Durante los últimos años de la Colonia y después de alcanzada la Independencia, en cuyas batallas pelearon muchos bandidos que se hicieron soldados y muchos soldados que después se hicieron bandidos y otros que siempre fueron bandidos y soldados, las ciudades eran a su vez, los centros del poder político como también el núcleo de los motines cuarteleros o de las movilizaciones populares. Estas crisis de poder y la prevalencia del bandidaje, obligaban a cada señor o hacendado a organizar su propia defensa, armando a sus hombres y convirtiendo sus casas en verdaderas fortalezas. De estos ejércitos privados muchas veces se desprendían bandas para trabajar por su cuenta en operaciones de pillaje.

Las guerras y la anarquía brindaban a los bandidos la oportunidad de buscar su sustento y acaso su riqueza, mediante el crimen y el robo. También no era raro que muchas de estas bandas de facinerosos gozaran de la protección de grupos más influyentes que participaban de sus ganancias, unos y otros eran alentados por sus ansias de alcanzar el modo de vida de los estratos de la alta sociedad. El legado más infortunado del bandidaje fue la transmutación de civiles en militares y la práctica del ejercicio del poder arbitrario por medio de la fuerza y la violencia (Romero, 2001).

3. El crimen organizado: amenaza a la vigencia de los estados nacionales

El fin que persigue el crimen organizado que no es otro que asociarse y organizarse en búsqueda del lucro, objetivo que no se detendrá ante nada ni nadie para ser alcanzado. Definiciones de crimen organizado hay tantas como tantas normativas existen en el mundo, debido a que cada país trata de enmarcar en su definición las características propias

que este fenómeno tiene en su realidad. Como bien lo ha señalado la National Criminal Intelligence System, el organismo de contacto de las policías británicas, *“es más fácil discutir sobre el crimen organizado que definirlo [...] Sabemos lo que es pero es complicado describirlo”*⁷. Dos elementos si están presentes en todas las definiciones de las organizaciones de crimen organizado: 1) Que están conformados por dos o más personas que conspiran constante y conjuntamente y, 2) Que su asociación se debe al fin de cometer delitos para obtener beneficios.

Otro aspecto obvio es que las organizaciones que resultan más peligrosas para los Estados son aquellas cuya actividad criminal se extiende y viola las fronteras y leyes de varios países: las organizaciones de crimen organizado transnacional (UNDOC, 2002). ¿Qué factores han incidido en el surgimiento y propagación de este tipo de organizaciones?

Existen varios factores que están incidiendo, en la actualidad, en la reproducción y propagación de las organizaciones criminales de carácter transnacional, sobre todo en el área Mesoamericana y El Caribe. Entre ellas podemos señalar: el proceso de globalización, su situación geográfica que la torna en punto idóneo para la realización de todo tipo de tráfico de narcóticos, de personas, de armas pequeñas y livianas, y las condicionantes de tipo político, social-cultural y económicas que fomentan este flagelo.

3.1. La globalización

En términos económicos podemos definir la globalización como la interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones de bienes y servicios, así como los flujos internacionales de capitales y la difusión acelerada y generalizada de la tecnología.

En el ámbito cultural, la globalización se orienta hacia la homogenización, prevalencia y difusión de la cultura y valores estadounidenses; y en el ámbito humano se le responsabiliza de generar la miseria de las clases, países y regiones más pobres y, de haber dado lugar a una gran cantidad de flujos poblacionales (Sobrevilla, 2006).

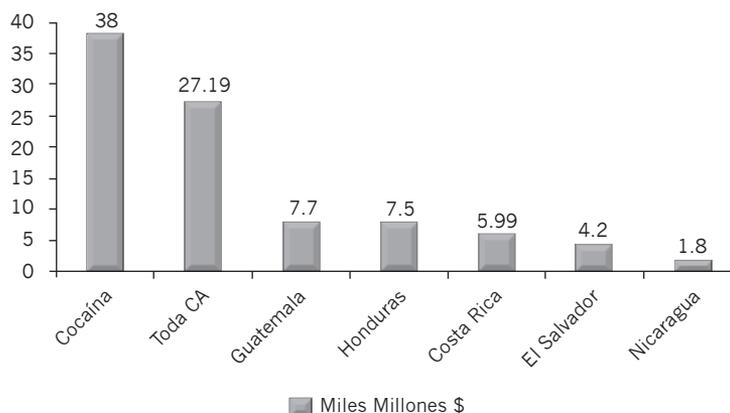
Asimismo, la globalización y la creciente interdependencia económica han alentado y promovido la transformación del crimen:

7. Nestares, Carlos Resa. *Crimen Organizado Transnacional: Definición, Causas y Consecuencias*. http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html, consultado el 13.01.2013.

- a. Ha incrementado los efectos de la violencia en la organización del espacio físico y social.
- b. La liberación económica y del comercio ha permitido que las organizaciones criminales (a partir de este momento se identificarán con las siglas OC) expandan sus redes y negocios ilícitos fuera de las fronteras nacionales, posicionándolas frente a nuevos mercados e incrementado su poder y riqueza, llegando inclusive a rivalizar y a sobrepasar los recursos de casi todos los Estados nacionales del Área Mesoamericana y El Caribe (ver gráfico 2).
- c. La modernización de las telecomunicaciones y los sistemas de información ha facilitado a las OC sus transacciones internacionales, comunicaciones, coordinaciones, reclutamiento y entrenamiento.
- d. El incremento de los flujos migratorios ha desdibujado las fronteras nacionales y ha favorecido el movimiento de las OC y brindado una multiplicidad de rutas para poder llegar a su destino. También ha debilitado a los Estados nacionales y ha permitido que las OC ingresen y ocupen espacios sociales y geográficos (UNDOC, 2002; Cuadra, 2003; Brennan-Galvin, 2002).

Gráfico 2.

Comparación del valor del mercado de cocaína en Estados Unidos en 2008, y los presupuestos nacionales de países centroamericanos 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos UNODC Globalización of Crime Report 2010, presupuestos nacionales varias fuentes.

3.2. Situación geográfica

El área Mesoamericana y El Caribe se encuentra ubicada en un lugar privilegiado de la esfera terráquea, como ya se señaló, se ha tornado de una bendición en una condena. Como en el tiempo de la Colonia, el área se configura en el centro del flujo de actividades lícitas e ilícitas entre los Estados fuente (que producen los bienes) y los Estados receptores de estos bienes. La metrópolis ha variado, de España ha girado hacia los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) sin embargo la importancia de la región para todo tipo de comercio se ha mantenido inmutable. A manera de ejemplo, solo por el canal de Panamá pasaron en el año 2011, 322 millones de toneladas de carga.⁸ También, por el mismo, durante ese año transitaron 12 mil 988 embarcaciones de diversos tipo (ver cuadro 2).

Cuadro 2.
Tráfico de naves por el canal de Panamá años fiscales 2011-2012
(número de tránsitos).

Segmento de mercado	2012	2011
Porta-contenedores	3,331	3,253
Graneleros secos	3,339	3,285
Carga refrigerada	1,116	1,479
Buques cisterna	2,475	2,320
Carga general	917	943
Porta-vehículos	669	633
Otros	804	850
Pasajeros	211	225
Total	12,862	12,988

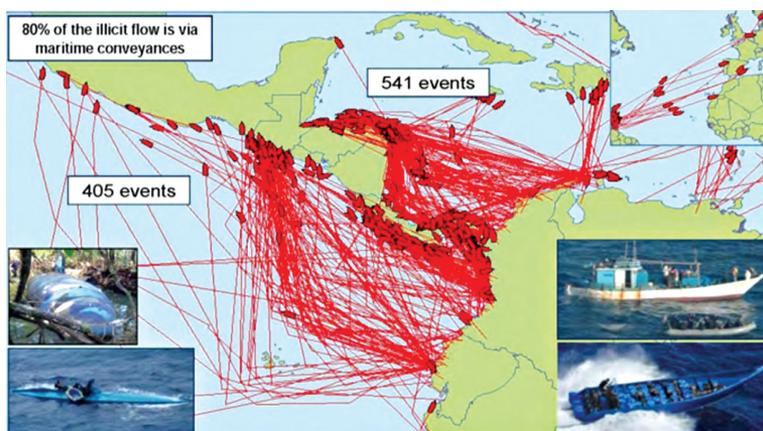
Fuente: micanaldepanama.com

Esta situación es ideal para fomentar la dinámica propia que generan las OC de carácter transnacional. En este dinamismo criminal, entre los Estado fuente y los Estados receptores, se encuentran una serie de Estados de tránsito y otra serie de Estados de servicio (donde las OC “lavan” sus ganancias). En estos último Estados (de tránsito y de servicio) las OC van dejando una estela de dinero el cual se va permeando en las economías locales generando inestabilidad política, corrupción, la disrupción de las leyes del mercado, pago de servicios legales (abogados, hoteles, transporte, servicios financieros, etc.), pago de servicios ilegales (sicariato, cobro de deudas, mercenarios, etc.). También se empiezan a conformar OC propias

8. AFP, 2012. *Panamá espera más de 322 millones de carga en el Canal, sin cumplir la meta*, <http://www.laestrella.com.pa/online/noticias/2012/04/19/panama-espera-mas-de-322-millones-de-carga-en-el-canal-sin-cumplir-la-meta.asp>, acceso 25 Octubre 2012.

que emulan las prácticas de los grandes carteles y generan un ámbito de violencia al disputarse o proteger su territorio. En lo que se refiere al narcotráfico, se calcula que el tráfico global de drogas ilícitas genera una industria de entre 300 a 500 mil millones de dólares (Gootenberg, 2009). El 90% de la cocaína que se dirige a los EEUU transita por la zona, convirtiéndola en la mayor región de tránsito en el mundo para esta droga (Stringham, 2009) (ver mapa 2).

Mapa 2.
Tránsito marítimo de drogas a través del Caribe y Centroamérica (2011).



Fuente: Tomado de: "Preventing a security crisis In the Caribbean", http://www.feinstein.senate.gov/public/index.cfm/files/serve/?File_id=90bb66bc-3371-4898-8415-fbfc31c0ed24.

La dimensión que el problema puede representar para los países del área se refleja en el dato que el valor de la venta global al detalle de cocaína es mayor que el producto nacional bruto de 123 de los 184 países que proveyeron este dato al Banco Mundial para los años 2007 y 2008 (UNODC, 2010, p. 69).

El tráfico y contrabando de personas es otro flagelo que es favorecido por la ubicación geográfica objeto de estudio⁹ (ver mapa 3).

9. La diferencia entre tráfico y contrabando de personas radica en que el primero involucra la explotación del migrante; el segundo implica la procuración de la entrada ilegal a un Estado de un individuo que no es ciudadano o residente legal del mismo, a cambio de un beneficio material o financiero. INTERPOL. <http://www.interpol.int/public/THB/PeopleSmuggling/Default.asp>, consultado el 11.12.2012.

Mapa 3.
Redes de tráfico y contrabando humano



Fuente: <http://tfgwebmaster.site.aplus.net/sitebuildercontent/sitebuilderpictures/us>

Ante el hecho de que solamente en EEUU se calcula que habitan alrededor de casi 7 millones de migrantes mexicanos y centroamericanos¹⁰ los cuales envían a sus países de origen miles de millones de dólares en concepto de remesas, dinero que supera con creces las inversiones extranjeras y las ayudas gubernamentales (solo México en el 2003 recibió 13 mil 200 millones de dólares¹¹) no es de extrañar que en el área existan redes sociales y criminales que facilitan la migración hacia el Norte, repartiéndose un negocio que se calcula supera los 10 mil millones de dólares¹². Estas redes también fácilmente se pueden habilitar para ser utilizadas para el contrabando de otro tipo de bienes legales e ilegales.

En lo concerniente al tráfico de armas pequeñas y livianas, si consideramos que hay 649 millones de este tipo de armas ilegales en el mundo (Stohl & Hogendoorn, 2010) podemos imaginar el impacto que esta actividad ilegal tiene en la seguridad de la diversas naciones (solo en El Salvador se calcula que existen 400 mil armas en manos de civiles¹³). Otro dato

10. Villela, Bernardo A. La Inmigración Centroamericana hacia los Estados Unidos de Norte América. http://ca2020.fiu.edu/Workshops/Salvador_Workshop/Bernardo_A_Villela.htm Once TV México. <http://onctv-ipn.net/migrantes/mapas/stats2.htm>, consultado el 11.12.2012.

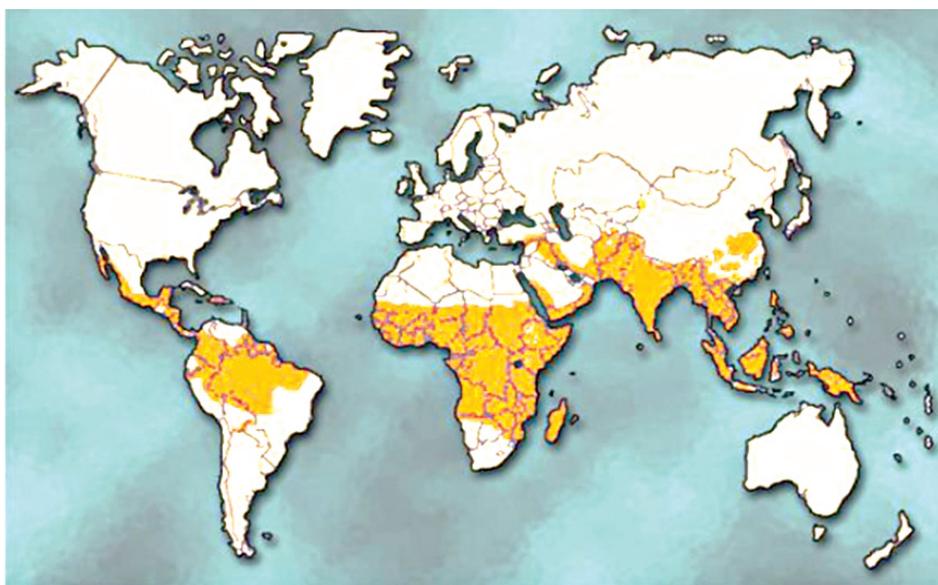
11. http://www.revistafuturos.info/futuros_8/migrac_silvia.htm, consultado el 11.12.2012.

12. Human Smuggling Fact Sheet, Royal Canadian Mounted Police Intelligence Directorate. October 2006. http://www.rcmp-grc.gc.ca/imm_pass/fact_human_smug_e.htm, consultado el 11.12.2013.

13. <http://www.info7.com.mx/noticia.php?id=139093&secc=5&subsecc=50>, consultado el 11.12.2012.

revelador del devastador impacto de la proliferación de armas, lo constituye el hecho, a manera de ejemplo, que el 81% y el 76% de todos los homicidios en Guatemala y El Salvador son cometidos con armas de fuego (Informe Sub-Regional Centroamérica y Panamá, 2006). Luego de exponer todas las circunstancias descritas no es de extrañar que la región esté incluida en el llamado “*arco de inestabilidad*” dentro del cual se llevan a cabo la mayor parte de conflictos y actos de violencia en el mundo (ver mapa 4).

Mapa 4.
Arco de inestabilidad



Fuente: BG Russ Howard. Conferencia Entorno de Amenazas, Programa de Asistencia para Combatir el Terrorismo, Miami, Florida, 18 de agosto de 2009.

3.3. Condicionantes políticas

Existen varias circunstancias políticas comunes en los países del área Mesoamericana y del Caribe que facilitan el surgimiento y la propagación de las OC, entre los cuales podemos señalar: la baja capacidad para satisfacer las crecientes demandas populares, el deterioro o estancamiento de algunas instituciones democráticas, la corrupción, la errónea y prevaleciente percepción de los Derechos Humanos como derechos que asisten al delincuente, una legislación inadecuada, un lento e ineficiente sistema judicial, y la fragmentación de los partidos políticos. También la baja capacidad coercitiva de los Estados reflejada en los altos niveles de

impunidad existentes, señala una sensible deficiencia de las naciones en su función de proveer seguridad a la población.

El fracaso en proveer seguridad por parte del Estado es particularmente peligroso en las democracias incipientes de la región. Las personas con frecuencia interpretan que los elevados índices de crimen evidencian que las protecciones constitucionales han sido extendidas demasiado. Además la percepción de desorden puede provocar nostalgia por el retorno de regímenes autoritarios y a la implementación de medidas represivas, las cuales, como se ha señalado desde el tiempo de la colonia, han resultado infructuosas para dar respuesta al problema. Este fenómeno, aunado a escasas políticas de inversión social, reducción de pobreza, educación y servicios de salud, genera un vacío en las comunidades afectadas, que rápidamente es llenado por las OC.

La economía criminal ciertamente genera mucho capital y oportunidades de empleo para las grandes masas desempleadas o subempleadas (UNODC, 2007; Richani, 2007). Asimismo las deportaciones masivas desde los EEUU, entre 1998 y 2005 alrededor de 160,000 personas y 46,000 convictos fueron deportados a Centro América, contribuyen no solo a generar una mayor sobrecarga de los sistemas sociales, sino también permite que se intercambien experiencias entre las prácticas de las OC norteamericanas y las locales (Jütersonke, Muggah & Rodgers, 2009).

3.4. Condicionantes social-culturales

En el ámbito socio-cultural son varios los factores que están incidiendo en el fenómeno de las OC. En primer lugar tenemos que existen en las sociedades del área objeto de estudio bajos niveles de control social, los cuales se expresan en redes sociales débiles y de baja calidad, poca cohesión social intra y entre las comunidades, poca participación comunitaria, altos niveles de desintegración familiar y elevados niveles de “stress” socio económico. Además la violencia se ha enquistado en las comunidades del área donde bajo su constante exposición, tiende a tornarse en una manera legítima para la resolución de conflictos. Asimismo, muchas personas angustiadas ante la falta de seguridad y justicia del Estado, optan por tomar la justicia por sus propias manos. Igualmente, se está frente a una sociedad mediatizada en la cual la principal información sobre el crimen es provista por los diversos medios de comunicación social (MCS).

Estos medios están en su mayoría orientados a especular con la violencia, generan en la población una percepción de inseguridad mayor a la que

en realidad existe, propiciando a su vez una mayor desconfianza de la población en sus autoridades. Los MCS tienden a vender el concepto en el cual los delincuentes están presentes dondequiera y son por doquier temibles, perteneciendo a un mundo totalmente distinto, sin relación a la existencia cotidiana y familiar (UNODC, 2007; Focault, 2002). La elevada percepción de inseguridad, a su vez, genera que los servicios privados de seguridad se proliferen, situación que propicia: a) La inequidad en la distribución de la seguridad, en la cual las comunidades con mayor poder adquisitivo son patrulladas preventivamente por los miembros de los agencias de seguridad privada y la policía, mientras que las comunidades pobres son patrulladas represivamente por la policía; b) La seguridad deviene en una mercancía la cual responde al mercado y no a los intereses más elevados de la sociedad y; c) Las agencias de seguridad privada se convierten en verdaderos ejércitos privados, los cuales en la mayoría de casos superan en efectivos a las policías de la región.

Los otros factores sociales que inciden en el problema del crimen organizado que nos atiende, es el elevado índice de urbanización que está presente en las sociedades del área. En Latinoamérica el 75% de la población es urbana. Este proceso de urbanización ha ido acompañado, como lo fue en la época colonial, de una población “flotante” que se concentra en los márgenes de las grandes ciudades y pertenecen a las escalas más bajas de la sociedad.

Estas comunidades viven en una situación precaria, plagada de una severa penuria, violencia, alcohol, drogas, prostitución y promiscuidad. Circunstancias que las tornan en fácil presa de las OC que las utilizan como colaboradores o perpetradores para cometer sus fechorías y sus comunidades se convierten en lugares idóneos para buscar refugio. Una estadística resulta reveladora sobre el efecto de las ciudades en el crimen, un hogar en una ciudad de más de 1 millón de habitantes tiene el doble de probabilidad de ser victimizado que un hogar en una ciudad con menos de 20 mil habitantes (Cuadra, 2003; Elbert, 2004; Brennan-Galvin, 2002).

3.5. Condicionantes económicos

Los factores económicos que están incidiendo en el fomento de la OC son producto en parte de la implementación de las medidas neoliberales y de ajuste estructural durante la década de los noventa del siglo pasado. Estos factores se han agravado con la crisis financiera del año 2007 desatada por la avaricia de los grandes financistas del mundo. A manera de ejemplo, Bernard L. Madooff, ex presidente de NASDDAQ fue detenido por estafar la

increíble suma de 50 mil millones de dólares a inversionistas¹⁴. Producto de las situaciones expuestas son:

- a) Altas tasas de desempleo en el área resultado de una contracción económica que para el caso de México alcanzó para la primera mitad de 2009 un 9.2 %. De igual forma fueron impactadas las economías de los demás países centroamericanos. Esta contracción obedeció a una decreciente demanda externa, una baja de los precios de las materias primas y la contracción del consumo y la inversión pública y privada (United Nations, 2010).
- b) Una elevada inequidad en la distribución de la riqueza, en la cual una minúscula élite vive en la opulencia mientras las grandes mayorías languidecen en la pobreza. Según el índice de GINI para el año 2009, la región Mesoamericana y del Caribe se encuentra con un índice entre 60 y 45, lo que denota una gran desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza¹⁵.
- c) Otra consecuencia económica a tener muy en cuenta es el elevado costo que la violencia, el narcotráfico y el crimen organizado tiene para los diversos Estados. Un estudio calculaba en el año 2008 que los gobiernos centroamericanos gastaron alrededor de 6 mil 500 millones en seguridad o sea el 7.7% del Producto Interno Bruto de la Región¹⁶, en México se ha calculado que dicho costo ha sido en los últimos diez años la espeluznante cifra de 94 mil 300 millones de dólares o el 15% de su Producto Interno Bruto¹⁷.
- d) La existencia de un inmenso mercado informal en la región tiene también sus efectos nocivos. La existencia de “*mercados negros*” siempre ha estado emparejada con la presencia de las OC o mafias. Estos mercados informales no recurren a los mecanismos legales establecidos para saldar sus cuentas y deudas, sino que éstas son tramitadas a través del accionar de las OC o mafias. También es de hacer notar que las inmensas cantidades de dinero que son generadas por las actividades criminales tienen que ser canalizadas tarde o temprano en el mercado formal. Esta situación crea una relación que muchas veces no se quiere enfrentar, la relación existente entre el mercado “*legal*” e “*ilegal*”. Hay muchas

14. <http://www.economista.es/mercados-cotizaciones/noticias/917357/12/08/El-inversor-Bernard-L-Madoff-detenido-por-un-fraude-que-podria-ascender-a-50000-millones-de-dolares.html>, consultado el 11.12.2012.

15. El Índice GINI mide la desigualdad en una tasa en que 0 representa la perfecta igualdad en la distribución de la riqueza y 100 la completa desigualdad. http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_countries_by_income_equality, consultado el 11.12.2012.

16. <http://mexidata.info/id1949.html>, consultado el 11.12.2012.

17. http://www.poder360.com/article_detail.php?id_article=710, consultado el 11.12.2012.

OC que están insertando sus ganancias en el mercado legal (bienes raíces, casinos, clubes nocturnos, hoteles, restaurantes, bancos, “car wash”, etc.) y de esta manera están “limpiando” o “lavando” sus activos. Cálculos del Fondo Monetario Internacional sitúan el valor del lavado de dinero en el año 2009 en 1.6 trillones de dólares¹⁸. El lavado de dinero no solo es una amenaza a la seguridad nacional e internacional dado que financia las actividades de las OC y paga la corrupción de funcionarios, burócratas y agentes de autoridad, sino que también genera problemas económicos. La reinversión de fondos recaudados por medio de las actividades ilegales en compañías legales socava la economía legítima a la vez que trastorna el equilibrio natural del mercado (Brennan-Galvin, 2002).

- f) Finalmente el factor tal vez más importante que promueve la propagación de las OC es que resulta ser una actividad inmensamente lucrativa, en la cual individuos que han nacido en ambientes repletos de todo tipo de desventajas y vulnerabilidades pueden fácilmente acceder a grandes riquezas.

El negocio ilegal es caracterizado por sus bajos riesgos (dada la gran impunidad existente) y su gran rentabilidad; muchas OC realizan inversiones sociales en las comunidades donde se refugian, llenando el vacío que deja la displicencia estatal y ganando la confianza y apoyo de la comunidad, quienes los ven como unos “Robin Hood” modernos, a los que los jóvenes buscan emular. El valorar a las personas por lo que tienen y no por lo que son, parece ser un mal endémico de nuestra época.

4. Reflexiones finales

El descubrimiento de América propició la transferencia de tecnología, plantas, animales y enfermedades a una enorme escala (O’ Rourke & Williamson, 2002). Asimismo esta época coincide con la etapa de fortalecimiento y difusión de la mentalidad burguesa. Durante todo el tiempo de la Colonia hasta nuestros días se puede apreciar que la región Mesoamericana y del Caribe ha estado ligada a operaciones criminales de índole transnacional. Primero con el accionar de piratas, contrabandistas y bandidos (a partir de este momento se identificarán con las siglas PCB) y posteriormente con la actividad de las OC dedicadas a la explotación de todo tipo de operaciones ilícitas.

18. <http://www.fatf-gafi.org/pages/faq/moneylaundering/>, consultado el 11.12.2012.

Entre los primeros y los últimos hay un vínculo que los une a través del tiempo y es que los individuos que conformaban y conforman dichas organizaciones comparten la misma mentalidad burguesa. Lo anterior se asevera porque tanto los criminales de antaño como los actuales, denotan las siguientes características propias de ese tipo de mentalidad: la racionalidad, el dominio sobre el mundo, la importancia del ascenso socio-económico y la acumulación de riqueza.

4.1 La racionalidad

Los criminales han sido siempre actores racionales; han analizado detenidamente sus opciones bajo el prisma de la evaluación costo/beneficio. También conforman organizaciones de aprendizaje que se perfeccionan a través de su experiencia. En este tipo de organización la información fluye entre todos sus miembros a todo nivel y en todas sus estructuras, situación que les permite estar en un proceso de transformación continua, por medio del cual se adaptan con extrema facilidad a los retos, a las amenazas y a las oportunidades que se les presentan.

En este mundo la picardía y la astucia han sido siempre sumamente valiosas, así como también la capacidad de análisis para descifrar las causas y efectos de los acontecimientos que pueden tener inherencia en sus actividades ilícitas, para poder predecir sus efectos, evitar los posibles daños que puedan ocasionar y aprovecharse de las oportunidades que presentan. La mayoría de los líderes de estas organizaciones han sido y siempre serán personas extremadamente inteligentes y prácticas. Algunos de ellos a pesar de no contar con una adecuada educación formal tienen una enorme capacidad para organizar, dirigir y administrar sus OC, muchas de las cuales son verdaderos imperios. Además poseen una gran habilidad para consensar y dirimir exitosamente los conflictos que se les presentan. La única diferencia entre uno de estos “*capos*” del crimen y los grandes capitanes de la industria, es que los primeros utilizan con mayor frecuencia la violencia para alcanzar sus fines.

4.2. El dominio sobre el mundo

En la década de los ochenta se estrenó la película “*Cara Cortada*” por medio de la cual se presentaba la versión de Hollywood del crimen organizado. Este filme tuvo un tremendo éxito taquillero e insertó en el imaginario popular el glamoroso tipo de vida, de acción, de sexo y de violencia presente en el mundo del narcotráfico. La frase inolvidable de este filme “*El Mundo es Mío*” refleja la esencia de la mentalidad burguesa

de las OC, su intención de dominar el mundo en que operan, donde nada ni nadie los detendrá para alcanzar sus metas propuestas. Los criminales desde siempre se han valido de la técnica y la tecnología para hacer más eficientes sus operaciones. Respetan el conocimiento científico, el cual pagan con buenos dólares para poner a su servicio.

Lo importante para los miembros de las OC es el presente, la realidad operativa, no se preocupan por lo trascendente o allende a la realidad. Aunque muchos muestran un fervor religioso, éste va más ligado a ser una especie de cábala para beneficiar sus “negocios” o una abierta práctica del satanismo para adquirir poder.

4.3. La importancia del ascenso socio-económico y la acumulación de riqueza

El logro del ascenso socio-económico y la acumulación de riqueza, característica propia de la mentalidad burguesa, fue un objetivo de los PCB como lo es ahora para los miembros de las OC. La idea de involucrarse en el mundo criminal tiene en muchos casos como punto de partida el ser la única salida viable al mundo de miseria en que muchos de los criminales nacen. Parte de su ansia de triunfar es el poder incorporarse con tremendo fervor al consumismo, al tipo de vida que ven a través de los programas, videos y anuncios de televisión.

El acumular riquezas es uno de los principales objetivos de los miembros de las OC. Muchos de éstos criminales se han condenado al llamar la atención de las autoridades por alardear de su riqueza, comprando automóviles de lujo, joyas, ostentosas mansiones, yates y dilapidando el dinero a manos llenas. Pretenden esconder su ausencia de gracia social y educación vistiéndose estrafalariamente, con ropa y accesorios de lujo y al alcanzar elevados ingresos, tienden a involucrarse en deportes y hobbies propios de millonarios.

4.4. Corolario

Entre los fenómenos de los PCB y las OC existe un paralelismo que se refleja en las circunstancias siguientes:

- a. La importancia de mantener el valor de la palabra dada. En un mundo oscuro donde no se puede recurrir a contratos para establecer derechos y obligaciones, las transacciones y negocios se hicieron y se hacen sobre la base de la reputación.

- b. El carácter transnacional de ambos tipos de criminalidad, la pasada y actual, resulta obvio, el principal enemigo lo fueron y son los Estados soberanos. La descoordinación que existió en las administraciones coloniales hoy es emulada por los gobiernos nacionales, situación que favoreció y favorece en la actualidad las transacciones ilícitas. Los PCB y las OC nunca consideraron las fronteras (durante la colonia entre Virreinos, Capitanías Generales y los territorios bajo dominio de otras potencias europeas y actualmente las delimitaciones territoriales y de soberanía entre los Estados nacionales) como un obstáculo sino como una ventaja. La porosidad de las fronteras era una realidad tanto en la Colonia como en la actualidad.
- c. La corrupción fue y es un instrumento utilizado tanto por los PCB como las OC con la finalidad de materializar sus propósitos. La corrupción es una realidad que corroe las instituciones nacionales en la actualidad como lo fue en el tiempo de la Colonia.
- d. La canalización de los ingresos provenientes de las actividades ilegales al mercado legal fue una práctica en el pasado como lo es en el presente, su daño a las economías y al funcionamiento del mercado fue y es tan vigente antaño como ahora.
- e. La distribución de los ingresos producto del crimen en las comunidades que albergaban a los PCB y albergan a las OC también es otra medida que se utilizó y utiliza con éxito para granjearse su apoyo; así mismo, la utilización de poblaciones locales, ya sea en conflicto con las autoridades estatales o por el puro beneficio que les acarrea y acarrea ha sido otra de las tácticas empleadas tanto por los PCB como las OC.
- f. La migración en masa es otra característica que comparten ambos fenómenos. Durante la colonia, la migración forzada¹⁹ de millones de esclavos²⁰ para trabajar en las minas y plantaciones; en la actualidad los millones de migrantes que escapan de la violencia, mucha de la cual es generada por las OC para ir a ser explotados en el Norte.
- g. El Imperio español y los actuales Estados nacionales del área Mesoamericana y El Caribe han implementado el mismo tipo

19. La migración forzada, según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación de Desarrollo, es el movimiento de población fuera de su lugar de origen o de residencia habitual, de carácter involuntario, temporal o permanente y por lo general a gran escala, motivado por la presión –o la amenaza– de factores externos actuando aisladamente o en conjunción. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/143>, consultado el 11.12.2012.

20. El estudio de la UNESCO denominado “*La Ruta del Esclavo*” calcula que durante los 400 años que duró el tráfico de esclavos vinieron a América 11 millones de africanos. http://www.ceibal.edu.uy/contenidos/areas_conocimiento/cs_sociales/esclavitud/cuntos_esclavos_vinieron_a_america.html, consultado el 11.12.2012.

de medidas represivas (más patrullajes, despliegue de fuerza, modificaciones legales, endurecimiento de las condenas, privatización de la seguridad) y han realizado los mismos esfuerzos todo lo cual resultó en su momento y resulta ahora infructuoso, ineficaz e incapaz de solucionar el problema.

- h. El paralelismo más irónico de todos resultó ser que así como las potencias europeas durante la colonia apoyaron y fomentaron la piratería; luego de haber desatado a los “*perros del mar*” les tocó enfrentarlos cuando éstos se salieron fuera de control. Igualmente acaeció con el gobierno de EEUU, que durante tuvo vigencia la Doctrina de Seguridad Nacional, apoyaron a muchos de los “*capos*” de la droga (que ofrecían valiosos contactos clandestinos, canales de infiltración, “*músculo*”, experticia y financiamiento invisible y como buenos hombres de empresa eran fervientes anti-comunistas) para contener los movimiento insurreccionales en América Latina, para luego también tener que enfrentarlos cuando éstos se salieron también de control (Gootenberg, 2009). El adagio “*el enemigo de mi enemigo es mi amigo*” no tuvo en ninguno de los casos buenos resultados. También cabe destacar que tanto para los PCB como para las OC la experticia con las armas siempre fue una habilidad valorada, situación que no sorprende en un mundo que se viste de sangre y en el cual prevalece la violencia. Irónicamente muchos de los mercenarios que se utilizaron y se utilizan fueron formados y entrenados militarmente por los Estados nacionales (Zetas y el Spetsnaz²¹ para nombrar algunos).

21. Spetsnaz son las fuerzas de operaciones especiales rusas, muchos de sus miembros han pasado a trabajar para las OC, luego de la caída del Muro de Berlín.

Cuadro 3.
Características de adversarios

Instituciones involucradas en seguridad pública (Ministerio de Seguridad Pública, Policía, Sistema Judicial, Sistema Penitenciario, Fuerza Armada)	Actores sociales que actúan en la ilegalidad (Crimen organizado, carteles, pandillas)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reactivas ✓ Descoordinación ✓ Saturación ✓ Recursos limitados ✓ Son organizaciones basadas en normas y reglas. Son difíciles de cambiar, poco dinamismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resistencia a ser desbaratadas y en el caso que esto suceda demuestran una significativa capacidad para reconstituirse ✓ Distanciamiento entre el que dirige y el que ejecuta ✓ Abundantes recursos ✓ Denotan capacidad de planificación y sofisticación en sus operaciones ✓ Organizaciones flexibles con gran capacidad de adaptación ✓ Muestran un gran dinamismo y aprenden de sus experiencias

Fuente: Elaboración propia.

Ante todo lo expuesto cabe hacerse una última pregunta ¿Qué nos depara el futuro? La verdad que el problema del crimen, tanto en el pasado con los PCB y ahora con las OC fue y es un problema multidimensional y de gran complejidad. La única manera de resolver el problema sería el de advertir las causas que lo generan, muchas de las cuales son de naturaleza cultural-social y económica, para poder mitigar o eliminar las mismas. Cualquier otra forma con que se quiera enfrentar la criminalidad está condenada desde un principio al fracaso. En el cuadro 3 se comparan los adversarios y en él podemos apreciar que la balanza favorece a los grupos criminales.

Además de la obvia desventaja en que se encuentran las instituciones estatales para enfrentar el crimen organizado, hay que tomar en cuenta que éstas se potencian al estar constantemente las OC procurando corromperlas e infiltrarlas. Agravando la situación los factores de índole político y la naturaleza burocrática de sus instituciones que genera una serie de limitantes en el proceso de toma de decisiones que las inmovilizan o tornan lentas. Finalmente se considera también que una gran parte del problema consiste en que se quiere enfrentar con instituciones creadas en el Siglo XVIII la criminalidad del siglo XXI. No hay que olvidar jamás que *“pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla”*.

Bibliografía

Libros e informes

1. De Pazzis Pi Corrales, Magdalena. (2001). "La Armada de los Austrias", Real Sociedad Económica de Amigos del País, Sevilla.
2. Foucault, Michel. (2002). "Vigilar y Castigar", Siglo XXI, Editores Argentina S.A.
3. García, Luis; Carrande, Ramón. (1960) "Sobre los Burgos y los Burgueses de la España Medieval (notas para la historia de los orígenes de la burguesía)", Real Academia de la Historia, Madrid.
4. Informe Sub-Regional Centro América y Panamá. (2006). "Armas Pequeñas y Livianas". FLACSO, San José, Costa Rica.
5. Linz, Juan J. (2000). "Totalitarian an Authoritarian Regimes," Lynne Rienner Publishers, Boulder, Colorado, EE.UU.
6. Romero, José Luis. (1999). "Estudio de la Mentalidad Burguesa", Alianza Editorial, Buenos Aires, Argentina.
7. Romero, José Luis. (2001). "Latinoamérica: La Ciudades y las Ideas", Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina.
8. Rubio Mañé, J. Ignacio. (1983). "El Virreinato I: Orígenes Jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes", Fondo de Cultura Económica, UNAM, México.
9. Sills, David L. ed. (1968). "International Encyclopedia of the Social Sciences", Macmillan Company, New York, EE.UU.
10. Sobrevilla, David. (2006). "Filosofía y Globalización". Universidad de Lima, Perú.
11. Stohl, Rachel & EJ, Hogendoorn. (2010). "Stopping the Destructive Spread of Small Arms: How Small Arms and Light Weapons Proliferation Undermines Security and Development", Center for American Progress, EE.UU.
12. United Nations, (2010), "World Economic Situation and Prospects", United Nations, New York, EEUU. [http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_archive/2010wesp.pdf, consultado el 11.12.2012].
13. United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2002). "Results of a pilot survey of forty selected organized criminal groups in sixteen countries". [<http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/> consultado el 11.12.2012].
14. United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2007). "Crime and Development in Central America". [<http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/>, consultado el 15.01.2013].

[org/pdf/crime/publications/](http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/), consultado el 15.01.2013].

15. United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2010). "World Drug Report", <http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/>, consultado el 11.12.2012].

Revistas

1. Boot, Max. (2009). "Pirates then and now", Foreign Affairs, Volume 88, Issue 4, July/August 2009.
2. Brennan-Galvin, Ellen. (2002). "Crime and violence in an urbanizing world", Journal of International Affairs; Fall 2002; 56, 1; ABI/INFORM Global.
3. Brown, Vera Lee. (1928). "Contraband Trade: A Factor in the Decline of Spain's Empire in America", The Hispanic American Historical Review, Vol. 8, No. 2 (May, 1928), pp. 178-189.
4. Cuadra, Sergio. (2003). "Globalization and the capacity of violence to transform social spaces: Some Critical points of the Latin America Debate". Crime, Law and Social Change; Mar 2003; 39, 2; ABI/INFORM Global. Pp. 163-173.
5. Elbert, Carlos Alberto. (2004). "Rebuilding Utopia? Critical Criminology and the Difficult Road of Reconstruction in Latin America". Crime Law and Social Change, 41, May 2004, pp 385-395.
6. Fajardo, Luis E. (2002). "La corrupción heredada: pasado colonial, sistema legal y desarrollo económico en Colombia", Revista No. 12 junio de 2002, Revista de Estudios Sociales, Universidad los Andes, Bogotá.
7. Fuchs, Barbara. (2000). "Faithless Empires: Pirates, Renegades, and the English Nation", ELH, Vol. 67, No. 1 (Spring, 2000), pp. 45-69, The Johns Hopkins University Press.
8. Gootenberg, Paul. (2009). "Talking About the Flow: Drugs, Borders, and the Discourse of Drug Control", Cultural Critique, 71, Winter 2009, pp. 13-46, Published by University of Minnesota Press.
9. Jütersonke, Oliver; Robert Muggah & Dennis Rodgers. (2009). "Gangs, Urban Violence, and Security Interventions in Central America", Security Dialogue, p. 40.
10. Lokken, Paul. (2004). "Useful Enemies: Seventeenth-Century Piracy and the Rise of Pardo Militias in Spanish Central America", Journal of Colonialism and Colonial History, Volume 5, Number 2, Fall 2004, Project Muse.
11. Nachbar, Thomas B. (2005). "Monopoly,

- Mercantilism, and the Politics of Regulation*". Virginia Law Review, Vol. 91, p. 1313, 2005.
12. O' Rourke, Kevin H & Jeffrey J., Williamson. (2002). "When did Globalization begin?", *European Review of Economic History*, Cambridge University Press, vol.6 (01), p. 25-30, April.
 13. Sanders, G. Earl. (1977). "Counter-Contraband in Spanish America: Handicaps of the Governors in the Indies", *The Americas*, Vol. 34, No. 1 (Jul., 1977), pp. 59-80, Published by: Catholic University of America Press on behalf of Academy of American Franciscan History.
 14. Zahedieh, Nuala. (1986). *The Merchants of Port Royal, Jamaica, and the Spanish Contraband Trade, 1655-1692*. The William and Mary Quarterly, Third Series, Vol. 43, No. 4 (Oct., 1986), pp. 570-593, Omohundro Institute of Early American History and Culture.
3. Owens, J. B. (2005). "Smuggling through Spain: A neglected sixteenth-century commercial connection between the Mediterranean and the Atlantic", [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24_owens.pdf], consultada el 11.12.2012].
 4. Tomich, Dale. (2008). "The Order of Historical Time: The Longue Durée and Micro-History", Fernand Braudel Center Colloquium to Commemorate the 50th Anniversary of Fernand Braudel, Histoire et sciences sociales: La longue durée, Annales E.S.C., XIII, 4, 1958, October 24-25, 2008, Binghamton University Binghamton, NY, EE.UU. [<http://www2.binghamton.edu/fbc/archive/tomich102508.pdf>], consultada el 11.12.20.12

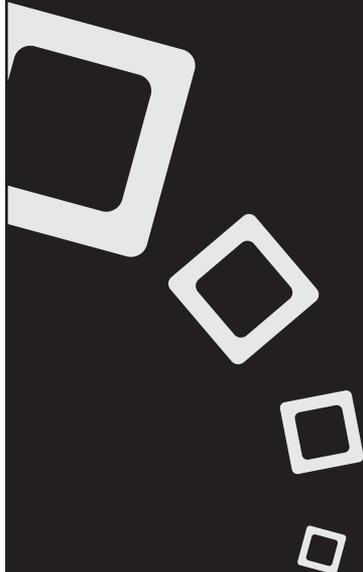
Páginas web

1. Ventieri, Nicolás. (2010). "Contrabando en la América Colonial: Tráfico ilegal, ¿Élites locales autónomas?". [<http://suite101.net/article/contrabando-en-la-america-colonial-a12669#axzz20IT47LHF>], consultada el 11.12.2012].
2. Richani, Nazih. (2007). *Systems of Violence and their Political Economy in Post-Conflict Situations*. [<http://www.cmi.no/sudan/>

Otros

1. Ward, Eliot & Dunbar, Christopher. (1988). "Imperial Panama: Commerce and Conflict in Isthmian America", 1550-1750. Dissertation presented to the University of Florida in partial fulfillment of the requirements for the Degree of Doctor of Philosophy.
2. Stringham, Joseph. (2009). Conferencia "Amenazas Futuras". Programa de Asistencia para Combatir el Terrorismo, Miami, Florida, 18 agosto.





Uso y abuso de sustancias psicoactivas: Cultura y sociedad*.

Lorena Cuerno Clavel

Recibido: diciembre 17 de 2012

Aceptado: febrero 18 de 2013

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 65-111]

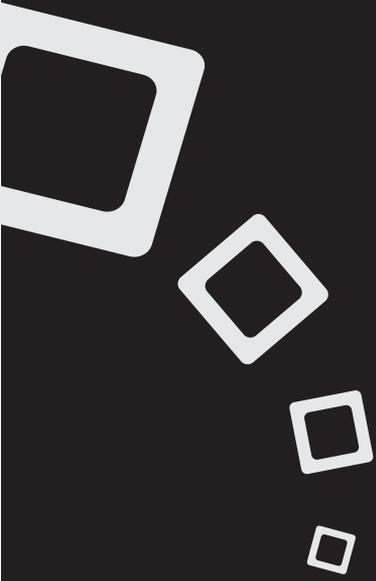
Resumen

Desde la óptica de la Antropología Sociocultural, se plantea el uso de las sustancias psicoactivas como una práctica que la misma sociedad impulsa, promueve y vuelve invisible. También se identifica el uso y abuso de las drogas desde la perspectiva de la imagen y desde la identidad grupal y el sentido de pertenencia, entre otros; así como algunos elementos sobre la cultura del consumidor de sustancias. De igual manera, se plantea lo sórdido de la necesidad de consumir y hasta dónde puede llegar un adicto para subsanar ese menester. Por último, se expone la respuesta de las instituciones pertinentes ante este problema, mediante programas preventivos y curativos.

Palabras clave

Droga, cultura, sociedad, delito, programas.

* Artículo académico original presentado al Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) para su publicación en la revista "Policía y Seguridad Pública".



Use and Abuse of Psychoactive Substances. Culture and Society *

Lorena
Cuerno Clavel

Submitted: December 17, de 2012

Accepted: February 18. de 2013

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 65-111]

Abstract

From the view of sociocultural anthropology, it is proposed that the use of psychoactive substances is something society itself encourages, promotes and renders invisible. It identifies drug use and abuse from the perspective of the image, group identity and feeling of belonging, among other things. It also identifies elements of consumer culture of the substances. Likewise, it states that the need to consume is sordid, and to what extent an addict will go to fill this need. It presents pertinent institutions' responses to this issue through preventive and therapeutic programs.

Key Words

Drugs, culture, society, crime, programs.

* Original academic article presented to the Scientific Investigation Center (CINC-ANSP) for publication in the journal "Police and Public Security."

Introducción

La drogodependencia y la toxicomanía no son algo nuevo. La historia del uso de sustancias psicoactivas para encontrarse con entes cósmicos, espirituales o con uno mismo; como un mecanismo de socialización, de identidad o de encajar en un grupo; como un producto que se comercializa y se convierte en una mercancía más que integra la sociedad de consumo; o simplemente como algo que produce placer, es amplia. Es decir, las drogas naturales o sintéticas, legales o ilegales, han acompañado a la humanidad desde tiempos inmemorables.

Por lo general, cuando se plantean temas como el de este documento, se hace referencia al costo líquido que le ocasiona el abuso de las sustancias a la sociedad y al Estado. En esta ocasión, sin embargo, se pretendió dar un enfoque más social y cultural. Así, se entiende que el tema de las adicciones, y en especial el que se refiere a una tan evidente como el abuso de drogas, afecta a los diferentes círculos sociales en los que se mueve el adicto; y por supuesto, repercute en la cultura, en la medida que el problema crece.

Es también importante mencionar las dificultades que la persona que abusa de alguna sustancia tiene consigo misma. Estas no solo incluyen la pérdida de valores y su constante degradación en su dignidad, sino también la desmedida discriminación, desconfianza, estigmatización, temor, rechazo y pérdida de su familia y bienes materiales a la que se ve sometida por conseguir la dosis que requiere para su bienestar.

El presente artículo consta de cuatro partes, más las conclusiones y recomendaciones. En la primera, se trata de enfocar el uso de las sustancias psicoactivas desde la perspectiva histórica, haciendo mención del uso que de ellas hacían y hacen algunas cultura autóctonas de América Latina. Además, se genera una clasificación de las drogas por su origen, efecto, legalidad, etc.; y una serie de categorías farmacológicas que tienen que ver con el uso de fármacos y sus repercusiones cuando hay abuso.

En la segunda parte, se plantea un mundo de percepciones socioculturales sobre el consumo de sustancias. Es la manera cómo la sociedad, la gente, trata el problema del abuso de estas, todo el prejuicio que rodea un tema tan delicado, tan humano y tan satanizado. Se trata de plantear la nula visualización del consumo, la diferencia entre ser drogodependiente y toxicómano, la diferencia y el trato social que se le da a la persona según su género, la influencia de la imagen en el consumo y la necesidad de construir identidad y de sentir que se pertenece a un grupo donde no hay

rechazo. A la vez, se menciona la relación entre delito, violencia y abuso de sustancias y sus consecuencias.

La tercera parte se refiere a la cultura del consumidor de sustancias, sobre todo ilegales, ya que en el caso de los alcohólicos o fumadores no se genera de una manera particular una cultura propia. Por último, se comenta sobre algunos programas que desarrollan instituciones gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos son la prevención y la rehabilitación en el consumo de alcohol y sustancias. Sobre el tabaquismo, hay poca atención al respecto.

Sobre esto último, hubiera sido importante indagar más sobre el impacto de los programas en la vida de las personas que se someten a ellos, entender los procesos que siguen en su rehabilitación e inserción social y cómo los recibe la familia y la comunidad. A la vez, medir un índice de reincidencia y conocer los motivos de este hecho. Por cuestión de tiempo, no se pudo realizar este estudio, pero es posible que a mediano plazo se pueda retomar este tema y tener resultados que revelen posibilidades de accionar y elaborar estrategias adecuadas a la realidad del consumidor y de la sociedad en general.

Se incluye al final del documento, como anexo, una transcripción de cuadros extraídos del “Primer Estudio sobre Consumo de Drogas y de otras Problemáticas en Población Estudiantil de Cinco Universidades de El Salvador”, realizado en el año 2010, por ser de los más recientes y de los pocos que se conocen efectuados en el país en este tema.

Metodología

Para la realización de este documento, se utilizaron metodologías cualitativas: entrevista semiestructurada, cuaderno de campo y referencias bibliográficas obtenidas de libros y páginas web. No se utilizaron cuadros ni gráficas en el cuerpo del documento, debido a que la información que se encontró al respecto estaba más bien dirigida al tráfico de drogas que a los consumidores, sujeto de estudio de este artículo. Pero aparte, porque el análisis se enfocó a un paradigma más de corte descriptivo-interpretativo, no hipotético deductivo.

Sobre el uso y abuso de sustancias

El consumo de sustancias que contienen elementos químicos que alteran la “psique” del ser humano no es algo nuevo, sino más bien algo que ha

corrido historia con la humanidad misma. Hay una buena cantidad de estudios que dan testimonio del uso (no del abuso) que diferentes culturas han hecho¹ de las drogas naturales, ya sea en el plano del ritual religioso, utilizando su poder curativo o como forma de socialización.

La historia del consumo de productos tóxicos por el ser humano se registra en todos los continentes, desde épocas inmemorables, muchas veces descubiertas por nuestros pueblos autóctonos, al punto de volverse parte de nuestra cultura. Tanto en el nuevo como en el viejo mundo existen registros de diversas prácticas realizadas hace siglos, quizás milenios, relacionadas con la utilización de sustancias alteradoras de la mente o embriagantes.

Desde tiempos muy lejanos, ha sido un recurso utilizado por los chamanes, sacerdotes y brujos para entrar en trance con el fin de llevar a cabo sus actividades religiosas como profetizar, adivinar, sanar enfermos e invocar a los espíritus para comunicarse con ellos. No lo usaban ni lo hacen hoy en forma repetitiva para crear estado de euforia y placer.

Los habitantes de ciertas regiones de los Altiplanos de Perú y Bolivia mascan hojas de coca u otros alcaloides para disminuir la sensación de hambre y cansancio. Al respecto, hay relatos de españoles de la época de la conquista que comentan sobre el uso de la coca entre los indígenas. En ellos se cuenta que el consumo de esta planta gozaba de gran prestigio, a tal grado de que muchos de los conquistadores se aprovecharon de la droga. Apreciaban sus efectos que permitían hacer trabajar más al indígena con menos inversión, pues al inhibirles el hambre, gastaban menos en su alimentación.

La cocaína es un alcaloide extraído de las hojas de la coca, planta que crece en Sudamérica. Y al igual que las anfetaminas, es un estimulante del sistema nervioso central. Se presenta en distintas formas (Pascual, 2001):

1. Clorhidrato de cocaína. Se utiliza médicamente como anestésico local.
2. Polvo fino, blanco, parecido al cristal, a veces viene en trozos mayores que en la calle se denominan rocas.

1. Algunas todavía usan ciertas drogas como el peyote, con un carácter ritual, como una manera de traspasar el umbral de la tierra y llegar a la tierra de los dioses, tal es el caso de la comunidad Huichol, instalada en la Sierra Madre Occidental, entre los estados de Jalisco y Nayarit, México. Cada año, hacen una peregrinación hasta el estado de San Luis Potosí, al desierto, que dura una semana, y ahí comen peyote hasta los niños. Es considerada una planta divina, fuente de energía, sabiduría y curación.

3. Pasta de coca. Es un producto crudo fumado en Sudamérica. Puede ser especialmente peligroso ya que también tiene contaminantes tales como el queroseno que puede ocasionar daños a los pulmones.

En México, en la región Mazateca, de Oaxaca, es normal utilizar hongos alucinógenos para llegar al yo interior y tener experiencias con otros seres mágicos que ayudan a encontrar respuestas a las dudas existenciales. Estos viajes son guiados por los elegidos de la comunidad para ser guías hacia el otro lado del ser.

La marihuana es utilizada por muchos curanderos de la sierra norte de Puebla, también en México. Para curar la artritis reumatoide, por ejemplo, se machaca la hoja y se coloca como emplasto sobre la parte afectada. El hachís es la resina que secreta la planta de marihuana, y tiene efectos más psicoactivos. Entre los efectos curativos de la planta están el aumento de apetito, anula la presión alta, actúa como broncodilatador y relajante, mitiga el dolor del parto y de la menstruación y reduce el malestar provocado por las quimioterapias y tratamiento por radiaciones.

El abuso de consumo de marihuana puede producir glaucoma, asma, epilepsia y espasmos, anorexia y depresión, dolores de diferentes tipos; y puede ser la puerta para ingresar al consumo de otras drogas más fuertes y que generan una dependencia más psicofísica como la cocaína, el alcohol, el crack, entre otras.

Los pétalos de las flores de amapola se utilizan como sedante para combatir el insomnio, la ansiedad y el nerviosismo. De igual manera, sirven para tratar la bronquitis, faringitis, tos, diarrea, fiebre, dolor de muelas y cólicos estomacales. Su uso excesivo, o abuso, puede causar los efectos contrarios afectando gravemente al aparato respiratorio. De la amapola se extrae el opio, la morfina, la narcotina y la codeína.

En la actualidad, la gente que vive en las ciudades del mundo industrializado se dedica con insistencia a usar numerosas drogas que alteran la mente y perjudican profundamente las funciones cerebrales, con el único propósito de obtener placer a cualquier costo. La cultura occidental se ha empeñado en la identificación, la extracción y la síntesis de las sustancias activas, ofreciendo esos productos refinados y mostrando métodos de administración más eficaces, que atacan directamente el sistema neurológico. Esto ha generado el desarrollo de adicciones más mortíferas.

1.1. Clasificación general de las drogas

Una droga, según la Organización Mundial de la Salud, es toda sustancia que se introduce al organismo, por cualquier vía de administración², y que puede alterar el Sistema Nervioso Central (SNC) del individuo que la consume.

Cada tipo de droga afecta de distinto modo al SNC. Hay sustancias que estimulan la actividad de este sistema, otras que deprimen o entorpecen su funcionamiento, o que provocan alteraciones en la percepción de la realidad. También pueden generar múltiples alteraciones, afectando a diferentes órganos. Esto dependerá de la sustancia, de las condiciones en que se encuentre el consumidor (de su disposición biológica) y de las formas de consumo, es decir, cómo se administra y con qué frecuencia.

Las drogas tienen efectos muy variables. En el plano psicológico, pueden provocar cambios en el estado de ánimo, dificultar las funciones que se relacionan con el proceso de aprendizaje, la memoria y la concentración. También generan paranoia, alucinaciones, delirios, crisis de ansiedad, reacciones de pánico, apatía, agresividad o incluso trastornos psicóticos (Mazzotti, 2010).

También pueden producir efectos placenteros, como lucidez, euforia, control de la fatiga, relajación, disminución del dolor, sensación de mayor agudeza mental y bienestar general. No todas las drogas llevan a la dependencia; esto obedece a la frecuencia del consumo y a la tolerancia que tenga la persona.

El hecho de consumir una sustancia no significa, necesariamente, llegar a ser drogodependiente. Para llegar a este nivel, se debe pasar por una serie de procesos que implican tiempo de consumo, entre otros, hasta llegar a la adicción. Todo depende de los resultados que el consumidor obtenga. De esa manera, aumentará la dosis hasta llegar a consumos problemáticos. El mayor riesgo de este proceso es la idea subjetiva del control, ya que muchas personas consideran que pueden dejar la droga en el momento que lo consideren, pero cuando esta se apodera del consumidor, solo es posible revertir el proceso con ayuda de profesionales, con la firme voluntad del adicto y con el tratamiento adecuado.

2. Las vías de administración son oral, nasal, vaginal, anal, intravenosa y/o subcutánea.

Los criterios de clasificación de las drogas no tienen un parámetro único, dependen de su origen, del tipo de efectos que producen sobre el SNC, de la rapidez con la que provocan dependencia tanto psicológica como física, de su peligrosidad inmediata, de su legalidad y de su aceptación social.

a. Por su origen

Naturales. No requieren de un proceso de laboratorio para su comercialización, como el tabaco, el café, el floripondio, el ajeno, el peyote, los hongos alucinógenos y la marihuana, entre otros.

Sintéticas. Requieren de un proceso de laboratorio para su comercialización y consumo. En este rubro, entran los fármacos, el LSD, las anfetaminas, las metanfetaminas, el éxtasis, el crack, la morfina, la heroína, el polvo de ángel, el bazuco, metadona, codeína (usada en jarabes para la tos).

Semisintéticas. Son de procedencia natural, pero requieren de un proceso de laboratorio para obtener el resultado final que se comercializa.

b. Por su efecto

Depresoras. Disminuyen y bloquean la actividad normal del SNC.

Estimulantes. Incrementan la actividad del SNC, incidiendo en la actividad física y psíquica de la persona.

Perturbadoras. Modifican la función del SNC, provocando alucinaciones y percepciones distorsionadas de la realidad.

c. Por el tipo de dependencia. Esto se refiere a la división que se realiza en el marco de las drogas que generan dependencia física o psicológica o ambas.

d. Peligrosidad. Se hace mención al carácter mismo de la droga que se consume, ya que las que de entrada originan dependencia física y tienen mayor toxicidad, como el vicodín o el crack, se consideran de más alto riesgo de adicción que aquellas que solo provocan dependencia psíquica y son de menor toxicidad, como la aspirina y la marihuana.

- e. **Legalidad.** Esto se refiere a si la droga es sancionada o no, dependiendo del marco legal del país³.
- f. **Aceptación social.** Esto dependerá de la institucionalización o no de la droga en cuestión, ya que esto se remite a la cultura, costumbre y aceptación social de la comunidad. En ese sentido, una droga puede gozar no solo de la aceptación legal y social, sino hasta publicitaria. En los países islámicos, por una cuestión cultural y religiosa, el alcohol está prohibido, mientras que en los países occidentales está institucionalizado y su publicidad abierta está permitida.

1.2. Algunas categorías farmacológicas de las drogas

Gracias a la investigación médica y farmacéutica, hay una buena cantidad de drogas que se usan para ayudar a curar padecimientos severos como los de la presión arterial, cardiomiopatías, diabetes, cánceres; y otras que han revolucionado el campo del tratamiento de infecciones como los antibióticos y las vacunas.

Al mismo tiempo, hay otros medicamentos que colaboran a mitigar los efectos de enfermedades que producen inmunodeficiencia, como el sida, tal es el caso de los retrovirus. Esto, solo para citar algunos casos de sustancias que ayudan a que la vida de un ser humano pueda ser más feliz y saludable, colaborando a prevenir, curar o retrasar la muerte.

El uso de ciertas drogas puede, como ya se mencionó, brindar bienestar ante la enfermedad detectada; pero su abuso puede causar serios problemas. Por eso la importancia de conocer brevemente las categorías farmacológicas de las drogas, ya sean estas de corte legal o ilegal.

Depresoras. Estas inhiben ciertas capacidades del cerebro, dificultan la memoria, disminuyen la presión sanguínea, producen somnolencia, depresión respiratoria, vuelven lento el pulso cardíaco, son anticonvulsivas. Su abuso puede llegar a producir coma y hasta la muerte.

3. Esta situación es compleja debido a que hay países en los que drogas como la marihuana son legales, ya sea para uso personal o terapéutico; mientras que en otros es completamente ilegal con sanción de cárcel si se descubre su uso. Hay otras situaciones en que el consumo de la droga es penada a nivel país, pero es legal para una comunidad, como el caso del consumo del peyote; y a la inversa, es legal para el país, pero ilegal para cierta comunidad, como en las menonitas holandesas. Y en el caso de las costumbres familiares, una droga se vuelve legal o ilegal, dependiendo de la normativa propia. En el común denominador, las sustancias consideradas drogas legales son el alcohol, el tabaco, los fármacos de prescripción médica (sedantes, narcóticos, ansiolíticos, antidepresivos, etc.), y ciertos disolventes de uso doméstico o industrial. El resto conocido se considera ilegal.

En esta categoría entran los antihistamínicos, los antipsicóticos y los narcóticos, entre los más usuales. Estos se encuentran en el alcohol, en el opio, en la marihuana, jarabes para la tos, diazepam, lorazepam, clorferamina, difenhidramina, haloperidol, clorpromazina, ketamina, fenciclidina, dextrometofano, fenobarbital, pentobarbital, valeriana, codeína, morfina, heroína, metadona, oxycodona, fentolamina y propranodol, para citar los de uso más común.

Estimulantes. Producen mejoras temporales de la actividad física y neurológica. Entre algunos de sus síntomas están el permanente estado de alerta, euforia, aceleración del pulso y la presión sanguínea, mejora del equilibrio, disminución del apetito y el sueño, mayor sensibilidad sensorial, convulsiones y hasta la muerte. Las de uso más común son el café, tabaco, té negro, chocolate, amantadina, estircnina, flurotil, fenzolona, epinefrina, sibutramina, anfetaminas, pastillas de dieta, fenilalanina, metanfetaminas, ritalín, catovi y cocaína y sus derivados.

Sedantes-hipnóticas. Tienen como primera función la inducción del sueño. Pero con el abuso pueden producir efectos adversos como insomnio, ansiedad, confusión, pérdida del equilibrio, depresión respiratoria, disminución del juicio y la muerte. Los compuestos con melatonina son de los más comunes.

Alucinógenas. Este tipo de drogas producen cambios en la percepción de la realidad, en la conciencia y en el control de las emociones. Se agrupan en psicodélicas, disociativas y delirantes. El primer grupo produce alteración en el proceso de conocimiento y la percepción de las cosas; y entre estas destacan el LSD (ácido lisérgico), pipezacina, feniletalaminas, triptaminas y hongos alucinógenos. El segundo grupo produce alucinaciones, privación sensorial, disociación de la realidad, trance, sedación, depresión respiratoria, analgesia y pérdida de las facultades mentales y de la memoria; y acá encontramos a la morfina y sus derivados. El último grupo produce delirios, perdiendo todo grado de conciencia de la realidad; aquí se ubican muchos anticolinérgicos y antihistamínicos.

Anestésicas. Son las drogas que producen adormecimiento general o local de una parte del cuerpo. Pueden generar molestias en la garganta, vómito, mareos, náuseas, fuertes dolores de cabeza y hasta la muerte por paro cardíaco. Aquí encontramos a los opiodes y los esteroides neuroactivos.

Antipsicóticas. Producen alivio en el tratamiento de los síntomas de la psicosis. Pueden producir subida de peso, Parkinson, hipotensión,

taquicardia, letargia, pesadillas, disfunción eréctil, entre otras repercusiones.

Antidepresivas⁴. Son utilizadas para aliviar la depresión, la ansiedad, trastornos del estado de ánimo y todos los síntomas de alguien que tiene fobia social. Pueden provocar sobrepeso, sequedad de boca y nariz, dilatación pupilar, sabor metálico en la boca, estreñimiento, glaucoma, somnolencia, disfunción eréctil, anorgasmia, alteración de la frecuencia cardíaca, temblores, pérdida de la libido. Algunos medicamentos que se utilizan comúnmente son el Remeron, Celexa, Prozac, Paxil y Welbutrin.

Ansiolíticas. Estas tratan la ansiedad y los desórdenes que provoca. Se consideran tranquilizantes menores y pueden producir taquicardia, pesadillas o pérdida de la consciencia. Entre las de consumo frecuente y denominadas como medicamento controlado están la diazepam, lorazepam, Ansiokroll, oxazepam, Ansiovit, flurazepam, Xanax, Ativa y Restoril, para mencionar algunas.

Anoréxicas. Se utilizan para reducir o suprimir el apetito, con objeto de bajar de peso. En la época actual, el consumo de drogas anoréxicas significa una seria preocupación para Salud Pública, ya que muchos jóvenes de ambos sexos recurren a este tipo de sustancias a fin de tener un físico más aceptable, en relación a lo que la publicidad bombardea como la estética de la modernidad. Esto los puede llevar a padecimientos más graves como la bulimia, e incluso a la muerte.

Algunos de los síntomas del consumo de drogas anoréxicas son largos episodios de inapetencia, diarreas, vómito, etc. A tal grado de que el cuerpo termina por consumirse a sí mismo y ya no tiene control de los esfínteres, por lo que ya no puede detener alimentos y todo lo que se consume es expulsado de inmediato.

4. Según un reportaje que realizó Priscila Guilayn, para la revista española El País Semanal, la depresión afecta a más de 120 millones de personas en el mundo occidental, y por eso la llaman "la gripe de los trastornos mentales". Según comenta la reportera, "cada año cerca de 20 millones de personas intentan quitarse la vida y un millón de ellas lo logran. De estos suicidios cerca de un 60% tiene por causa trastornos de tipo depresivo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que aunque el comportamiento suicida tiende a aumentar con la edad, actualmente se presenta un alarmante crecimiento entre jóvenes de 15 a 25 años. No obstante, "los niños y adolescentes con depresión no suelen presentar el ánimo triste. Sus síntomas son irritabilidad, problemas de conducta o dificultad para relacionarse". "En un estudio de la OMS de 1998, la depresión era la quinta causa de muerte, pero la previsión de este organismo para 2020 es de que pase a ser la segunda, por detrás tan sólo de la cardiopatía isquémica. Las aterradoras previsiones de los organismos de salud pública de 185 países son los que han llevado a la OMS a pintar este futuro tan negro". <http://www.mind-surf.net/drogas/antidepresivos.htm> (consultada el 11.02.13)

El tema del uso y abuso de las drogas es interminable. El ingenio del ser humano para conseguir placer, aliviar el dolor o ganar dinero es ilimitado. Cada día hay alguien en algún lugar del planeta que está inventando fórmulas nuevas para hacer drogas sintéticas y semisintéticas, incluso hasta concibiendo la mercadotecnia: el color, la forma, el sabor; todo aquello que hará atractivo y vendible el nuevo producto.

En ese sentido, el principal problema no son los productores de drogas, sean estas legales o ilegales, sino cómo se procesa en la cultura el consumo, así como la educación que se les da a las generaciones, en el marco social, sobre este tema.

2. Percepción sociocultural sobre el consumo de sustancias

2.1. Invisibilización de la drogodependencia como enfermedad

Cuando se habla de adicciones, por lo general, se considera a toda una gama de drogas tanto legales como ilegales que perjudican, de manera contundente, el organismo del consumidor y pueden hacerlo llegar hasta la degradación en su dignidad, autoestima, pérdida de bienes, familia y amigos; y en el peor de los casos, ocasionarle la muerte.

En la actualidad, el concepto “adicto” ya no se refiere solo a las personas que consumen sustancias psicoactivas o depresoras como cocaína, crack, marihuana, alcohol, tabaco, entre otras. El mundo de las adicciones se ha ampliado a niveles excesivos. Hay adictos al sexo, al juego de azar, al trabajo, a la compra compulsiva... En fin, la sociedad de consumo nos atrapa en una serie de adicciones que al considerarse “legales”, no permite a la persona reconocer que tiene el problema, que ciertas actitudes y acciones son efectos de su adicción. Por tanto, la enfermedad no se detecta y se vuelve parte de la cultura consumista.

El uso de drogas se puede entender como una cuestión cultural que puede llevar a enfermedades de corte médico y psiquiátricas y a la comisión de delitos asociados. Estos, a su vez, conducen a problemas sociales como la desintegración familiar, violencia en dos vías (para el consumidor como agresor y para el agredido), encarcelamiento y, por supuesto, la vergüenza y discriminación que sufre la familia, por tener a un drogadicto entre sus miembros.

La drogodependencia es considerada una enfermedad primaria, sólo que, por lo general, se invisibiliza. Cuando se hacen recuentos de enfermedades

recurrentes en los hospitales, nunca figuran el alcoholismo ni la adicción al crack, para citar algunos ejemplos, como causa de enfermedad. “Es una situación complicada, porque ni siquiera el gremio médico, que es el encargado de diagnosticarla, lo hace. Lo que se hace es diagnosticar las consecuencias médicas del consumo de drogas, pero el consumo no”, asegura en entrevista el Dr. Ricardo Cook⁵. Es decir, se trata el efecto pero no se analizan las causas y esto genera que el drogodependiente solo mitigue los síntomas que le provocan malestar, por consiguiente, la recaída es inminente.

Entre las 10 razones de mortalidad por causas específicas, el Ministerio de Salud de El Salvador, en su memoria de labores de 2010-2011, expone las siguientes:

1. Septicemia
2. Neumonía
3. Insuficiencia renal terminal
4. Infarto agudo del miocardio
5. Traumatismo intracraneal
6. Insuficiencia renal crónica (insuficiencia renal)
7. Traumatismos múltiples
8. Hemorragia gastrointestinal
9. Diabetes mellitus
10. Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otra especificación

Muchas de estas enfermedades tienen entre sus causas el abuso de sustancias como el alcohol y el tabaco; y de fármacos como el ibuprofeno, diclofenaco y otros de carácter legal que provocan insuficiencia renal, para citar un ejemplo, y que son de las más comúnmente usadas.

En el caso de las sustancias ilegales como la cocaína, el crack, la heroína, la marihuana y el hachís (que pueden provocar infartos, hemorragias gastrointestinales, entre otras enfermedades), ni siquiera se perfilan como causas en un diagnóstico médico, por considerarse imprudente preguntarle a un paciente si es consumidor.

Hay dos condiciones clínicas que se deben diferenciar: una es el abuso de sustancias y el otro es la dependencia de sustancias. En el primer caso, hablando del consumo de alcohol, se refiere a la ingesta excesiva ocasional, que se da cuando una persona bebe de más y esto origina que

5. Dr. Ricardo Cook, Director del Instituto Toxicológico.

pierda el control de sus actos; la segunda es cuando la persona ya no puede estabilizar su sistema neurológico si no es a través de la ingesta de la sustancia, en este caso, del alcohol.

Este efecto se produce en casi todas las drogas, ya que lo primero que las sustancias atacan es el sistema neurológico, y provocan un desequilibrio en todo el organismo cuando se es dependiente. El síndrome de abstinencia de cualquier sustancia que ya es parte del organismo genera ansia y necesidad de ingesta, cada vez mayor en relación a la dosis inicial, llegando en muchas ocasiones a provocar la muerte por una sobredosis, ya que el adicto se vuelve incapaz de controlar la cantidad de consumo adecuada para calmar el ansia.

En El Salvador, el consumo de sustancias más elevado es el de alcohol. La dimensión del problema es grave, ya que se considera que se ocupa el segundo lugar en América Latina en consumo abusivo perjudicial de dicho producto⁶.

En el caso de la cocaína, El Salvador es el tercer país en consumo per cápita de esta droga⁷ a nivel centroamericano. Esta se vende en su expresión “más económica”: el crack. Una “piedra” de crack cuesta aproximadamente un dólar y se consume en unos 20 minutos; es decir, tres dólares por una hora de “placer” y “sentirte dueño del mundo”, según comentaba uno de los entrevistados para esta investigación. “Uno se siente fuerte, no hay dolor, no hay penas, ni el sexo te interesa, es un estado mental lleno de energía, te repito: es un placer indescriptible”.

El placer es uno de los factores claves de la adicción. Este lleva de la habituación, entendida como la costumbre que se adquiere al realizar un acto a diario, a la dependencia⁸, que es la necesidad de consumir -en cantidades cada vez mayores- algo que nos hace sentir bien. En este caso, nos referimos al consumo de sustancias psicoactivas.

6. “En El Salvador, solo el 55 por ciento de las personas consumen alcohol, el consumo per cápita de los salvadoreños es mínimo; sin embargo, el consumo abusivo es alto. Estamos hablando de un segundo lugar en Latinoamérica en consumo perjudicial, según un estudio de Flacso de 2007-08. Sabemos que el alcoholismo es una enfermedad primaria, crónica, recidivante Pero los diagnósticos de alcoholismo no se dan frecuentemente. El médico se limita a diagnosticar las consecuencias de un alcoholismo como puede ser problemas hepáticos, gástricos, neurológicos, cardíacos, metabólicos Pero esa gastritis tiene una causa, en la mayoría de los casos es abuso de tabaco y alcohol, pero no lo ponen. Las sustancias psicoactivas como causa están invisibilizadas-. Extracto de entrevista: “Estoy encaminado a promover una ley de licores”, realizada al Dr. Cook, y publicada online en el Diario El Mundo, el domingo 26 de agosto de 2012.

7. Datos proporcionados por el Dr. Cook, entrevista realizada en su despacho. Octubre 2012.

8. Se hace hincapié en -algo-, ya que la adicción no necesariamente es, como se comentó en párrafos anteriores, referida solo al consumo de drogas.

Otros factores de carácter más social que llevan a una persona a ser drogodependiente son la necesidad de encajar en un grupo, la curiosidad, la búsqueda de su identidad individual, la manera como se dan sus relaciones familiares, la marginalidad social, la falta de estabilidad afectiva, las necesidades creadas por la sociedad de consumo, el deseo de superar la frustración cuando su vida real no corresponde con sus expectativas de vida, etc.

Por ello, tenemos diferentes tipos de consumidores:

- **Experimental.** Inicia su consumo por curiosidad, por lo que le cuentan los amigos que experimentan cuando están bajo los efectos de la droga. Se guía por querer conocer estados de ánimo diferentes. Su consumo, por lo general, es casual y esporádico: prueban una vez y no vuelven a consumir.
- **Social.** Realiza un consumo esporádico, más por encajar en una circunstancia particular en un grupo específico; busca el placer, la diversión, y no se niega a repetirlo en ocasiones similares.
- **Problemático.** Consume por razones más personales, siente una necesidad de apoyarse en algo, en este caso en la droga, para enfrentar una situación que le afecta. Esta etapa es peligrosa, ya que la persona tiende a consumir más sustancia, en periodos de tiempo más cortos, a fin de prolongar el estado de bienestar.
- **Habituado.** El consumo ya es un hábito. La idea es mantener el estado de ánimo, tanto a nivel psicológico como físico que provoca la droga; el consumo de la sustancia se realiza de manera muy puntual y varias veces al día.
- **Adicto.** En esta etapa, se da una necesidad constante y compulsiva por permanecer en el estado anímico que provoca la droga. Aquí es donde el individuo se torna peligroso para él mismo y para su entorno.

En el caso del cometimiento de delitos por personas que abusan o dependen de las drogas, sean estas legales o ilegales, se deben considerar dos momentos: cuando están drogadas y cuando están en abstinencia. En el primero, se puede cometer suicidio y algunos delitos imprudenciales, como cuando conducen vehículos (provocar accidentes de tránsito o atropellar a alguien). Pero, por lo general, una persona drogada es más propensa a ser víctima que victimario.

En el segundo caso, el de la abstinencia, los sentidos se pierden, no existe más cordura que la de la necesidad de satisfacer su deseo de consumo. En este lapso de tiempo es que se inicia el proceso de degradación de la dignidad, pérdida de todo valor moral y ético y de todo sentido de inhibición. Es cuando la persona está en el punto exacto para cometer delitos que atentan contra su persona y la de los otros.

Los delitos más frecuentes que comete un toxicómano⁹ son robos¹⁰, hurtos, homicidio y prostitución, para conseguir efectivo y pagar la sustancia o intercambiar el producto por sexo. En la época moderna, ya no hay distinción de sexos, en lo referente a la relación droga ilegal, género y delito; aunque en El Salvador, es más frecuente relacionar a las mujeres con la prostitución para suplir su necesidad de consumo. También es más común –podría afirmarse– ver hombres toxicómanos que mujeres. Esta relación tiene mucho que ver con la cultura, con la visión que se tiene sobre los roles que hombres y mujeres deben cumplir para ser socialmente aceptados. Y de igual manera, con el planteamiento social de la superioridad del hombre (como sexo) y los valores que lo determinan como proveedor y dueño del destino de los miembros de la familia.

En ese sentido, aunque el pasado antisocial¹¹ de cualquier persona pesa, la carga mayor la lleva la mujer, no solo por el desaprebo social, sino también por las consecuencias vivas, como embarazos ocurridos en un estado alterado, inconsciente. Muchas mujeres son violadas mientras están drogadas.

De esa manera, el consumo de sustancias psicoactivas, legales o ilegales, está íntimamente relacionado con la costumbre, con la moral, con la ideología de los géneros, con la cosmovisión social de mundo de una

9. "La adicción es una enfermedad progresiva que generalmente va acompañada de la pérdida de la autoestima. El adicto necesita la dosis y para obtenerla tiene que realizar acciones complicadas. Al principio no pasan de travesuras audaces, pues dispone de los medios para procurárselas (dinero, vehículo). Con el tiempo decaen sus recursos, con lo que las acciones a realizar se tornan más peligrosas y degradantes, hasta que se llega al límite... En este momento en el cual "se toca fondo", ya no se tiene raciocinio, en lo único que se piensa es en conseguir la dosis, cueste lo que cueste, así sea tu propia dignidad y libertad". Extracto de entrevista realizada a BP, quien tiene 15 años "limpio". Es un profesional que perdió familia, propiedades, amigos. En la actualidad, está completamente recuperado tanto a nivel económico como psicofísico; sin embargo, prefiere no recordar esa etapa de su vida, ya que como él mismo dijo: "Dios perdona, la sociedad nunca".

10. "Mira, te voy a contar la neta, yo si me vi involucrado en cosas delictivas cuando andaba en la "roca", un día me entró curiosidad y probé, nombre, era la mera delicia, uno se siente intocable, es un placer, incluso más sabroso que el sexo, pero después de un tiempo, pues llegué a deber mucha plata así que me dedique a robar, primero a mi familia, después en la calle, para pagar y consumir. Y fíjate, a tiempo terminé preso, porque ahí pude reflexionar. Gracias a Dios, porque en "chirona" (cárcel), hay gente que se hunde más, yo ahí vi a "cuates" hacer cosas que ni te cuento y todo por una dosis." Extracto de entrevista realizada a MT. Tiene cuatro años de no consumir.

11. Entendido "antisocial" como toda conducta que una persona desarrolla y que va en contra de los cánones establecidos por la sociedad como aceptables para la buena convivencia; y que además, no está acorde con las normas que la ley establece para considerarse un miembro honorable de su comunidad.

comunidad¹², con la educación familiar y con el entorno que rodea al individuo.

El que la sociedad acepte o no tal o cual forma de drogarse, sea la sustancia legal o ilegal, o cree paliativos que justifican la conducta de una persona y no de otra, aunque ambas consuman la misma sustancia, tiene que ver, reiterando, con aspectos culturales que satanizan o deifican el consumo de psicoactivos.

2.2. Drogodependencia y Toxicomanía

Médicamente, se considera que el abuso indebido de sustancias se debe a tres causas: biológicas, psicológicas y medio ambientales. En el primer caso, existe una predisposición genética, es decir, hay genes marcados que hacen que la persona tenga un potencial mayor de tolerancia hacia las sustancias; estos individuos son en un 70% hijos o hijas de padres consumidores y abusadores de alguna droga.

En el caso del abuso por cuestiones psicológicas, se remite a los estados anímicos de la persona. Por lo general, es la necesidad de encontrar una manera de escapar a las cuestiones de la vida que le angustian. Un factor importante en la vida de un ser humano son sus relaciones familiares. La familia es el primer socializador y formador de la personalidad del individuo. Para que una persona crezca psicológicamente sana, debe vivir en una familia funcional¹³.

En cuanto a las causas medio ambientales, se consideran el grupo de amigos cercanos, la accesibilidad de obtención de la sustancia, el poder adquisitivo de la persona, los medios de comunicación, los prejuicios sociales¹⁴, la intolerancia a la diversidad, el uso desmedido de la tecnología, etcétera.

Las causas de la drogodependencia y de la toxicomanía pueden ser las mismas, pero es importante diferenciar una de la otra, tanto por razones individuales, como sociales y de tratamiento, en caso de que la persona

12. Ninguna comunidad piensa igual que otra. En cada contexto georeferencial, el desarrollo histórico y la evolución tecnológica de una sociedad relativizan su dinámica de pensamiento y la adaptan a las necesidades propias de su situación.

13. No se debe confundir funcional con nuclear. En El Salvador, un buen porcentaje de familias son mono parentales, y tienen como cabeza del grupo a la madre o algún cuidador, que no siempre es pariente de primera línea. Una familia funcional es aquella que logra dar protección, seguridad, afecto, promueve el desarrollo saludable de sus integrantes, genera unión entre sus miembros y visualiza mecanismos adecuados para atender cualquier crisis por la que atraviesen; es dialéctica, dinámica, genera situaciones relacionales compatibles y empáticas.

14. En el caso de los prejuicios sociales, se debe tomar en cuenta la homofobia, la intolerancia a la diversidad de expresiones juveniles, entre otros.

enferma quiera rehabilitarse. En otras palabras, las consecuencias que provoca una persona drogodependiente son distintas a las que puede generar un toxicómano.

Una persona drogodependiente es aquella que genera dependencia de una sustancia en particular, por su consumo constante. Esta puede ser desde aspirina y Vicodin - que se receta para dolores severos-, hasta cocaína, crack y otras del gusto del drogadicto. Lo particular reside en que esa droga es la que se consume en exclusiva.

Los toxicómanos son aquellas personas que tienen el hábito patológico de intoxicarse con sustancias que producen placer y/o calman el dolor. Lo mismo les da inhalar cocaína, consumir éxtasis, crack, thinner, o todas juntas, porque lo importante es llegar al estado en el cual desean estar.

Es importante entender esta diferencia, en particular, cuando se va a dar tratamiento a un paciente que sufre de estas enfermedades. Uno de los graves problemas de nuestro sistema de salud, aparte de no tener un buen departamento de diagnóstico (en general), es que no realiza las pruebas pertinentes para una intervención a un paciente en particular.

Si una persona entra en crisis por el uso abusivo de crack y llega a un centro de salud, lo primero que el médico detecta es el sistema nervioso alterado. El paciente le comenta que sufre de fuertes dolores de cabeza, que siente entumecidas las articulaciones de las manos y le cuesta mantenerse en pie. En cuestión de cinco minutos, el médico detecta migraña y posible reumatismo. Le receta ibuprofeno para bajar el dolor y la inflamación de las articulaciones, un neuroléptico para estabilizar el sistema nervioso y acetaminofén para el dolor de cabeza.

Se han dado casos de individuos que de la unidad de salud salen con las medicinas a venderlas al lugar donde le suministran la sustancia. Asunto resuelto, la persona vuelve a su estado “normal” después de su dosis, pasa el efecto y de nuevo a arreglárselas para obtener otro “tratamiento”.

En otros países más avanzados¹⁵, a las personas que se quieren rehabilitar

15. Como en Holanda. Durante una visita de la autora a Ámsterdam, fue impresionante ver una fila de alrededor de unas 50 personas que de manera muy ordenada entraban y salían de una clínica improvisada en plena avenida. La temperatura estaba a ocho grados centígrados, los de la fila temblaban y se veían lánguidos y cabizbajos. Una vez salían de la ambulancia-clínica, su rostro se veía más plácido, su caminar era firme y ya no temblaban tanto. “¿Qué es eso?”, pregunté a mi guía. “Es una clínica ambulatoria para adictos a la heroína y a la cocaína, ahí se les entregan medicamentos dosificados, como la metadona”. Claro –dijo la guía- cada uno recibe una dosis propia a su nivel de padecimiento, estos son drogodependientes, que han decidido rehabilitarse y el Estado paga su tratamiento. En el caso de los toxicómanos, asintió, es diferente, a ellos, cuando lo solicitan, se les envía a centros de rehabilitación, porque su proceso de desintoxicación requiere de otro tipo de procedimiento.

del abuso de sustancias, se les elabora antes un expediente sobre su récord de consumo, se analiza en su sangre el grado de intoxicación que tienen, se les pasan pruebas psicológicas para medir la afectación que el consumo de sustancias les ha causado en la personalidad y la conducta y se celebran terapias familiares, que preceden al tratamiento del consumidor, para medir el compromiso de los parientes con el paciente. Y solo después de realizadas una serie de pruebas, se enuncia el diagnóstico y con este el tratamiento individualizado. Es decir, se parte del precepto de que cada persona es única.

2.3. Drogas, cultura¹⁶ y género

Una consecuencia de la sociedad de consumo son las familias disfuncionales adictogénicas, pro drogadependientes, ya que promueven el consumo y la adicción de sustancias como algo propio y natural de la cultura familiar.

“Desde los seis años le estamos metiendo a los niños que beber es divertido, eso es cultural, eso es una responsabilidad del Estado, no permitir que empecemos. ¿Con qué estamos asociando el licor? Con fiesta, con playa, con diversión, con eventos deportivos, con cualquier cosa, con sexo, éxito, poder, prestigio, fama...” (Cook, 2012)

El primer problema lo tenemos en el marco conceptual social, ya que la gente considera que todo lo lícito es correcto, y sólo lo que está legalmente prohibido es lo que no se debe hacer. Craso error.

Denominar droga a unos y no a otros productos, que son tóxicos, depende más que nada de las normas y leyes que rigen una sociedad. Las adicciones socialmente aceptadas como el alcohol y el tabaco forman comunidades ficticias. Por ejemplo, una reunión ritualizada de consumo de alcohol entre amigos puede que devenga en actos de violencia por malentendidos producto de la droga. Trayendo consecuencias de daños físicos y morales a los consumidores. Estas son comunidades ficticias de alta peligrosidad.

Lo anterior se produce en condiciones altas de agresividad, hasta llegar al punto de perder por completo la conciencia y no tener más que vagos recuerdos.

16. Entenderemos cultura como el conjunto de formas y expresiones de una sociedad determinada, donde se incluye lengua, tradición, costumbre, normas, leyes, sistema de creencias, códigos, símbolos, religión, cosmovisión de mundo y donde se engloban todas las habilidades e información que posee un ser humano. La cultura es propia a una sociedad determinada, por eso, cada sociedad tiene distintivos que diferencian una cultura de otra.

Lo más terrible, aparte del sentimiento de culpabilidad que puede tener el directamente afectado, es la actitud social que se tiene al respecto. Y es aquí donde la drogodependencia y la toxicomanía cobran también su cuota de género, ya que no es lo mismo que se “pierda” un hombre que una mujer.

En este sentido, la cultura machista¹⁷ de la mayoría de países latinoamericanos cuestiona y discrimina más a una mujer¹⁸ que consume sustancias lícitas y/o ilícitas que a los hombres que se encuentran en la misma condición.

“En nuestra concepción del recato femenino interviene la vanidad masculina del señor que hemos heredado de indios y españoles. Como casi todos los pueblos... se considera a la mujer como un instrumento, ya de los deseos del hombre, ya de los fines que le asignan la ley, la sociedad o la moral.” (Paz, 1973)

En relación a las funciones que la mujer desempeña, estas son de carácter socialmente obligatorio. Incluye el cuidado de los hijos, de los padres ancianos, del marido; ocuparse de todos los quehaceres domésticos, de la educación en la familia, administrar los ingresos del grupo; y en la actualidad, de preocuparse por colaborar a cubrir el costo del nivel de vida que se tenga. Puede observarse que su función social es vital para el desarrollo de la familia y de la misma sociedad.

Esa responsabilidad que la mujer adquiere, por la connotación social que conlleva su sexo, genera toda una serie de interiorizaciones que se viven en lo público, lo privado, lo exterior, lo cotidiano, lo personal, y obviamente influye en la apreciación que se tiene sobre ella cuando es drogodependiente o toxicómana.

Todo lo anterior remite a que la mujer cuando depende de drogas como el alcohol, crack, cocaína, etc., ya no puede cumplir con sus funciones a cabalidad, lo que se refleja en la familia y sobre todo en la atención que

17. El machismo es una serie de actitudes, creencias, comportamientos y prácticas sociales, que anteponen el poder del hombre sobre la mujer, rebajan la dignidad de esta y la someten a ser una servidora del “macho”. Es una manera de jerarquizar y subordinar los roles familiares, a favor de la comodidad y bienestar de los hombres. El machismo castiga cualquier comportamiento femenino en los varones, de ahí la homofobia.

18. Aparte de que una mujer puede sufrir consecuencias serias como un embarazo, sin que sepa quién fue el hechor de tal acto, esto la condena más a la hoguera. No solo sufre la vergüenza de ser drogadicta o toxicómana, sino además de ser madre soltera, con la fuerte posibilidad de tener un hijo malformado, estar contagiada de VIH o de alguna enfermedad de transmisión sexual. Y en el mejor de los casos, solo tener un hijo biológicamente dependiente de la sustancia que consumió la madre. Cabe agregar que en un 85% las mujeres son iniciadas por su pareja en el consumo y abuso de sustancias.

presta a los hijos y al marido. Por ello, y para no ser sancionada, por lo general, consume a escondidas. En esta situación, aunque el resultado psicológico y fisiológico es el mismo, ella siente menos la vergüenza social. Cuando es descubierta en su dependencia, la sanción es dura, sometiéndola al rechazo, la discriminación y hasta la violencia física por parte de la pareja.

El porcentaje de mujeres que consumen drogas y son maltratadas por sus parejas es elevado. Se considera que existe hasta un 53% de féminas que padecen ambas circunstancias, aunque profesionales del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) consideran que el número es mayor. Por lo general, aseguran, quienes se encuentran en esta situación no acuden a los recursos de la denuncia ni a organismos que brindan asistencia, por el “peso social” que esto trae: vergüenza, miedo y la fuerte estigmatización que sufren cuando se conoce su adicción, aunque sea de corte lícito.

En el caso de los hombres, el consumo de sustancias, sobre todo lícitas, es concebido como natural, social y culturalmente aceptado. El consumo de sustancias ilícitas solo es mal visto cuando los hace perder el control y muestran conductas violentas o antisociales.

Esta percepción, el significado social del consumo de drogas por género, está muy condicionado por la cultura.

2.4. Droga y sociedad

La adicción es una enfermedad biopsicosocial y los factores sociales y culturales son de suma importancia en el tratamiento y reconocimiento de esta. Se debe tener bien claro cuáles son los factores de riesgo, a nivel social, para que una persona se enclave en el mundo de las toxicomanías y drogodependencias.

La droga es un producto dinámico, va cambiando con el tiempo, va aparejada al ritmo del crecimiento de los descubrimientos científicos y tecnológicos. Está muy condicionada a los estilos de vida, a la moda, a la oferta y la demanda, a la publicidad, a la identidad individual y colectiva, a la necesidad de pertenecer a algo que tienen los seres humanos, a la autoestima que genera la imagen de superioridad ante los otros, cuando se es un consumidor de lo prohibido o un abusador de lo legal.

Cada época ha tenido su droga de moda. En la década de los ochenta, la heroína fue el boom; para los noventa, se dispara el consumo de cocaína e inicia con mucho auge el mercado de las drogas de diseño¹⁹. A principios del siglo XXI, las drogas de diseño se imponen sobre otras y se produce un considerable aumento en el consumo de alcohol y tabaco²⁰.

Desde el punto de vista clínico, el drogodependiente y el toxicómano son personas que crean dependencia a una sustancia externa a las que el propio organismo produce y que poco a poco se hace parte de la química del cuerpo. Desde el punto de vista social, estas personas son llamadas drogadictos, lo que las estigmatiza y convierte en una especie de sub humano. Abordar el tema de las adicciones a sustancias, desde una perspectiva amplia y humanizada, requiere redefinir el pensamiento social.

El pensamiento social se refiere a las ideas, creencias, sentencias y maneras de juzgar los eventos producidos por una persona o un colectivo. Cuando las personas se salen de los esquemas que norman una sociedad, esta última, por lo general, se vuelve juez y verdugo. Lo ideal sería educar, no para juzgar sino para ayudar. Sin embargo, para redefinir esta manera de pensar, hay que generar toda una serie de reflexiones y evaluar el carácter y condición de nuestra vida social.

Es una manera de empatía entender que lo importante es resarcir el daño causado por alguna acción cometida, no producir otro daño al supuesto victimario, que en el caso de las personas con problemas de dependencias a las drogas, juegan un papel doble: víctimas y victimarios al mismo tiempo.

En la sociedad moderna, el mundo de las adicciones se ha concentrado en quienes consumen sustancias prohibidas, creando en el imaginario colectivo la idea de que el consumidor de sustancias ilegales es una especie de ser “demoniaco” que vive en el placer, en la total irresponsabilidad, y que se hunde sin importarle lo más mínimo en la degradación absoluta. Al mismo tiempo, aunque suene contradictorio, se ha demonizado la sustancia, y se evaden las responsabilidades que se tienen en la familia, en la comunidad, y

19. Las drogas de diseño no son tan recientes. Empezaron a surgir en los años sesenta, solo que no cobraron el auge que tienen en la actualidad. Se llaman así porque son fabricadas en laboratorios clandestinos, que imitan los efectos de otras drogas naturales o semisintéticas. También son preparaciones análogas o derivados de fármacos existentes a los que se les modifica su estructura química, para que tengan efectos similares a las drogas ilícitas. Actualmente, las hacen con base a las anfetaminas y mezcalina. La más popular de todas es el éxtasis y su efecto es una combinación de estimulante con alucinógeno.

20. La preocupación desde las instancias oficiales se centra en estos dos parámetros de la drogodependencia y toxicomanía: las drogas de diseño, ilegales, y las institucionalizadas y legales como el alcohol y el tabaco, considerando desde la perspectiva de la salud pública a estas últimas como las más letales.

desde el Estado para con la persona. En ese sentido, se culpa a la sustancia y a su abuso, como si esta tuviera algún tipo de inteligencia macabra y su único deseo es destruir familias y a la sociedad entera, descargando al mismo usuario de la responsabilidad que tiene por haber optado hacia la vía del consumo y del abuso.

El modelo cultural de la globalización vende la idea del consumo de drogas como sinónimo de placer, socialización y éxito, y luego repudian a quienes abusan de estas. El verdadero problema no es el abuso de las sustancias, ya que la humanidad ha convivido con ellas durante milenios, usándolas para fines lúdicos, de placer o de conocimiento; el verdadero problema es que no hay un análisis serio y profundo sobre el abuso de drogas, y eso se debe a que no hay un auténtico deseo de encontrarle solución.

El abuso de las sustancias y todo este cuadro decadente de drogadicción es un fenómeno que inicia en el siglo XX y no para hasta la fecha. Tiene mucho que ver con el modelo social prohibicionista, con la falta de educación sobre las consecuencias del consumo de sustancias y su abuso²¹, y con la misma negación de la sociedad a aceptar que ella misma ha creado este flagelo.

El modelo social prohibicionista, para ser validado, requiere de chivos expiatorios que comprueben y demuestren su razón de ser. En este caso, los drogodependientes y toxicómanos le sirven para justificarse. Y a algunos sectores de la población para enriquecerse²². Una gran ironía es

21. En El Salvador, hay programas sobre el problema de las drogas y su abuso, lideradas por instituciones como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, la Organización Mundial de la Salud, entre otras. El problema que se observa parte de los mismos facilitadores de los talleres temáticos, ya que muchos de ellos antepone su criterio moral al científico, exponen el tema sin más conocimiento que el que se les brindó para repetir una lección, pero no hay verdaderos especialistas que dominen el tema y desarrollen una metodología adecuada a cada sector donde se deba impartir un conocimiento de impacto. Los niños, adolescentes y jóvenes ven carteles amarillistas y escatológicos sobre las consecuencias del consumo abusivo de sustancias; los talleristas les muestran gráficas, dibujos y en un día de trabajo dan por concluida su misión. La situación es que no hay un verdadero abordaje, que sea fuerte y de impacto para trabajar con la población meta y con sus familiares y comunidad, de manera conjunta, para mitigar este fenómeno.

22. Al originar la sociedad un ejército de seres estigmatizados por el consumo y abuso de drogas, también propicia las mafias y el crimen organizado en la figura del narcotráfico. La comercialización de las drogas legales o ilegales, institucionalizadas o no, tienen como fin primero y último la generación de riqueza para quien es dueño de la mercancía. Como valor paralelo está el poder, pero en síntesis, una persona vende algo y su pretensión es obtener ganancias de esa venta. Se comercialice ropa o drogas, si no pagan impuestos se consideran productos de venta ilegal; quien consuma cualquiera de estos artículos también incurre en el delito de comprar mercadería prohibida. En conclusión, la droga ilegal, desde un punto de vista objetivo, es una mercancía, y como tal se somete a la ley de la oferta y la demanda; por lo que el narcotráfico busca los canales que pueda para ofertarla, producirla, y venderla con la mayor ganancia posible. Las drogas ilegales, por el mismo hecho de serlo, se vuelven más atractivas. La persona que quiere consumir elige o no pagar el precio. Las consecuencias del consumo abusivo se quedan en el individuo, pero aparte del dolor que esto significa para el drogodependiente, la sociedad se cobra su propia irresponsabilidad, marginando a la persona adicta y hundiéndola más con esta actitud, arremetiendo contra los vendedores, sin querer asumir que la culpa la tiene ella misma.

que la misma publicidad que se realiza para combatir el abuso de drogas ilegales sirve para generar, en la población más influenciada, la necesidad de vivir la experiencia²³.

La sociedad²⁴ niega el placer; se olvida de que este es humano. En el caso de las drogas, las sensaciones que producen responden a una necesidad del consumidor a quien, independientemente de que pueda juzgarse como un acto autodestructivo, le resuelven una carencia, le llenan un vacío que hace que se “enamoren” de la sensación. La pregunta clave es: ¿Qué provoca que en la era moderna, con tantas facilidades que ofrece el mercado real y virtual para tener una buena calidad de vida según los estándares actuales, el incremento de personas que abusan de las sustancias sea tan elevado?

La respuesta no es sencilla, pero uno de sus componentes es que la realidad se ha vuelto ficción. Hay muchas necesidades “creadas”, modelos físicos impuestos, inalcanzables para muchos. Además existe el bombardeo de publicidad de artículos y servicios que no se pueden disfrutar por carecer de los medios financieros, pero que reflejan la imagen de estatus, respeto, triunfo (nadie quiere ser un perdedor); esa sensación de no tener las cosas que según los medios de comunicación vuelven felices y exitosas a las personas. Todo ese panorama crea el vacío y hay que encontrar algo para llenarlo. Algunos cubren el vacío con la religión; otros, con el abuso de sustancias.

Lo ideal, en relación a lo anterior, no es que se releve el modelo prohibicionista y se erija otro, sino hacer un verdadero análisis del tipo de sociedad que se tiene y la que se quisiera tener. Lo ideal es tomar en cuenta las necesidades individuales en relación a las necesidades sociales que se tienen para la convivencia, de reconocer nuestras debilidades y potenciar nuestras fortalezas, de ver con ojo crítico la verdad y encontrar soluciones reales, acordes al contexto cultural.

Es importante entender por qué una persona llega al consumo y abuso de drogas, pero más importante es entender por qué la sociedad condena tanto al drogodependiente y toxicómano; entender por qué un hombre o una mujer con este tipo de adicción es más rechazada que un alcohólico, por qué la familia se siente más agredida con un cocainómano que con un miembro que sea adicto al diazepam.

23. Se realizó un grupo focal con ocho jóvenes drogodependientes, en proceso de rehabilitación. El 100% afirmó que aparte de los problemas familiares y de su acceso fácil a la droga, una de sus motivaciones para consumir fue la propaganda adversa, es decir, la emoción de lo prohibido, de ir contra lo legal, de vivir un mundo de sensaciones diferentes a las cotidianas.

24. Y aquí se habla de la sociedad salvadoreña.

Una respuesta simplista al planteamiento anterior sería la diferencia que se establece entre lo legalmente permitido y lo prohibido. Sin embargo, en la época actual, los límites se han perdido, al igual que la conciencia sobre el otro. Lo más grave a nivel social es que entre esas dos palabras: no hay seguridad si quienes intentan paliar el problema tienen coherencia entre cómo llevan su vida y cómo ejercen la práctica, en cuanto a su posición sobre el problema del abuso de sustancias. Existe una incapacidad de ver con claridad que el asunto de la drogodependencia y la toxicomanía no es un problema de personas sino de sociedad.

2.4.1. Pasión por la imagen

En la actualidad, se ha desatado a nivel mundial una especie de culto a la imagen creando en ciertos sectores de la población una obsesión por esta. Dicha veneración por el “cómo me veo” afecta más a los jóvenes, lo que les provoca el consumo de drogas anabólicas (esteroides) y anoréxicas, con el fin de conseguir un cuerpo acorde con los estándares que la sociedad exige para ser considerada una persona exitosa.

Esta atracción por el aspecto provoca una distorsión de la realidad que hace que la persona adicta considere más importante fortalecer su apariencia que su esencia. Así se crea un grupo de vigorexicos, bulímicos y anoréxicos, cuya pasión por la imagen puede llevarlos hasta la muerte.

Uno de los principales problemas de este tipo de adicciones es la negación de la persona ante su enfermedad. De igual manera, la negación social de considerar que este tipo de comportamientos sean adicciones y mucho menos enfermedades. El adicto se miente a sí mismo para mantener una apariencia de “normalidad”, considera que lo que hace es por salud, pero las consecuencias no tienen nada que ver con un cuerpo sano.

Cuando una persona con vigorexia se ve al espejo, nunca está conforme con lo que ve, siempre quiere más; las que padecen de anorexia o bulimia siempre tienen el sentimiento de que están gordas y se ven feas. Esto genera una valoración distorsionada de la imagen, desalienta el crecimiento interior y entorpece el desarrollo de relaciones íntimas sanas y plenas, lo que a su vez origina un incremento en la adicción.

El consumismo como doctrina social²⁵ ha penetrado tanto en la cultura que la imagen que se promueve a través de los medios de comunicación se convierte en una meta de vida. Así se construye una falsa espiritualidad, donde el ser humano termina esclavo de sus propios deseos, sucumbe ante las “necesidades” creadas por la mercadotecnia y la tecnología, confundiendo las prioridades para vivir, y perdiendo el rumbo sobre cómo y dónde invertir sus recursos para tener una buena calidad de vida. Este aspecto de la cultura moderna es uno de los factores centrales para el desarrollo de adicciones.

Querer encontrar soluciones rápidas a los problemas de baja autoestima, que provoca considerar que se tiene una imagen poco atractiva para los otros, se ha convertido en un estilo de vida. Lo más grave es que socialmente se apoya la visión de triunfador o perdedor en relación a la imagen que una persona presenta. Lo anterior incita expectativas, muchas veces inalcanzables, para la persona que sucumbe a la ilusión de ser lo que no puede ser. Esto origina más dolor e impotencia y, por supuesto, más posibilidades de ser adicto.

2.4.2. Identidad grupal y sentido de pertenencia

El consumo de sustancias psicoactivas ha empezado a tomar un papel relevante en la vida de los jóvenes, porque asume un papel de “facilitador” frente a situaciones adversas, sobre las que no tienen control. El no contar con estrategias de confrontación, de ajuste y manejo de situaciones en la vida cotidiana que ayuden a la resolución de conflictos, hace que la persona experimente altos niveles de incertidumbre y angustia, considerando al alcohol y otras sustancias como los canales para responder a situaciones sociales o a contactos sexuales, donde se sienten inhibidos o incapaces de responder de manera adecuada (Jáuregui, 2007).

Consumir sustancias psicoactivas es una forma del comportamiento humano, y este es una combinación de actos complejos que incluyen sentimientos, pensamientos y motivos. La adolescencia y la juventud son épocas en las que los amigos ejercen gran influencia en la conducta. A esto se le suma la relación que se tenga con los padres.

25. Al hablar de doctrina, nos referimos a las enseñanzas filosóficas, ideológicas, políticas, religiosas y militares, basadas en principios de validez general, es decir, que toda la sociedad las recibe, las aprende y las respeta. El consumismo se ha vuelto una doctrina social en tanto que la sociedad se compromete con él, a seguir sus reglas, sus principios de oferta y demanda, las normas del mercado global, entre otros aspectos. El comprador es “adoctrinado” por el consumismo y acepta de manera pasiva y obediente sus imposiciones sin que exista ninguna crítica al respecto.

En el grupo de amigos, los jóvenes comparten con sus pares las mismas preocupaciones, tienen la posibilidad de exponer sus inseguridades, sus conflictos internos, expresar sus emociones, compartir sus dudas y sus dolores sin ser juzgados. Cuando un joven encuentra esta respuesta de aceptación en un grupo, lo más importante es encajar, sentirse parte de este colectivo, creando su identidad alrededor de este y sabiendo que es parte de algo, que pertenece a una entidad de la cual él es alguien importante.

Cuando un grupo se forma, se crea de igual manera una identidad propia. Esta puede ser desde el cómo se visten, hasta cómo actúan; se generan normas de convivencia interna y se plantea un ser diferente a los demás, alguien que es observado por los otros y que no merece estar con ellos, porque no cumple con los cánones de pertenencia.

Esta necesidad de identidad y sentido de pertenencia a un grupo, que resuelve las carencias psico-emocionales de los adolescentes y jóvenes, es en muchos casos un factor social que puede conducir al consumo de sustancias. Y si a esto se agrega –como factores probables– cierta inconformidad social, bajo rendimiento académico, rebeldía, búsqueda de sensaciones nuevas, falta de atención en la familia, el machismo cultural y un liderazgo negativo, entre otros puntos, es difícil no caer en la autoadministración de drogas, y más cuando el grupo toma esta actitud como parte de su identidad.

2.4.3. Delito y violencia

El consumo de drogas es un factor de riesgo para el cometimiento de un delito y propiciar la violencia. Las personas que son adictas no tienen conciencia del delito, sino de su desesperación. Esto no las justifica, pero se puede comprender su acción, ya que el estado alterado que genera el uso de la droga causa la pérdida total de control e impulsa un comportamiento violento.

En otro sentido, el abuso de las drogas, en el mayor de los casos, genera dependencia, tanto psicológica como física. Esta condición lleva a menudo a que la persona adicta cometa actos o se involucre en eventos de tipo delictivos, a fin de suplir su necesidad de consumo. No todos los actos pueden ser violentos, o al menos estar dirigidos a otras personas; muchos de estos hechos pueden ser autoinflingidos, ir en contra de la dignidad propia hasta la degradación, como prostituirse por drogas o realizar cualquier tipo de acciones que un proveedor les solicite, a fin de obtener su dosis, al menos la de ese día.

El entorno familiar puede presentar circunstancias que violentan el buen desarrollo del niño y los adolescentes que forman parte de ese núcleo. Eso los vuelve consumidores de sustancias, pues están incluidos en ese modelo de consumo, es decir, están expuestos de manera constante a una conducta adictiva: los padres que consumen tabaco, alcohol y fármacos en presencia de los hijos que, aunque sean drogas legales, no deja de ser una educación inadecuada en la formación de los menores.

Las actitudes que toman muchos padres en relación a las drogas y su consumo, con respecto a los hijos, son por lo general sobreprotectoras, rígidas o ambiguas. Al fin y al cabo, las drogas están en la calle, en las escuelas, en los medios de comunicación, en las discotecas; y negarlas o satanizarlas no resuelve el problema de tanto joven consumidor como hay en la actualidad.

La actitud ideal es entender que este es un problema social e institucional, donde la familia tiene un papel protagónico que debe asumir. Por lo general, cuando una persona cae en el abuso de sustancias y comete un delito, la primera en darle la espalda es la familia, mientras que el sistema judicial lo juzga como delincuente, negando su condición de enfermo por abuso de sustancias y, por consiguiente, obviando cualquier tipo de tratamiento que sea favorable para la rehabilitación psicosocial de la persona adicta.

El panorama de la violencia relacionada al consumo sugiere que hay más actos de agresión propiciados por la ingesta del alcohol, que por la de drogas ilegales o fármacos.

En relación al drogodependiente y toxicómano, hay que distinguir los **delitos** que comete cuando está bajo efecto de la droga, cuando está en estado de abstinencia y cuando se encuentran en los lugares donde se vende la droga. De igual manera, cabe distinguir los delitos que se cometen por sexos. En este aspecto, se puede también distinguir un mundo de agresiones físicas y psicológicas que tienen que ver con las consecuencias morales y sociales que paga el consumidor según su género.

Esta relación tripartita deriva en diferentes tipos de delitos, entre los que encontramos: hurto, robo, prostitución femenina y masculina y homicidio en sus diferentes tipologías. Cuando una persona está bajo el efecto de la sustancia, es casi imposible que pueda llegar a ser un agresor, o cometer un delito, sus condiciones motoras, psicológicas y físicas no se lo permiten, porque queda en un estado de indefensión. Lo crítico es cuando permanece en estado de abstinencia, ya que es capaz de cometer cualquier hecho por conseguir la sustancia que necesita.

Los delitos asociados al consumo de drogas son aquellos cometidos bajo la influencia de estas, ya sean legales e ilegales; los cometidos por los consumidores para sufragar los costos de su dependencia; y los cometidos por los mercados ilegales en su lucha por controlar territorios de venta.

Los delitos contra la legislación en materia de drogas como el narcotráfico son los que puede ser registrados y documentados. En el caso de los delitos rutinarios, como accidentes de tránsito provocados por el abuso del alcohol o de otras sustancias que hacen perder los reflejos y otros sentidos, el hurto o robo que hacen los drogodependientes a sus familiares o amigos, e incluso la muerte de alguien por deuda de drogas o el homicidio por parte de un drogodependiente hacia otra persona para conseguir financiamiento a su necesidad, no son reflejados en las estadísticas como crímenes cuya causa es el consumo de drogas.

Por lo tanto, en las tasas estadísticas que describen el índice de criminalidad que se comenten en una sociedad, cuando se atrapa a un drogodependiente, su delito aparece tipificado como común. Al no conocer las causas que llevaron a esa persona a cometer el hecho, la rehabilitación de esta es imposible, ya que su tratamiento en la cárcel es simplemente inexistente.

Cuando el delito se da en la familia, la situación se torna peor para la estadística, porque los parientes no denuncian, en todo caso, solucionan echando a la calle al miembro que le origina este tipo de problemas.

Como puede observarse, delito y violencia es un binomio casado, en donde el drogodependiente se vuelve victimario y víctima al mismo tiempo.

3. Componentes básicos de la cultura del consumidor de sustancias

Toda persona que sufre de alguna adicción severa, ya sean drogas legales o ilegales, en algún momento manifiesta un cambio radical en su conducta, una verdadera transformación en sus hábitos. Su ambiente social también se ve afectado. Las acciones que pueden llegar a realizar las personas en estado de abstinencia para obtener la dosis requerida a su necesidad suelen alcanzar niveles de total degradación individual. Y como un mecanismo de defensa ante la culpa y vergüenza, crean entre adictos una cultura propia, en el marco de la gran cultura social donde sobreviven.

El sistema social tiene marcada responsabilidad en este proceso de transformación de su entorno social, ya que en sí mismo es un sistema adictivo,

que promueve las adicciones y las convierte en valores de la vida moderna. La vida actual gira en torno a dos constantes: trabajo y consumo. Ambos elementos son dos caras del mismo proceso, basado en las necesidades nunca satisfechas, ya que estas cada día se convierten en otra que debe suplirse. Esto nos inmersa en una cultura de consumo que, al fin de cuentas, es una cultura de la adicción a las cosas.

La transformación que sufren las personas que abusan de las sustancias en su entorno social tiene relación con el avance de la adicción, la necesidad de mitigar la ansiedad que produce, el tener conciencia del daño que causa en la vida de quienes le rodean y de su propia vida por la enfermedad que padece, y el no tener la capacidad y voluntad para frenarse.

Ante la culpa y la vergüenza que su propia condición le hace sentir al consumidor de sustancias, este inicia un proceso de evasión ante el señalamiento social del cual es sujeto.

Se ve afectado porque inspira miedo, estigmatización, discriminación, rechazo de la familia y de amigos cercanos que no son consumidores. También cuando el consumidor ha sido una persona honorable, las consecuencias personales no son nada halagadoras: pérdida del empleo, de su familia primaria, de su patrimonio, de su autoestima, etcétera. Al estar más inmerso en el mundo del consumo de sustancias, el adicto altera sus valores y creencias, ya que se genera un conflicto de intereses entre los valores aprendidos en el marco social normal para llevar una convivencia aceptable y los que debe implementar para subsanar las necesidades de su adicción.

Con base a lo anterior, cobra sentido generar una serie de actitudes, lenguajes, valores, creencias, símbolos, rituales, prácticas adictivas y cambios en sus relaciones sociales y familiares, ya que esto les permite a los adictos crear una serie de contactos asociados al consumo y a la adquisición del producto.

3.1. Valores y creencias

En este aspecto, cabe diferenciar cuando el abuso es de drogas legales e ilegales, ya que una droga legal -como el alcohol y el tabaco-, es socialmente aceptada y el conflicto que puede provocar es menor, pues la cultura en general es alcohólica (Jáuregui, 2007). En cualquier caso, la sanción social no es tan grave como para aniquilar el lugar que tiene la persona en su entorno y en su familia.

En el caso del abuso de sustancias ilegales, la persona se ve sometida en primera instancia a la clandestinidad. En la medida en que la adicción se hace más fuerte y la ansiedad más grave, se vuelve inminente la necesidad de encontrar un sistema de valores y creencias independiente del aceptado como normal, que justifique su comportamiento y aminore su sentimiento de culpa.

Entre los valores y creencias generadas por los consumidores de sustancias, se encuentran los que se mencionan a continuación, como los más comunes, aunque se hace la aclaración que dentro de la cultura del consumo de drogas también se dan pequeñas subculturas, según la sustancia que se consume.

Los valores y creencias más frecuentes entre los adictos a las diferentes sustancias son:

- a) El uso de la sustancia es prioridad para poder vivir.
- b) No se debe confiar en las personas que no comparten el gusto por consumir.
- c) Lo importante es sentirse bien todo el tiempo, independientemente de lo que se tenga que hacer para lograrlo.
- d) Hay que evitar el dolor que provoca la abstinencia.

3.2. Lenguaje

Entre las personas que consumen sustancias, los términos utilizados para referirse al producto, a un sitio de transacción o a otros consumidores se convierten en una verdadera jerga propia, que incluso cambia de país a país, o de una comunidad a otra. Crean verdaderos dialectos²⁶ en relación al lenguaje universal de su contexto social.

Además, el lenguaje crea identidad y sentido de pertenencia al grupo, determina territorios de acción y permite interactuar con otros consumidores. También proporciona un sentido particular de comunicación que da confianza, ya que las palabras, gestos, posiciones corporales y hasta silencios de los consumidores de sustancias ilegales van dirigidos a un sector igual de clandestino y ansioso, con el que realmente se quiere

26. Al respecto de la construcción del lenguaje entre los que mantienen una relación más estrecha en torno a la droga, hubiera sido ideal transcribir una conversación fluida entre dos personas o un grupo, pero en el marco de esta investigación no se pudo entrevistar a más de una persona a la vez. Ojala algún lector académico se interese o se abra algún espacio del tipo de esta revista para indagar más acerca del lenguaje cotidiano de las personas integradas al mundo de las drogodependencias y toxicomanías, y en especial el lenguaje que construyen quienes están consientes de que lo que consumen es ilegal.

conectar. En otras palabras, los consumidores de sustancias utilizan el lenguaje de su realidad.

Entre las drogas ilegales, tenemos las siguientes denominaciones, según la jerga de los consumidores:

Cuadro 1
Denominaciones de las drogas según jerga de consumidores

SUSTANCIA	DENOMINACIONES
Marihuana	Hierba, María, macoña, mota, toke, monte, porros, joint, mois, Bob Marley, cannabis, pasto, cacho, marimba, hierba buena, bareto, canuto, cáñamo.
Cocaína	Coca, perico, nieve, blanca, pollo.
Crack	Piedra, primo, chulas, pops, duras, chespi, farlopa.
Inhalantes	Chemo, poppers, activo, mona, pega.
Heroína	Caballo, jaco, colacao, pite, chute, buco.
Éxtasis	Adán, éxtasis líquido, E, X, XTC, Cristal, M o MD.
Anfetaminas metanfetaminas	y anfetas, meta, pastilla, speedy, uppers.
GBH	Éxtasis líquido, G, George Home Boy.
Rohipnol	Roche, roofies o rufi.

Fuente: Elaboración propia

3.3. Simbología, rituales y prácticas adictivas

Esto tiene que ver con los implementos o artículos que se utilizan para el consumo, que se convierten en la cotidianidad del drogodependiente, en una especie de ritual que es considerado como parte vital del ambiente en el cual se desenvuelven.

Las pipas, los fósforos o cerillos, en el caso de los fumadores de marihuana, son símbolos que forman parte de su forma de consumir. Elementos como esos se convierten en condicionamientos, que aunque dejen de ser consumidores, el solo ver el artículo es capaz de evocar memorias eufóricas, y sentir de nuevo el deseo de drogarse. Esto sucede en todos los tipos de dependencia a sustancias.

Los rituales de consumo, que implican una serie de prácticas, se convierten en partes integrales de las conductas de uso. Para citar un ejemplo, se pueden analizar los lugares donde una persona prefiere drogarse: discotecas, su casa, etc. Este tipo de circunstancias se vuelve una asociación directa entre el espacio, el bienestar y la seguridad. De esa manera, los eventos relacionados al consumo se ligan de inmediato

al condicionamiento, la práctica concurrente, que hace que se deseen repetir los mismos episodios bajo las mismas condiciones.

Lo anterior se traduce en una experiencia relevante en el proceso adictivo, de tal forma que al estar frente a un símbolo, en un espacio ritual, la práctica se dispara de manera inconsciente, presentándose los deseos de uso de la sustancia.

3.4. Relaciones sociales

Las personas que tienen drogodependencias severas buscan a otras que compartan sus valores, creencias, símbolos, rituales y tengan las mismas prácticas adictivas, porque solo estas pueden comprender lo que necesitan y lo que sufren. Es también una manera de evitar la incomodidad que produce la confrontación o cuestionamiento que pueden hacer los otros, así como una forma de reforzar la negación ante la enfermedad.

El grupo de consumo se vuelve un componente vital de la vida social de la persona. Ahí encuentra apoyo a su estilo de vida. La persona drogodependiente invierte cada vez menos energía en otras relaciones como las personales con la pareja o con la familia; se da un proceso de auto aislamiento, donde solo con el grupo que comparte su adicción puede socializar, y solo durante el consumo mismo. Es decir, no se comparte más que la sustancia.

3.5. Relaciones familiares

La familia, como es obvio, se ve sumamente afectada cuando uno de sus miembros es drogodependiente. Su funcionamiento como ente cohesionador, protector, se daña, y echa a perder la dinámica de la comunicación.

Para la cultura del consumidor de sustancias psicoactivas, la familia pierde significado: padres, hijos, hermanos y pareja solo son inconvenientes para resolver sus necesidades de bienestar y sobre todo cuando estos cuestionan su enfermedad o responden de manera emocional o agresiva.

Un tema preocupante en las relaciones parentales es cuando la familia se torna débil frente al drogodependiente. En ese caso, este la controla y manipula, y la actitud familiar se vuelve sobreprotectora, niegan la enfermedad y defienden al adicto de todas las consecuencias de sus actos. Este comportamiento solo colabora a que la adicción a la sustancia avance.

En este sentido, cuando realmente se quiere ayudar a rehabilitar a una persona que muestra voluntad en este proceso, el tratamiento debe ser integral, incluyendo a la familia para que esta sepa distinguir, en primera instancia, las acciones que influyen de manera positiva de las que agravan el problema.

4. Algunos programas sobre el abordaje de la drogodependencia y toxicomanía

En El Salvador, se carece de un estudio serio sobre el comportamiento en el consumo de drogas. Hay algunos aislados que realizan instituciones no gubernamentales, pero tampoco reflejan la magnitud del problema. A esto cabe agregar que los estudios efectuados son antiguos y no se les ha dado continuidad para que constantemente actualicen sus datos.

Los programas que desarrollan algunas instituciones públicas y otras privadas pretenden ser más de carácter preventivo; y las que se dedican a implementar programas curativos utilizan fármacos para controlar al paciente, círculos terapéuticos, terapias grupales y religiosas. No hay programas integrales que comprendan un verdadero sentido de rehabilitación, donde se integre el enfermo a la familia, a la comunidad, a la sociedad. Esto no quiere decir que no existan personas a quienes estos métodos les han funcionado para dejar de ser consumidores, rehabilitarse y no reincidir²⁷.

Dentro de las instituciones públicas y privadas que se dedican al tema del abuso de sustancias psicoactivas, se pueden mencionar las que se presentan en el siguiente cuadro, con algunos de los programas que desarrollan.

Cuadro 2
Instituciones y programas especializados para la prevención y tratamiento de la drogodependencia

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	CONTENIDO
Hospital Nacional General Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	VIDA: Vivir Intensamente Drogas Fuera	Programa de terapia grupal para personas drogodependientes, cuyo objetivo es facilitar a quienes han dejado de consumir un proceso que les ayude a su rehabilitación y reinserción psicosocial.

27. En este sentido, cabría hacer una seria investigación para medir índices de reincidencia en el consumo de sustancias después de haber cursado el programa, independientemente del que haya recibido la persona.

Ministerio de Salud	Programa Nacional de Salud Mental 2011-2014	Desarrolla e implementa programas que favorezcan la rehabilitación psicosocial de personas afectas a drogas y otras conductas adictivas.
Teen Challenge (Desafío Juvenil)	Centros de Rehabilitación. Su base es la fe en Jesús. Son programas residenciales.	En El Salvador, tienen 10 centros donde rehabilitan jóvenes que son adictos a sustancias ilegales y al alcohol. También trabaja con pandilleros.
Hogares Crea	Programas residenciales	Reeduca a jóvenes adictos a las drogas de diferentes estratos sociales, sexo y religión a través de un programa integral terapéutico que les permita recuperar los valores.
Asociación Puerta de Salvación	Programas residenciales	Rehabilita e inserta a la vida social y productiva a personas que son alcohólicas y drogodependientes.
Hogar Cristiano de Rehabilitación (HOCRAD)	Programas residenciales	Tratamiento y terapia de grupo realizada por personas rehabilitadas, a fin de que quienes pasan por el proceso puedan insertarse de nuevo a la vida social y laboral.
Fundasalva	Desafío 100 y Programas terapéuticos	El primero se enfoca en la rehabilitación de jóvenes pandilleros. Y los programas consisten en orientar al drogodependiente para que deje el consumo. Utilizan diferentes tipos de terapias que van desde pasar test de personalidad hasta juegos lúdicos, integración familiar y todo lo que sea necesario para insertarlo y evitar la reincidencia.
Comunidad Terapéutica San Pablo (casa Hogar Nuestra Señora de la Paz)	Programa residencial y ambulatorio	Impulsa programas de rehabilitación a jóvenes con problemas de alcohol, droga y pandillas de diferentes zonas del país.
REMAR (Centro de Rehabilitación de alcohólicos y drogadictos)	Programas residenciales	Ayuda a jóvenes con problemas de alcoholismo y drogodependencias para su rehabilitación y reinserción social.

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse, la mayoría de instituciones que trabajan en el tema de la rehabilitación y reinserción social y laboral de personas con abuso de sustancias son de corte privado y la mayoría de fundamento

religioso. Esto no es bueno ni malo, simplemente llama la atención cómo un tema tan relevante en el contexto actual del país no cobra la importancia que merece en la agenda pública²⁸.

La integración social es un proceso mediante el cual la persona que ha dejado de consumir sustancias se incorpora poco a poco al contexto familiar, laboral, social y comunitario; en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano. Es una nueva vía de socialización en donde la persona toma contacto con la realidad cotidiana, asumiendo valores, normas y compromisos acordes a los que la sociedad exige para la buena convivencia, en un proceso que le da de nuevo sentido a su vida.

Por lo tanto, los programas no pueden ser solo orientados a la persona sujeto, sino a toda la sociedad en la que se mueve. Se debe incluir desde un primer plano a la familia, y luego concientizar a los empleadores, ya que el estigma del pasado pesa tanto en el presente que la persona rehabilitada no siempre es aceptada en un trabajo. En consecuencia, si no hay un apoyo integral, se corre el riesgo de que la persona reincida y que su recaída sea fatal. Esto implica pérdida de energía, inversión y credibilidad en los programas.

Una de las fuertes preocupaciones es que no se da seguimiento a la persona después del tratamiento. No hay monitoreo ni testimonio del resultado, y por lo general, se deja a la voluntad del adicto su verdadera recuperación.

En el tema de los programas preventivos, estos se basan en charlas que duran un par de horas máximo, en las que se les explica a los jóvenes estudiantes las consecuencias del uso y abuso del consumo de sustancias. ¿Realmente eso es prevención?

La prevención tiene que ser integral para que tenga algún efecto más permanente. No bastan charlas a estudiantes o de grupos de apoyo, sino que hay que incluir a la familia en programas más contundentes, que puedan llevarse a la casa, donde cada uno de los miembros esté enterado del problema del familiar y colabore en su recuperación, rehabilitación e integración a la sociedad, tanto en el plano laboral como comunitario.

28. Tal vez este tema en particular, sobre las políticas públicas implementadas en materia de prevención, curación, rehabilitación y reinserción de personas drogodependientes, ya sea de drogas legales o ilegales, amerite de más profundización para medir resultados e impactos, referidos al Plan Nacional de Salud Mental 2011-2014. Pero, por lo pronto, se nota poco interés del Gobierno en apostar de una manera decidida.

5. Conclusiones

En el caso de las políticas públicas de control, se debe tener mucho cuidado, ya que pueden provocar una reacción contraria a la deseada, y ser las impulsoras de una conducta contestataria donde las personas se estimulen para buscar otras drogas, o que se produzca un rechazo social hacia la política. Por ejemplo, la prohibición del consumo de alcohol en algunas zonas y el restringir su venta hasta cierto horario, entre otras, no han colaborado a bajar el consumo, sino a que se incrementen las ventas clandestinas y se disparen los precios de esta sustancia, según se ha podido constatar.

Es importante diseñar, entonces, estrategias efectivas de prevención al consumo de sustancias. Esto requiere del conocimiento profundo de las tendencias de consumo de los jóvenes, así como de las identidades y representaciones sociales que ellos asocian al uso de las mismas. De igual manera, es necesario diseñar estrategias para reducir los daños al consumo que ya existen. Todo lo anterior, con el objeto de obtener indicadores que nos develen posibles factores de protección para los jóvenes y para otros grupos específicos.

Una de las grandes fallas de la sociedad moderna es la relación que se ha establecido entre padres e hijos, donde la comunicación cada vez se ve más reducida a subsanar necesidades reales y creadas. En referencia al asunto de las sustancias, su uso y abuso, la comunicación es deficiente. Esto se debe a que los padres niegan el tema, lo desconocen, lo rechazan, o en su defecto, los hijos lo evaden por temor a que los mayores lleguen a tacharlos de consumidores. En ocasiones, se presenta que los hijos conocen más del tema y los padres se relegan a segundo plano, ya que los jóvenes prefieren conversar con pares que tengan más conocimiento. Estas fuentes se convierten en la autoridad en la materia, corriendo el riesgo de brindar información errónea, que es creíble para el joven que pregunta, pero que lo puede conducir a una ruta equivocada. Los padres deben preocuparse más por informarse en el tema del uso y abuso de sustancias, tratar de ser para sus hijos un buen referente y ser abiertos para tratar el tema sin prejuicios, es decir, comunicarse en las dos vías: plantear ideas y escuchar con respecto las del otro.

Una estrategia de los programas de prevención en el consumo de drogas debería consistir en informar y enseñar técnicas a los padres de familia para saber cómo actuar cuando sus hijos empiezan a sentir curiosidad por

el tema de las sustancias; y mostrarles también cómo intervenir cuando uno de sus hijos se convierte en consumidor. La idea es vincular a los padres con los hijos, de una manera realista, informada, crítica, desprejuiciada; y que de igual manera, los primeros estén informados de lo que sucede alrededor, y conscientes de su propia realidad familiar. Los niños y niñas, adolescentes y jóvenes son testigos frecuentes del consumo de sustancias lícitas en la familia e ilícitas en la calle; por consiguiente, los padres deben estar atentos a estas situaciones, actuar de manera honesta y estar claros en la imagen que quieren proyectar a sus hijos sobre el tema.

La cultura latina se encuentra, todavía, en una profunda negación referente a la realidad de las adicciones en la sociedad. Es cierto que en la actualidad hay más comprensión de este tema que hace 20 años, por el avance de las investigaciones farmacológicas, estudios sobre el uso y abuso de sustancias psicoactivas, etc. Sin embargo, persiste la resistencia social para aceptar la magnitud del grave problema. Lo anterior dificulta la realización de diagnósticos de impacto sobre el uso y abuso de sustancias, así como el reconocimiento de la drogodependencia y toxicomanía como una enfermedad de primer orden, que requiere de tratamientos especializados tanto para el proceso de desintoxicación como para el de rehabilitación e inserción social. Esta negación también dificulta la participación activa de la familia del adicto en el proceso de recuperación, crea estigmatizaciones, mitos falsos con respecto a la naturaleza del proceso adictivo, rechazo, entre otros. Lo peor de esto es que es una enfermedad que cualquier persona puede contraer, ya sea consumiendo fármacos y/o sustancias legales o ilegales. El problema es que se ve desde una perspectiva moral y no desde el ángulo de la salud mental social.

El consumo y abuso de drogas lícitas, y en el caso particular del alcohol y el tabaco, debería relacionarse con las ventas de las compañías que elaboran y distribuyen estos productos, con la inversión que se hace en publicidad en los diferentes medios de comunicación, con las campañas y políticas públicas que se tienen al respecto para evitarlo, con la familiaridad y aceptación con la cual las personas identifican el consumo y con la visión que la sociedad tiene al respecto. La razón es que lo que no está prohibido es porque está permitido; entonces, el consumo de drogas legales no afecta la psique social, aunque sí lo haga, en muchos casos, en sus relaciones en términos de economía, convivencia familiar y comunitaria.

El abuso de sustancias psicoactivas es un importante indicador de delitos que no se toman en cuenta en los observatorios de violencia, y esto es porque no se consideran las causas que provocan un hecho criminal. El delito en

sí mismo se convierte en una figura (robo a mano armada, hurto, violencia intrafamiliar) y en un número (se dieron tantos homicidios, tantos asaltos), pero el problema se da cuando se tiene que tratar al “presunto delincuente”, ya que en la cárcel el victimario se convierte en víctima, porque su ser no está preparado para que se le ubique como un delincuente común. Si realmente se quiere rehabilitar a las personas que cometen delitos, lo primero sería averiguar sus razones, ya que no es lo mismo robar por que se tienen una adicción, que hacerlo por hambre o por placer.

6. Recomendaciones

Sería importante destinar mayores recursos para afrontar el uso doméstico de drogas, además de promover programas de salud pública e invertir en campañas educativas basadas en diagnósticos de situación actualizados, que impacten a la población. Esto con el fin de que colaboren a la prevención del consumo de sustancias legales e ilegales, dentro y fuera de sus hogares.

Hay que ampliar la cobertura del Gobierno en cuanto a los centros donde -las personas que lo deseen- puedan tener tratamientos eficaces y eficientes, en el proceso de desintoxicación, rehabilitación e inserción social. Sitios donde se involucre de una manera total a la familia del consumidor y el tratamiento sea gratuito. Esto porque en la mayoría de centros de rehabilitación para consumidores de sustancias, se les cobra una cuota mensual, que aunque es baja, muchas personas no pueden pagarla.

Hay que tener una clara dimensión sociocultural del problema de las drogas, su uso y abuso, para poder elaborar estrategias acordes a la realidad social que se vive. Esto implica saber qué tipo de población es la que más consume, qué clase de drogas son las más populares, cuál es el costo social, público, familiar, comunitario y personal que se tiene; a qué edad se inicia el consumidor, en qué espacios consume, quién y cómo se inicia; cuál es la relación familiar que tienen los consumidores... En fin, hay toda una serie de indicadores y variables que se deberían investigar antes de elaborar políticas públicas orientadas al tema.

Con base a lo anterior, sería recomendable tener en El Salvador un Observatorio sobre el Uso y Abuso de Sustancias Legales e Ilegales (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, 2010) que fuera una herramienta de análisis e investigación de este fenómeno, para medir su dinámica y poder servir como un dotador de insumos para las

políticas públicas en materia de salud, educación²⁹, seguridad, regulación de anuncios que promueven el consumo de sustancias, entre otros. Este observatorio podría estar integrado por instituciones gubernamentales como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección de Toxicomanías, Comisión Nacional Antidrogas), la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación; y además incluir organizaciones de la sociedad civil como FUNDASALVA, CREA y todas las ONG que tienen un programa para la prevención y curación del consumo de drogas y tóxicos. Lo anterior también incluye iglesias y ministerios cristianos interesados en ayudar a las personas con esta enfermedad.

Un buen método de prevención del consumo de drogas psicoactivas y de otros tantos hechos que se deben prevenir para que los jóvenes tengan un desarrollo sano es la promoción de centros recreo-educativos. Se trata de espacios amigables para los jóvenes, que tienen como finalidad darles opciones para invertir su tiempo libre en actividades productivas, que les permitan aprender de manera lúdica toda una serie de procesos como socializar entre pares, respeto y tolerancia a la diversidad, formación vocacional, construcción de ciudadanía, resolución de conflictos, credibilidad en las instituciones gubernamentales como la Policía, etcétera.

29. En este caso, se pueden diseñar programas enfocados a la prevención en edad temprana para niños, niñas y adolescentes, incluyendo a los padres de familia, a fin de que estos tomen en serio la responsabilidad que tienen respecto de lo que a sus hijos les compete; que tomen conciencia de que el consumo de drogas es serio y sobre todo que estén claros del ejemplo que reciben sus hijos en el entorno familiar.

ANEXO

A continuación se presenta, a manera de ejemplo, el estudio realizado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en el año 2010. La muestra solo responde a un grupo específico: estudiantes universitarios. A la fecha, no se ha realizado ningún estudio posterior que abarque una muestra a nivel nacional y que permita profundizar sobre la evolución de la problemática en el país.

Este estudio fue realizado por el Observatorio Interamericano sobre Drogas de la (CICAD), de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), perteneciente a su vez a la Organización de los Estados Americanos (OEA) en coordinación con la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional Antidrogas (CNA) y con cinco universidades privadas del país: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), Universidad Francisco Gavidia (UFG), Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) y Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios (UCAD). La fecha de Inicio y conclusión de la Investigación: 7 de junio al 12 de noviembre de 2010 y de 1 enero al 28 de marzo de 2011.” (CICAD, 2010, pag.2).

La muestra efectiva utilizada fue de 1,658 estudiantes de un universo de 37,896. Las variables fueron dos: sexo y edad

Cuadro 1. Distribución de la muestra por sexo

SEXO	MUESTRA	POBLACIÓN	%
Hombres	792	18,185	48,0
Mujeres	862	19,711	52,0
TOTAL	1654	37,896	100

Fuente: CICAD, 2010

Cuadro 2. Distribución de la muestra según grupo de edad (años)

GRUPOS DE EDAD	MUESTRA	POBLACIÓN	%
18 y menos	123	2,669	7,0
19-20	360	8.097	21,4
21-22	416	9.774	25,8
23-24	248	5.678	15,0
25 y más	511	11,678	30,8
TOTAL	1,658	37.896	

Fuente: CICAD, 2010

Como se observa, se entrevistaron más mujeres que hombres y el grupo de edad mayoritario comprende las edades de 25 o más.

En primera instancia, analizaron el uso de sustancias lícitas como el alcohol y el tabaco, bajo la consideración de que si la persona lo había hecho al menos una vez en su vida.

Cuadro 3. Indicadores de consumo de alcohol según sexo

SEXO	PREVALENCIA		INCIDENCIA
	Vida	Año	Año
Hombre	71,6%	47,2%	41,7%
Mujer	57,9%	33,8%	28,1%
Total	64,5%	40,2%	34,0%

Fuente: CICAD, 2010

Se observa que el 64,5 de los universitarios, en relación a la muestra, comentaron que habían consumido alcohol al menos una vez en su vida y el 40,2% durante el año de la investigación. Los hombres, según la tabla, son los que más consumen bebidas de ese tipo.

Cuadro 4. Edad promedio en el que se inician para el consumo de alcohol

SEXO	EDAD
Hombres	17
Mujeres	17,63
TOTAL	17,29

Fuente: elaboración propia con base a datos del CICAD, 2010

Haciendo un análisis transversal, se puede inferir que las mujeres empiezan el consumo más tarde que los hombres y que en su vida consumen menos, esto “es más intenso entre los varones que entre las mujeres, siendo un fenómeno probablemente relacionado con aspectos culturales y relativos al control social diferencial por género”. (CICAD, 2010, pag.35)

En cuanto al consumo de drogas farmacológicas, a continuación se presenta una tabla general sobre el uso de tranquilizantes, estimulantes y analgésicos (morfina y sus derivados). En el caso de los estimulantes, su prevalencia fue tan baja que “no se presentan los datos desagregados

por edad ya que el número de casos arrojaría resultados muy inestables” (CICAD, 2010, pag.44)

Cuadro 5. Uso de drogas farmacológicas con o sin prescripción médica por sexo

DROGAS	SEXO		TOTAL
	Hombre	Mujer	
Tranquilizantes	1.7%	1.0	1.4%
Estimulantes	0.4%	0.1%	0.2%
Analgésicos	0.2%	0.1%	0.1%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del CICAD, 2010

Cuadro 6. Uso de drogas farmacológicas según edad

EDAD	TRANQUILIZANTES	ANALGÉSICOS
18 y menos	0.5%	0.0%
19-20	1.1.%	0.0%
21-22	2.3.%	0.4%
23-24	0.9%	0.0%
25 y más	1.2%	0.0%
TOTAL	1,4%	0.1%

Fuente: Elaboración propia con base a datos del CICAD, 2010

Es curioso observar que tanto en drogas de consumo común como el alcohol y las farmacológicas, los hombres prevalecen sobre las mujeres y que el grupo etario de mayor consumo es el comprendido entre los 21 a 22 años.

En la siguiente tabla, se presenta un consolidado de las drogas ilícitas de mayor consumo entre la muestra de los estudiantes universitarios, en cuanto a si las ha usado en el término de su vida y en el año de estudio de la investigación.

Cuadro 7. Prevalencia vida y año según droga

DROGA	PREVALENCIA	
	Vida	Año
Marihuana	12,57	3,32
Solventes	3,91	0,70
Cocaína	3,67	0,58
Hachís	0,99	0,53
Alucinógenos	0,57	0,33
Éxtasis	0,52	0,30
Opio	0,55	0,25
Crack	1,20	0,20
Ketamina	0,19	0,19
Heroína	0,23	0,18
Morfina	0,29	0,11
Cualquier droga	16,09	4,52
Prevalencia de cualquier droga menos marihuana	3,52	1,20

Fuente: CICAD, 2010

La tabla refleja que el 16,09 por ciento de los estudiantes afirma haber consumido algún tipo de droga alguna vez en su vida y que el 4,52 por ciento lo ha hecho en el año de la investigación. La droga más usada es la marihuana.

En cuanto a la segregación por sexo y edad, en relación al consumo de cualquier droga ilícita, el informe muestra las siguientes tablas.

Cuadro 8. Consumo de cualquier droga

SEXO	PREVALENCIA	
	Vida	Año
Hombres	29,9%	6,3%
Mujeres	7,9%	2,9%
TOTAL	16,1%	4,5%

Fuente: CICAD, 2010

La tabla muestra una diferencia significativa en el consumo entre hombres y mujeres.

Cuadro 9. Consumo de cualquier droga según edad

GRUPOS DE EDAD	PORCENTAJE
18 y menos	6,5
19-20	5,3
21-22	4,9
23-24	4,9
25 y más	3,0
TOTAL	4,5

Fuente: Elaboración propia con base a datos del CICAD, 2010

Se puede observar que el mayor consumo se da entre las edades comprendidas entre los 19 a los 24 años. El consumo baja en la medida que la edad crece.

Para concluir, con base a estos datos, se puede afirmar como principales hallazgos que la población universitaria que más consume drogas, ya sean estas lícitas o ilícitas, es la masculina; pudiendo ser por curiosidad, por sentido de pertenencia, por adaptarse a un grupo, por olvidarse de la realidad que no acepta, etcétera. Y también que los consumidores mayoritarios son las personas jóvenes que oscilan entre los 19 a los 25 años de edad.

Esto debería marcar la pauta para poner atención al problema y darle el significado que tiene en una sociedad como la salvadoreña, tan llena de heridas no sanadas, violencia encubierta y soluciones a sus problemas que, al no analizar las causas sino las consecuencias, solo agudizan la situación. Habría que promover desde las instancias gubernamentales estudios profundos, con equipos multidisciplinarios, con personas especialistas en la temática, que aporten resultados actualizados y recomienden acciones posibles, cotejadas con la realidad actual y que se puedan implementar en el corto, mediano y largo plazo.

Lo anterior solo será posible si hay voluntad política, entendimiento de la magnitud del problema y si se designan los recursos adecuados para la implementación de esas acciones.

Bibliografía

Libros y documentos

1. Agency for healthcare Research and Quality (2009). *Effective Health Care. Medicamentos antidepressivos. Guía para adultos con depresión*. AHRQ: Estados Unidos [http://www.effectivehealthcare.ahrq.gov/ehc/products/7/153/AntiDprCons_Span_web.pdf, consultado el 17.02.13]
2. Arizaga, Cecilia (2009). *El consumo de drogas como consumo cultural. La problemática del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes desde la cultura del consumo*. Observatorio Argentino de Drogas SEDRONAR: Argentina.
3. Bautista Pérez, Fabio (2011). *Consumo de drogas psicoactivas lícitas e ilícitas y su incidencia en los problemas educacionales, familiares, económicos y legales en estudiantes universitarios de pregrado*. Universidad Evangélica de El Salvador y Universidad Capitán General Gerardo Barrios: San Salvador, El Salvador.
4. Benítez Manaut, Raúl (2012). *Editor. Encuesta ciudadana, democracia y narcoviencia*. CASEDE: México, D.F.
5. Blanco Crespín, Maritza del Carmen; Orellana Linares, Salvador Benjamín y Sánchez Ramos, Delia Carolina (2004). *Tesis "Alteraciones de salud mental en un grupo de mujeres drogodependientes que durante el mes de abril de 2004 estuvieron internadas en el centro "Puerta de Salvación de la Mujer Alcohólica y Drogadicta" de la ciudad de Mejicanos, San Salvador"*. Universidad Francisco Gavidia: San Salvador.
6. CICAD-SSM, OEA, CNA y UCA, UTEC, UFG, UEES y UCAD (2011). *Primer estudio sobre consumo de drogas y de otras problemáticas en población estudiantil de cinco universidades de El Salvador*. San Salvador.
7. Comisión Salvadoreña Antidrogas período 1990-1999 (COSA) (s.f.). *Análisis de series estadísticas de consumo. Perfil del paciente atendido por FUNASALVA*, El Salvador [http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/demanda/Analisis%20Estadistico%20FUNDASALVA.pdf, consultado el 17.02.13]
8. Banco Mundial (2011). *Crimen y Violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*. Washington D.C., Estados Unidos. [http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf, consultado el 17.02.13].
9. Bondar, Giora (2004). *Diagnóstico Nacional El Salvador, Proyecto: Establecimiento de una Red de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social en Centroamérica*. AD/CAM/04/H90. Ministerio de Gobernación, El Salvador [http://www.cicad.oas.org/Reduccion_Demanda/eng/DRprojects/Normas/Countries/El%20Salvador/Diagn%F3sticoNacionaldeElSalvador.pdf consultado el 17.02.13].
10. García Galarza, Begoña (s.f.). *El Modelo Minnesota. Un método de tratamiento para las adicciones 2010-2011*. Universidad de Deusto. Instituto Deusto de drogodependencias Bilbao, España.
11. Mazzotti, Paola (2010). *Las Drogas, sus implicaciones culturales, políticas y económicas*. Jornades de Foment de la Investigació, Universitat Jaume: Valencia, España.
12. Ministerio de salud (2011) *Informe de labores: 2010-2011*. San Salvador, El Salvador.
13. Ministerio de Salud (2011) *Plan de Implementación de la Política Nacional de Salud mental 2011-2014*. San Salvador, El Salvador.
14. Ministerio de Salud (2005). *Guía Clínica para la Atención a las Personas con Conductas Adictivas a Sustancias Psicoactivas*. San Salvador, El Salvador.
15. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2010). *Creación de un observatorio nacional de drogas: un manual conjunto*. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, CICAD-OEA. Luxemburgo [http://www.emcdda.europa.eu/attachements.cfm/att_118914_ES_EMCDDA-NDO-handbook-es.pdf, consultado el 17.02.13].
16. Pascual, Francisco; Torres, Meritxell; Calafat, Amador (2001). *Monografía Cocaína. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Antidrogas*. Revista Adicciones. 13 (2). Valencia, España.
17. Paz, Octavio (1973) *El laberinto de la soledad*. Fondo de Cultura Económica: México D.F., México.
18. Ruíz, Jorge (2003). *Manual Básico de Adicciones*. Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Plata. Cooperativa Gráfica Los Tilos: Ciudad de la Plata, Argentina.
19. Sánchez Pardo, Lorenzo (1997). *Informe N°1 del Observatorio Español sobre drogas*.

- Comisión Técnica del Observatorio Español sobre Drogas. Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado: España.
- Sierra, Diana; Pérez, Mónica; Pérez, Augusto y Núñez, Marcela (2005). *Representaciones sociales en jóvenes consumidores y no consumidores de sustancias psicoactivas*. Corporación Nuevos Rumbos: Bogotá, Colombia.
 - Salazar Torres, Isabel Cristina; Arvillaga Quintero, Marcela (2004). *El consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, como parte del estilo de vida de jóvenes universitarios*. Revista Colombiana de Psicología. 13. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá, Colombia.

Páginas web

Revistas especializadas

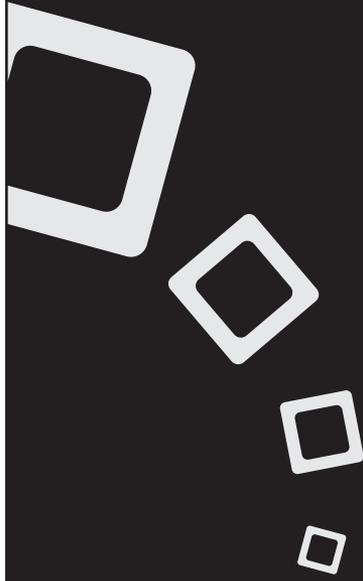
- Galindo, José; Alfaro, Ida; Mormontoy, Wilfredo; Rodríguez, Lizardo (2004) *Vulnerabilidad Familiar al Consumo de Drogas en Familias Adolescentes*. Revista de Psiquiatría y Salud Mental Hermilio Valdizan. 1, (Enero-Junio).
- Jáureguí, Inmaculada (2007). *Droga y Sociedad: La personalidad Adictiva de Nuestro Tiempo*. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Vol. 16, Núm. 2 Gran Canaria, España.
- Martín García, E; Dabra, S; Pallarés M. (2007) *Implicación de los neuroesteroides en la conducta normal y patológica*. Revista de Neurología, 44 (11) [http://www.uned.es/psicofarmacologia/contenidos-tahl2012/contenidos/Tema5/documentos/C18D_3.pdf consultado el 17.02.13]

- [<http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/publicaciones/2008/Informe%20Final%20Costos%20EI%20Salvador.pdf> consultado el 17.02.13]
- [<http://www.mind-surf.net/drogas/antidepresivos.htm> consultado el 17.02.13]

Entrevistas

- Ricardo Cook, entrevista realizada en su despacho (2012). Director del Instituto Toxicológico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador.
- Se realizaron tres entrevistas a jóvenes que habían sido drogodependientes y toxicómanos, uno de ellos pandillero de la sur 13, de México, DF. Se les prometió no revelar identidades.





El narcotráfico en la cultura cosmopolita: Una mirada desde la experiencia de Colombia*

María Stella
Baracaldo Méndez

Recibido: noviembre 28 de 2012
Aceptado: diciembre 18 de 2012

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 113-143]

Resumen

El narcotráfico es un delito omnipresente en el continente americano desde los años ochenta y su tratamiento ha convocado a la política internacional por encima de las fronteras físicas de los Estados nación, desde cualquiera que sea su rol: como productor, puente para la comercialización o consumidor.

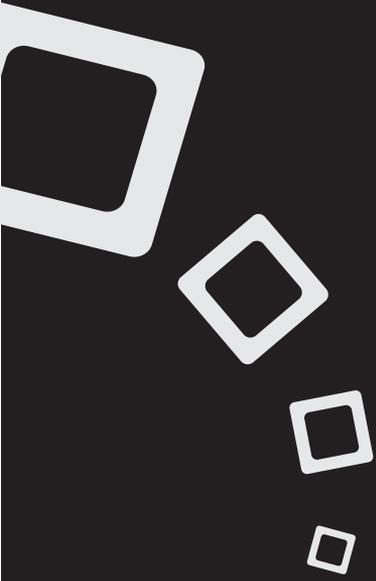
Las manifestaciones del narcotráfico son criminales, múltiples e incalculables. Su comportamiento como mercancía, sujeta a la oferta y demanda, fue beneficiado por el proceso de globalización, especialmente con la disposición de tecnologías e informática que ésta ha puesto a la orden de la sociedad local y regional.

Según Ulrich Beck, Eduardo Pastrana, Irvin Waller, Antanas Mockus y Ariel François, principalmente, el narcotráfico es un producto globalizado, un negocio exitoso, un riesgo cosmopolita y un componente cultural difícil de erradicar con políticas guerreristas porque, en Colombia, la violencia no es producto accidental; es un asunto multicausal. Ante el fenómeno, los únicos reguladores universales son los derechos humanos y la ética civil.

Palabras clave

Narcotráfico, globalización, sociedad cosmopolita, riesgos globales, derechos humanos, educación, ciudadanía, seguridad.

* Artículo académico basado en una ponencia original presentada en un congreso universitario en Colombia, que fue ampliado y mejorado para efectos de su publicación en la revista "Policía y Seguridad Pública" del Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP).



Drug Trafficking in Cosmopolitan Culture: A View from the Colombian Experience *

María Stella
Baracaldo Méndez

Received: November 28, 2012

Accepted: December 18, 2012

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 113-143]

Abstract

Drug trafficking has been a ubiquitous crime on the American continent since the 1980s, and addressing it has required international policy to function beyond the physical boundaries of the nation-state, whatever its role is: as a producer, as a go-between for its sale, or as a consumer. The manifestations of drug trafficking are criminal, multiple and incalculable. Its behavior as merchandise, subject to supply and demand, has benefitted from the process of globalization, particularly with the availability of technology and IT, which it has made available in local and regional societies. According to Ulrich Beck, Eduardo Pastrana, Irvin Waller, Antanas Mockus and Ariel Francais, drug trafficking is mainly a globalized product, a successful business, a cosmopolitan risk, and a cultural component that is difficult to eradicate with wartime policies because in Colombia violence is not an accidental product, it is multicausal. To address this phenomenon, the only universal regulators are human rights and civil ethics.

Key Words

Drug trafficking, globalization, cosmopolitan society, global risks, human rights, education, citizenship, security.

* Academic article based on an original talk presented at a university congress in Colombia, it was Expanded and rewritten for publication in the journal "Police and Public Security" of the Scientific Investigation Center (CINC-ANSP).

El cosmopolitismo es señorial y grande, pero es casi demasiado grande para el hombre; es un pensamiento hermoso, pero su conciencia en esta vida es el desconcierto interior

Ulrich Beck

1. Introducción

En Colombia, el narcotráfico se constituye en uno de los fenómenos que ha logrado resignificar los procesos políticos, económicos, sociales y culturales del Estado nación¹ que, al mismo tiempo, ha sufrido transformaciones por los efectos de la globalización experimentada en el país al entrar los años noventa.

De ninguno de los dos fenómenos se tiene certeza de su génesis, como tampoco de sus responsables únicos y directos. Los dos, como fantasmas, entraron, se quedaron y forman parte de la sociedad colombiana. El primero, como un modo de vida ilícita para ciertas élites sociales y otra clase subordinada a sus intereses y, la segunda, como estrategia macroeconómica que motivó cambios significativos en las dimensiones sociales, políticas, culturales y ambientales del país. Lo cierto es que entre narcotráfico y globalización se han dado unas relaciones de colaboración que han conducido a que el narcotráfico se posicione en la sociedad o en la mirada cosmopolita (Beck, 2005, p. 12) fuera de las fronteras de los Estados-nación, como asunto de la política internacional en la que el debate gira en torno a los productores, corredores para su distribución, comercializadores y consumidores. Por el contrario, el análisis sobre los efectos de este fenómeno en los consumidores, como asunto de salud pública, o el de los daños al ecosistema durante el proceso de producción es escaso en el continente americano.

La unidad de referencia de este estudio es el Estado nación entendido por François (2000, pp. 2 y 3) como: [...] un modo de organización de la sociedad relativamente reciente en la historia de la humanidad y cuya configuración se ha dado en el transcurso de un proceso histórico que inició en la alta Edad Media y desembocó a mediados del siglo XX. Según el mismo autor, esta fue una elaboración conceptual de varios siglos. El Estado se configuró con y desde el Renacimiento y el concepto de nación fue una construcción lenta de la época contemporánea y que consolidó su significado al terminar el siglo XVIII.

1. En este texto se hace referencia a la expresión Estado nación planteada por Ariel François y por Pastrana, autores sujetos de estudio.

El Estado nación entró en crisis a partir de los años setenta ante la resignificación de las ideologías políticas que mantuvieron la guerra fría, el nuevo orden económico del neoliberalismo, la globalización e incluso el tratamiento de los nuevos riesgos globales causados por las transformaciones del ecosistema.

En efecto, al ser el narcotráfico un problema presente en Colombia, reconocido desde los años ochenta, y al que se aducen todos los males de nuestra democracia en términos de gobernabilidad, seguridad ciudadana, desigualdad socioeconómica, corrupción político-administrativa y proliferación de grupos ilegales, entre otros, es justo afirmar que tanto su comprensión como abordaje desde cualquier punto de vista resulta complejo y difícil de resolver en el marco de la política nacional; conforme queda demostrado luego de más de doce años de lucha liderada por el acuerdo bilateral, a través del Plan Colombia, entre este país y los Estados Unidos, para superar el deterioro social y reactivar la economía como estrategias para terminar el conflicto armado y configurar una política antinarcóticos.

El Plan Colombia, representado en una alta ayuda militar fundamentalmente por los Estados Unidos, fue firmado en el año 1999 y se ha mantenido durante las administraciones de Bill Clinton, George W. Bush y Barack Obama, último gobernante que motivó una reducción presupuestal significativa, la cual obligó a Colombia a rediseñar la política interna por parte del presidente Juan Manuel Santos, quien en la actualidad ha planteado la necesidad de explorar alternativas menos coercitivas y de obligada cooperación internacional.

Para mirar la poca eficacia de las políticas coercitivas, frente al pretencioso objetivo del Estado de terminar con este flagelo, resulta importante recordar que el plan norteamericano, apoyado desde el programa ACI, Andean Counterdrug Initiative (Iniciativa Andina contra las Drogas) y con asistencia del FMF, Foreign Military Financing (Financiación para Fuerzas Militares Extranjeras) del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, hoy no muestra resultados satisfactorios en el país pese a su respaldo total por parte del presidente Álvaro Uribe, quien durante ochos años-2002 a 2010- declaró una guerra contra las drogas como parte esencial de su política de Seguridad Democrática la cual incluyó fuertes acciones militares para la erradicación de cultivos, judicialización de narcos, confiscación de bienes, agilidad en los procesos de extradición, etcétera.

Pues bien, el gobierno de Uribe terminó con saldos cuantitativos positivos frente a la reducción del narcotráfico en sus distintos componentes relacionados con el cultivo y la comercialización, es decir, una parte del problema, pero sus resultados en cuanto al consumo interno y la efectividad

de la justicia para su tratamiento -otras de sus caras- quedaron en deuda; entre otras razones, por el vínculo económico que grupos violentos del país como la guerrilla y los paramilitares han mantenido con las drogas como fuente de financiación de sus acciones. Sin olvidar que otro de los impedimentos ante la justicia ha sido y es la vinculación de algunos políticos y gobernantes con los dineros provenientes de este negocio.

Hoy, con algunos matices, se puede repetir el mismo diagnóstico planteado por Rensselaer W. Lee, III (1990, citado en Tokatlian, p. 15) sobre el narcotráfico en Colombia:

“En los últimos años el abuso de la droga y los intentos por controlar el flujo de narcóticos han afectado las relaciones de los Estados Unidos con los países del Tercer Mundo. El tráfico de la droga entraña un potencial de conflictos y mutuas recriminaciones entre Norte y Sur: los principales países consumidores son ricos e industrializados, y los principales productores son pobres y predominantemente agrícolas; el tráfico de drogas implica la transferencia de recursos del Norte al Sur, y ha conquistado una posición económica poderosa en algunos países del Tercer Mundo [...]”

Como lo expresa este mismo autor (1990, p. 15) «los Estados Unidos, para controlar el cultivo y producción de drogas en el extranjero, chocan a menudo con sentimientos nacionalistas; y, por último, las élites políticas en algunos países del Tercer Mundo consideran las cruzadas antidrogas como la imposición de costos económicos y sociales significativos...». En el mismo sentido de la continuidad del problema con sus estudios recientes se contempla que el tratamiento del narcotráfico ha motivado a la convocatoria a los gobiernos internacionales, toda vez que su solución supera las fronteras territoriales del Estado nación (Pastrana, 2005, p. 249) autónomo que tuvo auge para la primera modernidad. El análisis y tratamiento de este fenómeno en el mundo actual, según la mirada cosmopolita de Beck (2005, p. 18) en la que «las fronteras con el otro ya no están bloqueadas ni entorpecidas por la similitud ontológica», requiere nuevas estrategias y formulaciones políticas, la comprensión y el abordaje de los riesgos² (Beck, 2008, p. 20) que afectan a las comunidades transnacionales.

2. Para Beck, el riesgo es el patrón perceptivo e intelectual que moviliza una sociedad enfrentada a la construcción de un futuro abierto, lleno de inseguridades y obstáculos, una sociedad que ya no está determinada por la religión, la tradición o la sumisión a la naturaleza y que tampoco cree en los efectos redentores de las utopías.

El narcotráfico como negocio ilegal, catalogado como uno de los riesgos globales que desborda el poder de los gobiernos nacionales dada su configuración multidimensional, se comporta como cualquier otro negocio en el que se dispone de una cadena de interdependencias entre productores, medios para su circulación física y virtual, comercializadores y consumidores. Todos, y cada uno, interesados en sus propios dividendos, como principio básico de toda actividad mercantil, pero ya no limitados al orden local sino en la esfera globalizante, dentro de la cual los riesgos también son resignificados, como lo describe Beck (2008, p. 19):

“Al contrario de los riesgos empresariales y profesionales del siglo X, estos riesgos ya no se limitan a lugares y grupos, sino que contienen una tendencia a la globalización que abarca la producción y la reproducción y no respeta fronteras de los Estados nacionales, con lo cual surgen unas amenazas globales que en este sentido son supranacionales y no específicas de una clase y poseen una dinámica política y social nueva”.

Desde luego, el estudio sobre el auge y permanencia del narcotráfico en Colombia, desde una visión académica rigurosa, exige la profundización en el análisis histórico de factores como la dinámica de la colonia española de extracción y comercialización de bienes; el manejo de las bonanzas cauchera, cafetera, algodонера, bananera, minera (esmeraldas); la cultura política centralizadora y el abandono de las regiones; la violencia política vivida de manera crítica durante gran parte del siglo XX; la hegemonía tradicional de dos partidos como máxima expresión de la democracia, incluso con la repartición alternada del poder (1958-1974);³ la concentración histórica de la tenencia de la tierra⁴ en un puñado de

3. El Frente Nacional, con el único referente a Colombia, visto de manera evaluativa por diversos autores, se constituyó en una estrategia política para dar fin a la violencia bipartidista de la primera parte del siglo XX con una alta participación de las guerrillas liberales. Su contenido jurídico versó así en el art. 1 del Acto Legislativo n.º 1 del 15 de septiembre de 1959 del Congreso de la República: «En los tres períodos constitucionales comprendidos entre el siete (7) de agosto de 1962 y el siete (7) de agosto de 1974, el cargo de Presidente de la República será desempeñado, alternativamente, por ciudadanos que pertenezcan a los dos partidos tradicionales, el conservador y el liberal; de tal manera que el presidente que se elija para uno cualquiera de dichos períodos, pertenezca al partido distinto del de su inmediato antecesor. Por consiguiente, para iniciar la alternación a que se refiere este artículo, el cargo de Presidente de la República en el período constitucional comprendido entre el 7 de agosto de 1962 y el 7 de agosto de 1966, será desempeñado por un ciudadano que pertenezca al partido conservador [...]».

4. Salvo mejor juicio, en Colombia la tenencia histórica de la tierra ha sido y es una de las causas determinantes de violencia, toda vez que ha permanecido en manos de la clase política del país, quienes ante la aparición de nuevas fuentes de riqueza han generado modos coercitivos para el desplazamiento forzoso de los pequeños propietarios. Así se vivió el mismo proceso del despojo de tierras fértiles para sembrar grandes plantaciones de café, luego para la explotación de las zonas ricas en carbón, esmeraldas y otros. De igual manera, en los últimos años se dio la ofensiva de los narcotraficantes para desterrar a los pobladores de una determinada región para dar paso a la siembra e industrialización de la coca (incluso a través de los grupos violentos). La propuesta social de una reforma agraria sigue siendo una de las añoranzas en Colombia, y ahora de uno de los puntos centrales planteados por las FARC en el proceso de Paz, el cual ha se ha constituido en uno de los puntos de difícil discusión en las mesas de trabajo.

individuos; la ausencia significativa de condiciones de protección social de la mayoría de la población; la corrupción político-administrativa alimentada por dineros de negocios ilegales y la comercialización de los recursos públicos a favor de unos pocos; excesivo clientelismo; la deformación del modelo económico con fuertes desequilibrios en la distribución de las ganancias e inversión social, etc. Sin contar con determinaciones exactas de la influencia de cada una de estas variables en el negocio del narcotráfico, sí se cuenta con estudios que ponen en evidencia el cómo estos factores se han constituido en insumos del terreno fértil en el que ha florecido una cultura de la ilegalidad con dimensiones locales y globales.

Desde las anteriores consideraciones de la mirada local del acontecer del narcotráfico en Colombia -país que, históricamente, junto con el Perú han sido catalogados como los principales productores y exportadores hacia los Estados Unidos- en esta ocasión, sin restar importancia a todos los estragos causados por el narcotráfico en cualquier parte donde opere, en este documento se presenta un intento de análisis de este negocio ilegal como uno de *riesgo global que desconoce fronteras* y que obliga a su tratamiento por la política internacional ante el agotamiento de los poderes locales, según las elaboraciones de Beck y Pastrana, entre otros autores.

En este marco de comprensión, el referente de esta interpretación es Colombia, territorio desde el cual la producción y mercadeo inició en regiones lejanas a Bogotá y gradualmente se expandió a distintos espacios nacionales, desde los que se conquistó un mercado regional a nivel del continente americano, ámbito al que se limita este intento de análisis, con una libertad amplia de interpretación generosa de los autores en mención. No obstante, es preciso señalar que en términos de economía, el tráfico de drogas ha alcanzado un ámbito global.

El propósito, entonces, es ampliar la mirada analítica del narcotráfico desde los marcos conceptuales de la *globalización* y la *mirada cosmopolita* planteada por Ulrich Beck, fundamentalmente, con los cuales se busca hallar claridad en torno a las alternativas para el tratamiento de este fenómeno a partir de políticas de prevención y la reducción de índices de violencia de orden global que implican cooperación y estrategias que trasciendan la mirada interna de cada Estado nación.

Así, el texto, a partir de los aspectos de contexto planteados en esta introducción, se estructura en cinco partes, de las cuales, la segunda da

cuenta del narcotráfico como delito global desde una mirada cosmopolita, la tercera sobre el narcotráfico en la cultura cosmopolita de los derechos humanos, la cuarta sobre alternativas para el tratamiento de este fenómeno en el presente siglo y, en la parte final, algunas conclusiones.

2. El Narcotráfico y globalización desde una mirada cosmopolita

Para efectos de buscar una sincronía con el lector, resulta conveniente iniciar con la precisión de los conceptos vinculados a este texto para lograr hacer visible el propósito de comprender y situar al narcotráfico como un asunto de orden globalizante (Beck, 2005, p. 19) en la época de la globalización.⁵

Según las elaboraciones de Eduardo Pastrana al reflexionar en los planteamientos de Boaventura de Sousa Santos, el concepto de *globalización* se entenderá como: «los cambios vertiginosos que se han llevado a cabo en el escenario mundial en las últimas dos décadas [...] y que toma forma, especialmente a través de la ampliación espacio-temporal de las prácticas sociales más allá de las fronteras del Estado nación, del nacimiento de las instituciones transnacionales y de la difusión de patrones culturales» (Pastrana, 2005, p. 268) y, «un proceso a través del cual una determinada condición o entidad local amplía su ámbito a todo el globo y, al hacerlo, adquiere la capacidad de designar como locales las condiciones o entidades locales» (De Sousa Santos, 2000, pp. 56 y 57).

La concepción de Beck sobre la *mirada cosmopolita* está contemplada como: « [...] sentido del mundo, sentido de la ausencia de fronteras. Una mirada cotidiana, históricamente despierta y reflexiva, una mirada dialógica a las ambivalencias que existen en el entorno caracterizado por las diferenciaciones en proceso de desaparición y las contradicciones culturales» (Beck, 2005, p. 12).⁶

El narcotráfico aquí será comprendido como «la producción y comercialización de estupefacientes o sustancias ilegales» (Medina, 1990, p. 25) cuya acción en el orden nacional e internacional genera múltiples desordenes en la estructura económica y política de los Estados involucrados como productores, puentes para la distribución,

5. Para Beck, en el discurso público, *globalización* se ha entendido unidimensionalmente como globalización económica en estrecha relación con el globalismo que defiende la idea del mercado global.

6. Adicionalmente, para una mayor comprensión de los puntos de encuentro entre globalización y mirada cosmopolita, es importante saber que para Beck el cosmopolitismo «se ha convertido en el sello de una nueva era, la era de la modernidad reflexiva, en la que se difundan fronteras y diferenciaciones del Estado nacional para ser nuevamente tratadas como política de la política» (Beck, 2005, p. 10).

comercializadores propiamente dichos o consumidores.

Desde el campo sociológico, el narcotráfico se constituye en una construcción con identidades particulares que se suman a una colectiva con estructuras espacio-temporales definidas que traspasan la identidad de cada Estado nación; y prácticas sociales que motivan la relación e interacción de personas y grupos para dar lugar a la organización de redes e instituciones transnacionales con modos específicos de pensamiento y acción, es decir, de una cultura. En el contexto colombiano, permeado por una evidente cultura de la ilegalidad sobre todo por parte de grupos de poder de distinto orden, según la teoría de anfibios culturales⁷ «la presencia del narcotráfico como de diversos grupos guerrilleros» (Mockus, 1995, p. 68) ilustra bien este ambiente.

La configuración de la cultura del narcotráfico desde los ámbitos locales (nacionales) hacia los internacionales (los países del continente, en este caso) al parecer, se facilitó con las «bondades» □ así vistas por las mafias □ ejercidas por la globalización que irrumpió en el país al iniciar la década de los noventa, trayendo consigo el componente tecnológico de los computadores, y en sí la informática, que estos actores pusieron rápidamente a su servicio. Ahora, la globalización, en el mismo sentido, vista por Beck como la mirada cosmopolita, con sus efectos en lo cultural, lo político, lo social, lo económico, no posee una lógica unitaria universal, sino que tiene un carácter multicéntrico, multitemporal, multiforme, multicausal y multifacético en cuanto a sus posibilidades de uso sin interesar los fines. En consecuencia, la globalización presenta un rasgo multidimensional en las sociedades que interviene, generado, especialmente, en cambios de orden tecnológico y económico haciendo que las nuevas formas de producción (entre éstas el narcotráfico como negocio) requieran de manera constante y creciente para su funcionamiento más información y menos contenido de energía, materiales físicos, mano de obra y desplazamientos físicos para cumplir con los objetivos del mercado.

No obstante, a esta altura de la interpretación, conviene aclarar que si bien el narcotráfico logra romper fronteras para su expansión haciendo uso de la apertura de fronteras del mercado neoliberal, su control siempre estará ligado a los principios legales, los parámetros fundamentales de los derechos humanos y marcos éticos civiles de territorio y del ámbito

7. Desde la perspectiva educativa, en la que se generó este concepto, el anfibio cultural es alguien capaz de obedecer a sistemas de reglas parcialmente divergentes sin perder integridad intelectual y moral. Es esta integridad la que le ayuda a seleccionar y jerarquizar fragmentos de conocimiento y de moralidad en un contexto para traducirlos y hacer posible su apropiación en otro.

universal. Por tanto, en el caso de Colombia, el referente conceptual de este análisis se debe enmarcar y comprender en los contenidos de la Constitución Política,⁸ especialmente, en lo concerniente a los artículos 2, 11 y 12 alusivos a los fines del Estado y el sumo respeto a la vida, toda vez que estos últimos derechos se constituyen en los más violados por la cultura del narcotráfico en nuestro país, como bien se ilustra en la serie *Escobar, el patrón del mal*⁹ que en el segundo semestre de 2012 se ha presentado en Colombia, y, en la actualidad, en algunos canales internacionales. Estas mismas conductas se han generalizado e incluso extremado en los procesos de ajuste de cuentas de la mafia mexicana en los tiempos recientes.

A partir de esos planteamientos se puede entrar a pensar que el narcotráfico se ha constituido en un fenómeno que ha suscitado cambios vertiginosos (Pastrana, 2005, p. 268) en el escenario local de Colombia y en el continente americano donde se sitúa la interacción Colombia-Estados Unidos, en medio de la cual aparecen los países centroamericanos como puentes para el paso de drogas y distribución de las mismas para abastecer el mercado mediante la estrategia del microtráfico. En esta cadena de interdependencias de orden económico, México ocupa un lugar particular, cuyo estudio implica variables dentro de las cuales resulta determinante su posición geográfica de vecindad a los EE.UU. Si bien, el rol de cada país en relación con el mercado de las drogas presenta características propias según las condiciones históricas, culturales, económicas, políticas y sociales de cada Estado nación, lo cierto es que ante este negocio se impone la cultura de la ilegalidad en la que todos los implicados buscan dividendos a favor de sus propios intereses. Dentro de estos cambios vertiginosos está el posicionamiento de una cultura de violencia, la violación de derechos humanos, y la delincuencia en distintos escenarios sociales de la comunidad local e internacional.

Para hallar más referentes que permitan ampliar la reflexión de este fenómeno ilegal dentro de la globalización, a continuación, *grosso modo*,

8. «Art. 2: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Art. 11: El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte. Art. 12: Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes».

9. *Escobar, el patrón del mal* es una producción del Canal Colombiano de Televisión CARACOL durante los años 2009 a 2012. Esta serie se expuso de mayo a noviembre del 2012 hacia el cuarto mes logró un rating del 79% y terminó con un 17%.

se presenta una reseña del surgimiento y evolución del narcotráfico en Colombia, así como de su expansión en el ámbito regional, según Carlos Medina (1990, p. 254):

“La marihuana se conoció en Colombia desde principios de la década de los cuarenta, su producción y uso se limitaba a determinados estratos de la población, que la utilizaron inicialmente, con fines curativos y laborales. El movimiento juvenil de los años sesenta, incrementó su consumo. El país vio florecer cultivos en distintas regiones con el fin de abastecer ciudades como Medellín, Cali y Bogotá. A comienzos de 1970, empieza a contemplarse la posibilidad de exponer la hierba hacia los principales centros de consumo mundial: Estados Unidos y Europa. Hacia el año 75 México y Jamaica se ven en la necesidad de iniciar la erradicación de cultivos y Colombia empezó a hacerlo en 1980 con la creación de la División de Antinarcóticos de la Policía Nacional mediante el apoyo de los Estados Unidos el cual se ha mantenido hasta la fecha a través de distintos programas. La coca, tiene su origen en las comunidades aborígenes desde tiempos inmemoriales para fines culturales, propósito que cambió al ser utilizada por los narcos para la producción de cocaína, condición que llevó al incremento de cultivos en la zona andina y área selvática de Colombia”.

En el mismo orden de ideas, Steiner y Corchuelo (2009, p. 56), en relación con el narcotráfico en Colombia, señalan:

“[...] resulta fundamental reconocer que este fenómeno aporta de manera significativa a las divisas de orden nacional y regional y que los gastos domésticos de los propietarios de dichos ingresos tienen efectos sectoriales y regionales, los efectos económicos colaterales se evidencian en tópicos como la «enfermedad holandesa» de consumo, el contrabando, la concentración de tierras, el desestimulo a la inversión nacional y extranjera y la alteración de diversos precios relativos claves para el desarrollo de nuestros países con altos déficit presupuestales para la resolución de problemas básicos”.

Hoy, en el marco de la economía local y global del narcotráfico, al ampliar la interpretación de los planteamientos de Pastrana sobre su afirmación de que «lo global es lo mundializado con éxito» (Pastrana, 2005, p. 269) se puede llegar a la conclusión de que en términos pecuniarios el narcotráfico ha sido un «fenómeno mundializado con éxito», ante el cual cada Estado nación ha perdido la partida y su papel jerárquico y autoritario tradicional,

y ha comenzado a jugar un rol negociador y de mediador entre los grandes problemas y los actores, o la combinación de actores, que más se adecúan a cada circunstancia creada por este negocio ilegal. Así, entonces, se pueden inferir tres aproximaciones a la relación con el narcotráfico como asunto globalizado: *i)* la globalización no impone ni contiene restricciones en torno a las bondades de lo que se globaliza; *ii)* es evidente la incapacidad de los Estados, desde su nivel local, para evitar la expansión desde sus normas internas; y, *iii)* mientras los Estados nación desplazan su atención para resolver en el ámbito internacional los problemas que éste crea, se debilita el poder político a nivel interno y disminuye la gobernabilidad. Aquí emerge una claridad: el poder económico planteado por el narcotráfico como asunto ilegal de orden global, por lo menos en el continente americano, se impone ante el poder político de los Estado nación que lo padecen.

Visto el narcotráfico como la comercialización de las drogas ilegales en el ámbito regional y global, sin respeto de fronteras físicas, jurídicas ni culturales, para el caso de Colombia son evidentes los efectos perversos para los diversos ámbitos de la vida, por ejemplo: índices de corrupción que nos ubican en el segundo lugar en América Latina; impunidad en el sistema de justicia; un índice de homicidios de 67 por cada 100 mil habitantes; financiación de los grupos armados al margen de la ley; vinculación de jóvenes como actores criminales; desplazamiento de más de 4 millones de personas del campo a la ciudad por efectos de la violencia armada, especialmente, en los sitios de presencia de narcoguerrilla¹⁰ y narcoparamilitarismo,¹¹ últimos actores que han motivado el desplazamiento forzado, como bien lo señala Medina (1990, p. 262):

“No se sabe con exactitud la cantidad de propiedades con que cuenta actualmente el narcotráfico, pero, algunos se atreven a asegurar, que éstas superan el millón de hectáreas y que se localizan en las regiones más fértiles del país,¹² coincidiendo en muchos casos con zonas donde tradicionalmente la población campesina ha adelantado importantes luchas por el derecho a la tierra, contando, directa o indirectamente, con el apoyo de grupos armados de izquierda”.

10. Es la denominación dada a los grupos subversivos que se han vinculado al cultivo y comercialización de drogas ilícitas del cual derivan los recursos económicos para la financiación de su estructura y funcionamiento.

11. El narcoparamilitarismo se entiende como un organismo constituido por la confluencia del paramilitarismo y el narcotráfico a partir del año 2006, debido a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, y a la desaparición del Cartel del Norte del Valle, cuyos miembros pasaron a comandar pequeños grupos de narcotraficantes.

12. Informe Especial, Revista *Semana*, 29 de noviembre de 1998. pp. 34-38.

El negocio del narcotráfico amerita la disposición de actores internos y externos, que tejen relaciones de poder extralegales que al ser vulneradas por las partes, generan cadenas de violaciones de derechos humanos con expresiones de violencia física y psicológica orientadas a la destrucción del enemigo representado en sus propios socios, clientes, servidores públicos obstaculizadores de sus negocios o beneficiarios de sus acciones, posibles colaboradores de la justicia y personas confidentes que en desenlaces riesgosos se puedan convertir en obligados informantes.

3. El narcotráfico en la cultura cosmopolita de los derechos humanos

“Después de un siglo como el XX, en el que las ideologías han estado a punto de dar al traste con la humanidad, la fe en la bondad del bien no es suficientemente buena. La mirada cosmopolita, si quiere ganarse el honroso calificativo de «realista», debe abrirse a los distintos dilemas: tanto a los sueños como a las pesadillas, tanto a las buenas intenciones como a las catástrofes imprevisibles. (U. Beck, 2005, p. 66)”.

Nada mejor que el anterior postulado ético y político de Beck para introducir esta reflexión sobre el marco universal de los Derechos como contenedor de los desmanes que el narcotráfico ha impuesto a la humanidad a nivel mundial y local en los que el respeto a la vida y su conservación se ven subordinados a las ideologías dominantes del mercado, que en este caso encontró en el narcotráfico el negocio exitoso de fines del siglo XX y lo transcurrido del presente. Este fenómeno opera desconociendo fronteras de todo orden y dando rienda suelta a la visión instrumental de la producción y uso de la riqueza, la cual es funcional para muchos interesados, pero dañina para los propósitos universales de la protección de la vida y de lo humano, como lo señala Savater en este fragmento:

“[...] lo que hace humana la vida es el transcurrir en compañía de humanos, hablando con ellos, pactando y mintiendo, siendo respetado o traicionado, amado, haciéndose proyectos y recordando el pasado, desafiándose, organizándose juntos las cosas comunes, jugando, intercambiando símbolos [...] La ética no se ocupa de cómo alimentarse mejor o de cuál es la manera más recomendable para protegerse del frío ni qué hay que hacer para vadear un río sin ahogarse, cuestiones todas ellas sin duda muy importantes para sobrevivir en determinadas circunstancias; lo que a la ética le interesa, lo que constituye su especialidad es cómo vivir bien la vida humana, la vida que transcurre

entre humanos. Si uno no sabe cómo arreglárselas para sobrevivir en los peligros naturales, pierde la vida, lo cual, sin duda, es un fastidio grande; pero si uno no tiene ni idea de la ética, lo que pierde o malgasta es lo humano de su vida y eso, francamente, tampoco tiene ninguna gracia. (Savater, 1992, pp. 125-126).

Dentro de la mirada universal de la que forma parte Savater, Beck también plantea alternativas que en este *cosmopolitan moment* operan mediante la vigencia universal de los derechos humanos, al ser estos «el ejemplo clave de cómo se suprime la diferenciación entre nacional e internacional y se hace avanzar la cosmopolitización interna de las sociedades internas, reescribiéndose así la gramática de lo social y lo político» (Beck, 2005, p. 69). Es decir, ante el poder exorbitante del narcotráfico aún es posible pensar en su confrontación pacífica desde el pacto internacional de los derechos humanos, cuya administración está en manos de la justicia que debe operar desde la certeza de que:

“Ningún Estado posee el legítimo monopolio de los medios de violencia, pues la legitimidad y legalidad del empleo de la violencia se condicionan a la observancia de los derechos humanos cual bien máximo” (Beck, 2004, p. 196).

En tal sentido, los derechos humanos operan como «reguladores del conflicto por encima de las fronteras» (Beck, 2005, p. 70) así como la conquista de la pensada «paz perpetua» y los imperativos morales planteados inicialmente por E. Kant para dar la bienvenida a la modernidad en el ámbito universal en el que se han apropiado y en el que es posible hacer valer la lógica del derecho por encima de la lógica del poder, para actores ilegítimos que al emanar sus acciones llegan hasta imaginar que no hay marco jurídico ni moral que se los impida.¹³ Salvo otros juicios e interpretaciones, el pensamiento de Kant recobra vigencia en cuanto a que el antagonismo entre los humanos, visto por él, se convierte en causa del orden en la sociedad; orden social que se debe, fundamentalmente, a la razonabilidad del obrar humano que a su vez se debe constituir en orden moral a favor del bien humano. De esta manera, la interacción de las personas en una sociedad civil justa conforme a los derechos humanos contribuye a una paz perpetua, la cual no excluye la existencia del conflicto

13. Al observar las series televisivas y de cine sobre los grandes mafiosos, y ahora que en Colombia, se observa la de Pablo Escobar, puede llegar a pensarse que estos horrendos personajes vienen aptitudinalmente dispuestos para ejercer la maldad y presentan patologías mentales que les permiten enajenarse del dolor horrendo que causan a los demás: todo justificado en el juego de sus propios intereses a cualquier costo.

sino su tratamiento en el marco de los parámetros mínimos establecidos para la convivencia.

Esta postura, desde la mirada cosmopolita, se constituye en una salida (a veces como única esperanza) para quienes en el marco de una ética civil advierten su miedo e incapacidad de acción ante las mafias de las drogas que logran hacer pensar que su poder material de destrucción también es invisible a la justicia en la que, bien saben ellos, abundan los índices de impunidad. Entonces, tal ejemplo adopta un sentido práctico para entender que este conflicto internacionalizado se ha configurado en un conflicto políticamente globalizado en sus efectos que, para tratarlos y reducirlos, requiere del discurso y lenguaje de los derechos humanos¹⁴ (Beck, 2005, p. 70) que hoy día, con fortuna, superan la autoridad de los Estados nación y están inmersos en la piel de cualquier persona, grupo o sociedad local de manera independiente de su raza, credo o ideología política. Pese a que su materialización presenta grandes disparidades en los territorios, sobre todo por las barreras culturales e intereses ideológicos, se considera que ellos son unas de las máximas conquistas sociales y políticas para salvaguardar la dignidad humana.

La construcción de este sentido de invisibilidad ante lo social e inmunidad ante la justicia por parte de los narcotraficantes, inicialmente, fue favorecida por las tecnologías de la información y la comunicación, las cuales demoraron un tiempo para ser dominadas por los organismos de inteligencia y seguridad, por razones como capacidad y disponibilidad económica para su adquisición, por parte de actores privados antes que por los sectores públicos; capacidad de contratación de talento humano especializado para su manejo; y, descubrimiento de estrategias para evadir la ley internacional y local. Sobre este campo, de vasto conocimiento por parte de los organismos de seguridad y justicia de cada país, En Colombia, por ejemplo, en el Sistema Penal Acusatorio que entró en vigencia en el año 2004, solo hasta en el 2009 se sentaron parámetros para la aceptación de materiales audiovisuales como materiales probatorios que deben ser avalados por los respectivos peritos de los que el país dispone de una baja cantidad, motivo por el cual, con frecuencia obliga a la búsqueda de apoyo externo cuando se trata de delitos informáticos de orden transnacional. Finalmente, sobra recordar que muy pocas veces los organismos de inteligencia estatales logran descubrir con

14. Al respecto, Beck también argumenta que «El lenguaje de los Derechos Humanos modifica las bases de la política mundial porque impregna todos los planos de la política y de la sociedad nacional, y los abre a juicios, controles e intervenciones externos: desde el plano local hasta el global, pasando por el nacional, se reconceptualizan los conflictos y las regularizaciones de los conflictos».

anterioridad las estrategias previstas por los grupos delincuenciales; casi siempre el descubrimiento de éstas se da sobre hechos cumplidos, miles de los cuales logran quedar en el silencio ante razones como el vencimiento de términos debido a la no presentación de las pruebas que, en cientos de casos, son difíciles de perfilar por la complejidad de los delitos y deficiencias de la investigación judicial.

En tal contexto, Colombia, luego de más de tres décadas de violencia generada desde los distintos escenarios y etapas de cultivo, producción, comercialización, consumo y manejo de capitales de sustancias ilegales —que desde lo local ha trascendido a lo internacional y de lo internacional a lo nacional— hasta ahora empieza a movilizarse con la agilidad la justicia para llevar a feliz término la sanción correspondiente. Muchos de estos casos conocidos por la confesión de los mismos actores ilegales. Naturalmente, tales investigaciones judiciales se dan sobre los delitos ordinarios, pero está en deuda la aplicación de justicia sobre los delitos de lesa humanidad,¹⁵ por parte de las Cortes Internacionales de derechos humanos. En estas indagaciones judiciales, utilizando reflexiones de Pastrana (2005, p. 269) se ponen de manifiesto las características de la globalización de «velocidad, radio de acción, profundidad y densidad» del modo de operar este delito con sus respectivos actores. En efecto, su velocidad se ha dado en el uso de las redes tecnológicas de información y medios (técnicos y humanos) muy sofisticados que han contribuido a que el radio de acción del narcotráfico sea ilimitado, que su densidad abarque las distintas esferas de la vida de los ámbitos públicos y privados, y que su profundidad traspase las distintas dimensiones: la financiera, la tecnológica, la económica, la cultural, la política, la ecológica, la geográfica y la sociológica.

En fin, la complejidad del narcotráfico en Colombia, en la década de los noventa con secuelas visibles en el presente, en términos de violación de los derechos humanos con acciones altamente violentas y su incidencia en la construcción de dinámicas desestabilizadoras del Estado nación, se puede entrever en el contraste que se observa en el siguiente apartado de Richard B. Craig (1991, pp. 334-333): lo ocurrido en la década de los noventa con secuelas visibles en el presente.

15. Estos delitos en Colombia cuentan con un alto número de víctimas que reclaman justicia sin mayores resultados al respecto. Se calcula que desde 1950 hay más de 60 mil personas desaparecidas sin que nadie dé razón de ello. Según los delitos contemplados en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional son numerosos los casos de exterminio de grupos, asesinatos, víctimas de desplazamiento forzado, prostitución, violación sexual, que están sin investigar y que seguramente quedarán sin hacer justicia.

“[...] la corrupción es tan visible que es aceptada como norma y no como excepción; la violencia también ha llegado a ser definida únicamente en términos de los colombianos. Criminales comunes, guerrilleros y capos comunes han atacado el sistema y a los ciudadanos con regularidad en donde la seguridad personal es el problema constante y principal...; socialmente la severa pobreza persiste, para desmentir, por otra parte los impresionantes indicadores de desarrollo y para suministrar los incentivos narcotecnológicos ideales para el campesino.

El impacto acumulativo de los narcóticos sobre la sociedad, la economía y la política colombiana ha sido profundo. Socialmente el narcotráfico ha afectado la psiquis de la nación; los colombianos son un pueblo orgulloso de su bello país, de su democracia, tradiciones y elocuente español, pero se sienten avergonzados y perplejos de lo que puede llegar a significar la palabra «colombiano» en el exterior”.

Desde estas reflexiones locales y con los elementos expuestos por los autores citados, es claro que el narcotráfico ha sido y es un componente de la cultura global que para su existencia cuenta con una «empatía cosmopolita» (Beck, 2005, p. 15) generada en quienes diseñan y manejan el negocio, los productores y los consumidores: todos bajo los impulsos de la «globalización de emociones» (Beck, 2005, p. 15) conforme a los intereses particulares que mueven a los seres humanos frente a cualquier iniciativa donde proliferen utilidades, de todo orden, que beneficien a individuos y colectividades que, al margen de la moral y ética civil, construyen culturas que traspasan territorios, órdenes jurídicos nacionales, tratados internacionales, identidades de etnias y religiones, etc. Tal vez, desde el pensar de Beck, podría inferirse que ésta es una nueva forma de pensar lo local y lo global, pero en esta ocasión desde una lógica de ilegalidad con efectos multidimensionales para la sociedad regional.

Si bien este análisis se centra en el caso colombiano, recobra importancia reflexionar la situación de este país proyectada a México como Estado nación en el que la réplica de tal fenómeno, salvo mejor juicio de estudiosos de este tema, ha causado efectos de alto impacto en toda la sociedad en términos de criminalidad y violación de derechos humanos entre las mismas bandas mafiosas y contra la población civil. Tal fenómeno y su comportamiento tendrán que verse en el contexto histórico de cada país y de las características particulares del conflicto de orden político, étnico, religioso, económico, etc. El de Colombia contiene variables complejas difíciles de descifrar ante la larga presencia de grupos subversivos, el

narcotráfico, el paramilitarismo, los grupos delincuenciales organizados, la corrupción político-administrativa, incluso, la violencia ejercida por las instituciones del Estado en los últimos años, por fortuna ya en manos de la Justicia nacional y como preocupación de los organismos internacionales de derechos humanos.

En este marco de la globalización y de la sociedad del riesgo global,¹⁶ la comprensión del narcotráfico como riesgo desestabilizador del Estado nación a través de las conductas violentas e ilegales puede vislumbrarse desde otros aportes de Pastrana (2005, p. 268) quien afirma que: «[...] tal fenómeno ha marcado una nueva polarización y estratificación de la población mundial en ricos globalizados y pobres localizados, en flujos migratorios y en los problemas globales del medioambiente, cuya solución supera las fronteras territoriales del Estado nación», entre otras tantas manifestaciones. Pero, tal aseveración no puede quedarse en las tres esferas de lo económico, migratorio y ambiental, sino que también puede ampliarse para ver las afectaciones del narcotráfico en la vida política del Estado nación, la cual, en nuestro caso, ha motivado hasta la desestructuración de los partidos tradicionales, liberal y conservador, los que han tenido que acceder a la depuración de sus miembros en procura de la defensa de su doctrina, legitimidad y reposicionamiento en el momento actual, así como la configuración de nuevos cuadros partidistas por parte de «personajes» cuestionados por esta conducta en la vida nacional.

En el transcurso de los últimos treinta años en los que el narcotráfico ha motivado grandes resignificaciones en la estructura social, económica y política del país, Colombia ha sido denominada por organismos internacionales como un narcoestado¹⁷ y en el interior del territorio los conceptos de narcopolítica¹⁸ y parapolítica¹⁹ han entrado a ser parte del lenguaje de la vida nacional y del comportamiento político, factores generadores de la crisis institucional en la que se ha visto comprometido,

16. Beck define a la sociedad del riesgo como la fase del desarrollo de la sociedad moderna, donde los riesgos sociales, políticos, económicos e industriales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y de protección de la sociedad.

17. Este término se ha acogido en el país desde su denominación internacional para designar a los países cuyas instituciones tienen vínculos con el narcotráfico.

18. En la historia de Colombia, varios estudiosos coinciden en el reconocimiento de la narcopolítica a partir del año 1982, cuando Pablo Escobar Gaviria fue elegido como representante a la Cámara de Representantes en calidad de suplente de Jairo Ortega Ramírez del Movimiento Alternativa Liberal cuyas ideas defendían al Nuevo Liberalismo del candidato presidencial Luis Carlos Galán mandado a asesinar en el año 1989 por Escobar.

19. La denominación de parapolítica en Colombia se entiende como el vínculo de líderes provenientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con líderes de la política nacional para buscar la defensa y posicionamiento de sus intereses dentro de la agenda legislativa del país. Las AUC se constituyeron en la organización en la que se conjugaron distintos grupos paramilitares (líderes de extrema derecha) emergentes en la década de los setenta para combatir a los líderes de la extrema izquierda representados en grupos guerrilleros. Desde luego, los dos grupos de orden ilegal.

de manera significativa, el Congreso de la República, organismo del que algunos de sus miembros han sido juzgados como autores intelectuales del homicidio de otros líderes políticos y líderes sociales opositores a sus intereses partidistas, económicos o que representan una amenaza ante la misma justicia. Como muestra, las siguientes cifras dan cuenta de esta conducta ilegal por parte de actores institucionalizados.

Cuadro 1.
Situación judicial de los parapolíticos 2002-2006

	CNAI (Corporación Nuevo Arco Iris)	INDEPAZ (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz)	Fiscalía
Congresistas involucrados	82	78	83
Senadores	45	43	46
Representantes	37	35	37
Condenados	9: 5 senadores 4 Representantes	Sin información	10: 5 senadores 5 Representantes
Investigaciones previas	28: 15 Senadores 13 Representantes	40: 24 Senadores 16 Representantes	27: 14 Senadores 13 Representantes
Investigación preliminar	16: 7 Senadores 9 Representantes	Sin información	1: 1 senador
Llamados a juicio	16: 11 Senadores 5 Representantes	Sin información	15: 11: Senadores 4 Representantes
Auto inhibitorio	Sin información	Sin información	7: 4 Senadores 3 Representantes
Instrucción	Sin información	Sin información	16: 7 senadores 9 Representantes
Precluido	Sin información	Sin información	2: 1 Senador 1 Representante
Archivado	Sin información	Sin información	2: 2 senadores
Detenidos	Sin información	38: 19 Senadores 19 Representantes	Sin información

Fuente: Tomado de Álvaro Camacho, en Gaviria y Mejía (2011)

En la vida cotidiana, los narcotraficantes han pasado a posicionarse como actores con reconocimiento y presencia activa en la convivencia y seguridad de las comunidades. Por ejemplo, en Medellín, en la encuesta de cultura

ciudadana aplicada por la Fundación Corpovisionarios para evaluar los años 2007, 2008 y 2009 los indagados situaron a los narcotraficantes, con un 77%, 76% y 82%, como las personas a las que menos les gustaría tener como vecinos, antecedidos con mayores porcentajes a los drogadictos con un 88% y los paramilitares²⁰.

En tal sentido, la referencia de Beck (2008, pp. 54 y 55) a las dimensiones catastróficas de los riesgos mundiales en todas las dimensiones del Estado y en el marco del *cosmopolitismo institucionalizado*, pone en evidencia como éstos logran superar a todos los actores del mantenimiento del orden establecido desde la perspectiva de la modernidad. En esta dinámica, de la sociedad del riesgo global, el narcotráfico como delito, a mi modo de ver, de «orden mayor», capaz de articularse con otros riesgos como el de la economía fuera de control, el deterioro ambiental, la erosión moral de la sociedad, entre otros, ha vulnerado la estructura interna de los gobiernos, los partidos políticos, los organismos judiciales, las organizaciones sociales, la sociedad civil, a nivel local y transnacional. En este anarquismo institucional y social se pierde la capacidad para controlar su expansión en los contextos locales y globales.

En este marco, en Colombia el narcotráfico ha logrado desestructurar el orden social, cultural, económico y político, a través de su influencia en los distintos actores de los poderes del Estado, conforme a sus intereses de maniobrabilidad, para la consecución del poder y los beneficios adyacentes. Así, desde cuando se visibilizó la narcopolítica en la figura de Pablo Escobar, en el año 1980, en este país no ha cesado la presencia del narcotráfico en los organismos decisorios de la legislación y administración de justicia, en los gobernantes quienes desde la compra de votos para su elección empeñan sus acciones públicas, el lavado de activos por parte de la clase económica, y el vínculo de los miembros de la Fuerza Pública con este negocio ilegal. Aunque tales vínculos han disminuido, en parte por la implementación de las medidas coercitivas de la acción conjunta de Colombia y Estados Unidos, a través del Plan Colombia, y la efectividad de los organismos de control penal, fiscal y disciplinario de los servidores públicos y particulares, aún este fenómeno forma parte de la realidad social y política colombiana, con ejemplos recientes tan impactantes como el del general Mauricio Santoyo, actualmente preso en Estados Unidos, lo cual se resume en el siguiente fragmento titulado “La historia del General Santoyo”:

20. Mockus, Antanas y otros (2012. p. 58).

“Bogotá. Desde mayo, la Fiscalía de Estados decidió que iba a «graduar» a Mauricio Alfonso Santoyo Velasco como el primer general (r) de la Policía colombiana en ser requerido por nexos con narcotraficantes y «paras».

Recopilaron información en su contra durante más de cuatro años y le entregaron el caso a Neil H. MacBride, un implacable fiscal del estado de Virginia postulado por el gobierno para manejar los casos más sensibles en los que las autoridades federales tienen interés particular.

Cuando MacBride informó que ya estaba listo para ir ante la Corte a formularle cargos por narcotráfico –en complicidad con la «oficina de Envigado» y las autodefensas–, recibió la instrucción de que el expediente llevara el sello del secreto y se aceptara.

La razón: EE.UU. consideró que, al hacerlo público antes de tiempo, podría afectar la relación diplomática con Colombia.

En la decisión pesó el hecho de que el imputado fuera un general (r) de la República. Pero también, que Santoyo se hubiera desempeñado como jefe de seguridad del presidente Álvaro Uribe Vélez entre 2002 y el 2006”.²¹

El comportamiento y resultados de este «negocio ilegal», en términos de violación de derechos humanos, índices de delitos y la narcopolítica, se pueden referenciar en la abundante bibliografía virtual y física producida en Colombia²² por los entes académicos e instituciones de justicia y seguridad, organismos internacionales como el FBI y, últimamente, por entes investigativos en México, país donde ahora han surgido hermandades, solidaridades y alianzas interinstitucionales orientadas a la búsqueda de soluciones para la superación del conflicto generado por el narcotráfico.

Una vez planteados algunos aportes de Beck en relación con el narcotráfico en la cultura cosmopolita de los derechos humanos, ampliados con algunas reflexiones sobre el caso colombiano, resultan de suma importancia las apreciaciones de la comunidad internacional sobre este problema mundial,²³ así visto por los delegados a la Cumbre Mundial Antidrogas, realizada en Lima (Perú) entre el 25 y 28 de junio de 2012, como se observa en dos numerales de la declaración final publicada por el Programa de las Naciones Unidas.

21. Periódico El Meridiano de Córdoba, Colombia, junio 17 de 2012, p. 1.

22. Se destacan los estudios realizados por Gustavo Duncan y Álvaro Camacho desde la Universidad de los Andes, así como las investigaciones adelantadas por la Corporación Nuevo Arco Iris.

23. La negrilla es de la autora para resaltar la denominación dada por tal organismo al narcotráfico.

*“1. Reconocemos los esfuerzos realizados por los Estados y las organizaciones internacionales competentes, así como la contribución de la sociedad civil para luchar contra el Problema Mundial de las Drogas, y reiteramos nuestra profunda preocupación por el **Problema Mundial** de las Drogas, que constituye una grave amenaza para la seguridad y salud pública, el bienestar de toda la humanidad y la seguridad nacional; debilita el estado de derecho y fomenta la corrupción; y socava el desarrollo sostenible, los ordenamientos jurídicos, la estabilidad política y económica, y las instituciones democráticas;*

*5. Insistimos en que el **Problema Mundial** de las Drogas debe abordarse en un marco multilateral, regional y bilateral, adoptando medidas concretas, amplias y eficaces basadas en pruebas para reducir considerablemente tanto la demanda como la oferta de drogas ilícitas, en virtud del principio de responsabilidad común y compartida”;*

De esta manera, acogiendo la mirada actualizada de la Cumbre Mundial Antidrogas y los planteamientos de estudiosos del tema, a continuación se relacionan algunas alternativas para el abordaje del problema a nivel nacional e internacional.

4. Alternativas para el tratamiento del problema mundial del narcotráfico en el siglo XXI

Sin perder de vista que el escenario, los actores y las acciones, objeto de revisión, corresponden a Colombia, para hallar sentido a las alternativas planteadas por algunos autores y los delegados de la Cumbre Mundial Antidrogas, resulta necesario presentar una breve síntesis de los contenidos de la política de Seguridad Democrática²⁴ desde la cual el presidente Álvaro Uribe Vélez administró al país durante ocho años ocurridos entre el 2002 y el 2010.

“La Seguridad democrática trasciende el concepto de seguridad nacional, ligado exclusivamente a la capacidad del Estado para penalizar y disuadir a quienes se contraponen a la normatividad vigente. Se quiere en resumidas cuentas brindar seguridad y protección

24. Los apartes están contenidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2002-2007. Presidencia de la República.

a todos los colombianos sin distingo de color político, credo religioso, convicción ideológico o nivel socioeconómico".

Desde tal perspectiva conceptual de la seguridad, las políticas de la seguridad Democrática se denominaron:

- 1) Control del territorio y defensa de la soberanía nacional: control y reducción de las organizaciones armadas al margen de la ley;
- 2) Combate al narcotráfico y al crimen organizado;
- 3) Fortalecimiento del Sistema de Justicia;
- 4) Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto;
- 5) Protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario;
- 6) Fortalecimiento de la convivencia y los valores; y,
- 7) Política de Relaciones exteriores y cooperación internacional.

A partir del año 2002 y hasta el 2010, el gobierno del presidente Uribe bajo el marco de la Seguridad Democrática, sin duda, generó saldos positivos para el país, pero su excesiva concentración en la lucha armada contra el terrorismo, para él representado exclusivamente en la guerrilla, y la ofensiva contra el narcotráfico a través de la erradicación de cultivos y el desmantelamiento de redes nacionales e internacionales, llevaron al deterioro social del país con elevados índices de violencia, sobre los cuales no se hace alusión en el presente texto.

En tal período, de manera semejante a lo sucedido en el Perú durante la década de los ochenta cuando se dio la ofensiva contra el grupo subversivo Sendero Luminoso y el narcotráfico, se vivieron las siguientes acciones: abandono de la seguridad ciudadana en los ámbitos locales y vecinales, dedicación de la policía a la atención del conflicto armado, reorientación de organismos de inteligencia, como el DAS, a la inteligencia de Estado y concentración de las autoridades civiles locales a la atención de los delitos privilegiados por la seguridad democrática, entre ellos, el cultivo, procesamiento y comercialización de drogas; secuestro, antiextorsión, antiguerrilla, etcétera.

En el gobierno de Uribe, el Ejército Nacional se incrementó de 150 mil a 250 mil miembros, aproximadamente, con apoyos significativos de soldados regulares provenientes de la población campesina bajo el concepto de prestar el servicio militar obligatorio. Hoy, la evaluación de su gestión es altamente cuestionada a nivel nacional e internacional.

Los informes evaluativos de la gestión del presidente Álvaro Uribe 2002-2010, en buena parte, reconocen la reducción de los índices cuantitativos de los delitos del narcotráfico y sus delitos conexos, que apenas son una parte del problema, en todos los componentes, a saber: producción, importación de insumos, exportación de sustancias y su distribución, por lo menos en los Estados Unidos en el marco del Plan Colombia, pero son más quienes acusan la poca efectividad de su política de «combate contra el narcotráfico y el crimen organizado» al olvidar la formulación de exigencias hacia los países consumidores y el control o manejo de la población local vinculada al consumo, último asunto constitutivo de la salud pública. Desde luego, la primera postura emana de los mismos organismos de seguridad del Estado y dentro de estos, de la Policía Nacional, especialmente.

Desde el debate académico y de otros círculos de discusión, abundante en los últimos meses sobre la gestión Uribe, el problema del narcotráfico no se logró debilitar, sino que su comportamiento ha mostrado transformaciones, como se puede observar en el siguiente texto publicado el 18 de agosto de 2001 en la página <www.lasillavacia.com>.

“Mientras la economía se desnarcotiza, se consolida la narcopolítica.

El mismo día que el director del Dane anunció que «Colombia se está desnarcotizando», la Misión de Observación Electoral advirtió que por lo menos 150 municipios elegirán mafiosos el próximo 30 de octubre. Una posible explicación para que se pueda dar paralelamente este proceso de ‘desnarcotización’ de la economía y de narcotización de la política, es que los mafiosos necesitan ahora lavar el dinero que ganaron y que la mejor forma de hacerlo es a través de la administración pública. Por eso necesitan convertirse en gobernadores, alcaldes y concejales.

En algunos municipios, familiares de ‘paracos’ tienen una alta opción de convertirse en alcaldes, a cargo de la policía local, como el hermano Macaco en Dosquebradas (Risaralda). Pero en otros casos, son los mismos ex paramilitares los que están postulados, tal como el candidato en Achí (Bolívar) Ánuar Nadjar Badrán, ex paramilitar del Frente Mojana, según lo denunció la revista Semana. Los parientes de los parapolíticos ya ni son noticia”.

En consecuencia, el narcotráfico, visto como un negocio globalizado presente en la sociedad cosmopolita y un fenómeno recurrente en la historia de Colombia (en permanente interacción entre lo local-internacional-global) y

que hoy determina la agenda de sus relaciones internacionales en la lucha sobre este flagelo, es un asunto por resolver desde los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas²⁵ y la Organización de los Estados Americanos, de la que Colombia forma parte, dentro de la cual el narcotráfico ocupa un lugar fundamental al considerarlo como:

“Una amenaza a las democracias y las economías regionales, por lo que requiere la articulación de esfuerzos comunes en la medida en que implica la existencia de otro tipo de delitos y supone la consolidación de redes criminales”.

En consonancia con las declaraciones internacionales, desde el ámbito local, Álvaro Camacho (Gaviria y Mejía, 2011, p. 352) plantea:²⁶

“[...] la opción por un país libre de narcotráfico pasa por cambios sustanciales en las políticas internacionales, tales como ellas se reflejan en la Organización de las Naciones Unidas y sus conferencias especializadas. En este campo, Colombia debe actuar con firmeza y denunciar la ineficacia de las declaraciones periódicas que siguen planteando las tesis prohibicionistas, que impide miradas y acciones menos ineficaces”.

Dando prioridad a la mirada local, a continuación se relacionan las recomendaciones para la resignificación de las políticas para el tratamiento del narcotráfico desde las competencias de Colombia como Estado nación, las cuales exigen traspasar las fronteras hacia lo regional, el continente americano en este caso.

Teniendo en cuenta la ausencia de estudios sobre la implementación de las políticas del actual Gobierno de Colombia dirigido por el presidente Juan Manuel Santos, caso contrario respecto al gobierno de Álvaro Uribe, 2002-2008, se retoman algunas de las recomendaciones formuladas por un grupo de investigadores²⁷ bajo la financiación de la fundación Konrad Adenauer Stiftung al terminar el año 2010, las cuales a su vez se constituyen en sugerencias de alternativas de acción.

25. Según la Declaración Política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional a favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, documentos salientes de la Comisión de Estupefacientes 52 realizada en Viena el 11 de marzo de 2009. (United Nations Office on Drugs and Crime, 2009).

26. Camacho, Álvaro. *Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Cap. 12.

27. Equipo de Investigación constituido por Eduardo Pastrana Buelvas, Stefan Jost y Martha Lucía Márquez Restrepo, cuyo estudio fue financiado y publicado por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung con el título Más allá de la Seguridad Democrática.

1. El problema del narcotráfico debe ser entendido como el mayor problema que enfrenta Colombia, en la medida en que ha minado todos los estamentos y sectores de la vida nacional. En tal sentido ha permeado la sociedad colombiana, lo que ha ocasionado una pérdida de, o una inversión de valores, tal que ya ni siquiera hay conciencia de que lo malo es tal. La amoralidad y la falta de ética pública y privada es común denominador.
2. Es indispensable que el problema siga siendo combatido buscando la solidaridad de todas las naciones del mundo, y que por lo tanto se siga apelando al principio de la responsabilidad compartida.
3. Colombia, como ejemplo de lucha contra el narcotráfico, debe defender hasta el cansancio, y debe exigir de los países vecinos una actitud que no impida el combate contra el tráfico de estupefacientes, lo cual incluye sin duda el ataque a los grupos ilegales que se financian con el producto millonario de esta actividad criminal.
4. En lo que se refiere a los cultivos ilícitos, en lugar de pensar en erradicar algún porcentaje de hectáreas cada año, como se ha venido haciendo por décadas, se recomienda más bien trazar un plan a mediano plazo para eliminar totalmente los cultivos de marihuana, coca y amapola.
5. Se deben establecer más y mejores canales de comunicación entre los estamentos policiales de la región, países productores y países de tránsito y con las autoridades antidrogas de Europa, Estados Unidos y África para mejorar los instrumentos y mecanismos de interdicción que se tienen en la actualidad.
6. Si bien el planteamiento de la legalización del consumo de sustancias psicoactivas es un tema que puede estar en la agenda de discusión internacional, no es a Colombia, de manera solitaria, a quien corresponde de manera directa. Ello deberá ser consecuencia de un acuerdo proveniente de los países consumidores.

Para ampliar el espectro de las alternativas planteadas para el manejo del narcotráfico en el ámbito continental, guardan congruencia con los planteamientos de Colombia la propuesta de Waller (2008, p. 80) sobre proscribir las guerras antinarcóticas, contenida en los siguientes apartes:

“Si alguna vez hubo un campo de batalla entre la verdad y el sentido común, por un lado, y la industria de la imposición de la ley, por otro, sería en relación con las políticas públicas para abordar el narcotráfico y el abuso de sustancias ilícitas [...]

Por desgracia, los resultados no son espectaculares ya que las drogas se venden a precios más bajos que de costumbre, lo que significa que el número de traficantes no ha disminuido.

La ciudad de Vancouver (Canadá) ha obtenido buena reputación gracias a su programa de cuatro pilares para lidiar con el abuso de sustancias. Dichos pilares son la reducción del daño, la prevención, la intervención y el mantenimiento de 150 a 50 la cantidad de muertes provocadas por el abuso de drogas, cuando el número de muertes de la Columbia Británica permaneció constante en 150. Esta es una dramática prueba de la eficacia obtenida al combinar la eliminación de factores de riesgos causales, con la prevención y el mantenimiento del orden”.

Este autor canadiense,²⁸ desde su postura crítica de los resultados que ha producido la política extrema de «ley y orden» de Estados Unidos como la contemplada pena de muerte, aboga por la prevención desde la gestión municipal de políticas –dentro de las cuales debe estar la justicia penal como última instancia– porque más allá de estas deben estar los programas dirigidos a la atención del riesgo.

Es fundamental advertir que cada Estado nación de la región, entre ellos Colombia, como miembro de tales organismos internacionales, debe acoger los compromisos firmados adoptados por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en su cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de mayo de 2010, y de la Cumbre Mundial Antinarcóticos firmada en Lima el 28 de julio de 2012, última con la participación de setenta países.

Finalmente, ante la reflexión contemporánea sobre la crisis del derecho positivo dentro del cual la existencia de norma no implica su vivencia real o acatamiento por parte de los individuos, en Colombia, país con una alta propensión a la ilegalidad, se ha hecho necesario intensificar acciones desde todos los ámbitos de convivencia para rescatar y fortalecer la

28. Irvin Waller es profesor de criminología en la Universidad de Ottawa. Dirige el Centro Internacional para la Prevención de la Delincuencia en Montreal. En la actualidad adelanta diversas investigaciones acerca de la Justicia penal, prevención del delito y protección de víctimas para el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Es autor de varios libros sobre estos temas.

integridad como principio de la acción social. En este propósito, Bogotá mostró ejemplos significativos durante las administraciones del alcalde Antanas Mockus (1995-1997 y 2001-2003) desde su propuesta de la transformación cultural a través de la educación en la que la reflexión se debería soportar en la búsqueda de una mayor congruencia entre los tres factores reguladores del comportamiento humano: la ley, la moral y la cultura.²⁹

Para cerrar este numeral sobre alternativas, vale la pena ratificar y recomendar la educación, desde todos los ámbitos de convivencia, como la estrategia por excelencia para generar la transformación cultural deseada: una sociedad libre de narcotraficantes y del consumo de sustancias psicoactivas nocivas a la salud humana, pero también un Estado nación dispuesto a fortalecer las políticas de protección social de su población y a atender a la población consumidora como asunto de salud pública y no de justicia penal: esta alternativa implica más inversión presupuestal en los sistemas de prevención y menos inversión en la construcción de cárceles.

Para abonar a la anterior visión recobra importancia la iniciativa de la actual administración de Bogotá, liderada por el alcalde Gustavo Petro Urrego, quien amparado en el artículo 49 de la Constitución Política, que plantea: «el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica»³⁰ creó o implementó los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD) en el mes de septiembre del 2012. Tal proyecto causó una gran controversia en el país por parte de los distintos grupos ideológicos que han entrado a flexibilizar sus posturas ante el aval de esta alternativa por varios líderes políticos, entre ellos el ex presidente de Colombia y ex secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos, César Gaviria Trujillo.

5. Conclusiones

Desde la convicción de que las reflexiones aquí contenidas contribuyen a superar la visión predominante del endurecimiento de las penas para

29. La ley, la moral y la cultura se constituyen en los tres reguladores del comportamiento humano y los cuales son objeto de reflexión en los procesos educativos orientados a la búsqueda de una sociedad más congruente. Esta postura, toma elementos esenciales de los imperativos categóricos de Kant.

30. Dentro de la exposición de motivos para la creación de los CAMAD, en su discurso del 7 de septiembre, el alcalde expresó: En este momento vamos a trabajar con las drogas que están aceptadas, que podemos usar con prescripción médica, que solo se puede usar por los médicos, que no están disponibles en el mercado y que están controladas.

Con la implementación de los CAMAD, el Distrito espera reducir el expendio de drogas, atacar la delincuencia común, disminuir el mayor índice de homicidios y de narcotráfico en las ciudades y evitar que los llamados «jíbaros» continúen induciendo a más jóvenes a las drogas, teniendo en cuenta que en este momento las redes criminales de expendedores de drogas llegan a los colegios de Bogotá para conducir a la juventud hacia la drogadicción en un afán por incrementar su negocio. <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=52211>.

el delito del narcotráfico con sus crímenes conexos, para trascender en la formulación e implementación de políticas preventivas y de atención de salud pública a la población afectada, vale la pena vivir la aventura de poner en común, a modo de síntesis, las siguientes conclusiones:

- Escribir sobre el narcotráfico es algo mucho más difícil que observar todas sus manifestaciones como le ha tocado a los colombianos desde hace varias décadas, toda vez que no siempre en las palabras cabe ni se puede representar el horror y el daño que este fenómeno causa a la sociedad de manera generalizada.
- Los planteamientos teóricos y conceptuales de los autores revisados para desarrollar este documento permiten traspasar la barrera de la norma jurídica para ver el problema. Tal vez sea necesario recuperar las diversas posturas literarias, culturales y sociales existentes para ampliar la mirada de este fenómeno y así enriquecer las propuestas para su tratamiento, haciendo uso de la pluralidad, la diversidad y el marco universal de los derechos humanos y la ética civil.
- Pese a que los contenidos de los tratados internacionales, de las cumbres, de los pactos y de las declaraciones reconocen y definen al narcotráfico como un problema mundial y sus recomendaciones son de orden general para los países miembros, es fundamental que cada Estado nación intensifique sus esfuerzos para diseñar e implementar acciones articuladas con las realidades históricas, culturales, políticas y sociales; y ojalá con el concurso de la sociedad civil como muestra del ejercicio activo de la ciudadanía.
- A partir de la anterior propuesta, cada región del continente americano tendrá que ser vista y tratada con sus particularidades según el rol que tenga y la forma de participación en este negocio ilegal. Los países de Centroamérica, como El Salvador, por ejemplo, tendrían que pensar como corredor de paso de drogas, sin olvidar los otros roles, desde luego, para la formulación de su política. Pues si a la vez de obstaculizar la entrada de drogas se fortalecen las políticas sociales para la protección integral de la población y se intensifican las acciones preventivas contra el consumo incluyendo los factores de salud, muy seguramente disminuirá el microtráfico, el tráfico local y otros modos de violencia entre quienes lo ejercen.
- Aunque en Colombia son innegables los resultados en la reducción de cultivos ilícitos de los carteles del narcotráfico y muchos de los

delitos generados por estos, no se puede decir que el problema esté controlado o tienda a su desaparición conforme a la añoranza política de nuestros últimos gobernantes. En consecuencia, la importación de las políticas coercitivas de este país, definidas en el marco de la ayuda militarista de Estados Unidos a través del Plan Colombia y los contenidos de la seguridad democrática del presidente Uribe Vélez, hacia los otros Estados nación ameritan una revisión seria. Pues cada Estado nación está soportado y construido sobre sus propias identidades individuales y colectivas que le dan un carácter de unidad cultural, dispositivo sobre el cual deben operar la moral, la ética civil, la ley.

- Retomando aportes como los de Ulrich Beck y Antanas Mockus, y de miles de buenos autores, se puede pensar que la transformación de la «conciencia del desconcierto interior» y de la cultura de la ilegalidad y violencia que han generado muchos actores sociales y políticos es posible hacerla desde la educación fundamentada en el conocimiento, apropiación y vivencia del regulador universal de los derechos humanos y desde una ética civil cimentada en el mutuo reconocimiento de la condición humana. Desde luego, este proyecto exige la participación y el compromiso decidido de la sociedad política y la sociedad civil.

A modo de cierre de este tema sobre el que se debe promover la producción de elaboraciones analíticas que superen el tratamiento del narcotráfico como delito e incursionen en sus efectos en la convivencia, la seguridad humana, la salud pública de las personas y el daño del ecosistema, en términos de desafíos, queda planteada la incógnita sobre el rol de los Estados de la región para el manejo y tratamiento de este fenómeno de orden transnacional y global, en horizontes como el que describe Ariel François:³¹

“Mientras declina el Estado nación y retroceden los Estados soberanos que constituían la comunidad internacional, toma forma, paulatinamente, un nuevo orden planetario. La creación del nuevo orden, que aún permanece inadvertido al ciudadano común, tiene como corolario la propia descomposición del Estado y es promovida por las fuerzas económicas y sociales emergentes que vienen estructurando el mundo a finales del siglo XX”.

31. *El crepúsculo del Estado nación.* (2000). p. 14.

Bibliografía

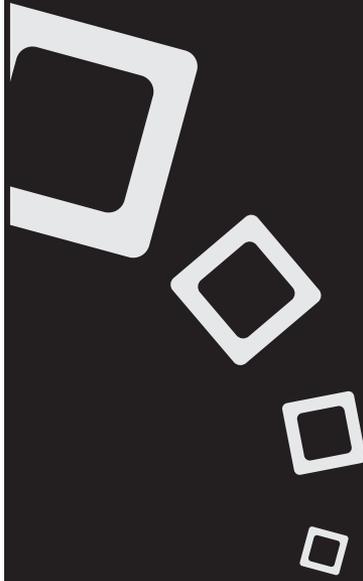
Libros

1. Beck, Ulrich. (1998). *“La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida”*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
2. Beck, Ulrich. (2005). *“La mirada cosmopolita o la guerra es la paz”*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
3. Beck, Ulrich (2008). *“La sociedad del riesgo”*. Barcelona (España): Ediciones Paidós Ibérica, S. A.
4. Constitución Política de Colombia. (1991). *“Artículos 2, 11, 12 y 49”*.
5. Craig, Richard B. (1990). *“El tráfico de drogas: implicaciones para los países suramericanos productores”*, en *Economía y política del narcotráfico*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC. Universidad de los Andes.
6. De Sousa Santos, Boaventura. (2000). *“Crítica de la razón indolente”*. Bilbao: EGO Comunicaciones.
7. Departamento Nacional de Planeación. (2007). *“Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: Desarrollo para todos”*. Colombia.
8. François, Ariel. (2000). *“El crepúsculo del Estado nación”*. UNESCO.
9. Gaviria, Alejandro y Mejía, Daniel. (2011). *Compiladores. “Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos”*. Bogotá: Universidad de los Andes.
10. Held, David. (1997). *“La Democracia y el Orden Global”*. Barcelona: Ediciones Paidós.
11. Medina, G. Carlos. (1990). *“Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia”*. Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos.
12. Mockus, Antanas y otros. (2012). *“Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in) seguridad en América Latina”*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo, Corprovisionarios.
13. Pastrana, Eduardo; Stefan, Jost y Márquez, Martha Lucía. (2010). *“Más allá de la Seguridad Democrática: Agenda hacia nuevos horizontes”*. Bogotá (Colombia): Editorial Universidad Javeriana.
14. Policía Nacional de Colombia. (2010). Dirección de Antinarcóticos. *“Informe de Gestión 2010”*.
15. Savater, Fernando. (1996). *“Ética para Amador”*. Barcelona (España): Editorial Ariel.
16. Steiner, Roberto y Corchuelo, Alejandra. (1999). *“Repercusiones económicas e institucionales del narcotráfico en Colombia”*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) Universidad de los Andes.
17. Tokatlian G., Juan, y otros. (1990). *“Economía y política del narcotráfico”*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC. Universidad de los Andes.
18. Universidad Nacional de Colombia. (1995). *Reforma Académica, Documentos*. Bogotá, D. C.
19. Waller, Irvin (2008). *“Menos represión más seguridad”*. México, D. F.: Ubijus Editorial.

Revistas

1. Pastrana, Eduardo. (2005). *“Extinción o reinención del Estado nación frente a los desafíos globales”*. En: *Desafíos* n° 12. Bogotá.
2. *Revista Semana*. (2011). *“Las bandas delincuenciales: el nuevo desafío para Colombia”*. 29 de enero de 2011.





**La droga,
el contexto
y el Estado.
Jóvenes de estratos
sociales medios y
altos y su consumo
“recreativo”
en tres municipios
de El Salvador***

Augusto Rigoberto
López Ramírez

Recibido: febrero 11 de 2013
Aceptado: marzo 12 de 2013

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 145-208]

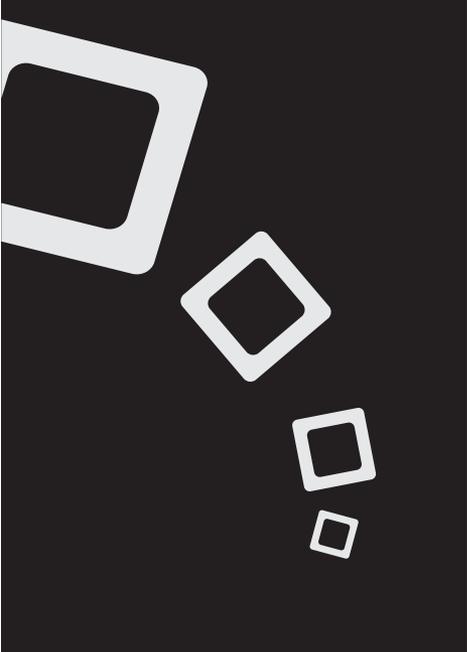
Resumen

Se estudia a los jóvenes de estratos medios y altos y su consumo recreativo de drogas influido por factores de tipo estructural y cultural, abordando cuatro zonas de concentración de bares y discotecas en tres municipios importantes de El Salvador. El énfasis se hace en la generación del contexto para suplir la demanda del consumo de dicha población y las consecuencias que esto le significa a la sociedad. Se concluye con un llamado al Estado a que regule los espacios de interés social.

Palabras clave

Estrato social, centros de entretenimiento nocturno, consumo de drogas, narcotráfico, regulación.

* Artículo académico original del Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP), elaborado para su publicación en la revista “Policía y Seguridad Pública”.



Drugs, Context and State: Middle and High Class Youth and Recreational Consumption in Three Municipalities of El Salvador*

Augusto Rigoberto
Lopez Ramirez

Submitted: February 11, 2013

Accepted: March 12, 2013

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 145-208]

Abstract

This is a study of middle and upper class youth, and their recreational consumption as influenced by structural and cultural factors, addressing four areas where there are concentrations of bars and discotheques in three important municipalities in El Salvador. The focus is on generating the context to supply the population's consumption demand, and the consequences of this drug use for society. The conclusion is a call for the State to provide decisive regulation of these spaces of social interest.

Key Words

Social strata, nightlife, drug consumption, drug trafficking, regulation.

* Original academic article presented to the Scientific Investigation Center (CINC-ANSP) prepared for publication in the journal "Police and Public Security."

1. Introducción

En este artículo académico se realiza un acercamiento a la problemática del consumo de drogas ilegales en centros de entretenimiento nocturno visitados por jóvenes de estratos medios y altos. Dicha situación es relevante por las causas y efectos que desencadenan diversidad de delitos en las plataformas donde este consumo se realiza (Iraheta, 2005; Co Latino, 2010; Sánchez, 2011; Marroquín, 2010). El presidente de la República de El Salvador, Mauricio Funes, en junio de 2011 dio un discurso en el que se refería a las causas de homicidios en el país:

“Hemos detectado que la principal causa de violencia y homicidios en nuestro país es lo que se conoce como el narcomenudeo, es decir, la venta al menudeo de drogas, que ya se ha convertido en la principal fuente de ingresos de las pandillas, por encima de las extorsiones” (Marroquín y Vela, 2011).

El “Segundo estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población escolar de El Salvador” (Comisión Nacional Antidrogas, 2010), expone que el segundo lugar mencionado por los jóvenes en donde tienen acceso a drogas son las discotecas.

Cuadro 1
Porcentaje de jóvenes en población escolar que respondió que sí a:
Si te han ofrecido marihuana u otra droga, piensa en la última vez y el lugar.

Lugar donde le han ofrecido	Marihuana		Alguna otra droga	
	%	Nº de casos	%	Nº de casos
En tu casa	0.6	748	0.4	486
En tu centro educativo	2.2	2829	0.8	1094
En los alrededores de tu centro educativo	2.1	2774	1.5	1946
En una fiesta, discoteca	3.8	4979	2.5	3325
En los alrededores de tu casa	4.7	6140	2.7	3498
Por Internet, mail o chateando	0.7	958	0.7	940
Nunca me han ofrecido*	0.5	617	5.5	7264
Total	14.6	19045	14.1	18553

* Si bien esta última categoría parece confusa, es una imprecisión de la fuente original, la cual se ha retomado, a pesar de esta confusión aparente, por ser un estudio con una muestra altamente representativa y con extensión territorial amplia.

Fuente: Tomado de “Segundo estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población escolar de El Salvador” (Comisión Nacional Antidrogas, 2010).

Para lograr un acercamiento factible a este fenómeno se realizó una delimitación geográfica, temporal y de grupo de estudio. A nivel geográfico se abordaron cuatro zonas: Las Terrazas, en el centro comercial Multiplaza, ubicado en el municipio de Antiguo Cuscatlán; Paseo El Carmen, del municipio de Santa Tecla; la Zona Rosa y El Barrio, ambos del municipio de San Salvador. La delimitación temporal corresponde al segundo semestre del año 2012 y el primer trimestre del año 2013. En relación con el grupo social, la población de estudio fueron jóvenes de estratos medios y altos¹ que concurren a los sitios mencionados en calidad de clientes y se vuelven protagonistas al identificarse con los ambientes allí generados en correspondencia con sus preferencias.

Sobre el grupo de estudio es necesario explicar que el uso de la categoría sociológica "estrato" social se ha preferido a la categoría "clase" social para efectos de lograr mejor comprensión de la población estudiada. Lo que está a la base de esta preferencia es la ausencia de una teoría de las clases sociales en El Salvador, que permita hacer aplicaciones e implicaciones para estudios concretos. En cambio, la versatilidad práctica de la categoría "estrato" –por depender de elementos más efímeros: ingresos, símbolos, etc.- (Feito, 1997; Montes, 1979), permite identificar mejor a la población que se quiere estudiar. En este esfuerzo no se delimitan las fronteras para dejar en claro cuándo alguien pertenece a un estrato u otro; el criterio que predominó para nombrar con esas etiquetas al grupo de estudio fueron nada más los símbolos de distinción que portan los jóvenes y con los que pretenden alejarse de la cultura popular (Bourdieu, 2012), lo cual los ha ubicado como miembros de dichos estratos en este artículo.

Además del criterio simbólico se agregó otra consideración, elaborada de forma estimativa con base en los planteamientos de la sociología de las generaciones. Esta consiste en comparar el período de juventud de jóvenes de estratos medios y altos, y jóvenes de estrato bajo; que si bien tiene límites por carecer de sustento estadístico, sirve de ilustración para plantear características atribuidas y coherentes al estilo de vida del grupo de estudio.

En resumen, el artículo arranca exponiendo el método con que fue elaborado; el planteamiento de la situación problemática en relación a factores de tipo político, geográfico, socioeconómico, demográfico y delictivo; continúa con un breve esbozo de indicadores nacionales de la juventud y urbanización para luego dar un marco conceptual a partir de

1. Se usa el plural porque se está haciendo referencia a dos subgrupos: medio y alto.

la sociología de las generaciones, identificando a la población de estudio y diferenciándola de otros cortes de juventud. Finalmente se plantean los hallazgos de las cuatro zonas geográficas estudiadas, analizándolos a partir del marco antes expuesto y arrojando conclusiones y recomendaciones.

2. Método

Para la elaboración del presente estudio se revisó bibliografía especializada en el tema que aportara elementos de interpretación sociológica para explicar el fenómeno en lo referido a la estratificación social y la interacción simbólica de los jóvenes. Además se revisaron documentos oficiales de carácter nacional e internacional sobre narcotráfico y consumo de drogas.

Respecto a la población objeto de estudio, no ha sido posible estimar la dimensión cuantitativa de sus integrantes. A modo de antecedente, las dos investigaciones más significativas sobre estratificación social o clases sociales que se encuentran aplicados a la conformación social salvadoreña son “Estudio de estratificación social en El Salvador” de Segundo Montes (1979) y “Atlas de la pobreza y opulencia en El Salvador” de Salvador Arias (2010). Ambas son significativas por su abordaje sistemático del tema, pues han dedicado esfuerzos teóricos y de recolección empírica para la construcción de una clasificación poblacional según la clase o estrato de pertenencia.

Sin embargo, fue imposible hacer extensiones de estos dos estudios al presente caso, pues obviamente medían brechas temporales diferentes y tenían distintos fines y planteamientos problemáticos. Por tal razón, se ha renunciado a la idea de cuantificar a los jóvenes de estratos medios y altos pues dicho esfuerzo excede al propósito de este escrito, en cuanto a recursos y en cuanto al planteamiento problemático.

Para compensar la falencia metodológica de no cuantificar al objeto de estudio según estadísticas socioeconómicas, se hacen explícitos los criterios retomados para determinar la pertenencia de los jóvenes mencionados en los estratos sociales medios y altos. Estos criterios son: ausencia de responsabilidad económica y/o familiar, soportes sociales de estabilidad, extensión del período de adolescencia, portación de símbolos de distinción de consumo y expresiones de cultura adolescente (capital social, cultural y económico -según portación y uso de símbolos-) principalmente.

Esta investigación es de tipo ex-post-facto, es decir, que no se ha seleccionado una muestra deseable, sino que se ha asistido a lugares

donde llegan y actúan las personas identificadas como objeto de estudio, las cuales son portadoras de las características recién mencionadas. Como el lector habrá advertido, la caracterización del joven de estratos medios y altos aquí vertida carecería de rigor científico si este fuera un estudio de estratificación social, pero ello no es así en realidad, pues los fines del estudio están fijados en otras aristas y su metodología es más bien cualitativa, asentada principalmente en la observación y la entrevista.

Es por ello que la muestra de entrevistas (3) (a dos jóvenes asiduos clientes de estos lugares y a un propietario de un bar en Paseo El Carmen) es representativa en términos cualitativos. Los entrevistados fueron seleccionados por considerarse informantes clave, por su cercanía con estos ambientes y por estar habituados a ellos. Es decir, se consideraron por tener una opinión cualificada.

Existen limitantes de tipo estructural para pasar encuestas en estos lugares, ello requería permisos muy poco probables considerando el tema abordado; además, estos ambientes y estos jóvenes no son compatibles con una pausa para responder preguntas atinentes que arrojen hallazgos para la situación problemática. Ello se trató de compensar en parte con la realización de cuatro jornadas de observación estructurada, siguiendo la misma guía desarrollada en las entrevistas (ver apartado 5: "La generación del contexto ad hoc y factores asociados"), a partir de la cual se han hecho las descripciones de los espacios mencionados a lo largo del estudio. Por ello se advierte al lector que cuando se habla de características de las personas que visitan estos lugares, de los negocios y presencia de drogas ilegales, debe tomarse en cuenta que todo ello está basado en las observaciones estructuradas que realizó el autor y elementos aportados por los entrevistados. Todo realizado en un esfuerzo de investigación cualitativa asentada en el interaccionismo simbólico.

Recapitulando, para el apoyo de las ideas de este artículo se recurrió a notas periodísticas, a tres entrevistas estructuradas, cuatro jornadas de observación estructurada y a datos de las zonas de estudio que fueron proporcionados por los observatorios de violencia de las alcaldías correspondientes.

3. Planteamiento del problema: el consumo de droga ilegal

El narcotráfico se considera un problema por todos los perjuicios sociales que este fenómeno trae consigo, entre los principales se mencionan:

aumento de la violencia, homicidios, desvío de la inversión social, disminución de la productividad de la juventud, erosión de la cohesión y el capital social, erosión de la confianza en el Estado, incremento de la corrupción, retraso del crecimiento económico, entre otras consecuencias negativas desarrolladas de forma distinta en cada sociedad que las enfrenta (ONUDD, 2008).

De igual forma, el consumo de drogas ilegales, como parte importante de las actividades del narcotráfico, genera consecuencias negativas, dentro de las cuales se mencionan: ausentismo laboral, deserción escolar, aumento del gasto en rehabilitación, violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito, impunidad, corrupción y una lista más grande de delitos asociados (disputa de territorios, asesinato, asociaciones ilícitas, entre otros) (Comisión Nacional Antidrogas, 2011).

Para plantear el problema se hará un análisis deductivo partiendo del panorama general hemisférico y luego se extenderán los alcances de este fenómeno a la situación concreta del país y del fenómeno que se estudia.

El panorama hemisférico se aborda tradicionalmente con un análisis de lógica secuencial en el paso de droga por las distintas regiones, sur, centro y norte de América (ONUDD, 2008), que se simplifica en la denominación de los países según su lugar en esa cadena. Así, se encuentran países productores, de tránsito y de consumo. La cadena inicia desde el sur y asciende en el mapa hasta llegar al norte, donde se concentra la mayor parte del consumo. El Salvador se ubica por su geografía física como país de tránsito, pues se encuentra en medio del camino de Colombia -país productor- a los Estados Unidos -país consumidor-.

A simple vista, en el mapa continental, los problemas de El Salvador estarían relacionados -en este tema- precisamente con el tránsito de la droga por el territorio nacional a través de sus fronteras aéreas, terrestres y marítimas.

Eso no es nada sencillo. Como país de tránsito se tiene que lidiar con las disputas de los grupos que cohabitan las rutas, lo que termina en violencia, corrupción y exige mucha efectividad del Estado para el control y la soberanía de los pasos fronterizos; al ser grupos inmersos en la economía ilícita, las reglas que se imponen para la resolución de sus problemas son igualmente ilícitas, a través de la violencia y la corrupción (Sousa, 2004).

Por la dimensión del territorio nacional no son muchas las rutas disponibles en tierra, al menos en carácter de idoneidad, por las oportunidades que ofrecen. Tampoco hay muchas investigaciones científicas que traten sobre ello. En este sentido, algunas de tipo periodísticas (Arauz, Martínez y Lemus, 2011) han planteado que se utilizan las mismas rutas tradicionalmente apropiadas por el contrabando.

Así se explica que en el país no existan guerras entre cárteles por estas disputas, al menos no en el grado como sucede en los países vecinos. Incluso en Guatemala y Honduras se han encontrado evidencias de las operaciones de grandes grupos del crimen organizado, asociados a cárteles de reconocida publicidad (El Heraldo, 2011). En El Salvador, la explicación que predomina en cuanto al tráfico de drogas es la que relaciona a contrabandistas y a las pandillas como operarios de ruta en alianza con otros grupos más grandes (Fernández y Ronquillo, 2010).

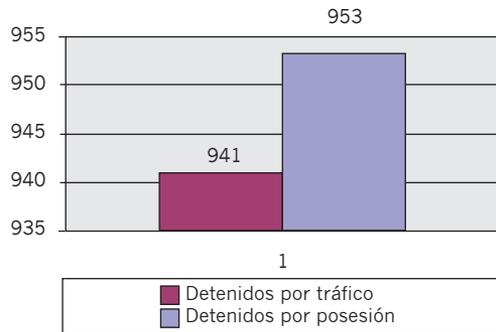
El uso automático del modelo de concebir el narcotráfico que se ha planteado más arriba, el cual consiste en dividir a los países del hemisferio en tres categorías (países de consumo, tránsito y de producción), implicaría hacer análisis rápidos sobre el papel que cada nación juega en este sentido. Dicho sistema de análisis se queda corto en cuanto a las idiosincrasias nacionales, pues la realidad se ha complejizado debido al desplazamiento y asentamiento de los cárteles por toda la región, y como consecuencia, la producción, el tránsito y consumo se han mezclado entre sí².

Al cambiar el mapa hemisférico por uno de tipo nacional, observando geografía física y humana, se revela que la situación es más compleja todavía. Tener que lidiar con tráfico de drogas ilegales por el territorio es algo delicado que golpea al Estado y a la sociedad; pero también se ha verificado un aumento en la compra de la misma, lo cual convierte a El Salvador ya no solo en un país de tránsito en cuanto a drogas, sino también de consumo. Es bien sabido, por ejemplo, que las modalidades de pago del gran narcotraficante se han mezclado de forma monetaria y en forma de especies (droga), lo cual vuelve imperativo para el operario la movilización de este recurso para obtener dinero.

2. Por ejemplo, Estados Unidos es el país que más genera demanda de sustancias ilegales y ha influido con su política antidroga en la dinámica de los otros países que lo antecedemos en el mapa. Dicha política está enfocada más en el extranjero que a nivel interno (Laniel, 2003), lo cual ha modificado el mapa de productores, introduciendo en ellos a México y trayendo graves consecuencias al triángulo norte centroamericano. "Así pues, la demanda norteamericana es el eje sobre el cual se mueve la economía hemisférica de la droga" (ONUDD, 2008, p. 6). Sin embargo, sería equivocado afirmar que solo debido a la política antidroga norteamericana se ha incrementado el consumo y producción de los demás países, ciertamente hay factores internos que han servido de caldo de cultivo; no obstante, esta política es una de las variables más ponderadas y ejemplifica la idea de cómo se interceptan producción, consumo y tránsito.

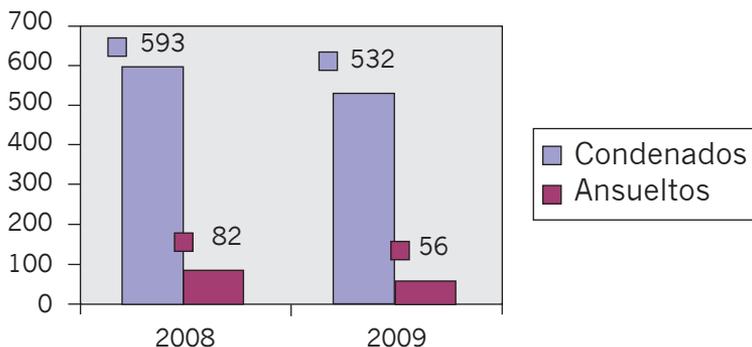
El debate sobre el narcotráfico, en tanto expresión del crimen organizado en sus diversas facetas (Morales, 2012; López, 2012; Sancho, 2012) no se queda a una simple relación de compra-venta-tránsito-consumo, exclusivamente comercial, donde solo operan agentes del mercado, también se echa culpa sobre el Estado y la forma en que se resguarda el territorio y a la población de dichos fenómenos. Sobre ello se habla, por ejemplo, de Estados débiles, fuertes, gobernabilidad, gobernanza, respeto a la ley, institucionalidad, corrupción, política social, etc. (Morales, 2012). Se deja ver una relación recíproca, donde Estado, mercado legal-formal y mercado ilegal de la droga se interfieren y estructuran escenarios de operación que plantean condiciones materiales y simbólicas que hacen posible la reproducción del fenómeno en tanto tráfico y en tanto consumo.

Gráfico 1
Detenidos por tráfico y posesión de droga, año 2010



Fuente: Tomado de Estrategia Nacional Antidrogas, 2010 – 2015, página 18 (Comisión Nacional Antidrogas, 2011).

Gráfico 2
Personas condenadas y absueltas en vistas públicas por delitos relacionados con drogas



Fuente: Tomado de Estrategia Nacional Antidrogas, 2010 – 2015, página 18 (Comisión Nacional Antidrogas, 2011).

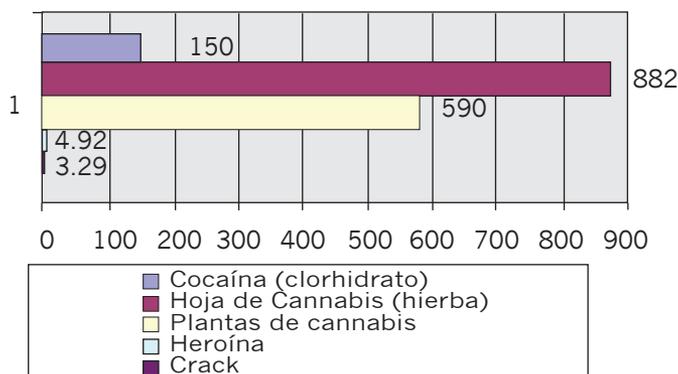
En los gráficos 1, 2 y 3 se plantean indicadores del combate al tráfico y comercio de drogas ilegales³. Estas son acciones impulsadas por el Estado (Policía, Fiscalía y Órgano Judicial) que imponen restricciones a los grupos criminales dedicados a este delito. Sobre tales indicadores se podría realizar un análisis de costos y beneficios en relación a lo que invierte el Estado y la efectividad de sus resultados –así también a nivel internacional-. Lo mismo sucede desde la perspectiva criminal, agregando otra variable, que tiene que ver con el consumo de sus productos para considerar la generación de ganancias. Esto podría generar una ventaja comparativa en la relación entre detenidos-condenas-incautaciones y ventas (Galindo y Catalán, 2007).

Un ejemplo de efectividad del Estado en el combate a delitos es el relacionado con el secuestro, donde se han reducido considerablemente las posibilidades de que un hecho de este tipo tenga éxito, no porque no sea rentable en cuanto a ganancias, lo cual es probable que sí lo sea, sino porque la PNC (Policía Nacional Civil) y la FGR (Fiscalía General de

3. Un grupo delincuencial -generalmente especializado, del tipo narcotraficantes de gran escala- analiza el grado de oportunidad para tener éxito en un negocio ilícito, eso implica la revisión de los riesgos: el nivel de efectividad de la fuerza pública para capturas, condenas, absoluciones, asesinatos, penas impuestas, profesionalismo de la justicia, cientificidad de las pruebas, etc.; como también la revisión de los beneficios: las ganancias que le podrían generar, la existencia de un mercado propicio para su mercancía o servicio, la saturación del sistema de justicia, las rutas de escape, la permeabilidad de la corrupción, su legitimidad con la población, etc. Todas estas variables son elementos que se deben atender para quitar oportunidades a los grupos de tráfico y distribución de drogas.

la República) han desarrollado unidades altamente efectivas, al grado que puede afirmarse que “secuestro denunciado es secuestro resuelto”, en su mayoría con detenciones (CECRIPOL, 2011)

Gráfico 3
Incautaciones de droga ilegal, en kilogramos, año 2010



Fuente: Tomado de Estrategia Nacional Antidrogas, 2010 – 2015, página 19 (Comisión Nacional Antidrogas, 2011).

Para combatir el narcotráfico, las entidades nacionales e internacionales (ONUDD, 2008; UNODC, 2012; Comisión Nacional Antidrogas, 2011) destinadas a estudiar las drogas y sus variables intervinientes suelen hacer sus análisis y políticas en tres sentidos: 1) Área de reducción de la demanda de drogas lícitas e ilícitas, 2) Área de reducción de la oferta de drogas y delitos conexos, y 3) Área de control de sustancias y productos sujetos a fiscalización (Comisión Nacional Antidrogas, 2011, p. 42). En otras palabras, reducir el consumo, la venta y controlar los insumos para la producción de drogas.

El Informe Mundial sobre las Drogas (UNODC, 2012, p. 6) plantea que se debe poner atención a lo siguiente:

Al “desplazamiento del consumo de los países desarrollados a los países en desarrollo, lo que representaría una carga para países relativamente menos preparados para soportarla⁴. Las tendencias

4. Se debe profundizar en los niveles de desarrollo y subdesarrollo y la forma en que cada uno de estos estratos enfrenta su consumo interno. Dicha afirmación no debería repetirse de manera automática sin matizar idiosincrasias. Por ejemplo, los países desarrollados ciertamente no han logrado disminuir su consumo de forma que el paso de la droga destinada a ellos no afecte a los países del sur. Tiene que analizarse tanto su preparación política como su preparación social.

demográficas indican un probable aumento sustancial del número total de consumidores de droga en los países en desarrollo, no solo debido al mayor crecimiento demográfico proyectado en esas zonas, sino también a su población más joven y su rápida tasa de urbanización"

Este análisis de futuro plantea variables de interés para el presente estudio; ubica en un plano relevante la variable demográfica en cuanto a cantidad de población, edades y crecimiento urbano. Todos ellos como factores de riesgo para la instalación de mercados de droga que aprovechen el aumento de consumidores y sus condiciones de vida.

La preparación para enfrentar el narcotráfico y el consumo de drogas no solo se relaciona con factores de tipo político, planteando Estados "fuertes o débiles"⁵, con mayor o menor disponibilidad de recursos, respeto a la ley, institucionalidad, fuerzas represivas, etc. También es necesario fijar la mirada en la sociedad que recibe a la droga y a sus agentes. Es necesario formular preguntas como: Qué tan preparado está el tejido social para enfrentar amenazas de este tipo, cómo funciona la sociedad civil para cohesionar a la población y cerrar brechas de oportunidad al crimen, qué tan desiguales son los estratos sociales en cuanto los beneficios sociales que reciben (Montes, 1979), qué agentes se interesan para producir pautas culturales de protección o de riesgo, etc.

Para ampliar la mirada vale la pena hacer una distinción respecto a las diferencias entre el consumo de los países desarrollados y de los países subdesarrollados; sobre todo, por una variable que se ha retomado en la presente investigación, la cual se refiere al estrato social de los consumidores. Es sabido que los países desarrollados tienen más robustecidos los estratos medios, y si bien su pirámide poblacional ya no es ensanchada en el segmento joven, por decrecimiento de la natalidad, esto no significa que haya cesado el consumo. El punto aquí es que el elevado consumo de drogas del primer mundo no se promueve necesariamente por la condición demográfica (cantidad de jóvenes) de sus sociedades, sino por la condición socioeconómica que disfrutan (su estilo de vida); pueden recrearse consumiendo droga y eso no los llevará a involucrarse necesariamente en delitos conexos, a desertar de la universidad o a quedar desempleados; afortunadamente viven en una sociedad que les

5. Al respecto, Morales Peña (2012) sostiene: "El desarrollo político de una sociedad no solamente radica en la fortaleza de sus instituciones, sino en cómo estas son capaces de gestionar los contextos de criminalidad e inseguridad ciudadana. Siendo esta última un ámbito de la gobernabilidad".

garantiza cierta estabilidad⁶. Mientras tanto, el consumidor del tercer mundo con menos garantías sociales, ingesta la droga en un contexto más adverso, sin protección médica, con familias desintegradas, bajo nivel escolar y desempleo. Bien podría afirmarse que ciertamente estos países están menos preparados socialmente para consumir la droga porque ello impacta de forma más negativa el futuro de la sociedad. Solo una pequeña porción de jóvenes con mejor condición socioeconómica en los países subdesarrollados puede permitirse un consumo recreativo.

Lo cierto es que el consumo de droga ilegal en el país se ha incrementado y lo demuestran numerosos estudios (Comisión Nacional Antidrogas 2008, 2010) que hablan de la manera en que a más oferta de droga ilegal, mayor aumento en su demanda, o viceversa⁷.

Para identificar la dinámica en la que se ha desenvuelto este mercado es necesario fijar la mirada en indicadores que determinen los patrones del consumo de droga ilegal en el país y de esta forma señalar a los grupos meta que las redes del narcotráfico han cooptado para traficar y consumir. Asimismo, estudiar los factores de tipo cultural que intervienen y sirven de aliciente simbólico para aumentar las ganancias de este mercado, de forma consciente o no.

Señales evidentes se presentan en algunos grupos juveniles donde se manifiestan representaciones de consumo y esto se verifica a través de algunos símbolos de identidad. Por ejemplo, han proliferado imágenes y símbolos de apología a la droga, lo cual podría escandalizar a muchos al afirmar que la música, los afiches y la ropa son una de las causas del aumento del consumo. Sin embargo, esto más bien es un efecto de la presencia de un mercado activo de narcomenudeo⁸. Declarar identidad con esos símbolos implica cercanía a comunidades de consumidores y el aprendizaje de pautas de desenvolvimiento

6. Este argumento se refiere a aspectos comparativos de las condiciones de vida y pautas culturales de las sociedades desarrolladas y subdesarrolladas; sin embargo, en ambos casos se presentarían efectos adversos relacionados con daños a la salud de los individuos, adicciones, problemas familiares, etc.

7. En Estados Unidos se incrementó la demanda de drogas ilegales con la guerra de Vietnam, el movimiento hippie y el gran número de lisiados y veteranos con traumas de guerra, “fenómeno que propulsó un consumo masivo de heroína y marihuana que requirió nuevos proveedores para una red de tráfico destinada a ampliarse” (Atehortúa y Rojas, 2008, p. 5). Se verifica la relación mutua de oferta y demanda.

8. En un taller realizado en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en diciembre de 2012, donde se abordaron problemáticas de la juventud, un facilitador explicó que la presencia de símbolos en jóvenes como la hoja de la marihuana, así como la música reggae que hace apología del consumo –sobre todo en estratos bajos y medios– son señales de interacción que los jóvenes identifican como efecto de la presencia de la droga en su entorno, según lo muestran datos internos. De este modo, debería entenderse que la proliferación de esos símbolos en algunos sitios como escuelas, prendas y grafiti señalan la presencia de proveedores de droga en la zona, pequeños distribuidores que habrían logrado colocar su producto en esa población. Aquí valdría hacer un corte de estrato respecto de la categoría juventud y qué tipo de drogas utilizan los distintos estratos sociales, pues hablar de consumo en general desdibuja la variedad de sujetos.

en esos ambientes que podrían significar el conocimiento sobre dónde se consigue droga, quiénes las venden, cuánto vale, etc.

También se considera un indicador del aumento del consumo de drogas ilegales la proliferación de centros de entretenimiento nocturno dedicados a jóvenes y adultos, en tanto estos generan ambientes donde se mezclan drogas legales y otras características *sui generis* que podría significar nichos de mercado para la distribución de sustancias ilegales.

Como corolario de esta sección, puede afirmarse que los retos para El Salvador no solo se sitúan en el campo del tráfico transnacional, algo que ya de por sí es complicado, sino que también se presentan en el aumento del consumo de drogas ilegales. Este último fenómeno se asocia a factores de tipo demográfico, socioeconómico y cultural que sirven de asidero para el establecimiento de mercados de consumo rentables, los cuales utilizan estrategias de inmersión en el mercado formal dirigido a públicos clave de distintos estratos, para promover sus productos y captar a sus clientes, a veces con formas amigables y toleradas por ellos –sus clientes- y el resto de la sociedad. La discoteca y el bar, como se explicará luego, son espacios tolerados socialmente y difundidos por la industria del entretenimiento, establecidos en zonas urbanas y dirigidos a jóvenes, quienes tienen alto potencial de ser cooptados como plataformas del narcomenudeo.

4. Caracterización de la población meta: jóvenes y estrato social

Esta sección se abordará a partir de dos premisas deducidas de la situación problemática planteada anteriormente, las cuales sirven de marco para la caracterización de la población y del espacio geográfico que se estudia.

Se ha delimitado una población que está relacionada con implicaciones geográficas que hicieron consecuente el abordaje del grupo asociado a determinados espacios.

La primera premisa plantea la necesaria relación entre el espacio físico y la posición social (Bourdieu, 1999). Esto es el estrato social materializado a una condición geográfica. Ello se verifica a través del análisis del espacio físico nacional, el cual es heterogéneo en su totalidad pero homogéneo en sus parcelas, evidenciando una distribución desigual del espacio y los beneficios que este ofrece en cuanto a las oportunidades de vida que se pueden configurar a partir de estas condicionantes.

De este modo, el espacio es concebido como un capital que genera valor de uso y valor de cambio, por ello la apropiación del mismo sucede en razón de los capitales (económico, social, cultural, de violencia simbólica) que se posean, así como la posibilidad de que el espacio haga crecer la ponderación de los mismos.

Cuando un grupo logra apropiarse del mejor espacio geográfico se genera un efecto de distinción debido a los beneficios sociales que se adquieren. Dicho sentido de distinción, Bourdieu lo plantea de la siguiente manera, refiriéndose a los grupos con mayor capital económico (Bourdieu, 1999, p.122): “Intentarán mantener alejadas a personas y cosas indeseables, al mismo tiempo que intentarán acercarse a las deseables”; por ejemplo, vivir e interactuar en un espacio socialmente homogéneo permite aumentar el capital social (las relaciones sociales) que se encuentra disponible implicando mejores posibilidades de movilidad social: laboral, parentesco, acceso a bienes escasos, nepotismo, etc.

Quienes carecen de capital económico “son mantenidos a distancia, ya sea física o simbólicamente, de los bienes sociales más escasos, y se los condena a codearse con las personas o bienes más indeseables y menos escasos” (Bourdieu, 1999, p.122). En otras palabras, no es lo mismo coincidir en convivencia con profesionales, empresarios y funcionarios de primer nivel, que con prostitutas, pandilleros y gente menos privilegiada en general. Ambos grupos, estrato alto y estrato bajo, configuran su capital social -sea este positivo o negativo- (Sousa, 2004) a partir de su espacio de acción.

Asimismo, es necesario afirmar que para adueñarse de un espacio físico-geográfico no solo es necesario ocuparlo materialmente, sino demostrar dominio de la situación y de los plusvalores inherentes que el espacio produce. En palabras de Bourdieu, es necesario demostrar *habitus*, es decir, asimilar la situación de modo que se puedan desarrollar comportamientos esperados en correspondencia con las condiciones estructurantes. Aunque ciertamente no se puede afirmar que hay un solo *habitus* para cada situación o campo, sí es posible determinar tendencias comunes que los grupos sociales implicados reproducen para dominar los campos en donde se desenvuelven.

La segunda premisa sostiene que la proliferación de lugares de entretenimiento nocturno es un indicador del aumento del consumo de drogas ilegales por las dinámicas implícitas en esos sitios: nocturnidad, consumo libre de drogas legales, ambientes enclaustrados, presencia de

seguridad privada, anonimato, conveniencia con consumidores activos, asistencia de jóvenes con poder adquisitivo, presencia de culturas adolescentes laxas de entretenimiento y promoción de la irresponsabilidad. Esta premisa está apoyada de una clasificación encontrada en el Informe Mundial Sobre las Drogas del año 2010, donde se plantea una tipología de drogas según los fines con los que se consume, uno de los cuales se denomina de “uso recreativo”:

“Algunas formas de consumo de drogas están asociadas con un entorno recreativo o con subpoblaciones concretas, por ejemplo el consumo de éxtasis, es más frecuente entre los jóvenes y se asocia con determinados estilos de vida y actividades (Fiestas, clubes nocturnos, etc.) propios de muchas sociedades acomodadas. Asimismo, una proporción notable entre los consumidores de drogas en un entorno recreativo podría verse inducido al consumo de esas sustancias con el fin de dominar la ansiedad, el escaso control emocional, la poca capacidad de manejo del estrés y situaciones difíciles, resultados escolares deficientes y la falta de aptitudes laborales” (UNODC, 2010, p. 126).

La existencia de lugares de entretenimiento nocturno implica la creación de entornos para poblaciones concretas, grupos juveniles específicos identificados por sus características culturales, económicas y geográficas prefijadas. Poblaciones que demandan los servicios que estos sitios ofrecen y se sumergen voluntariamente en esos ambientes de convivencia cubiertos por el marco de la nocturnidad y el anonimato, partos de la industria del entretenimiento y del consumo.

Lo anterior conduce a la aseveración siguiente: el aumento de centros de entretenimiento nocturno genera un mercado de la droga con fines recreativos, el cual se asocia a poblaciones concretas: jóvenes de estratos medios y altos que están habituados a estos ambientes por las dinámicas implícitas que se generan, además de otorgarle a los que asisten un plusvalor de distinción. Por lo tanto, son contextos de consumo generados ad hoc para estos grupos.

En consecuencia, en este estudio se analizan los centros de entretenimiento nocturno: bares y discotecas ubicadas en zonas distinguidas de los municipios de San Salvador, Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla; así como la forma en que estos lugares generan entornos dedicados a jóvenes de estratos medios y altos convirtiéndose en sitios de consumo de droga ilegal.

Valga la comparación, un tipo de consumo similar al que se realiza en los países desarrollados, efectuado por jóvenes con estabilidad socioeconómica y que se movilizan a la periferia en función de sus necesidades de consumo.

4.1. Indicadores generales

Se ha considerado necesario esbozar un panorama general acerca de las variables demográficas y socioeconómicas de la población salvadoreña como sustento de la situación problemática que se ha planteado con anterioridad.

El Salvador, según datos de la DIGESTYC (Dirección General de Estadísticas y Censos) (2012), para el año 2011 presenta una población total de 6,213,730 habitantes, con una densidad poblacional de 295 habitantes por kilómetro cuadrado.

El anuario estadístico de la CEPAL de 2011 (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) plantea una esperanza de vida para el quinquenio 2010 – 2015 de 72.1 años; asimismo se registra una tendencia al crecimiento de la población urbana en forma sostenida: en la década de los 70 el 30.9% de los habitantes vivían en la ciudad, y en la década actual lo hace el 62.6% (CEPAL, 2011). El fenómeno de la urbanización creciente se atribuye a causas estructurales de tipo económicas relacionadas con los procesos de pauperización del campo, la guerra de los 80, el crecimiento de la industria maquilera, los paquetes de ajuste estructural y la economía de servicios. Como consecuencia, la ciudad se ha vuelto un escenario importante donde se desenvuelve la cotidianidad de una considerable porción de la población, cuya concentración más grande es la del Área Metropolitana de San Salvador, en la cual vive el 27.1% de la población total (DIGESTYC, 2012).

Además puede afirmarse que la población es mayoritariamente joven, tanto que para el año 2011 se verifica que el 57.9% es menor de 30 años (DIGESTYC, 2012). Así se plantea una pirámide poblacional amplia en su base y estrecha en el nivel superior, figura característica de los países del tercer mundo. La robustez de la juventud presenta algunas ventajas respecto de los países, que por el contrario, carecen de fuerza laboral joven. Asimismo, en el estudio de la DIGESTYC ya citado, se afirma que esta característica demográfica “facilita la renovación generacional en los ámbitos productivos y de la sociedad en general” (2012, p. 1), además permite tener ensanchada la natalidad en razón de la participación desigual de la mujer en el trabajo y el nivel educativo de las mismas, variables que

sirven de contrapeso para la natalidad, pero que aquí no afectan de forma considerable el crecimiento poblacional.

En relación con la situación problemática que se ha planteado, El Salvador cumple las características de una sociedad considerablemente joven y predominantemente urbana.

Lo anterior plantea la necesidad de establecer estudios de población en relación a variables de tipo demográfico y visualizar grupos meta respecto a su relación con el mercado de drogas.

La población se comporta de distintas formas dependiendo de las variables socioeconómicas, culturales y demográficas que pesan sobre el conjunto de los individuos. Así se establecen diferencias en las formas de nacer, ser niño, joven, adulto, anciano, ciudadano o campesino; es conocido que existen diferencias culturales entre los salvadoreños, a pesar de que este no se reconoce como un país multicultural -como Guatemala por ejemplo-, pero es evidente que hay grandes fronteras sociales, a veces nebulosas, entre las distintas formas de vida y de reproducir la vida (Gutiérrez, 2011).

A continuación se realiza una reflexión sobre la heterogeneidad de la juventud, sector que se señala como una población en riesgo ante la amenaza del narcotráfico.

4.2. Importancia de los estudios generacionales

En los países desarrollados se ha estudiado mejor el fenómeno del comportamiento generacional en las sociedades, es decir, la forma en que la sociedad se renueva y los conflictos inherentes que surgen en este proceso. La manera más usada de estudiar este fenómeno es la de segmentar a los grupos humanos en grandes cohortes, los cuales incluyen a los nacidos en períodos de 25 años⁹; así se encuentra en la literatura especializada las denominaciones: "generación X, Baby boomers, generación Y", entre otras. Estas denominaciones hacen alusión a grupos de personas que se han identificado con rasgos comunes entre sí. Por ejemplo, los Baby boomers; en Estados Unidos, son personas que nacieron en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial donde la tasa de natalidad se disparó (un boom), ellos crecieron en una etapa de estabilidad socioeconómica y también se vieron permeados por fenómenos de convulsión social relacionada con libertades políticas, la Guerra Fría, Vietnam y experimentación con drogas.

9. La duración de las cohortes poblacionales puede variar dependiendo del autor.

Este ejemplo sirve de ilustración de cómo se conciben las generaciones: son grandes cohortes de individuos nacidos en una misma época y que por esa característica comparten la vivencia de momentos coyunturales y estructurales que se asumen como significativos para todos, lo cual se presume que les otorga cierto carácter.

La sociedad se renueva de forma natural con la muerte y el nacimiento de las personas, las cuales se suceden inevitablemente entre sí. Ese proceso es expresión normal del ciclo vital y del carácter finito del ser humano. Es importante que la sociedad y sus instituciones sigan existiendo y no se agoten cuando mueran los actuales adultos. Hay procesos de importancia que solo se dan gracias al rejuvenecimiento social (Mannheim, 1993). En la producción fabril y en la agricultura es necesaria la salud, fuerza y vitalidad de los cuerpos jóvenes, mientras que otro tipo de empleos calificados tienen más controles para que los jóvenes accedan a ellos, por eso los adultos controlan las formas en que esos relevos se realizan para regularlos, estableciendo umbrales como la duración de las carreras profesionales, el grado mínimo para un empleo, las edades para los puestos de importancia, en fin, todo esto con el objetivo de regular el acceso a las fuentes de poder ya sea para garantizar el orden o para garantizar prerrogativas (Bourdieu, 2002). En todo caso, tarde o temprano, se realizan relevos.

Sin embargo, no hay garantía de que la tradición social sea reproducida íntegramente por los actuales jóvenes que un día serán adultos con responsabilidades de conducción. Sobre todo porque reciben influencias múltiples, no sólo de los adultos más cercanos, sino de todo el orbe; ha aumentado considerablemente la cantidad de autoridades pedagógicas para los jóvenes (Bourdieu y Passeron, 2001). En el mundo de la globalización, las experiencias vitales se conforman con influencias de otros contextos, no solo los de la provincia. Ese fenómeno genera “nuevas formas de expectativas preconfiguradas a partir de un nuevo contexto de experiencia” (Mannheim, 1993, p.125), de las cuales los mismos adultos son responsables por acción u omisión, pues ellos detentan el poder y son los encargados de formar a los jóvenes.

Es normal que aunque jóvenes y adultos vivan la misma época, los fenómenos tengan distinta significancia para ambos. Karl Mannheim, sociólogo alemán, sostiene que la experiencia no se pondera igual para todos los miembros de la sociedad, esto depende en buena parte del momento del ciclo vital en el cual suceden los hechos. “Las primeras impresiones tienden a quedar más fijadas como una imagen natural del mundo”, las vivencias se articulan de forma estratificada, “ese primer estrato de

conciencia [juventud] tiene significancia para la ulterior configuración de los contenidos de conciencia" (1993, p.217). "Lo que para la generación 1 fue una conquista de toda la vida, la generación 2 la recibe al nacer, de inmediato" (Bourdieu, 2002, p.170). Eso podría explicar por qué algunos jóvenes nacidos en la posguerra en El Salvador no tienen interés en saber sobre el conflicto armado, y menos desarrollen una polaridad en relación con las partes que fueron beligerantes.

Entretanto, en el primer mundo, los Baby boomers ya envejecieron. Hoy son una generación que se despide y sus sucesores actuales son distintos, el boom de la natalidad ha decrecido de forma considerable en el primer mundo. Con las condiciones de vida actuales en los países desarrollados, las nuevas generaciones emergentes articulan sus vivencias en entornos llenos de tecnología de la comunicación, en familias más pequeñas, con padres mejor formados, con expectativas y mayores posibilidades de educación superior y acceso a posgrados. La Guerra Fría ha terminado y las polaridades políticas han perdido adherentes, muchos valores ponderados de antaño se consideran hoy anacrónicos, la cultura del consumo prevalece y lo verdaderamente válido es la posesión de mercancías, así como ser competitivo; este fenómeno ha sido denominado de distintas formas: como posmodernidad y modernidad líquida (Díez, 2009; Bauman, 2004).

La generación que ha crecido en este contexto es llamada "generación milenaria" - por crecer en el nuevo siglo y milenio- o generación "Y". Ellos son los que han asimilado en su etapa de formación las influencias culturales (San Martín, 2010) de la modernidad líquida: son jóvenes atrapados en la adolescencia, con valores culturales del mercado, con aires de autosuficiencia y una fuerte carga de individualismo.

La definición de cohortes de población es ciertamente útil para analizar grandes proporciones de la sociedad y hacer análisis globales; sin embargo, hay una antítesis sobre este planteamiento de las generaciones como grandes porciones caracterizadas por ser contemporáneas, la cual llama la atención para realizar diferenciaciones más minuciosas y no generalizar características. En América Latina las sociedades no son, ni por cerca, homogéneas; para el caso de El Salvador, el índice de Gini en 2010 era de 0.45, en un rango del 0 al 1 (CEPAL, 2011) donde 0 es la perfecta igualdad en la que todos tienen los mismos ingresos, y 1 que es la perfecta desigualdad donde solo una persona se lleva la totalidad de los beneficios socialmente producidos. El índice de El Salvador está en un nivel intermedio, lo cual plantea la existencia de grupos muy privilegiados y de grupos muy perjudicados. En esas circunstancias es imposible hablar

de “la generación” de jóvenes actuales, pues debe considerarse que no todos los jóvenes enfrentan las mismas posibilidades de vida.

Esta aclaración es importante para delimitar bien de quiénes se habla cuando se hace referencia a la juventud. Esta no es una sola, sería un error atribuir el fenómeno juvenil solo a implicaciones de tipo biológico, es decir, a los nacidos en ciertos años y por ello designarles ciertas características (Mannheim, 1993). También pensar que por encontrarse alguien en cierta edad debería tener algunos rasgos sociales destacables, como la irreverencia, la crítica o la innovación; o bien la frugalidad, el razonamiento y la modestia. Lo cierto es que en el segmento de población joven se encuentran tanto mentes muy conservadoras como mentes muy liberales, lo cual es normal. Puede hablarse entonces de una juventud biológica y de una juventud sociológica.

Esta antítesis serviría para cuestionar la creencia de que todos los jóvenes son irresponsables, les gusta ir a discotecas, bares, consumir droga, la promiscuidad sexual, la brevedad e inestabilidad emocional, etc. Es necesario, por lo tanto, hacer diferencias sobre la generación de jóvenes en la actualidad, más bien, sobre las generaciones actuales y en consecuencia, sobre las juventudes actuales.

En todo caso, las características de los jóvenes privilegiados en El Salvador se asemejan a las alcanzadas por la población del primer mundo, una especie de “generación Y” criolla (San Martín, 2010), quienes al tener resueltas sus necesidades materiales entran a una dimensión donde intentan resolver sus necesidades *posmateriales*¹⁰. Esta es una suerte de semejanza con la pirámide de necesidades de Maslow, donde en el pico se encuentra la autorrealización, habiendo alcanzado antes todas las escalas económicas y sociales que están en la base de la pirámide (fisiológicas, de seguridad, etc.). Dicho sentido de autorrealización se efectúa bajo la influencia de culturas adolescentes fomentadas por la industria del entretenimiento (Grande, 2007), es decir, con la idea de un período de vida de ambivalencia permitida¹¹, donde el posmaterialismo se resume en el fetichismo de la mercancía y de otros consumos conspicuos como drogas legales e ilegales, discotecas, fiestas, relaciones sentimentales y sexuales

10. Son valores que “priorizan la autonomía, la autoexpresión y la calidad de vida por sobre la satisfacción de necesidades materiales que se dan por sentadas” (San Martín, 2010, p. 2).

11. El adolescente como sujeto activo aparece en la medida que desaparece el rito de iniciación en las sociedades, a partir de entonces el acceso al estado de hombre se haría gradualmente (Morin, 1995). Se establece una edad de transición. “La adolescencia surgió como clase de edad durante la mitad del siglo XX, incontestablemente, bajo el estímulo permanente del capitalismo del espectáculo y de lo imaginario [...] teniendo como intermediario a los *mass media*” (Morin, 1995, p. 355).

efímeras, etc. O lo que es igual, un estilo de vida autonómico, muy liberal, contemplativo, laxo y egocéntrico.

Ficha 1

Estilos de entretenimiento en jóvenes habituados a los estratos medios y altos

A las 11 de la noche en las afueras de un bar en Multiplaza están cuatro jóvenes, dos hombres y dos mujeres, de edades entre los 18 y 20 años. Están sentados alrededor de una mesa pequeña, las sillas alcanzan exactas para ellos. Comparten el mismo lugar físico y definitivamente se conocen, han salido juntos esta noche; sin embargo, tienen casi 30 minutos de estar con sus teléfonos frente a sus caras, utilizan las dos manos para teclear, apenas se dirigen palabras, se sonríen de forma individual, compartiendo esporádicamente comentarios con los demás.

Fuente: Observación realizada en el marco de la presente investigación.

En este estudio interesa conocer la generación de jóvenes caracterizados por su estabilidad socioeconómica, que frecuentan centros nocturnos y consumen drogas ilegales en un contexto y con un fin "recreativo". En concreto, se abordará una *unidad generacional*¹² (Manheim, 1993) que ha compartido situaciones de vida acomodada -jóvenes de los estratos mencionados, asistentes a los zonas nocturnas fijadas-, que de alguna forma, los han conducido a frecuentar estos lugares y en algunos casos, a demandar la droga ilegal.

4.3. Establecimiento de corte juvenil por estrato: diferenciación

Se afirmó antes que la robustez del segmento poblacional joven es un factor de relevancia al momento de explicar una tendencia al alza en el consumo de droga, asimismo se relaciona como otra causa la creciente urbanización (UNODC, 2010). Aunado a ello, la proliferación de centros de entretenimiento nocturno tiene relación con esa urbanidad y juventud creciente. En ese sentido, debe buscarse un hilo conductor para fijar la atención desde la función pública, volviendo más efectiva la prevención y represión de los ilícitos asociados a las drogas. No es posible afirmar que

12. Un subgrupo generacional que identifica más características comunes por haber compartido condiciones de vida muy similares.

a más juventud, más consumo de drogas; o en todo caso, a más ciudad, más consumo de drogas.

Las causas estructurales que están a la base de estos fenómenos no desaparecerán en el corto plazo, ni la natalidad ni la urbanización, pues para remover estos cimientos tendría que suceder un cambio de paradigma en la sociedad y sus gobernantes. Habría que remover la economía basada en los servicios y el modelo de crecimiento hacia afuera, así como elevar el nivel de escolaridad en la juventud para atraer mejores empleos y muchos otros escenarios posibles. El actual modelo no es “malo” ni “bueno” en sí mismo, pero destruye el tejido social a su paso pues su lógica de expansión no implica el asentamiento en redes sociales que aumenten los capitales productivos de la población, es un modelo que está basado en el individuo como agente de producción y de consumo. Sin embargo, para el tema de drogas sí es necesario cambiar de paradigma e impactar los efectos adversos de esas estructuras, por ello se deben gestionar de forma más inteligente los escenarios en el sentido de concebir el desarrollo como un aliciente para la seguridad y no al contrario¹³.

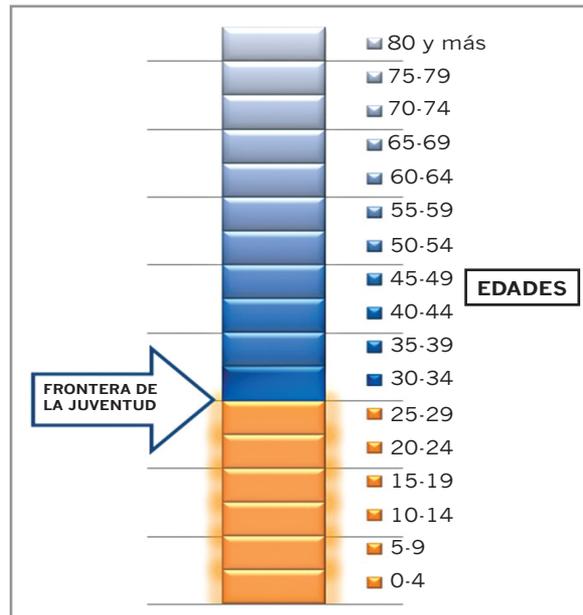
Se vuelve imperativo hacer una diferenciación entre las distintas formas de ser joven (la juventud social o sociológica) y las condiciones estructurales que están en la base de ellas. En concreto se analizarán variables de estrato social¹⁴ en los jóvenes y los efectos que estas tienen para el establecimiento de formas de vida, así como su relación con modalidades de acercamiento a la droga en cuanto al vínculo o significado que cada estrato le asigna.

Como primer acercamiento y de forma muy general se establecerá una diferencia entre las modalidades de ser joven en relación al ciclo vital de toda persona y sus momentos claves de transición de la juventud a la adultez. Esto es el tránsito que enfrentan los individuos en cuanto a su periodo de formación y dependencia económica y su incorporación a la vida laboral productiva.

13. Morales Peña (2012) plantea un asocio de Seguridad + Desarrollo que implica la intersección e intervención de distintos campos de la realidad nacional: ecosistemas, ordenamiento territorial, incidencia delictual, salud, inversión pública, grandes proyectos urbanos, asentamientos urbanos precarios, entre otros.

14. Para esta investigación se han retomado los aportes de Segundo Montes en su estudio de estratificación social en El Salvador, sobre todo la parte conceptual para utilizarla en tanto herramienta para la investigación social: “Ciertamente hay clases sociales y muy diferenciadas y antagónicas, pero además de este análisis macro social se perciben también otro tipo de categorías que llamaré estratos sociales, y **que se diferencian en la percepción de los escasos beneficios sociales que produce el país**” (Montes, 1979, p. 7). La negrita ha sido agregada para efectos de hacer énfasis en el punto medular del concepto.

Gráfico 4
Duración estimada del período de juventud en jóvenes de estratos sociales medios y altos



Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones recogidas en el entorno de la investigación a través de revisión de bibliografía, observación y entrevistas.

Los Gráficos 4 y 5 se han construido con fines ilustrativos para reflejar las diferencias entre los estratos medios y altos (gráfico 4) y el estrato bajo (gráfico 5) en cuanto a su ciclo vital, resaltando la duración del mismo para cada grupo de modo que se reflejen las diferencias en su período de juventud social.

El modelo de ser joven que se plantea comúnmente es: tener mucho tiempo libre, dedicarse a estudiar o a estar en casa, vivir bajo los auspicios de padre, madre o apoderados, estar ausente de responsabilidades de tipo económico y familiar; o si fuera el caso, trabajar y vivir independiente pero sin responsabilidades (Bourdieu y Passeron, 1973). Esto es más adecuado para el estilo de vida de muchachos de estratos medios y altos, los cuales representan el público que frecuenta los centros nocturnos que en este artículo se estudian.

La ausencia de responsabilidades económicas y familiares es el requisito indispensable para el sostenimiento del período de juventud. Si bien hay jóvenes que adquieren compromisos familiares pronto o hay un giro en su vida familiar o individual de cualquier tipo, que les implique volverse adultos, ciertamente se pueden estimar tendencias generales acerca de las posibilidades de alargamiento de la juventud.

En estos estratos sociales (medio y alto) se pueden identificar cuatro grupos principales: jóvenes que solamente estudian (1), jóvenes que no estudian ni trabajan (2), jóvenes que solamente trabajan pero no tienen responsabilidades familiares ni económicas que les exijan dedicación de tiempo y recursos (3), y jóvenes que estudian y trabajan, pero pese a ello tienen soportes familiares (4). Se pudo identificar individuos de los cuatro grupos y de dichos estratos sociales asistiendo a los lugares de entretenimiento nocturno como bares y discotecas.

A nivel de población general, para el año 2011 (DIGESTYC, 2012) eran 353,348 habitantes económicamente inactivos que se encontraban en edad de trabajar (desde los 16 años) pero no buscaban estarlo, por encontrarse en condición exclusiva de estudiantes a tiempo completo, lo cual es una importante confirmación de la pertenencia a uno de los cuatro grupos arriba expuestos. Este dato no está dividido por estrato social ni por edad y, por lo tanto, tiene limitantes para su uso; no obstante, sí es señal de que una parte importante de personas mayores de 16 años pueden dedicarse a estudiar a tiempo completo, una de las características asociadas a la juventud, muy probablemente pertenecientes a un estrato social que les permite esa solvencia.

Este grupo se considera dependiente económicamente de sus padres o apoderados, quienes les permiten el acceso a modos de entretenimiento asumidos como normales en la juventud. Algunos autores (Morín, 1995; Grande, 2007) afirman que esto se realiza a partir de una cultura comercial que fomenta la adolescencia, el período de ambivalencia permitida antes expuesto, el cual se ve favorecido por la tutela de sus patrocinadores (padres, abuelos, tíos, etc.)

Por otra parte, los otros grupos que están desocupados o combinan estudio y trabajo conforman otras dinámicas de ser y de sobrellevar su ocio en la medida que puedan sostener formas juveniles de vivir.

Julio Grande, docente de la Universidad de El Salvador, ha estudiado el consumo cultural de los jóvenes en el Gran San Salvador y en su reporte

ha resaltado la importancia de un grupo de jóvenes que son altos consumidores de bienes y servicios –conspicuos- y que se encuentran desocupados. A ellos les llama “pudientes desempleados” (no tienen trabajo y ni lo buscan) y los identifica con tres características: a) La familia asume el rol de proveedora del estado de bienestar en ausencia del mercado laboral, extendiendo la permanencia de sus hijos en casa, b) se observa la presencia de ocio improductivo¹⁵ que estira su infantilismo por la influencia de los medios de comunicación y c) este ocio es financiado por los padres, el cual únicamente tiene fines de entretenimiento (2007, p. 125). En resumen, el joven privilegiado de estos estratos que no trabaja, vive cómodamente de la manutención de sus padres, como en una especie de “moratoria de responsabilidad”. Este apoyo parental incluso puede financiar formas ociosas como drogas legales e ilegales.

Además, el estado de juventud se mantiene no solo por la ausencia de responsabilidades de tipo económicas, sino por factores asociados a la presencia de culturas adolescentes (Morín, 1995), que prolongan la inmadurez y conciben a la juventud como un periodo de extensión de la niñez con prácticas que retrasan la toma de responsabilidades de tipo social¹⁶. El joven que pretende ser adolescente se auto impone una condición de dominación mental de parte del adulto, relegándose a sí mismo a actividades de tipo lúdicas que son insostenibles sin el financiamiento de los padres o apoderados¹⁷, o que en todo caso, su frecuencia les hace más difícil la estabilidad económica si ya tienen trabajo por los gastos que el consumo del entretenimiento implican.

Este segmento se ve atraído por lugares nocturnos de ocio improductivo como bares-discootecas y se vuelven consumidores de droga con fines “recreativos”. Es de señalar que ellos tienen muchos factores de protección que les garantizarían tener acceso a drogas de calidad, buena atención médica y familias protectoras. No para todos los usuarios de drogas,

15. Ocio improductivo: “Es un subproducto del nivel alcanzado en el desarrollo económico y tecnológico; por lo tanto, este puede ser forzado, incluso a partir del desempleo o por actividades festivas en el caso de los que tienen empleo; ello no reporta beneficios económicos presentes o futuros” (Grande, 2007, p. 122)

16. “Son adultos para ciertas cosas pero niños para otras” (Bourdieu, 2002, p. 165).

17. Bourdieu (2002) sostiene que hay un interés de poder –a veces inconsciente- de parte de los adultos al entretener a los jóvenes en dichos estados de prolongada niñez, aún cuando tienen el crecimiento para desarrollarse como adultos y relevarlos; de modo que mantenerlos en esa etapa podría prolongar, a su vez, el imperio de dominación de los adultos sobre los jóvenes, inhibiéndoles de los medios para ser autónomos en términos de significancia para la sociedad. Sin embargo, el joven que se cree adolescente vive la utopía de ser autónomo dentro de los marcos aparentemente inocuos que el mismo mundo adulto les ha creado: salir en la noche, ropa, música, drogas, tecnología de consumo, redes sociales, etc. “Lo que yo quiero señalar es que la juventud y la vejez no están dadas, sino que se constituyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos” (2002, p. 164). También menciona: “La representación ideológica de la división entre jóvenes y viejos otorga a los más jóvenes ciertas cosas que hacen que dejen a cambio otras muchas a los más viejos” (p. 163)

consumirla representa un problema (Míguez y Magri, 1993; Nateras, 2001), hay ambientes familiares donde esto se tolera, se asume como normal o se quiere creer que no está pasando¹⁸. Asimismo, hay lugares donde esto es aceptado, fomentado y tolerado, hay rituales asociados a cierto tipo de música, como la electrónica, donde el consumo de droga sintética es algo común, o según el grado de ebriedad se consume cocaína para disminuir el efecto del alcohol. En conciertos de rock, metal o ska suele consumirse crack, en conciertos de *reggae* se consume marihuana¹⁹; y aunque todo esto se lea muy dañino, para algunos jóvenes ya forma parte de un estilo de “diversión-recreación” que gracias a las redes de apoyo social, laboral y familiar que muchos de ellos poseen, en realidad no les truncará sus vidas y tendrán seguramente muchas oportunidades de rectificar y reincorporarse, al grado de que en unos años serán personas productivas²⁰.

Lo anterior obviamente se matiza con variables de tipo individual y predisposición a la adicción; por ejemplo, por factores particulares como la familia, los grupos de amigos, el autocontrol, la cultivación de valores protectores, etc. Es decir, por la combinación de factores de riesgo y factores de protección.

Otro aspecto importante dentro de la caracterización de este grupo social es el consumo cultural que realizan en los lugares de ocio improductivo que frecuentan. Esta arista de análisis permite relacionar los lugares y sus características en cuanto a los servicios *ad hoc* que ofrecen a sus clientes; esto es en una relación demanda-oferta. Este fenómeno depende del capital cultural que portan los clientes (Bourdieu, 2012) y de la forma en que estos se distinguen por sus gustos -lo que demandan-. Ello es señal de su habitus, que como se ha mencionado arriba, es la expresión del dominio que tienen de la situación concreta.

Los sitios que se estudian ciertamente no tienen una oferta cultural que se distinga por su cercanía con las bellas artes u otras expresiones que impliquen un bagaje escolar o profesional amplio. Son lugares que se han creado para jóvenes portadores de una cultura adolescente del espectáculo

18. Dos presidentes de los Estados Unidos han confesado públicamente y ante los medios de comunicación que en su juventud fumaron más de alguna vez marihuana, sin embargo lo dejaron y lograron llegar a lo más alto de la cima política de su país. Esto es importante porque plantea un ejemplo de consumo recreativo en sectores privilegiados, aparentemente inocuo, el cual no les generó problemas posteriores.

19. Fuente: entrevistas realizadas en el marco de la presente investigación. Ver referencias al final del texto.

20. El tratamiento completo de internación en un centro privado de rehabilitación laico y profesional para adicciones a drogas en el país cuesta alrededor de 500 dólares de los Estados Unidos (dato estimado en plática con psicólogo de una fundación antidroga).

puramente recreativo. Sin embargo, esto no implica que sean lugares populares donde acceda cualquiera (Ramírez López, 2012; Mathus, 2001). De hecho, algunos de estos sitios se suponen exclusivos (Entrevista 2). El acceso a ellos depende de una combinación de capital social y económico; prácticas y gustos culturales que generan un ambiente específico ideado para grupos concretos.

Estos grupos buscan diferenciarse de los otros jóvenes que no se les parecen. Especialmente lo que rechazan es el *gusto popular* (música, apariencia, formas de hablar, actitudes, gestualidad, etc.), el cual podría hacerlos parecer comunes o vulgares, aunque de hecho no sean tan refinados. Estos jóvenes se ubican en un *gusto medio* –no puede clasificárseles en un *gusto legítimo*– pues este no depende del bagaje artístico intelectual o del conocimiento académico implícito, sino de sus prácticas y gustos culturales (Bourdieu, 2012), distinguiéndose de los gustos populares, simplemente, porque son ellos quienes lo realizan y son portadores de símbolos de diferenciación. Bourdieu, para referirse al gusto del segmento más exclusivo de la burguesía aristocrática, manifiesta: “la repugnancia es quizás el verdadero origen del gusto puro” (2012, p. 573), por eso necesitan concurrir hacia espacios que son considerados exclusivos.

Con todo lo anterior se ha pretendido caracterizar a los jóvenes de estratos medios y altos respecto de sus particularidades generacionales, factores de protección, de riesgo; así como el consumo cultural que realizan, valores postmateriales, el vínculo que desarrollan con la droga ilegal y la forma en que la significan.

También es necesario abordar las características de los jóvenes de estrato social bajo para diferenciarlos del grupo recién expuesto, sobre todo en un sentido comparativo que plantee oposiciones entre ambos grupos, principalmente en lo referido al tipo de relación que desarrollan con la droga ilegal y sus contextos de consumo.

La realidad es distinta para este otro grupo, quienes en lugar de tener factores de protección, tienen factores de riesgo, lo cual podría llevarlos a distintos ilícitos, no solo al consumo o tráfico de drogas, sino también a su incorporación a pandillas, prostitución, redes de trata de personas, asesinato, delincuencia común, etc.

Su período de juventud se ve reducido por la imposibilidad de mantearse alejados del mundo laboral, adquiriendo más pronto un ritmo de vida propio del adulto, con responsabilidades sociales que los alejan de la distensión

y laxitud de la vida juvenil. Sus padres o apoderados no pueden ni quieren mantenerlos alejados del mercado laboral, deben comenzar a vender su fuerza de trabajo o turnarla con los estudios, no pueden dedicarse a asumir roles de juventud a tiempo completo.

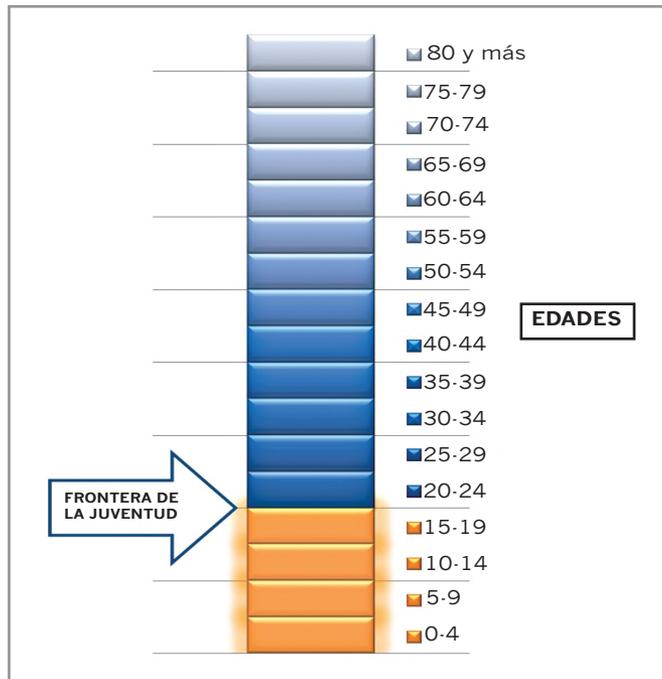
El joven de estrato social bajo que se mantiene en la legalidad y adquiere responsabilidades familiares no puede mantenerse adolescente, pues sus condiciones no se lo permiten. Para él, el tránsito a la adultez es un imperativo además de una ambición en tanto que “el deseo de alcanzar cuanto antes el estatus de adulto y las posibilidades económicas que este entraña” (Bourdieu, p. 166) le podrían facilitar un mecanismo rápido de autorrealización y movilidad para escalar socialmente y desprenderse del hogar. Por ello no ambicionan la educación superior, en algunos casos sus necesidades inmediatas podrían ser resueltas –aunque de forma efímera– por una incorporación temprana al mercado laboral.

Acá también están los jóvenes que adquieren vida laboral dentro de la economía ilícita (López, 2012) y ello no implica necesariamente hacerse de responsabilidades familiares. En este caso se extiende el período juventud debido a la informalidad de grupos delincuenciales que tienen mucho tiempo ocioso, consumo de drogas legales e ilegales y en general alejamiento de los cánones de la sociedad formal laboral. Sin embargo, la diferencia de este tipo de extensión de juventud respecto de los jóvenes de estratos medio y alto, es que esta se realiza en contextos permeados de riesgos que provocan cargas psicosociales de adulto –cargas que no se manifiestan para el joven acomodado–, aunque se trate de un adulto irresponsable de un tipo de sub sociedad²¹ fuera del modelo de lo formal.

El gráfico 5 ilustra la duración del período de juventud de estratos bajos. Tal como se ha afirmado, es inferior en extensión comparándolo con el período de los jóvenes de estratos medios y altos.

21. Eduardo Sancho (2012) plantea la existencia de una sociedad “asocial delincencial”, la cual está al margen de la sociedad formal, que es la dominante, y de sus reglas, valores, códigos, significados, etc. Según esa línea, un joven puede convertirse en adulto de este tipo de sociedad delincencial, y ello no tiene por qué encajar en el modelo formal de responsabilidad adulta.

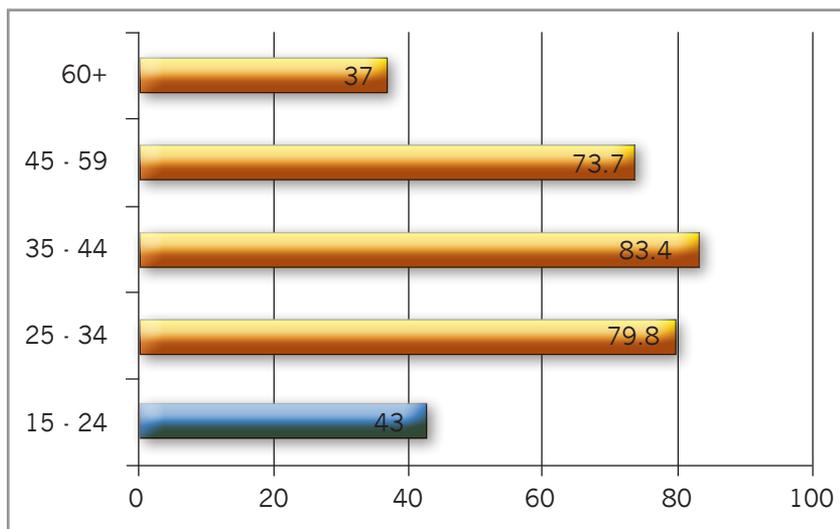
Gráfico 5
Duración estimada del período de juventud en jóvenes de estrato social bajo



Fuente: Elaboración propia con base a estimaciones recogidas en el entorno de la investigación a través de revisión de bibliografía, observación y entrevistas.

Asimismo, el gráfico 6 presenta la tasa de participación de la población urbana en la actividad económica. Por grupos de edad, ahí se encuentra un porcentaje de participación considerable para las edades de 15 a 24 años, con un 43% de esa población aportando a la producción económica. Aunque este dato es restringido, pues no está segmentado por estrato social, bien puede afirmarse que una porción considerable (43%) de los jóvenes urbanos en edades de 15 a 24 están económicamente activos aportando a la economía, lo que bien podría significar restricciones para el estilo de vida juvenil-adolescente, algo que es más propio de un estrato social bajo.

Gráfico 6
Tasa de participación económica de la población urbana por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con base a datos del Anuario Estadístico de la CEPAL 2011.

En cuanto al tema de drogas y el vínculo que estos jóvenes desarrollan con ella, esta relación es distinta en lo referido a sus factores de protección, el tipo de entretenimiento que buscan y los contextos menos recreativos que lo envuelven. El consumo de droga ilegal es más dañino porque quienes la usan carecen del capital social necesario para recuperarse de una potencial adicción o de sus delitos conexos.

Los lugares que frecuentan no son necesariamente espacios cerrados que ofrezcan seguridad y privacidad. A diferencia de los jóvenes de estratos más altos, hay lugares donde se les niega el ingreso por el derecho de admisión debido a su apariencia y falta de abolengo (entrevista 2), entonces su relación con estos sitios es más bien de provisión de insumos.

Ficha 2

Entrevista a un joven que frecuenta bares en la Colonia San Luis, San Salvador

- *¿Cómo has visto que consiguen la droga?*

Hay *mara* que conoce taxistas y a ellos se las encargan, entonces ellos se van a dar una vuelta, por lo general en las marginales que quedan cerca u otras que son bien reconocidas, después llegan con el encargo.

El tipo de consumo cultural que realizan estos jóvenes no encaja con el consumo de los estratos más altos. Para entrar a un lugar como Multiplaza se requiere capital económico y capital social: por los precios, la gente que se conoce, el vestuario y la capacidad de sostener el consumo, "no en todos los sitios te dejan entrar", afirmó uno de los entrevistados. Lo mismo sucede en Paseo El Carmen: "cuando notamos que una persona está adentro sin consumir o pasa horas con el mismo vaso, nos acercamos y le comunicamos que hay consumo mínimo; más si está ocupando mesa" (entrevista 1). Información distinta se obtuvo sobre algunos lugares en la Zona Rosa, donde se informó que la entrada tenía menos restricciones, pero así también los ambientes que se generaban adentro de esos lugares eran más populares.

Ciertamente, la industria del entretenimiento ha logrado permear a todos los estratos sociales, aún cuando algunos de ellos no tienen los medios para acceder a dichas prerrogativas conspicuas (Grande, 2007), lo que podría generar situaciones anómicas. Pero en todo caso, estos sujetos desarrollan sus centros de entretenimiento ad hoc a su capital económico y capital social. Con la diferencia que estos espacios de entretenimiento están cargados de un gusto popular:

"Nada enfrenta más radicalmente a los espectáculos populares con los espectáculos burgueses que la forma de participación del público: constante, manifiesta, directa a veces en un caso; es en el otro discontinua, distante, altamente ritualizada, con los aplausos y hasta los gritos de entusiasmo obligados, al terminar o incluso preferentemente silenciosa" (Bourdieu, 2012, p. 572).

Estos jóvenes aprenden la manera de desarrollarse en los contextos periféricos adecuados a sus gustos y a su poder adquisitivo, pero no tendrían el habitus necesario para sumergirse en ambientes ubicados en zonas geográficas donde se comparten espacios con otros segmentos más privilegiados. Asimismo, pasaría con los jóvenes de holgura económica, para quienes sería igualmente traumático estar en ambientes populares en vista de su falta de dominio de la situación.

Como corolario de este esbozo comparativo es necesario hacer énfasis en la forma en que cada estrato social se vincula con la situación problemática que se ha expuesto. La caracterización de los dos grupos de estratos sociales sirve para identificar cómo las expresiones de consumo, ociosas, económicas y de relaciones sociales de cada estrato se articulan generando sinergias canalizadas hacia el consumo y tráfico de drogas ilegales de forma diferenciada.

El énfasis de la investigación se sitúa en los lugares nocturnos de entretenimiento a los que asisten jóvenes de los estratos medios y altos, en relación con la definición de drogas recreativas que se ha planteado más arriba según la UNODC, las cuales se asumen como propias de subpoblaciones acomodadas, tal como se ha expresado en la cita (UNODC, 2010, p. 126). En este sentido, esa diferenciación ha servido para caracterizar a la población meta y la forma en que el consumo recreativo de drogas moviliza a la periferia en razón de que esta subpoblación tiene los soportes económicos y sociales necesarios para sostener su consumo de forma regular. Esto se ha verificado en las entrevistas y observaciones realizadas.

Llevado al ámbito de la seguridad pública, esta es una pista importante para reducir el consumo, no sólo a través del combate al narcomenudeo, sino también a quienes demandan el servicio por poseer las características antes expuestas, así como para prestar atención a sitios que utilizan el contexto nocturno recreativo para establecer mercados ilegales.

5. La generación del contexto *ad hoc* y factores asociados

Los cuatro lugares o zonas que se han seleccionado pertenecen a tres municipios, a saber: Antiguo Cuscatlán (“Las Terrazas”, Multiplaza), San Salvador (Zona Rosa y “El Barrio”) y Santa Tecla (Paseo El Carmen). Estos municipios se consideran los más prósperos en el país en cuanto a crecimiento económico e indicadores de desarrollo, de hecho ocupan los tres primeros lugares en la clasificación del Índice de Desarrollo Humano,

de un total de 262 municipios del país (PNUD y FUNDAUNGO, 2009). Aunque obviamente poseen zonas deprimidas, en general concentran más zonas prósperas que cualquier otro.

El ritmo acelerado y desordenado de la urbanización (Lungo, 2000) ha generado la presencia de segmentos económicos muy desiguales coexistiendo en el mismo contexto, el cual concentra la mayoría de capitales productivos en el actual modelo de desarrollo nacional; segmentos solo divididos por parcelas a veces imaginarias y a veces por muros levantados para separarlos. Pese a ello, las áreas de prosperidad y depresión son en realidad vecinas (Ver mapa 1 y 2). Esta es una de las características de las zonas geográficas que se han estudiado, las cuales son en algunos casos colindantes con comunidades marginales.

Para la recolección de datos se entrevistó a dos jóvenes que frecuentan los lugares seleccionados como objeto de estudio y a un propietario de negocio. Todas las entrevistas fueron aceptadas en condiciones de anonimato y se realizaron de forma estructurada, refiriéndose a tres aspectos centrales: A) Características de las personas que visitan los lugares: edades, capacidad económica, horas de mayor frecuencia, etiquetas de grupos juveniles, formas en las que asisten (individual, grupos, parejas) y las expectativas que se generan ante dichos entornos. B) Características de los negocios y la zona: servicios que ofrecen, locales, ambientes, derecho de admisión, seguridad, reglas para clientes, sucesos de violencia, presencia de PNC, CAM (Cuerpo de Agentes Municipales) o seguridad privada. Y C) Presencia de drogas ilegales: lugares donde se consume, tipos de drogas, características de las personas consumidoras, de los traficantes, personas que intervienen para que se realice el consumo-transacción, momento de la noche y rituales intervinientes.

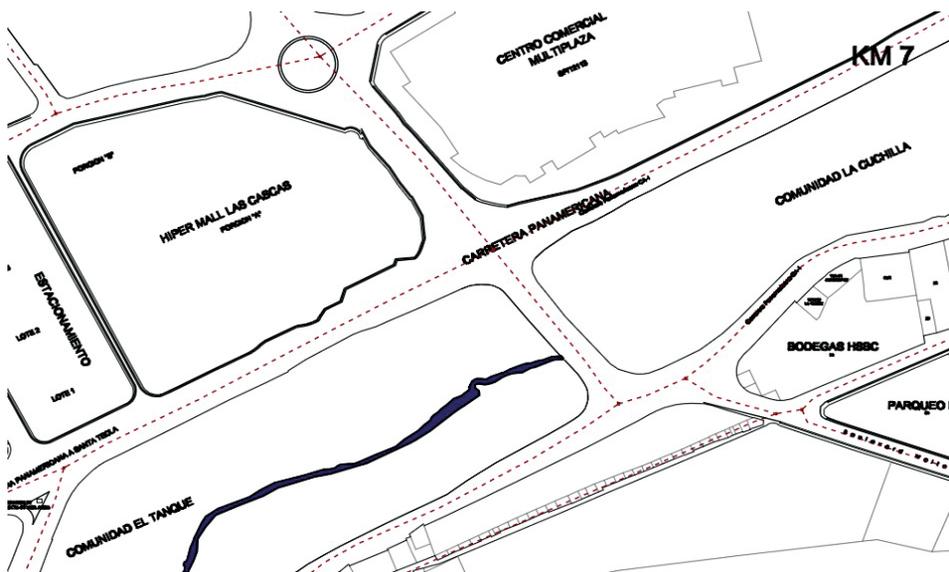
La información obtenida de las entrevistas se ha cruzado con otra de geografía humana que se solicitó a los observatorios municipales de violencia²² de las alcaldías correspondientes, asimismo se realizaron cuatro visitas para observación estructurada donde se retomaron los tópicos abordados en las entrevistas. De este modo se presentan a continuación los resultados obtenidos de la recolección realizada.

22. Únicamente el observatorio de violencia de la alcaldía municipal de San Salvador no proporcionó la información, exponiendo en una misiva que aún no contaban con la misma.

5.1. “Las Terrazas”, Multiplaza

Multiplaza es un centro comercial ubicado en Antigua Cuscatlán, el municipio con el mayor Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional (PNUD y FUNDAUNGO, 2009). Se asienta sobre la carretera Panamericana en el sentido que conduce de San Salvador hacia Santa Tecla. Está rodeado de hoteles internacionales, zonas residenciales y de apartamentos exclusivos, universidades, zonas habitacionales medias, industriales y al lado de una reserva boscosa capital para la limpieza del aire del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Mapa 1
Ubicación geográfica del Centro Comercial Multiplaza



Fuente: Proporcionado por el Observatorio Municipal de Violencia de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán.

Es un centro comercial de reciente data (aproximadamente a inicios de la década pasada) que se ha planteado como un lugar diferente a los demás en tanto que contiene tiendas de prestigio que no hay en otra parte y por estar ubicado en un municipio “de clase media”, bastante distinto

a los municipios más populares del oriente del AMSS. De hecho, no es el único centro comercial en esa zona, también colinda con otros dos que se consideran igual de exclusivos (aunque no se aprecia en el Mapa 1, a la izquierda del "Hiper Mall las Cascadas", se encuentra el centro comercial "La Gran vía").

Multiplaza tiene la característica de ofrecer, además de tiendas de prestigio con marcas reconocidas, un área de centros de entretenimiento nocturno donde se oferta variedad de bares, discotecas y restaurantes, los cuales también se asumen exclusivos al encontrarse inmersos en una especie de ciudad privada donde se encuentran opciones de ocio y bienes conspicuos cuyo acceso depende en forma absoluta del capital económico que se posea.

El área de entretenimiento nocturno se denomina "Las Terrazas" y comienza su vida alrededor de las 10 de la noche, hora en la que el flujo de clientes se incrementa, principalmente entre la franja de la semana de jueves a sábado. Allí asisten jóvenes de diferentes edades, principalmente entre los 17 y 35 años, los cuales se agrupan en lugares donde se ofrece convivencia entre pares de su misma edad, con gustos musicales similares y con posibilidades de ser aceptado.

"Las discotecas aparecieron a finales de los 60 en Estados Unidos y Europa como símbolo espectacular y visible del "boom económico" y la creciente capacidad adquisitiva de los jóvenes que empezaban a desarrollarse. Posteriormente en los 1970 el boom económico, acompañado de la música "disco" hicieron inminente la creación de discotecas en la mayor parte de occidente, incluyendo Latinoamérica" (Ramírez, 2012, p. 3).

Una discoteca se caracteriza por recrear un ambiente de irrealidad y de fiesta nocturna, es decir, una realidad social alterna (Martínez, s.f.), nada parecido a la cotidianidad controlada del mundo formal: escuela, universidad, padres, policías, maestros y otras autoridades hegemónicas. Es una realidad fantástica y perteneciente a la industria del entretenimiento que llama a la desinhibición a través de un espacio donde todo es permitido, otro nuevo fomento hacia la cultura adolescente de la moratoria de responsabilidad y de lo permisivo.

"La discoteca es una empresa que mercantiliza el modelo de la fiesta [...] que rompe con el tiempo y el espacio habitual, uniendo la fantasía y la realidad con recursos y artificios en el

interior de los locales: decoración, iluminación, centelleo de luces, intensidad de la música [...] pantallas de plasma que transmiten videos, [...] mesas y sillones con decoraciones diversas ubicadas en la penumbra” (Ramírez, 2012, p. 3).

En la indagación realizada sobre la población que frecuenta los bares y discotecas de este segmento geográfico, se encontró la presencia diferenciada de dos grupos de población etaria: el primero comprendido por jóvenes de 17 a 24 años, y el segundo por jóvenes de 25 a 35 años. Cada uno se agrupa alrededor de ciertos locales por la correspondencia de la oferta de los sitios en función, sus expectativas y sus gustos (Ver ficha 3). Aparentemente, dicha diferenciación se relaciona a símbolos triviales como el tipo de música u otros gustos de ambiente; sin embargo, se pudo constatar la existencia de factores de diferenciación más objetivos, por ejemplo lugares donde la edad de ingreso es de 21 años, además de otros donde el ingreso depende exclusivamente del capital social que se posea, es decir, si se conoce a uno de los que están en la entrada o de los que son clientes recurrentes.

Ficha 3

Entrevista a joven que frecuenta las discotecas y bares en Multiplaza

“A Multiplaza la gente lo tiene como que ahí va solo gente fresca, pero realmente es dependiendo a la discoteca a la que vayas, porque digamos hay dos discos donde solo van niños fresas y tenés que tener cuello para que te dejen entrar, porque si no tenés como el contacto, o un amigo que te conozca y ya esté ahí, no te dejan entrar por más bien que andés vestido.

[...] Hay lugares donde son más abiertos, dejan entrar solo a gente que no se vea tan calle, aunque no creas que todos los que entran son fresas; estos últimos lugares que te digo son bares que se convierten en discoteca.

[...] Hay lugares donde solo encontrás bichitos [adolescentes] por ejemplo y otros donde ya van más adultos jóvenes”.

Las Terrazas, a diferencia de otros sitios, no es un lugar para ir a platicar y comer en calma, de hecho el ritmo allí es ajetreado, la música estridente,

el ambiente lleno de humo de cigarros y a medida que avanza la noche la cantidad de jóvenes ebrios aumenta.

Independientemente del grupo etario, la expectativa de los jóvenes asistentes a estos sitios va en tres sentidos: a) ir exclusivamente a bailar, b) ir a bailar y consumir drogas –legales e ilegales, si fuera el caso- y c) ir exclusivamente a consumir drogas legales o ilegales. Otras variantes posibles van en el sentido de las características extra que el sitio ofrezca, sobretodo de intenciones por establecer contactos sexuales y las ventajas comparativas que cada lugar ofrece. Por ejemplo, hay sitios donde las jóvenes no pagan entrada, algo que se vuelve atractivo para el público masculino²³. Es destacable también que la gran mayoría de asistentes lo hacen en grupos o en pareja, es muy raro encontrar personas solitarias que no sean acompañadas por conocidos.

Se asume por extensión que los jóvenes de los que se habla son de los estratos medios y altos, y los sitios en mención cumplen las demandas de sus gustos. Algunos de los indicadores más evidentes –aunque podría afirmarse que superficiales- del capital económico que poseen estos jóvenes es el vehículo automotor que portan, condición indispensable para trasladarse a altas horas de la noche. En el parqueo subterráneo del centro comercial es raro encontrar vehículos con más de 10 años de haber salido al mercado. Otros símbolos de capital económico son: el pago del consumo con tarjetas, la falta de mesura en el gasto, la acumulación de relaciones sociales en esos ambientes –lo que supone frecuencia del cliente–, la ingesta de tragos preparados –no solamente el consumo de cervezas- y su vínculo familiar expreso en esos sitios a través de algunos jóvenes que son recogidos por sus padres.

La pregunta capital aquí es ¿cómo se comprueba que estos jóvenes pertenecen a los estratos medios y altos? El punto base, aunque ciertamente impreciso si este fuera un estudio sobre estratificación social, es que este grupo tiene la posibilidad de vivir y extender su período de juventud a través de un consumo conspicuo que los ubica por encima del promedio de los demás jóvenes. Esto, al tener la garantía de familias permisivas de ingresos holgados, trabajos estables, prendas de vestir caras, y en la mayoría de casos, ausencia de compromisos familiares fuertes que les impliquen asumir un rol de provisión al hogar. Son jóvenes que independientemente de la edad, tienen la posibilidad de seguir siendo adolescentes y de tener

23. Este tipo de expectativas se constata de mejor forma al compararla con otros sitios, donde la convivencia entre pares con intereses más homogéneos y la mayor posibilidad de flirtear es un fuerte atractivo. Por ejemplo, en la Zona Rosa hay un sitio para homosexuales donde esta podría ser la principal expectativa de sus asistentes.

etapas de ambivalencias que son sostenidas gracias al apoyo de sus redes sociales.

De los cuatro lugares que se han tomado como objeto de estudio, es en “Las Terrazas” donde se ha comprobado mayor presencia de jóvenes portadores de símbolos de distinción económica de los estratos más altos. Esto se relaciona con la característica de enclaustramiento y privacidad del lugar, lo cual garantiza algunas condiciones de seguridad y mayor control de la población que los frecuenta, algo que es bien valorado por los jóvenes y padres de estos estratos, y que además es retomado por los negocios del lugar que se han preparado para suplir la demanda de estas poblaciones.

Respecto al tema de seguridad se destaca que en este lugar es nula la presencia de la PNC, la cual se observa principalmente cuando sus servicios son requeridos, según la información que se obtuvo en las entrevistas. Este lugar está diseñado para formar parte de una especie de ciudad privada, donde el control de los asistentes es el principal mecanismo de disuasión y represión, esto a través de cámaras de video y de la seguridad privada del lugar, la cual cumple una función de preservación del patrimonio del centro comercial y de garantizar la continuidad de la dinámica de la noche. De modo que al presentarse un imprevisto de violencia el procedimiento consiste en extraer a los generadores del desorden del local, asegurando que la fiesta pueda continuar. Así se ha constatado en las entrevistas realizadas.

Cada lugar tiene seguridad interna y los asistentes la encuentran a la entrada de los locales. Esto consiste en una revisión tipo cacheo en hombres en busca de armas principalmente; en ningún lugar se vio a mujeres en los dispositivos de seguridad que realizaran cacheo a otras mujeres, de modo que esporádicamente se revisan las carteras de las jóvenes como medida de seguridad en este caso. Además, está el llamado “derecho de admisión”, el cual consiste en restringir la entrada de personas que no lleguen vestidas de manera adecuada según los códigos del lugar: las mujeres demasiado exhibicionistas y los hombres con shorts, camisetas y gorras principalmente, asimismo con ropa que se vea muy desgastada o sucia. En ningún lugar se evidenció que se restringiera a alguien por no portar prendas de marcas originales; esto es más una creencia generalizada en los jóvenes en parte influenciada por la cultura de consumo.

A un entrevistado asiduo cliente de este espacio nocturno se le preguntó acerca del derecho de admisión y si ello era garantía de seguridad. Esta fue su respuesta:

"Fijate que realmente no porque... vaya, yo tengo unas cheras que... digamos que no son ellas las que venden droga, pero sí son amigas de los que venden, y ellas comentan que este tipo de gente... hasta pueden entrar armados... entonces tal vez... esto es exclusivo, pero para la gente de clase baja, porque a ellos no los dejan entrar por las mismas etiquetas, pero que realmente por seguridad sea... no es mucho por eso... Ellos saben a quién dejar entrar, no van a dejar entrar a cualquier vendedor sino que a los que ya tienen esa zona" (entrevista 2).

Las restricciones para los clientes son mínimas, únicamente referidas a que no debe fumarse dentro del local, algo que es muy difícil de controlar sobre todo en las discotecas. Pero por lo demás no hay ningún rótulo que avise otra regla. De esto se encarga el personal de la discoteca o bar, llamando la atención, si fuera el caso, o sacando a gente ebria que "se esté pasando, pero la gente que ya está bola de verdad, que ya no te podés controlar, ahí sí te saca pero la seguridad de la discoteca" (entrevista 2).

Sobre el tema de las drogas, en casos de consumo y transacción también se obtuvo información referida a la presencia de este fenómeno. Se afirma que se vende droga pero "no en grandes cantidades, pero sí hay quien te venda si vos andás buscando" (entrevista 2). Esto es narcomenudeo, redes que distribuyen al pormenor y que están instaladas en sitios con clientes prometedores. Estos lugares les garantiza su libertad de acción y seguridad, procuran no instalarse evitando en lo posible realizar la transacción dentro del local, sino a través de "gente que llega, que son como digamos vendedores"; estos vendedores son conocidos en la jerga juvenil como "dealer", vocablo probablemente importado de la jerga del narcomenudeo en los Estados Unidos²⁴.

Esta red se vale del sitio pero lo utiliza nada más para captar clientes y contactar. Se cuida de no exponerse en estos ambientes enclaustrados, seguramente porque no controlan todo el contexto del centro comercial. De modo que quien se encuentra dentro del local es nada más un intermediario, y no un dealer directamente.

"Ahí tenés que conocer a alguien, porque para contactar un dealer... yo lo que he visto es que vos le decís a alguien que querés comprar, entonces él te dice: tengo este dealer, este dealer, este dealer; te da

24. Sería interesante indagar esta influencia cultural y a través de quiénes se introduce en este mercado ilegal. Lo anterior debido a la evidencia que demuestra la presencia de salvadoreños deportados de los Estados Unidos en redes de distribución de droga, especialmente en este tipo de centros nocturnos (Giralt, 2002; La Prensa Gráfica, 2012; El Diario de Hoy, 2009).

como digamos que cuatro opciones, y ya él es el que te puede decir... porque vaya, los dealer no le venden a cualquiera tampoco, no es que vos vas a llegar y ay mirá me dijeron que vendés, no podés llegar así; entonces este intermediario es el que le dice al dealer, mirá yo tengo un chero, y el dealer le pregunta si te conoce bien, si el intermediario conoce al que quiere comprar y este le da buenas recomendaciones al dealer, así te venden. A veces él te puede decir, yo llego ahí, y ahí dentro hacen el trance, sino te dice, nos vemos afuera de Multi, ahí te voy a estar esperando... ” (entrevista 2).

Los entrevistados afirman que en la mayoría de casos se consume cocaína y “cristal”²⁵, drogas que por su precio no han sido consideradas tradicionalmente como populares o de fácil acceso, sino más bien propias de ciertas poblaciones con capacidad adquisitiva que les permite holgura para su adquisición.

Respecto a la disposición interna de los locales, por lo general, cuando son discotecas, tienen un espacio destinado para pista de baile -no debe pensarse que son grandes, pues el hacinamiento es una característica permanente, ya que casi siempre están llenas, estos son sitios donde no faltan clientes-, sillones, cabina de DJ²⁶, mesas exclusivas para quien compra licor, el bar y el área “VIP”²⁷, cada una de estas secciones de forma separada. Por otro lado, los bares que se convierten en discotecas tienen igualmente su bar, sillones, mesas exclusivas para quien compra licor, área VIP, área de fumadores -en las dos discotecas de Multiplaza se fuma dentro del local sin restricciones-. En estos sitios, el espacio que queda libre entre las mesas y los sillones es el que se ocupa de pista de baile. Algunos de estos locales tienen dos niveles, ahí se beneficia el área VIP que es más exclusiva pues se encuentra en el segundo nivel, fuera de la vista de los demás. Obsérvese que estos sitios son altamente excluyentes, sobre todo para quien llega solamente a bailar sin consumir; obviamente los jóvenes asumen esto como normal pues forma parte de su concepto de recreación, el cual ha sido aprendido a través de la industria del entretenimiento y de la cultura adolescente.

Con esto se concluye que en Multiplaza se generan contextos ad hoc para suplir la demanda de población juvenil de los estratos que se ha tratado, la cual está habituada a estos ambientes pues llenan sus

25. Metanfetamina.

26. Personaje central en las fiestas estilo discotecas, es la persona encargada de poner la música y animar al público. DJ, acrónimo del inglés que puede traducirse como pincha discos.

27. Acrónimo importado del inglés que significa: Personas muy importantes.

expectativas en cuanto a su concepto recreativo y en cuanto a condiciones de seguridad y privacidad. Así también se suplente la demanda de droga para los jóvenes que la buscan. Este contexto ofrece garantías tanto para consumidores como para traficantes, pero más que ello, genera las condiciones alicientes para que los jóvenes con poder de compra puedan iniciar una carrera de consumidores y demandar habitualmente el producto (Becker, 2009).

5.2. Zona Rosa

Este lugar es un conjunto de calles ubicadas en la colonia San Benito del municipio de San Salvador, que ocupa el tercer puesto en desarrollo humano de los 262 municipios del país. Allí hay tres hoteles perteneciente a cadenas internacionales, casas de huéspedes, tiendas de comida rápida de 24 horas, discotecas, bares, edificios de apartamentos exclusivos, bancos y lugares de actividad artística legítima (Bourdieu, 2012). Está cercana a embajadas, zonas residenciales de tradición y colinda con la comunidad Las Palmas, de reconocida peligrosidad pues ha sido apropiada por una de las principales pandillas del país.

La Zona Rosa fue antes de Multiplaza el principal centro de exclusividad en cuanto a entretenimiento y consumo para sectores económicos pudientes, asimismo para los vástagos de estos sectores, es decir, sus descendientes. Julio Grande (2007), basándose en Veblen, afirma que hay un sector de la sociedad que puede permitirse el ocio improductivo y reafirmar su estatus a través del consumo lujoso. Antaño, en una sociedad predominantemente agrícola y rural (CEPAL, 2011), la oferta de estos lugares estaba más centralizada y ubicada en el vecindario de la clase dominante. Sin embargo, la pauperización del campo, el conflicto armado y la desordenada urbanización llegaron a estas zonas a través de la aparición de comunidades marginales o asentamientos urbanos precarios en la periferia de estas colonias exclusivas²⁸ lo que ha disminuido su sentido de distinción. Estas colonias fueron diseñadas de forma abierta y por lo tanto no han garantizado su privacidad y seguridad²⁹; provocando el desplazamiento de la clase dominante a lugares periféricos, con mejores garantías de seguridad, clima, acceso y sobre todo privacidad. De modo que este conjunto de colonias exclusivas ha pasado a tener un uso más comercial que habitacional.

28. Segundo Montes ubicaba en 1979 a las colonias Escalón, San Benito y La Mascota como parte del estrato social más alto en la capital y el país.

29. En el contexto del conflicto armado en los 80, la Zona Rosa fue objeto de ataques de parte de los grupos insurgentes; el más conocido fue la ejecución de dos marines estadounidenses.

Lo mismo ocurrió con la Zona Rosa, que notó el desplazamiento de su mercado y clientela de abolengo a otros lugares como Multiplaza o La Gran Vía, por ejemplo. Si bien en el área se encuentran aún cadenas de hoteles internacionales, galerías de arte, tiendas de prestigio con productos caros donde asisten personas de los estratos altos, también han aparecido lugares –sobre todo nocturnos– que atraen a públicos más populares, con capital social y económico distintos. Con ello ha aumentado la presencia de violencia y delincuencia, pues el concepto de la Zona Rosa es totalmente abierto y vehicular³⁰, con pocos espacios peatonales. Eso permite que ahí se mueva mucha gente en tránsito y que pueda darse la disputa entre grupos delincuenciales con múltiples rutas de escape.

Se han documentado numerosos hechos de violencia ocurridos allí o en sus zonas aledañas. El periódico digital El Faro publicó un reportaje donde mencionaba una disputa pandilleril por el control de la zona y sus lucros en cuanto a extorsión y venta de droga (Martínez y Sanz, 2011), también se han presentado numerosos hechos de homicidios, escaramuzas, cierres de locales por venta de droga, capturas de propietarios y organización de fiestas donde se ha verificado el tráfico y consumo de droga³¹ (García y Rivas, 2002).

Este lugar, a diferencia de Multiplaza, es más heterogéneo, de hecho no se puede identificar un centro del mismo o un espacio de convivencia común –en el citado centro comercial hay pasillos comunes y abiertos–. La referencia más cercana encontrada es el Boulevard del Hipódromo, el cual, en uno de sus tramos, alberga a buena parte de estos lugares, aunque no a todos, pues en las calles aledañas también hay presencia de centros de ocio nocturno. Asimismo, se presenta una variante en relación al público que visita este sitio, aquí se trata de jóvenes de mayor edad, de la franja perteneciente de los 21 años en adelante. De hecho algunos locales no permiten la entrada a menores de esa edad. Sin embargo, hay discotecas más populares, las cuales se anuncian en la radio ofreciendo tardes juveniles, y ya entrada la noche, la edad mínima son los 18 años.

30. Homicidios se han registrado a través de disparos desde carros en marcha (Marroquín, 2010).

31. La más famosa y publicitada en los medios de comunicación fue la denominada “Tormenta Tóxica” en el año 2002, una especie de fiesta “rave” criolla realizada en la playa pero organizada desde la Zona Rosa. Allí no se encontró presencia de droga sintética pero sí de marihuana y cocaína. Este caso es especialmente importante porque puso en evidencia el consumo de los jóvenes de los estratos medios y altos (había en esa fiesta hijos de diplomáticos y hasta una francesa voluntaria del PNUD) (Marroquín y Meléndez, 2002). Si bien el caso fue tratado de forma inadecuada por la PNC –quien al final no pudo probar el delito de tráfico de droga de parte de los jóvenes, los cuales fueron declarados inocentes– sí dejó en evidencia que el consumo de drogas, en ciertos estratos goza de más soportes sociales que para el resto de ciudadanos.

Esta heterogeneidad vuelve difícil caracterizar los locales, las restricciones que existen y los servicios que ofrece cada sitio. Es un espacio demasiado grande para abordarlo de forma general. Así también las expectativas de los asistentes varían dependiendo el lugar al que se vaya.

Para efectos de este estudio y con el objetivo de concentrar la atención en el tema que ocupa, pues no se trata de una investigación de tipo etnográfica de cada sitio, se centrará la atención en las referencias que se obtuvieron sobre lugares donde se ha verificado el consumo y tráfico de droga.

Al respecto, un entrevistado comentó:

“Hay lugares de la Zona Rosa que incluso están controlados por las maras³², por eso es que la gente de clases altas ya no va ahí, incluso yo ya no lo frecuento porque te dicen que está peligroso. Varias discos que cerraron en la Zona Rosa digamos que fue por eso³³... Ahí había discos donde solo llegaba gente calle y ahí la venta era más descarada, hasta oficina tenían, subías y allí hacías el trance, todo el mundo sabía que ahí vendían droga... Por ejemplo me han contado que los vendedores de esos lugares que cerraron se han trasladado a otros negocios que antes eran exclusivos, ahora vos podés ir a esos lugares y ahí sí hay, yo he visto al vendedor que ahí pasa y hasta tiene días determinados en los que llega. El dealer que vende ahí en [se omite el nombre por seguridad] sí pasa adentro...” (Entrevista 2).

Aunque esta zona se ha vuelto heterogénea, ciertamente es frecuentada por jóvenes de estratos medios y altos, todo depende del lugar al que se vaya. También se encuentran jóvenes provenientes de zonas marginales aledañas y de barrios o colonias populares de todo el AMSS. Sin embargo, esta zona todavía ofrece un aura de exclusividad por estar ubicado en un área próspera en términos económicos, sin mucha presencia policial, con inversión pública³⁴ y privada; y ciertamente en el día sigue siendo

32. El Comisionado Gersan Pérez declaró ante un periódico digital: “Se puede dar algo que hemos estado viendo al final del año pasado y a inicios de este, es en las barras *shows* y las discotecas donde hay comercialización de drogas, y es llevada por los pandilleros. Ejemplo: la *Jungle* en la Zona Rosa; *Cero Grados*, que es de los pandilleros de la 18, relacionados con los Safie; lo que sería ahora el *Blue Blue* en el bulevar Los Héroeos; la *Cantina del Patrón*, ahí si usted quiere vender drogas es posible que lo maten” (Sánchez, 2011).

33. Esta información debe ser cruzada con datos objetivos de movilidad de negocios; recientemente una discoteca que tenía años de estar instalada en Multiplaza se trasladó al Boulevard del Hipódromo en un local más amplio.

34. Recientemente, la Alcaldía Municipal de San Salvador remodeló algunas partes ornamentales y peatonales.

mayoritariamente transitada por personas de los estratos medios y altos debido al tipo de comercio diurno que tiene instalado.

Los entrevistados (entrevistas 2 y 3) afirman ver poca presencia policial y de agentes del CAM. Aquí predomina la seguridad privada de los locales, algo que se supone garantizaría la seguridad del local y de las personas dentro de los mismos, mientras que para el desplazamiento externo de las personas (para trasladarse para la búsqueda de los vehículos, taxis o simplemente para caminar) no hay garantía pues este es un espacio abierto.

En conclusión, este segmento de estudio presenta una composición más variada en cuanto al estrato social de las personas que lo visitan y por algunos factores de su diseño y ubicación en el contexto de la ciudad. Esta característica, aunada a la poca presencia policial, ha permitido que allí se instalen redes del narcomenudeo de forma más estable y actúen de forma más libre, quizás con mejor disposición de sus anillos de seguridad para ejercer violencia y corrupción (Sousa, 2004); así se suple la demanda de drogas ilegales de las poblaciones que asisten.

La acumulación de experiencias en esta zona demuestra que la supervivencia de este mercado ilegal depende, en buena medida, de la sofisticación de los mecanismos que utilicen para distribuir su producto.

Si se realiza en lugares populares y de forma más abierta, entonces es posible que haya disputa de mercado y tarde o temprano se correrá el rumor de que ahí venden droga ilegal. Esta situación ha hecho insostenibles a varios negocios que han sido cerrados por la actuación de la policía.

La sola existencia de este mercado supone el establecimiento de redes del narcotráfico que, ocupando los vacíos de la seguridad pública sobre este tipo de negocios, se movilizan a la periferia en función de proveer el producto.

5.3. Paseo El Carmen

Este lugar está ubicado en el municipio de Santa Tecla, el segundo puesto en desarrollo humano a nivel nacional. Dicho municipio es la cabecera departamental de La Libertad y se ha configurado como el centro de mayor desarrollo y acumulación de servicios estratégicos del Estado en el departamento. Forma parte del AMSS y se encuentra en el extremo más occidental de esta zona metropolitana.

Mapa 2 Comunidades marginales (en rojo) periféricas a Paseo El Carmen



Fuente: Proporcionado por el Observatorio Municipal de Violencia de la alcaldía de Santa Tecla.

El Paseo El Carmen es la zona de entretenimiento nocturno más reciente de las cuatro que se han estudiado. Se ubica en la zona jurisdiccional del centro histórico del municipio, el cual ha recibido la mayor inversión municipal en los últimos años (Morales, 2011) comparada a otras zonas jurisdiccionales internas. La misma ha sido ejecutada en proyectos relacionados con la transformación de esta parte del municipio como distrito cultural y recreativo. Allí se encuentran bares, restaurantes, (Ver mapa 3), el Museo Tecleño, el Palacio de Artes y una Plaza de la Música; cuenta con amplias aceras y el tráfico vehicular se restringe para algunos eventos, además está controlada por un sistema de video vigilancia que le da cobertura disuasiva a la actividad delictiva³⁵. Las cuadras principales del Paseo El Carmen están muy bien iluminadas; sin embargo, las calles que lo atraviesan y el resto del centro histórico tienen claroscuros como cualquier otra ciudad.

35. Pese a ello se había reportado un incremento de hurto de vehículos en la zona, esto debido a la ausencia de parqueos seguros; sin embargo, la municipalidad invirtió para la creación de un parqueo en el área del parque El Cafetalón –video vigilado- para la disminución del delito.

Mapa 3 Principales bares y restaurantes ubicados en Paseo El Carmen



Fuente: Proporcionado por el Observatorio Municipal de Violencia de la alcaldía de Santa Tecla.

En el mapa 2 se muestran algunas comunidades marginales que se encuentran en la periferia de esta zona. Asimismo, Morales (2011) señala la existencia de bolsones de marginalidad en las calles aledañas al Paseo El Carmen, ocultas bajo la fachada de puertas comunes que les dan cobertura a mesones de antigüedad, algunos de ellos en condiciones precarias.

La cantidad de negocios se ha visto incrementada de forma paulatina desde que se inauguró la primera etapa del proyecto en 2010. El mismo está enmarcado en un concepto de reforma urbana que promueve el derecho a la ciudad y el empoderamiento del peatón (Morales, 2011), lo cual lo ha vuelto atractivo para el establecimiento de centros recreativos nocturnos. A diferencia de los otros lugares de estudio, Paseo El Carmen es un proyecto impulsado por la municipalidad, donde el Estado tiene mayor presencia y control (cámaras, agentes municipales, regulación de ruido, impuestos, instalación de ventas, presencia de eventos, etc.), de modo que los agentes privados se han llegado a insertar a un proyecto pensado desde la municipalidad.

Principalmente atrae a jóvenes y adultos de los estratos medios y altos, pues su oferta de consumo implica capital económico de consideración comparado a plazas más populares en otros municipios del AMSS. El acceso para caminar por el mismo no es restringido; sin embargo, hay negocios que sí restringen el ingreso a algunas personas, principalmente por criterios de vestimenta y apariencia.

Ahí se observa gente de todas las edades, incluso ancianos acompañados de su familia y nietos, es decir que pueden encontrarse ambientes para familias. El estrato social en este caso se determina por símbolos de distinción que hacen notar la extracción de sus concurrentes; de hecho, las amplias aceras sirven para instalar mesas externas de los negocios, las cuales funcionan como lugares de exhibición para muchos de los asistentes, exhibición como un símbolo de distinción.

Al respecto, se observó una dinámica interesante los fines de semana porque se instalan pequeños negocios desmontables sobre la calle, donde se venden alimentos, los cuales deben estar retirados a las 10 de la noche por instrucción de la alcaldía. Luego de ello, predominan las actividades asociadas a bares y restaurantes. En consecuencia, ese suceso genera una ruptura de la actividad familiar pues en adelante todos los eventos son privados y dependen del capital económico que se posea.

El consumo cultural es más variado en relación con las dos zonas anteriores que se han abordado, pues aquí también existen sitios con música distinta como trovadores, jazz u otras expresiones de lo "alternativo" (Mathus, 2001), aunque ciertamente por estar imbuidos en un contexto de entretenimiento comercial no dejan de ser parte de esta lógica de consumo conspicuo y distinguido. La oferta de este espacio es heterogénea, pero generalmente ligada a un gusto medio, con la excepción de algunos eventos, sobre todo los organizados por la municipalidad, que implican un gusto legítimo, el cual como se explicó arriba, es más propio de poblaciones con un capital escolar alto.

Las expectativas de los asistentes son variadas debido a los ambientes heterogéneos que se encuentran. En casi todos los lugares se venden bebidas alcohólicas y la actividad dura aproximadamente hasta las dos de la madrugada. Los entrevistados creen que la expectativa predominante para asistir a este lugar es la diversión y la seguridad, poder platicar y hasta salir con la familia. En el Paseo El Carmen no hay discotecas propiamente tales, no obstante hay lugares que improvisan pistas de baile. Un entrevistado afirmaba que le gustaba el lugar "porque ahí se generaba interacción entre gente de distintos niveles de la sociedad" (entrevista 3);

sin embargo, dicha interacción es en realidad aparente, pues compartir una zona peatonal no es un factor cohesionador para interactuar, más bien la verdadera interacción se genera al interior de los lugares donde se asiste, los cuales aglutinan a sus clientes en función de la oferta de sus servicios y de sus precios.

Un propietario de un negocio de la zona, donde se baila, afirmaba: *“Yo considero que son jóvenes de clase media y algunos de clase alta [...] la mayor afluencia la tenemos aquí de jueves a sábado [...] Algo curioso es que a este lugar vienen jóvenes como de 16 a 21 años, en las horas de 7 a 10 de la noche, ya a partir de esa hora los vienen a traer sus papás y de ahí se retiran; son niños que detrás de una salida están los padres. Ya luego se queda gente adulta de 21 años para arriba”* (entrevista 1).

Esto evidencia los factores de protección que se han mencionado antes. Ciertamente en el Paseo El Carmen no se encontraron testimonios referidos a modos de operar de las transacciones de droga surgidas en su interior o en la periferia³⁶. Sin embargo, la existencia de un público que tiene las características y el potencial de ser consumidor, por su estrato social, por factores generacionales de valores posmaterialistas y por tener estabilidad en sus formas de reproducción social, se vuelve un aliciente para un tipo de consumo recreativo de droga ilegal.

El propietario anterior mencionaba que en cuanto a la seguridad, él investiga bien a sus empleados al pedirles antecedentes policiales y penales, estudiando su zona de residencia y su potencial de riesgo. Las referencias laborales y personales, entre otros indicadores, él los considera como medidas preventivas en caso que alguien pretenda extorsionarlo o quieran utilizar su negocio como plataforma para llegar a los clientes ofertando drogas ilegales. Esto lo hace a partir de una mala experiencia en la que uno de sus empleados fue descubierto vendiendo cocaína. Algo que se detuvo gracias a la gestión del propietario y la coordinación con las autoridades pertinentes.

Este tipo de coordinación la considera muy importante para la prevención y represión de delitos, principalmente para evitar el acoso de grupos delincuenciales. Afirma que el acercamiento de policías a estos negocios

36. A través de los entrevistados no se pudo constatar, pero medios de comunicación nacionales reportaron (La Prensa Gráfica, 2012) la captura de propietarios de negocios en el Paseo El Carmen y en lugares aledaños al parque El Cafetalón de Santa Tecla, acusados de vender droga sintética en sus locales; procedimiento que fue posible gracias al trabajo de agentes encubiertos de la policía.

en horas del día es efectivo para estrechar la comunicación y generar confianza, sobre todo en los lugares donde se venden alimentos y ellos pueden consumir.

Los problemas de seguridad que identifica están relacionados a fenómenos ligados al exceso de alcohol y hechos de violencia que tienen como origen esta sustancia. Esto mismo lo certifican los vecinos de la zona –antigua área residencial-, quienes han tenido que abandonarla porque se ha vuelto inhabitable en las noches, pues el uso del suelo ha pasado a ser de tipo comercial recreativo.

El factor de riesgo que prevalece en este sector está relacionado con los contextos de permisividad inherentes a los centros de entretenimiento de ocio improductivo recreativo, lo que hace plantearse a esta zona como un mercado potencial para la venta de droga ilegal.

Morales (2011, p. 73) sostiene que si una zona evoluciona a un circuito urbano con funciones económicas de impacto regional, "implícitamente portará una lógica deconstruccionista, la cual se relacionará con impactos diversos al vínculo seguridad y desarrollo [...] contribuirá con la circulación delincriminal en desmedro de la paz social y la convivencia de la zona".

Ahí la importancia de la gestión inteligente de los escenarios conflictivos.

5.4. "El Barrio", colonia San Luis

La colonia San Luis está ubicada en el municipio de San Salvador, el cual ya se ha descrito más arriba. Geográficamente se encuentra cerca del límite con el municipio de Mejicanos en el extremo norte de la capital, cercana a la Universidad de El Salvador, a zonas residenciales, casas de huéspedes, hospitales, centros comerciales, colegios, oficinas de gobierno, oficinas de instituciones no gubernamentales y comunidades marginales.

Es una zona residencial con una sección comercial que ha evolucionado a comercio nocturno juvenil, dedicado a gustos de jóvenes de estratos medios, principalmente. Se ha vuelto un atractivo para estudiantes universitarios, profesionales jóvenes y personas adultas adeptas a estos ambientes, allí se encuentran personas vinculadas a ONG, extranjeros en misiones de cooperación, etc.

La denominan comúnmente “El Barrio” porque asumen que allí se genera un ambiente de convivencia más horizontal y fraternal³⁷ (Gavarrete, 2010), donde cada quien asiste sin apegarse a códigos de vestimenta o sin importar los signos de distinción visuales que porte. Sus asistentes lo asocian a un estilo “alternativo”, queriendo con ello asumir una identidad en contrasentido con los otros lugares más exclusivos donde van –dicen ellos– los “niños bien”. Sin embargo, “El Barrio” no es un lugar para pobres; si así fuera, posiblemente su clientela no sería tan fiel. Este sitio está asociado a un lugar donde circulan ideas “progresistas”, se realizan presentaciones de libros, recitales, exhibiciones de fotografías, artesanías y otro tipo de eventos de cultura legítima.

Allí predominan bares, billares o café bares. No hay discotecas propiamente como tales, algo que también se nota en el Paseo El Carmen; sin embargo, existen lugares donde se pone música y se improvisa una pista de baile.

El tipo de jóvenes que frecuentan esta zona se consideran bohemios: *“Yo digo que gente de capas medias, bohemios, realmente hay de todo... rockeros, punk que de vez en cuando hacen sus conciertos, aunque es un poco raro, pero de vez en cuando se dan conciertos en esa zona; allí llegan bastantes extranjeros, hasta dueños de negocios hay que son extranjeros, [...] la mayoría de gente anda entre los 20 y los 30 años, pero también te encontrarás gente mayor... Adolescentes ves pocos, más que todo en los conciertos”* (entrevista 3).

Las expectativas para frecuentar este lugar son distintas a las de los demás. Se pueden clasificar en un solo grupo general con distintas variantes: a) ir a platicar y b) ir a consumir drogas -legales o ilegales-. Las variantes podrían estar relacionadas con prescindir de la droga, agregando motivos conexos como aumentar relaciones sociales o el baile si fuera el caso.

Este no es un lugar para caminar o dar un paseo, es un sitio para estacionarse, consumir e interactuar -de hecho, todos los sitios estudiados, con excepción del Paseo El Carmen, tienen esta característica-. En palabras de los entrevistados, este es un lugar tranquilo para platicar, la música no es estridente como en otros sitios y la variedad de precios permite que puedan llegar jóvenes que no cuenten con demasiados ingresos. De hecho, los negocios no tienen derecho de admisión, entra quien quiere, aunque algunos sí ponen un piso mínimo para el consumo.

37. Esta idea surgió de un proyecto empresarial que no encontró el apoyo requerido de parte de las anteriores gestiones de la municipalidad, de modo que actualmente se considera inacabado.

La oferta predominante en estos negocios es la venta de alcohol, cerveza principalmente, solo que este acto lo aderezan con un ambiente privado que pretende ser íntimo como de vivienda acomodada, con decoraciones antiguas o modernas, cuadros de artistas, fotografías provocadoras, etc. El interior de un bar no es tan distinto entre varios lugares, sobre todo porque este modelo de negocios ha sido importado de Europa a través de sus propietarios que han viajado o son oriundos de esos lugares. Estos se ubican en antiguas casas de habitación que han sido adecuadas para la instalación de un bar con barra, módulos refrigerantes, botellas en exhibición, mesas, patio y baños, básicamente. También venden comida, pero este no es su fuerte. Los entrevistados afirman que "El barrio" no es famoso por sus alimentos, sino que por sus bares. "El atractivo ahí es beber y endrogarse si eso te gusta" (entrevista 3).

La seguridad de la zona se deja en manos de los negocios que tienen sus agentes privados, de modo que si alguien se mantiene dentro podría haber garantía de su integridad. La iluminación no alcanza a cubrir en su totalidad la zona, hay vacíos de luz entre las calles y entre negocios. Un entrevistado califica la zona como tranquila³⁸: "Uno tiene que andar ojo, ¿me entendés?... la zona ahí en general es tranquila... Ya si pasas de la una de la mañana y salís a caminar cerca y a la vuelta ya está solo, da por seguro que te podés encontrar peligro y te pueden robar" (entrevista 3).

La presencia de la policía es ocasional, patrullan en vehículo pero no se estacionan a menos que haya un desorden. Lo mismo sucede con los agentes del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), de modo que los jóvenes realizan su convivencia bajo los auspicios de la seguridad del local únicamente –esto podría generar un contexto de ventaja para asuntos ilegales-. Algunos bares tienen restricciones, las cuales van desde el consumo mínimo, la imposibilidad de fumar en espacios cerrados y la prohibición de consumir drogas ilegales en su interior. Sin embargo, esto es posible realizarlo afuera de los locales o en los baños, tal como lo afirman los consultados (entrevista 2 y 3).

Los episodios de violencia más significativos se registran cuando se realizan conciertos de rock metálico o de punk, eventos asociados a tribus urbanas con identidades militantes que suelen entrar en conflicto con otros jóvenes, además porque en esta clase de eventos también es frecuente el consumo de alcohol, cocaína y crack. Nótese que estos jóvenes no están

38. El año pasado se registró el asesinato de un joven universitario que salió junto a un amigo de los bares de El Barrio en altas horas de la noche, siendo atacados a puñaladas por dos travestís y un pandillero, según fue publicado en los periódicos nacionales (Iraheta y Corvera, 2012).

necesariamente asociados a los estratos mejor posicionados en términos económicos, culturales y de capital social; esta delimitación es importante porque también se relaciona con el tipo de drogas que consumen.

En concreto, sobre el tema de drogas ilegales, no es difícil encontrar testimonios referidos al consumo de estas sustancias motivado por el contexto recreativo de estos bares. “Lo que se ve más que todo es la marihuana y la cocaína; ahora que hay gente que se mete otras cosas como la piedra o la heroína, pero es más raro... ahí no es como hacen los niños de la “high class” o los “fresas” que les decimos, que ya están agarrando sus cosas químicas, cristales, éxtasis; pero esa gente no llega ahí” (entrevista 3).

Lo que afirma el entrevistado se relaciona totalmente con los efectos de las drogas y su uso. Las drogas sintéticas son estimulantes y consumirlas en el contexto de esta zona menos ajetreada resulta incómodo pues no hay espacio para liberar los flujos de energía, las emociones empáticas, la adrenalina y otros procesos químicos de alteración del sistema nervioso. Por eso las drogas de diseño son más propias de ambientes como discotecas y fiestas electrónicas.

“La rata comienza a correr en su jaula de forma predecible; eso también se da en las personas” (Discovery, 2011). El comportamiento que adoptan los individuos bajo los efectos de los estimulantes es predecible, pues se trata de procesos químicos que siguen un patrón. Así se entiende que a cierto tipo de contextos le siga el consumo de algún tipo de droga.

Los consumidores de “El Barrio” tienen varias características, dependiendo de la identidad juvenil que adopten y del tipo de droga que consuman. El crack es más propio de los estratos bajos, quienes ocasionalmente consumen cocaína: jóvenes presentes en esta zona de forma esporádica cuando se realizan actos especiales *ad hoc* que los aglutinen. Mientras que los jóvenes que frecuentan bares, cuya extracción social es de los estratos medios, tienen predilección por la marihuana -relacionada con el contexto de “tranquilidad” de un bar- y por la cocaína. La primera, por factores asociados al estilo de vida despreocupado y de cultura adolescente sostenida gracias a sus redes sociales; y la segunda asociada a la creencia de que dicha sustancia genera una disminución de la embriaguez. En este último grupo se encuentran jóvenes universitarios; otros son profesionales y tienen trabajos estables y formales, es decir, tienen la posibilidad de mantener un consumo habitual de forma recreativa sin que esto les genere efectos inmediatos para desestabilizar sus vidas, si no exageran el consumo.

El mecanismo para conseguir la droga ilegal corre por cuenta del consumidor, pues no se encontró relación con redes de narcomenudeo establecidas en los locales; ahí cada quien lleva la sustancia ilegal que ingiere, son consumidores habituales que se consideran clientes de un vendedor y hasta los visitan en sus casas. También puede usarse el mecanismo -que ocurre con frecuencia en estos bares- a través de taxistas, quienes sirven de intermediarios para realizar la compra en algún lugar que conocen gracias a su exploración de la ciudad y sus relaciones en la calle.

En conclusión, puede afirmarse que existe consumo de drogas ilegales entre algunos jóvenes asistentes a los centros de entretenimiento nocturno de la colonia San Luis en San Salvador. Este consumo está relacionado principalmente al contexto que generan los negocios y los servicios que ofrecen, haciendo más propicio el consumo recreativo de cierto tipo de drogas asociadas a los ambientes que se encuentran allí.

6. Conclusiones

La actuación de redes del narcotráfico en centros de entretenimiento nocturno como ofertantes de drogas ilegales supone la existencia de condiciones sociales y políticas que les han permitido instalarse en estos mercados, en parte debido a la ausencia del Estado como regulador de estos espacios delegados a la juventud, en un acto de permisividad de parte del mundo adulto o, en el peor de los casos, por intereses empresariales y públicos que se benefician de la instalación de estos negocios. No es necesario que falte el Estado o la autoridad para que haya narcomenudeo, basta con que sea ineficiente o corrupto. Si bien no se trata de castigar de forma ejemplarizante al joven consumidor -pues esta no es una propuesta jurídica- tampoco se debe justificar este tipo de consumo asumiendo que es normal y recreativo en algunos estratos. La relación entre oferta y demanda es recíproca, por lo tanto los consumidores de estratos privilegiados son igual de responsables del problema como lo es el joven sicario o el *dealer* que se impone a la fuerza, intimidando y corrompiendo.

La generación del contexto es un elemento relevante para propiciar el consumo de drogas: la nocturnidad, privacidad, permisividad y la convivencia con otros consumidores son elementos que estimulan el consumo de drogas ilegales en jóvenes de estratos medios y altos, los cuales además tienen la solvencia social y económica de probar estas sustancias y desarrollar un consumo habitual.

El sociólogo estadounidense Howard Becker (2009) realizó un estudio acerca del consumo de marihuana en su país. Allí establece cuatro niveles en la carrera para convertirse en consumidor habitual: 1) Tener ganas de probar la droga. 2) Aprender la técnica para fumar correctamente. 3) Aprender a percibir los efectos. 4) Aprender a disfrutar los efectos. El enfoque que este autor utiliza está centrado en la interacción social y la forma en que los actores interpretan los símbolos surgidos de esa interacción, siendo clave en este proceso la mediación de un consumidor experimentado que oriente a los neófitos para que puedan avanzar en su carrera.

Obviamente, sobre este punto hay diversos enfoques y formas de abordar el problema, se dirá que se realiza una mediación entre factores de riesgo y factores de protección. Al respecto, se puede agregar una variable de tipo estructural, la cual es el Estado, a través de la efectividad de los controles que él mismo interponga ante el individuo y los contextos donde el consumo se genera.

Para que alguien se vuelva un transgresor a la norma a través del consumo de drogas, o un *outsider* en palabras de Becker, median tres factores:

- 1) Dependiendo del momento en que se realice la transgresión (temporal, histórico social): Esta puede ocurrir en momentos de mayor o menor permisividad, en épocas de agitación política, de inestabilidad familiar, de fracasos o éxitos personales, etc.
- 2) Depende de quién cometa la transgresión: Se calcula el riesgo en cuanto a su seguridad personal y familiar; para un joven de estratos medios y altos la transgresión a la norma a través del consumo de drogas ilegales es más permitida por el capital social y económico que lo sostiene. Si tiene un soporte social (familia, empleo, amigos, salud, educación) estable sabrá que su transgresión no pondrá en riesgo su futuro.
- 3) Dependiendo de qué tipo de normas falten: Normas con implicación legal, familiares, religiosas, de su grupo juvenil y la forma en que estas se ponderan en su escala valorativa.

En razón del peso que cada control social ejerza sobre el individuo, un posible transgresor podrá avanzar o detenerse en la carrera del consumo: como consumidor principiante, ocasional o habitual.

La conclusión de este estudio es que en los cuatro lugares abordados se han ambientado espacios de interacción ad hoc para suplir la demanda

y los gustos de los jóvenes que los frecuentan y hacia los que están destinados. Aquí juega un papel importante la geografía, la exclusividad, la seguridad y la privacidad de los espacios; cada uno de los cuatro tiene ponderaciones de mayor o menor valía en cada aspecto. Lo cierto es que la mayoría de su clientela son jóvenes, con patrones culturales erigidos a partir de su condición social; paladines de la cultura del ocio improductivo que les extiende su período de juventud más a allá de lo que un joven de estratos bajos podría alcanzar. En este sentido, su juventud adolescente y posmaterialista añnan al contexto que se concretiza a través del consumo conspicuo y la moratoria de responsabilidad que reproducen.

Los lugares estudiados crean el contexto para la transgresión, aprovechando además las condiciones de permisividad que el Estado les genera al ejercer poca presencia y regulación en cuando a las actividades que ahí se generan.

Valga aclarar que con ello no se está afirmando que los propietarios están involucrados en narcotráfico, sino que los contextos que se generan pueden servir de plataforma para ofertar droga.

Las regulaciones que se pudieron constatar tienen que ver con prohibiciones de venta de alcohol a menores, regulación del ruido -no en todos los lugares-, fumar dentro de los locales y consumir o vender droga ilegal en ellos; sin embargo, existen formas de transgredir dichas prohibiciones en la medida que la aseguanza de las mismas recae exclusivamente en la vigilancia privada de los locales y no se conoce que exista verificación de parte del Estado para imponer multas o sanciones a los establecimientos, si esto es permitido. El propietario de un bar afirmaba que el Ministerio de Salud ha realizado inspecciones para verificar lo referido a la venta de alcohol o cigarros a menores y la Defensoría del Consumidor en cuanto a la correspondencia de ofertas y precios reales; pero no así de la policía en cuanto a transgresiones a la seguridad pública relacionadas con la venta de drogas ilegales.

Mas allá de la seguridad pública, entendida como punición, es necesario avanzar en la prevención del consumo, principalmente para aquellas poblaciones que tienen los medios para acceder de forma regular a las sustancias ilegales, las cuales asumen con fines "recreativos".

El propietario de un bar en Paseo El Carmen comentaba que en su local no había reportado nunca ningún suceso de violencia de gravedad, más allá de sacar jóvenes ebrios; sin embargo, son frecuentes los reclamos violentos

de jóvenes pudientes que exigen atenciones especiales por su condición de privilegiados para acceder a zonas VIP y tener mayor privacidad. Esto es algo que no ha encontrado correspondencia en este local pues se afirma que no tiene prerrogativas para gente con mayor capital económico, pues su negocio se sostiene principalmente con el consumo de jóvenes de estratos medios que no exigen trato especial.

Este ejemplo ilustra la mentalidad prevaleciente en un sector de la juventud de estratos altos, la cual es de reclamar símbolos de distinción que se correspondan con su estatus asumido. Sugestionan a los propietarios de locales a satisfacer la demanda de consumo a los que están habituados, lo cual además le resulta rentable a algunos propietarios de bares y discotecas. Este habitus es totalmente coherente con las pretensiones de expansión de las redes del narcotráfico, las cuales buscan nichos de mercado en donde ubicar sus productos.

El principal problema que se genera con esta situación es la instalación de mercados del narcomenudeo que movilizan a otras poblaciones, generalmente periféricas, para suplir la demanda de grupos privilegiados. Cuando otras poblaciones más vulnerables se involucran, se generan delitos conexos por la disputa de mercados, una forma de reproducción socioeconómica ilegal dirigida para poblaciones con un capital social delictivo que les permita legitimar esta actividad (López, 2012). Si bien la drogadicción de jóvenes con potencial de éxito y movilidad social es lamentable para el país, también lo es la aparición de redes del narcotráfico que se asientan en comunidades empobrecidas y destruyen el tejido social, volviendo a la economía ilegal un mecanismo legítimo y rentable en ausencia de las oportunidades del mercado laboral formal. Los delitos conexos le generan un alto costo al Estado en materia de salud (atención hospitalaria a heridos, salud mental), seguridad pública (mayor cantidad de policías, saturación de centros penales, saturación del sistema de justicia) y gobernabilidad.

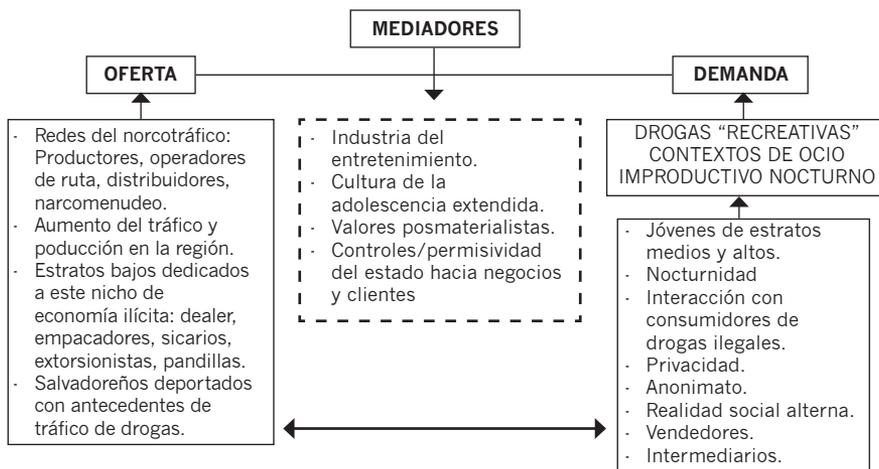
Otro factor concomitante de importancia es la influencia de la industria del entretenimiento (cine, televisión, radio, música, redes sociales) que fomenta la cultura adolescente³⁹, especialmente para jóvenes que prolongan su incorporación a la adultez a través de períodos de ambivalencias más

39. La idea de la licencia de juventud es promovida por la industria del entretenimiento que también promociona los lugares de ocio nocturnos donde se generan los contextos de la transgresión. El narcotráfico ha sabido utilizar este fenómeno para llegar al público juvenil. Nateras Domínguez (2001, p. 31) expone que a finales de la década de los 90 “aparece la moda de los ácidos en una parte de adolescentes y jóvenes del país [México]”, vendían calcomanías rociadas de LSD “con una variedad de figuras a elegir, siguiendo la lógica del mercado: “Barbies”, “kittys” y “Mickey’s”.

largos bajo la tutela de sus padres o apoderados. La permisividad del mundo adulto (familias, Estado, mercado laboral, universidades) hacia la juventud en estratos donde se tiene holgura económica es perjudicial para realizar un relevo generacional que incorpore a jóvenes con mayor capital social y económico en actividades que tengan beneficio para la sociedad y generen impacto, sobre todo porque tienen otras ventajas que los jóvenes de estratos bajos no disfrutan. Esta tutela posterga la sucesión de responsabilidades sociales y condena a esta porción de jóvenes a la sumisión e irrelevancia en beneficio de los adultos que dirigen el país.

Además de la información obtenida de los centros nocturnos, también se exploraron otro tipo de lugares donde los ambientes inherentes hacen sinergia con el consumo de drogas, entre ellos cabe destacar conciertos de rock-metal, *reggae*, ska y música electrónica. A los de música electrónica asisten jóvenes de los estratos medios y altos, mientras que a los demás que se han mencionado asisten jóvenes de estratos medios y bajos; por lo tanto el tipo de droga consumida es proporcional a ellos. Los jóvenes roqueros-metaleros o con identidades punk o ska por lo general ingieren marihuana y mucho alcohol, por ello algunos suelen consumir cocaína o crack con la creencia de bajar los efectos. El crack es considerado una droga más popular y barata, por eso suele usarse en este tipo de eventos; mientras que los conciertos de música electrónica o en discotecas se acostumbra acompañarlos de droga sintética por sus efectos estimulantes. Los entrevistados coincidieron en atribuir dichas características a estos eventos.

Figura 1
Ilustración gráfica de las conexiones subyacentes en el mercado de drogas ilegales en centros recreativos para jóvenes de estratos medios y altos



Fuente: elaboración propia con base en el presente estudio.

7. Recomendaciones

El Estado debe ejercer su soberanía sobre estos espacios recuperando el control de las manos de personas que podrían hacer uso indebido de los mismos⁴⁰. Esta soberanía puede ejercerse a través de las instituciones competentes y las acciones que se desprendan como necesarias:

- A) Verificar con regularidad las prohibiciones de venta de alcohol y tabaco a menores.
- B) Realizar controles vehiculares de forma sistemática -sin previo aviso a los medios de comunicación- para la detección de conductores temerarios y posibles vendedores.
- C) Aumentar la presencia física de la PNC en la periferia cercana de estos locales para monitorear a los *dealer*, incluso con inspecciones ocasionales dentro de los mismos.
- D) Instalar sistemas de video vigilancia en los sitios donde no existan, a través de cámaras del Estado que vigilen las calles principales y periféricas de estos espacios.
- E) Establecer un registro obligatorio y centralizado en la PNC de negocios, propietarios y empleados de este tipo de centros nocturnos en cuanto que tienen el potencial de convertirse en escenarios de conflictividad social, con períodos fijos para renovar los datos previendo la movilidad laboral, lo que no debe significar un aumento en la burocracia para la instalación de negocios transparentes, pues solamente se trataría de un registro con carácter disuasivo sujeto a verificación.
- F) Establecer mecanismos de cooperación institucionalizada entre la PNC y estos negocios a fin de generar acercamientos preventivos en sintonía con un enfoque comunitario, el cual puede apoyarse en cooperaciones para eventos con participación activa de las autoridades, en carácter de co-planificadores.
- G) Realizar trabajos conjuntos entre policía, alcaldías, fiscalía y Órgano judicial para unificar criterios legales en estos casos y ser contundentes con las investigaciones y castigos.
- H) Fortalecer a los organismos de inteligencia para prevenir y descubrir infiltraciones de las redes del narcotráfico en las instituciones públicas del área judicial, seguridad y municipal; asimismo para refinar las maneras de conseguir información sobre ilícitos en dichos lugares, considerando los habitus implícitos de estos espacios. No solo para realizar operaciones encubiertas y detectar vendedores, sino para

40. Se ha verificado en otros estudios la existencia de propietarios de centros nocturnos relacionados con redes del narcotráfico, trata de personas y otros delitos.

cerrar brechas de acción al crimen.

- I) Regular a través de las municipalidades la cantidad de negocios con este carácter, prohibiendo o poniendo límites por región o subregión, reservando el uso del suelo para no afectar zonas residenciales ni marginales, asegurando mayor presencia de instituciones públicas en las zonas que se autoricen y en su periferia.
- J) Implementar programas preventivos, principalmente en los colegios donde se educan a los jóvenes de los estratos medios y altos.

Asimismo, pueden surgir otras ideas pertinentes que vayan en el sentido de generar controles para los negocios, disuadir a los jóvenes, fortalecer a las instituciones y cerrar brechas al narcotráfico a fin de recuperar espacios que son de interés social y no pueden dejarse en libertad por el potencial que ofrecen para redes criminales.

Se deben equilibrar los espacios de ocio ofertados a los jóvenes: hacerlos pasar de un ocio improductivo a uno productivo, a fin de catalizar a la juventud con deseos postmaterialistas hacia el relevo generacional competente de espacios de importancia social, estos pueden ser programas de formación en artes, liderazgo, tecnologías, emprendedurismo, inteligencia emocional, etc. Obviamente, la diversidad de jóvenes hace imposible captarlos a todos y tampoco se debe homogenizar los intereses de toda esta población, pues la sociedad necesita la incorporación de jóvenes en todos los espacios de importancia nacional. Lo contraproducente sería generar mayor cantidad de espacios e inversión pública y privada para el ocio improductivo y no para cualificación de la juventud a fin de prepararla para la dirección del país. Si hay jóvenes que ven extender su período de juventud por factores sociales y económicos, se debe procurar que esta etapa no sirva para una licencia de permisividad dañina para la sociedad.

En este sentido, el Estado y la sociedad organizada en partidos políticos, organizaciones no gubernamentales u otras expresiones deben evitar generar espacios donde se consuman drogas ilegales y se deleguen a la juventud únicamente actividades lúdicas e irrelevantes, las cuales fomentan la cultura adolescente, reservando las tareas más importantes para el grupo de los adultos. Se ha verificado que suelen realizarse festivales, encuentros y conciertos dedicados a jóvenes donde el carácter exclusivamente recreativo justifica transgresiones sociales, las cuales reproducen la idea de ambivalencia permitida que posterga la relevancia de la juventud. En todo caso, la realización de este tipo de actividades implica responsabilidad de parte de los organizadores, no solo para entretener a los jóvenes, ejecutar fondos o en el peor de los casos, utilizarlos; pues es imposible que se ignoren las culturas

del consumo de drogas prevalecientes. La permisividad del mundo adulto es un factor relevante al momento de sopesar una transgresión, más aún, viniendo de instituciones con fines sociales.

Bibliografía

Libros e informes oficiales

1. Bauman, Zygmund (2004). *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica, Argentina.
2. Becker, Howard (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, Siglo XXI, Argentina.
3. Bourdieu, Pierre (1999). *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica, Argentina.
4. Bourdieu, Pierre (2002). *La 'juventud' no es más que una palabra*, En Sociología y Cultura, Grijalbo, Conaculta, México.
5. Bourdieu, Pierre (2012). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, España.
6. Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude (1973). *Los estudiantes y la cultura*, Editorial Labor S.A., Argentina.
7. Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude (2001). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de Enseñanza*, Editorial Popular PROA, España.
8. [CECRIPOL] Centro de Criminología y Ciencias Policiales (2011). *El secuestro denunciado es un secuestro resuelto*, Boletín Criminológico N° 134, marzo-abril, Policía Nacional Civil de El Salvador.
9. [CEPAL] Comisión Económica para América Latina y El Caribe (2011). *Anuario estadístico de América Latina y El Caribe*, Publicaciones de Naciones Unidas, Chile [página web: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/45607/LCG2513b.pdf> consultada el 15 de enero de 2013].
10. Comisión Nacional Antidrogas (2008). *Patrones de consumo de drogas de salvadoreños y salvadoreñas entre los 12 y 71 años de edad de la república de El Salvador*, CNA, El Salvador.
11. Comisión Nacional Antidrogas (2010). *Segundo Estudio Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población escolar de El Salvador, SIDUC 2008*, CNA, El Salvador.
12. Comisión Nacional Antidrogas (2011). *Estrategia Nacional Antidrogas 2011-2015*, CNA, El Salvador.
13. Díez Gutiérrez, Enrique (2009). *Globalización y educación crítica*, Ediciones Desde Abajo, Colombia.
14. [DIGESTYC] Dirección General de Estadísticas y Censos (2012). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2011*, Ministerio de Economía, El Salvador [página web: http://www.digestyc.gob.sv/phocadownload/DIVISION_DE_ESTADISTICAS_SOCIALES/Publicacion_EHPM_2011.pdf consultada el 15 de enero de 2013].
15. Feito Alonso, Rafael (1997). *Estructura social contemporánea. Las clases sociales en los países industrializados*, Siglo XXI, España.
16. Fernández, Jorge y Ronquillo, Víctor (2010). *De los maras a los Zetas. Los secretos del narcotráfico de Colombia a Chicago*, De Bolsillo, México.
17. Grande, Julio César (2007). *El consumo cultural en el Gran San Salvador*, Imprenta universitaria, El Salvador.
18. Gutiérrez, Alicia (2011). *Estrategias de reproducción social. Las microprácticas y la política social. Capital y redes sociales*. En "América Latina y El Caribe: La política Social en el nuevo contexto. Enfoques y experiencias", UNESCO, FLACSO, Uruguay.
19. Lungo, Mario (2000). *La tierra urbana*, UCA editores, San Salvador.
20. Montes, Segundo (1979). *Estudio sobre estratificación social en El Salvador*, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.
21. Morín, Edgar (1995). *Sociología*, Tecnos, España.
22. [ONUDD] Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2008). *La amenaza del narcotráfico en América*, [página web: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Reporte_OEA_2008.pdf , consultada 15 de enero de 2013]
23. [PNUD] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y [FUNDAUNGO] Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (2009). *Almanaque 262. Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009*, PNUD, San Salvador [página web: http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task_cat_view/gid,223/Itemid,99999999/?mosmsg=Est%E1+intntando+acceder+desde+un+dominio+no+autorizado.+%28www.google.com.sv%29 consultada el 15 de enero 2013].
24. [UNODC] Oficina de las Naciones Unidas contra la droga el delito (2010). *Informe Mundial sobre las Drogas 2010*, Publicaciones de las Naciones Unidas, Austria.

25. [UNODC] Oficina de las Naciones Unidas contra la droga el delito (2012). “Informe Mundial sobre las Drogas. Resumen ejecutivo”, Publicaciones de las Naciones Unidas [página web: http://www.unodc.org/documents/southerncone//Topics_drugs/WDR/2012/Executive_summary_Spanish.pdf consultada el 15 de enero de 2013].

Periódicos

1. Arauz, Sergio; Martínez, Oscar y Lemus, Efrén (2011). “El cartel de Télix”, El Faro, 16 de mayo de 2011 [página web: <http://www.elfaro.net/es/201105/noticias/4079/> consultada el 15 de enero de 2013].
2. Co Latino, redacción (2010). “Un muerto y lesionados en atentado a discoteca”, Diario Co Latino, 22 de marzo de 2010 [página web: <http://www.diariocolatino.com/es/20100322/nacionales/78118/Un-muerto-y-lesionados-en-atentado-en-discoteca.htm> consultada el 15 de enero de 2013].
3. El Diario de Hoy [sucesos] (2009). “Valoran en 125 mil dólares cocaína decomisada”, El Diario de Hoy, 8 de abril de 2009 [página web: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=3524385 consultada el 15 de enero de 2013].
4. El Heraldito [redacción] (2011). “Carteles operan en cuatro zonas de Honduras”, El Heraldito, 8 de abril de 2011 [página web: <http://archivo.elheraldito.hn/Ediciones/2011/04/08/Noticias/Carteles-operan-en-cuatro-zonas-de-Honduras> consultada el 15 de enero de 2013].
5. García, Jaime y Rivas, Verónica (2002). “Desbaratan fiesta de narcos ‘Tormenta Tóxica’”, El Diario de hoy, 26 de marzo de 2002 [página web: <http://www.elsalvador.com/noticias/2002/3/26/nacional/nacio8.html> consultada el 15 de enero de 2013].
6. Gavarrete, Julia (2010), “El Barrio es un proyecto grande, solo hay que desempolvarlo”, Comunica, 23 de marzo de 2010, [página web: http://www.uca.edu.sv/virtual/comunica/index.php?option=com_content&view=article&id=443:qel-barrio-es-un-proyecto-grande-solo-hay-que-desempolvarloq consultada el 15 de enero de 2013].

7. Giralt, Ana (2002). “Caen vendedores de droga en Zona Rosa”, El Diario de hoy, 26 de mayo de 2002 [página web: <http://www.elsalvador.com/noticias/2002/5/26/nacional/nacio3.html> consultada el 15 de enero de 2013].
8. Iraheta, Óscar (2005). “Acribillan a policías del PPI”, El Diario de Hoy, 24 de noviembre de 2005 [página web: <http://www.elsalvador.com/noticias/2005/11/25/nacional/nac1.asp>, consultada el 15 de enero de 2013].
9. Iraheta, Óscar y Corvera, Jesús (2012). “Matan a universitario en un aparente robo”, El Diario de Hoy, 28 de abril de 2012 [página web: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47859&idArt=6854465 consultada el 15 de enero de 2013].
10. La Prensa Gráfica [redacción] (2012). “DAN incauta drogas sintéticas en Santa Tecla”, La Prensa Gráfica, 17 de noviembre de 2012 [página web: <http://www.laprensagrafica.com/dan-incauta-drogas-sinteticas-en-santa-tecla> consultada el 15 de enero de 2013].
11. Marroquín, David y Meléndez, Carolina (2002). “Voluntaria de ONU estaría vinculada a narcos”, La Prensa Grafica, 4 de abril de 2002.
12. Marroquín, David y Vela, Eugenia (2011). “Gabinete de seguridad insiste en reducción de homicidios pero población sufre ola de violencia”, El Diario de Hoy, 29 de junio de 2011 [página web: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=5966763, consultada el 15 de enero de 2013].
13. Marroquín, Miguel (2010). “Asesinan a un joven en una discoteca de la Zona Rosa”, Diario La Página, 21 de agosto de 2010 [página web: <http://www.lapagina.com.sv/ampliar.php?id=38066> consultada el 15 de enero de 2013].
14. Martínez, Carlos y Sanz, José Luis (2011), “El Barrio roto: capítulo I, todas las muertes de Cranky”, El Faro, 13 de octubre de 2011 [página web: <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/5645/> consultada el 15 de enero de 2013].
15. San Martín, Raquel (2012). “Generación Y: jóvenes atrapados en la adolescencia”, La Nación, 17 de enero de 2010 [página web: <http://www.lanacion.com.ar/1222542-generacion-y-jovenes-atrapados-en-la-adolescencia>

consultada el 15 de enero de 2013].

16. Sánchez, Hugo (2011). "De drogas, pandillas y fisuras", Diario Digital Contrapunto, 9 de octubre de 2011 [página web: <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv/violencia/de-drogas-pandillas-y-fisuras> consultada el 15 de enero de 2013].

Revistas Científicas

1. Atehortúa Cruz, Adolfo y Rojas Rivera, Diana (2008). "El Narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos", Revista Historia y Espacio, número 31 [página web: <http://historiayespacio.com/rev31/pdf/Rev%2031%20-%20EI%20narcotrafico%20en%20Colombia.pdf> consultada el 15 de enero de 2013].
2. Galindo, Luis y Catalán, Horacio (2007). "Las actividades delictivas en el Distrito Federal", Revista Mexicana de Sociología, año 69, número 3.
3. Laniel, Laurent (2003). "Drogas y criminalidad: breve exploración de las ciencias sociales y la política antidroga en los Estados Unidos", Sociológica, año 18, número 51 [página web: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/5110.pdf> consultada el 15 de enero de 2013].
4. López Ramírez, Augusto (2012). "La economía ilícita: una perspectiva desde la reproducción socioeconómica", Revista Policía y Seguridad Pública, Año 2, Volumen 1.
5. Mannheim, Karl (1993). "El problema de las generaciones", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, número 62 [página web: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_062_12.pdf consultada el 15 de enero de 2013].
6. Mathus Madrid, Cristian (2001). "De la Blondie a la Bellavista: dos aproximaciones a los rituales del consumo juvenil nocturno", Polis Revista de la Universidad Bolivariana, año 1, número 2 [página web: <http://polis.revues.org/7864> consultada el 15 de enero de 2013].
7. Míguez, Hugo y Magri, Raquel (1993). "Patrones del uso de drogas en jóvenes de clase alta", Acta Psiquiátrica y psicológica de América Latina, volumen 39, número 4 [página web: <http://miguezhuغو.com.ar/peste.pdf> consultada el 15 de enero de 2013].
8. Morales Peña, Juan (2011). "Propuesta analítica de cinco tesis interpretativas de la violencia estructural y el ejercicio de gobernabilidad en materia de seguridad

pública y prevención de violencia en el municipio de Santa Tecla", Revista Policía y Seguridad Pública, año 1, volumen 1.

9. Morales Peña, Juan (2012). "Nuevos empoderamientos criminales y desafíos globales para los Estados del triángulo norte centroamericano y México", Revista Policía y Seguridad Pública, Año 2, Volumen 1.
10. Nateras Domínguez, Alfredo (2001). "Jóvenes urbanos y drogas sintéticas: los espacios alterados", El Cotidiano, año 21, número 109 [página web: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/325/32510904.pdf> consultada el 15 de enero de 2013].
11. Ramírez López, Alejandra (2012). "¡Hoy es noche de antro! La discoteca como espacio productor de diferenciación social entre los jóvenes de Cuernavaca, Morelos, México", Gazeta de Antropología, número 28. [página web: http://www.ugr.es/~pwlac/G28_11Alejandra_Ramirez_Lopez.html consultada el 15 de enero de 2013].
12. Sancho Castañeda, Eduardo (2012). "Cultura de violencia social del Estado y de la ciudadanía", Revista Policía y Seguridad Pública, Año 2, Volumen 1.
13. Sousa, Rosinaldo Silva de (2004). "Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro", Revista Mexicana de Sociología, año 66, número 1.

Videos

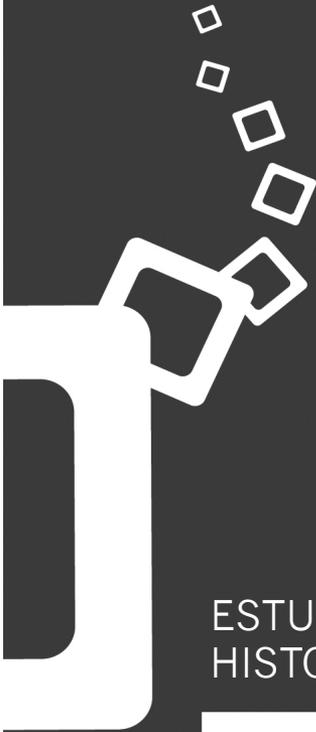
1. Discovery Channel Latinoamérica (2011). "Cómo Funcionan las drogas, capítulo 2: Éxtasis", Discovery Channel Latinoamérica, 43 minutos y 27 segundos, Estados Unidos.

Otros

1. Martínez Pineda, René (s.f.). "Realidad Social Alterna", fotocopia, Universidad de El Salvador.

Entrevistas

1. Entrevista 1: Entrevista a propietario de Bar en Paseo el Carmen, 16 de enero de 2013.
2. Entrevista 2: Entrevista a joven que frecuenta Multiplaza y la Zona Rosa, 19 de enero de 2013.
3. Entrevista 3: Entrevista joven que frecuenta El Barrio y Paseo El Carmen, 20 de enero de 2013.



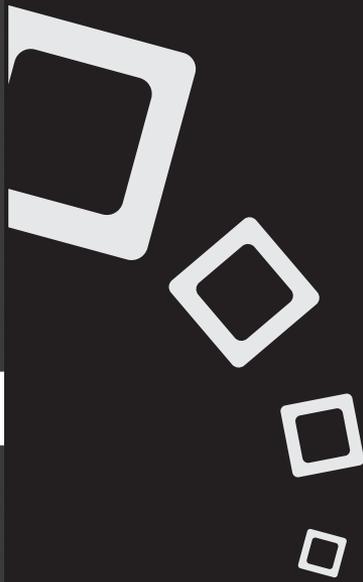
ESTUDIOS HISTORIOGRÁFICOS

- * Entre la legislación y la criminalidad: El caso de contrabando de ganado, aguardiente y tabaco en la Provincia de Sonsonate a finales del período colonial
Josselin Ivette Linares Acevedo

- * Between Legislation and Crime:
The Case of Cattle, Spirits and
Tobacco Contraband in the
Province of Sonsonate in the late
colonial period.
*Josselin Ivette Linares
Acevedo*



HISTORIOGRAPHICAL
STUDIES



**Entre la legislación
y la criminalidad:
El caso de
contrabando de
ganado, aguardiente y
tabaco en la Provincia
de Sonsonate a finales
del período colonial***

Josselin Ivettee
Linares Acevedo

Recibido: noviembre 1, 2012
Aceptado: noviembre 23, 2012

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 211-234]

Resumen

El contrabando es un problema que ha existido desde épocas coloniales; fue un delito bastante cometido y perseguido por las autoridades judiciales en los finales del periodo colonial. En la Provincia de Sonsonate, como en los demás pueblos pertenecientes al Reino de Guatemala (Capitanía General de Guatemala): el robo de ganado, la venta de aguardiente y la siembra de tabaco clandestino, estuvieron a la orden del día. La producción y comercialización de estos bienes, en ocasiones, no se desarrollaba como lo acordaban las leyes, más bien se implantó un sistema para evadir impuestos y obtener más ganancias como lo era el contrabando o venta ilegal. Hay que referirse a que la ganadería a finales del período colonial era la principal actividad de gran parte de las haciendas y fincas, asimismo presentó un problema para la agricultura milpera. El abigeato, el aguardiente y la cosecha clandestina de tabaco eran fenómenos sociales, los bandidos en su mayoría eran indígenas y mulatos, dedicados a la labraduría de los pueblos y rancherías, o eran trabajadores de las haciendas.

Palabras clave

Abigeato, aguardiente, tabaco, colonia, Sonsonate, contrabando.

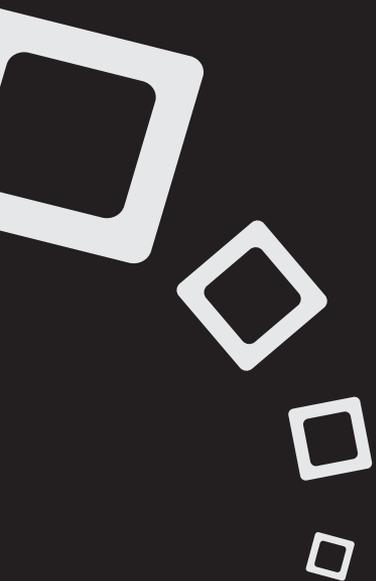
Acrónimos:

AMS (Archivo Municipal de Sonsonate), AGCA (Archivo General de Centroamérica).

Glosario de términos:

Abigeato: Tráfico ilegal de bestias (ganado y caballos). **Aguardiente:** Bebida espirituosa que, por destilación, se saca del vino y de otras sustancias; es alcohol diluido en agua y porque arde como echado en el fuego. **Alambique:** Aparato que sirve para destilar, especialmente licor. **Bandos:** Edicto o mandato solemnemente publicado por orden superior. **Botija:** Recipientes para líquidos de volumen venable. **Contrabandista:** Persona que se dedica a la defraudación de la renta de aduanas. **Chicha:** Bebida hecha de maíz que se usa en las indias occidentales. **Dolo:** En los actos jurídicos, voluntad maliciosa de engañar a alguien o de incumplir una obligación. **Estraperlos:** Comercio ilegal de bienes cometidos a algún tipo de impuestos. **Gabela:** Tributo, impuesto o contribución que se paga al Estado. **Milpera:** Sembradío de maíz. **Mulato:** Originalmente mestizo producto de la mezcla de españoles con africanos. **Panela:** Endulzante hecho del jugo de la caña. **Real Hacienda:** Institución encargada de recaudar y administrar los ingresos de la corona. **Tasajo:** Pedazo de carne.

* Artículo académico original presentado al Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) para su publicación en la revista "Policía y Seguridad Pública".



Between Legislation and Crime: The Case of Cattle, Spirits and Tobacco Contraband in the Province of Sonsonate in the Late colonial Period *

Josselin Ivettee
Linares Acevedo

Submitted: November 1, 2012

Accepted: November 23, 2012

BIBLID [2225-5648 (2013), 2:2, 211-234]

Abstract

Smuggling has been a problem since colonial times. This crime occurred often, and was often persecuted by legal authorities in the late colonial period. In the province of Sonsonate, as in the rest of the towns in the Captaincy General of Guatemala cattle theft, sale of spirits, and clandestine tobacco plantations were the order of the day. Production and marketing these goods, on occasion, did not go according to the legal dispositions, rather, a system was set up by which taxes were evaded, and more earnings came from smuggling or illegal sale. It must be noted that, in the late colonial period, cattle raising was the main activity on ranches and plantations, and this was a problem for corn production. Cattle theft, spirits and clandestine tobacco were social phenomena. Bandits, mainly of indigenous or mulatto extraction, were dedicated to farming around the towns or cattle ranches, or working on plantations.

Key Words

Cattle theft, spirits, tobacco, colony, Sonsonate, smuggling.

* Original academic article presented to the Scientific Investigation Center (CINC-ANSP) for publication in the journal "Police and Public Security."

Introducción

Desde un punto de vista formal investigativo los temas como el abigeato y la producción y venta clandestina de aguardiente y de tabaco no han sido estudiados por la academia. Hasta la actualidad el único trabajo exhaustivo es el de María Eugenia López, *Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de renta estancadas de las reformas borbónicas en San Salvador y Sonsonate 1700-1823*.¹

El presente artículo pretende contribuir a una mejor comprensión de las raíces de estas actividades, a través de la historia del contrabando de aguardiente, tabaco, y el abigeato. De igual forma, se busca dar respuesta a las siguientes interrogantes ¿Cómo se ejercía el contrabando de aguardiente y tabaco? ¿Cuáles eran las razones fundamentales para realizar el robo de ganado? ¿Qué hacían las autoridades para controlar el robo de ganado y contrabando de aguardiente y tabaco?

Para realizar esta aportación en lo que a la Provincia de Sonsonate² se refiere, se ha trabajado esencialmente con los Fondos de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, especialmente con los juicios criminales y los juicios civiles. Los expedientes son documentos que presentan una visión bastante parcial, de la cual se tratará de sacar el mejor provecho para esclarecer la problemática a estudiar. Los delitos antes mencionados fueron de los más perseguidos durante el periodo colonial por las autoridades de justicia, a saber: el ganado de las haciendas era uno de los recursos para la alimentación y economía de sus pobladores; y el aguardiente y tabaco eran los productos más importantes para el ingreso del fisco. Por tal razón, no se podía dejar de lado la custodia de todo lo relacionado al contrabando de productos tan esenciales para la economía de la provincia, y no solo de Sonsonate, sino de todas las dominadas por la Corona española.

Antes de entrar al tema del contrabando en la Provincia de Sonsonate, es necesario conocer la definición de contrabando, y como este delito se entendió, según las legislaciones vigentes para las Indias a finales del siglo XVIII. Hay que dejar claro que este trabajo es apenas un inicio de la investigación del contrabando en el periodo colonial. Se ha investigado de una manera general dejando abiertas las posibilidades para que se continúe su estudio con un análisis profundo de la temática.

1. López, María Eugenia. 2008, p. 57. *Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de renta estancadas de las reformas borbónicas en San Salvador y Sonsonate 1700-1823*. En: Autores Varios. *Los estancos, las prácticas monopolísticas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.

2. Denominación política administrativa perteneciente a la Capitanía General de Guatemala, Ver Mapa 1.

Metodología

Para la realización de este artículo se consultaron los expedientes judiciales criminales y civiles, relacionados con el abigeato, producción-venta clandestina de aguardiente, y cultivo-venta clandestina de tabaco. Estos documentos en la actualidad se encuentran en el Archivo Municipal de Sonsonate, cabecera del Departamento de Sonsonate, Fondo Colonia, serie Alcaldía Mayor de Sonsonate. Así mismo, se revisaron las legislaciones vigentes para la época en estudio para saber qué decían del tema estudiado. Además, se trabajó con un enfoque cuantitativo para el análisis de las cantidades de hurto de ganado y de las personas involucradas. Finalizando con la búsqueda de fuentes complementarias a través de internet, paleografía (lectura del castellano antiguo), de fuentes primarias y complementarias, cuadros y gráficos estadísticos.

1. Definición del contrabando en las legislaciones coloniales

Esta falta, para la época colonial, estaba considerada como *un verdadero delito*, que ofendía al Soberano y a la Nación, así lo explica César Beccaria.³ Este delito, según este autor, salía de la ley misma porque si crecía la gabela, crece siempre la utilidad y con ésta la tentación de hacer contrabando. El autor es muy claro en lo que se refiere al por qué se daba este delito, y precisa como una de las principales razones los altos impuestos que se tenían que pagar al comercializar la mercadería, las personas optaban mejor por hacer sus comercios clandestinamente.

En la Novísima Recopilación de Leyes de Castilla el tráfico era calificado como un perjuicio que resultaba grave para la Real Hacienda y como un abuso que se introdujo en la población. Los defraudadores del estando, como los llamaba la ley, tenían que ser castigados por el delito. Es por ello que se implementaron penas para los delincuentes y medidas para mantener la debida observancia, por parte de las autoridades. Es pertinente recalcar que entre los involucrados en vigilar el contrabando, ya sea de aguardiente o tabaco, estaban relacionadas autoridades como los subdelegados y superintendentes.⁴

3. Beccaria, César. 1746. *Tratado de los delitos y de las penas*. Madrid: Por Don Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S M.

4. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, dividida en XII libros, en que se reforma la Recopilación de leyes de Castilla, publicada por el Señor Don Felipe II, en el año de 1567 y expedidas hasta el año 1804, mandada formar por el Señor Don Carlos IV. 1567. Madrid: Impresa en 1805.

La Novísima Recopilación en el Tomo III presenta un dato importante sobre los productos que estaban legalmente prohibidos para negocio ilícito, a saber: todo lo relacionado a las armas, bombas, fusiles, pistolas, espadas, trabucos, armas a soldados, y advierte la detención del contrabando de éstas. Agrega también que se consideran como géneros prohibidos y de contrabando todos los comestibles, de cualquier especie que sean.⁵

Existe un apartado dentro de esta legislación donde deja claro, al usar la palabra contrabando a qué se refería específicamente:

*“Todo contrabando de tabaco, extradición de moneda, oro, plata en barras o pasta, caballos, machos y ganado, y cualquier fraude que se cometa en los derechos de Aduanas, Renta provinciales, y demás que se administren de cuenta de la Real Hacienda, se han de comprender y conocer bajo el nombre de contrabando; porque se falta a los bandos que prohíben la introducción o extracción de las cosas vedadas, y se usurpan los derechos que están impuestos por Leyes y Reales disposiciones en los géneros de lícito comercio; bien que las penas han de ser distintas, porque se han de regular según la calidad del contrabando”.*⁶

El superintendente de la Real Hacienda era el juez privativo de todas las rentas generadas como provinciales, tales como, tabaco, sal, lana, pólvora, salitre, aguardiente, naipes, jabón y todos los demás ramos que pertenecían a la Real Hacienda. Se mandaba que este funcionario trabajara con sus subdelegados para prevenir todo tipo de contrabando celando así los intereses de la Hacienda y de la corona. En todas las legislaciones se encontró una amplia cantidad de leyes que estaban hechas para tratar los casos de estraperlo⁷, como también de los funcionarios que tenían a su cargo tratarlos y las penas que se tenían que imponer. Dentro de los funcionarios que tenían a su cargo evitar dicho delito estaban los Jueces de Contrabando, una de sus obligaciones era llevar los registros de las cantidades de los productos a comercializar. Las autoridades pensaban que los comerciantes que ponían en práctica el tráfico querían convertir este delito en una absoluta libertad, para dejar así sin resguardo ni precaución el cobro de los Reales derechos, es decir la libertad de no pagar los impuestos requeridos, lo cual serviría para abrir la puerta a cuantos contrabandos y fraudes se quisieran cometer.

5. *Óp. Cit.*, p. 134

6. *Óp. Cit.*, p. 142

7. Comercio ilegal de artículos intervenidos por el Estado o sujetos a tasa.

Una de las fuentes más importantes que se tiene para conocer de qué manera era calificado el contrabando para finales del siglo XVIII, es el Teatro de la Legislación Universal de España e Indias hecha por Antonio Javier Pérez y López, el cual nos dice que el contrabando era conocido como:

“[...] al hecho de quebrantar algunos dolosamente las leyes, extrayendo fuera del Reyno o entrando en él las cosas que le son prohibidas ya comerciando con ellas o no pagan los justos derechos impuestos de la mercadería ocultándolas o no registrándolas, para eximirse del pago de ellos, se llama contrabando”⁸.

En la legislación antes mencionada se dice que la pena para este delito es la imposición que consiste en la pérdida o confiscación de la mercadería o las relacionadas al contrabando. Para llevarse a cabo esta pena era necesario que al contrabandista se procediera con “dolo malo”, es decir, con ánimo conocido de haber querido defraudar las Rentas Reales. Para que fuera puesto en libertad, al contrabandista se le exigía pagar los impuestos de la mercadería que llevaba consigo cuando fue sorprendido por las autoridades. Se le otorgaba un lapso de 30 días para cancelarlos.⁹ Cuando los contrabandistas eran menores de edad les perdonaban el delito si solamente herraban en el registro de la mercancía. Solo caían en comisión de delito los productos que no se registraron y que eran propias de la persona que las conducía, ya sea en nave o bestia. Al capturarlo dejaba de pertenecerle la mercadería y ésta pasaba al dominio del fisco o administrador. Las leyes Reales, como se puede notar, estaban estrechamente relacionadas con el Derecho Romano, con la diferencia que para evitar el contrabando, las leyes Reales incluyeron varias providencias y declaraciones sobre las comisiones.

2. Contrabando en la Provincia de Sonsonate

La Provincia de Sonsonate, estaba situada al Este con la Provincia de San Salvador, al Norte con la misma y la de Chiquimula; al Oeste con la Provincia de Escuintla; y con la Mar al Sur. Su extensión era de 18 leguas al E y O; 13 leguas de N a S¹⁰. De 92½ de longitud y 12 de altura, a 26 leguas de la ciudad de Santiago de Guatemala.¹¹ Estaba dividida en

8. *Teatro de la Legislación Universal de España e Indias: por orden cronológico de sus cuerpos*. Por Don Antonio Xavier Pérez y López, Tomo II, Tomo III, Tomo IV, Tomo XII y Tomo XVI. Madrid: en la imprenta de Manuel González MDCCXCII

9. Óp. Cit., p. 114

10. Juarros, Domingo, 1808, p. 23., *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*, Tomo I, Guatemala: Editorial Piedra Santa, Museo Guatemalteco/Imprenta La Luna.

11. Escalante Arce, Pedro Antonio, 1992, p 108. *Códice Sonsonate: Crónicas Hispánicas*, Tomo I, San

veintiún pueblos, a saber: Mexicanos, Sonzacate, Asunción Izalco, Dolores Izalco, Guaymoco, Nahuilingo, San Antonio, Santo Domingo, Managua, San Pedro, Guaymango, Tujutla, Ataco, Tacuba, Ahuachapán, Atiquizaya, Apaneca, Salcohatitan, Juayúa, Nahuizalco y la Santísima Trinidad (Capital de la Provincia).¹² Al contrario, en una carta dirigida al Oidor Villanaza Benegas escrita por Pedro de Sicilia y Montoya, —en la cual se resume lo que produce la Alcaldía Mayor de Sonsonate— se menciona que “en el recinto (de la Provincia) hay diez y ocho pueblos de indios y uno de ladinos”¹³ haciendo un total nada más de diecinueve pueblos.

Mapa 1.
Pueblos de la Provincia de Sonsonate a finales del período colonial



Fuente: Rodolfo Barón Castro, *La población de El Salvador*, San Salvador: DPI, 2002

La Villa de la Santísima Trinidad era la capital de la Provincia de Sonsonate, lugar donde se ubicaba el cabildo. Establecida a orillas del río Cenzunapán y dedicada a la Santísima Trinidad. Cortés y Larraz describe la topografía de la Villa de Sonsonate de la siguiente manera: “La Villa de Sonsonate está situada en llanuras, aunque rodeada por todas partes de cerros y montañas muy vestidas, a reserva de la del sur, que todo es llanura hasta la mar”¹⁴. La Villa surgió para poner un alto al desconcierto que existía en cuanto a las transacciones de cacao y los abusos de los mercaderes que se quedaban a vivir donde ellos creían que podían sacar provecho del lugar, hasta llegar a invadir las tierras de los indios. Es por esta razón que “era

Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos. Cfr. Antonio Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América*. V vols. Vol. IV. Madrid: Imprenta de Manuel González, 1788, p. 576.

12. Tomas de Razón de la Alcaldía Mayor de Sonsonate. AMS. Caja 02, Exp, 1, 1785.

13. Citado por Escalante Arce, Pedro Antonio. Óp. Cit., p. 155

14. Cortés y Larraz, Pedro, 2000, p. 69. *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala*, 3ª. ed., Vol. 2, San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos.

preciso que la Santísima Trinidad obtuviera el *status* legal adecuado para lograr la centralización gubernativa y el buen gobierno”.¹⁵ Los pueblos fueron los núcleos básicos de la organización social y política durante el régimen español.¹⁶ Es por estas razones que en ellos se concentraba la mayor proporción de pobladores.

Sonsonate fue una zona que tuvo una considerable importancia durante los primeros años del siglo XVI, obteniendo enormes ganancias con la explotación de las poblaciones indígenas en la producción de cacao,¹⁷ producto que tuvo una gran demanda; pero que en el siglo XVIII sufrió una decadencia con la salida a la luz del cultivo del añil. Las exportaciones de cacao fueron disminuyendo, y ya bien entrado el siglo XVIII las cantidades de exportación eran mínimas. Francisco de Paula García Peláez, en la Memoria para la Historia del Antiguo Reyno de Guatemala, hace una descripción de la baja de exportación de cacao de la Provincia de Sonsonate, donde refleja que:

*“[...] salía para el Reyno de México una cantidad muy considerable de cacao. Se cegó de repente este manantial de riqueza: México dejó de consumir nuestros cacaos; los de Guayaquil y Caracas ocuparon su lugar [...] nuestro comercio ya no pudo subsistir, y la provincia se perdió con la agricultura que la enriquecía. El indio ya no vio utilidad en el fruto que era sus delicias y sólo percibió lo insoportable que eran los repartimientos del alcalde mayor”.*¹⁸

A principios del siglo XVIII, en la Provincia de Sonsonate el cacao era cosa del pasado. Es por esta razón que los indígenas se valieron de otros cultivos para la subsistencia como: el maíz, frijoles, caña de azúcar, algodón, frutas y arroz; el añil se dio en menor medida, ya que éste se cultivaba en mayores cantidades en los territorios de San Salvador. La única suerte que tuvo Sonsonate con el añil es que poseía el único puerto para comercializarlo, obteniendo ganancias significativas con las exportaciones; y por el uso de sus instalaciones para guardar los productos de importación y exportación.

15. Escalante Arce, Pedro Antonio. Óp. Cit., p. 39.

16. Gutiérrez Álvarez, Coralia. (2007, p. 26). “El espacio de la muerte: el miedo y el terror en los pueblos coloniales de San Salvador, Sonsonate y Guatemala”, En: Ana Margarita Gómez y Sajid Herrera Mena, *Los rostros de la violencia*, San Salvador: UCA editores.

17. “En la región donde había sido erigida la Villa de Sonsonate se producía una de las mejores clases de cacao, circunstancias que contribuyó a darle gran auge a dicha villa por las transacciones comerciales que se efectuaban” En: Manuel Rubio Sánchez, *Comercio terrestre de y entre las Provincias de Centroamérica*, Tomo I, Guatemala: Editorial del Ejército, 1973, p. 94.

18. García Peláez, Francisco de Paula, (1852, p.204) *Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala*. Vol. II. Guatemala: Establecimiento tipográfico de L. Luna.

El Puerto de Acajutla era el principal puerto de la Provincia de San Salvador y Sonsonate, así como el más importante para Guatemala en el mar del sur durante el siglo XVIII¹⁹, no era más que una ensenada muy grande en que estaban expuestas las embarcaciones y situadas a distancia, para el trabajo de embarco y desembarco de los efectos²⁰. Juarros lo describe de este modo:

*“Acajutla puerto a 4 leguas de la Villa, es una ensenada abierta, sin abrigo alguno; pero no obstante su incomodidad, y ser la costa muy braba, sirve de escala de las naves, que vienen del Perú, con registros de vino aguardiente, azeite, pasas, azeitunas, pellones, y otros frutos de aquellos tierra: y lleban en retorno añil, zarza, bainillas, alquitrán, brea y otras producciones del país; lo que hace considerable el comercio de esta provincia”.*²¹

Sobre el puerto de Acajutla son importantes los datos que ofrece el cronista Don Juan López Velasco en “Descripción Universal de las Indias y Demarcación de los Reyes de Castilla, dice:

*“[...] puerto de Acajutla, en 13° de altura, tres leguas de la Villa de la Trinidad, es el principal puerto de esta Provincia, por donde entra y sale toda contratación que en ella se hace para Nueva (México) y el Perú”.*²²

Dado el libre comercio por el mar del Sur,²³ a finales de 1787, se dio inicio a la construcción de las nuevas bodegas del Puerto de Acajutla, con dos distintos almacenes, uno para el almacenaje de las mercaderías; y el otro para el recibo y custodia del tabaco de la Provincia de Costa Rica.²⁴ Asimismo se construyó una casa para los bodegueros y los guardas. Los costos de estas nuevas estructuras estuvieron a cargo de la Real Hacienda y la Real renta de Tabaco, y la obra bajo la supervisión del oficial Tesorero de Sonsonate.²⁵ Con los dos Virreinos, que tuvo importante comercio Sonsonate fueron: el de Nueva España y el de Perú. Aunque con este

19. Solórzano Fonseca, Juan Carlos, 1993, p 15. “Los años finales de la dominación española (1750-1821)”, En: Héctor Pérez Brignoli (ed), *Historia General de Centroamérica: De la ilustración al liberalismo*. Tomo III, Madrid: FLACSO.

20. Alcedo, Antonio, 1789, p. 577. *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América*. V vols. Vol. IV. Madrid: Imprenta de Blas Román.

21. Juarros, Domingo. Óp. Cit. p 22.

22. Citado por Rubio Sánchez, Manuel, 1997, p 25. *Historia del Puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla*. San Salvador: Editorial Universitaria.

23. *Ibíd.*, p 212. “A instancias del Consejo de Indias se extendió esta gracia a los reinos de Santa Fe y Guatemala el 12 de octubre de 1778 se mandó a formar el Reglamento y Arancel Reales para el comercio libre entre España e Indias”

24. *Ibíd.*, p 221.

25. Óp. Cit. Pedro Antonio Escalante Arce. Tomo II, p 164.

último, Guatemala restringió las importaciones de vinos, mayormente porque eran fuertes y causaban daños a los indios:

*“Por parte de la ciudad de Guatemala se nos fue presentado, que algunas personas conducen al Puerto de Acajutla de aquella provincia muchos vinos del Perú, que por ser fuertes y nuevos causan a los indios generalmente muy grande daño, con que se acaban muy a prisa, demás de ser causa de que tantos menos se lleven a España en perjuicio del comercio y derecho que nos pertenece [...] mandamos que los vinos del Perú no se puedan traer ni traigan al puerto de Acajutla, ni a otra ninguna parte ni puerto de la Provincia de Guatemala”.*²⁶

La reducción del comercio con el Virreinato de Perú, trajo como consecuencia la escasez de artículos básicos y esenciales, lo que produjo aumento en la demanda de estos productos, el alza en sus precios y el contrabando, dando como resultado el empobrecimiento y la depresión económica en todo el Reino.²⁷ Luego de describir a grosso modo la Provincia de Sonsonate, la producción que desarrollaban para su subsistencia, entraremos al estudio de los casos que se hallaron por los delitos a estudiar.

2.1 Mercadería ilegal en Sonsonate: estudio de casos

La venta de aguardiente clandestina

La legislación correspondiente para el periodo colonial, como lo hemos visto en el primer apartado, no dejaba de lado las leyes contra la venta y producción de aguardiente y tabaco ilegal, al igual que el robo de ganado de las haciendas. En este caso veremos como el aguardiente era mercancía de contrabando. En la Recopilación Sumaria de Reales Cédulas para 1806 se establece claramente la prohibición con varias penas para la fábrica, venta y uso de la caña para la creación de bebidas embriagantes clandestinas.²⁸ El 14 de octubre de 1801 en el pueblo de Izalco se procesa a Juana Carías por mantener aguardiente clandestina²⁹ fabricada por Felipe Jacobo. Don Isidoro Mariano encargado de la revisión de este caso dijo que a Juana Carías se le habían encontrado dos cajas y un tecomate llenos de dicho licor. A la acusada se le embargaron las cajas, los utensilios con los

26. Óp. Cit. García Peláez, p 61.

27. Rubio Sánchez, Manuel, s.f, p 68. *Historia del Puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla.*

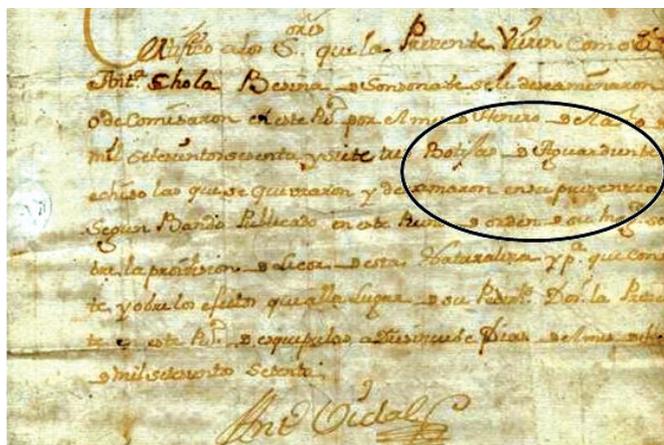
28. Recopilación Sumaria de Reales Cédulas, AGCA, Sig. A1, leg. 4645, Exp. 39598., Tomo I, año 1806. Los documentos resguardados en el AGCA han sido consultados en la Academia Salvadoreña de Historia. Catálogo Fuentes para la historia salvadoreña y centroamericana. Fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate. En: <http://www.historia.org.sv/portal/index.php/catalogo>. Consultado el 15 de octubre de 2012.

29. AMS Caja 8.11, Exp. 8, f. 2

cuales procesaban la caña, la vivienda, una yegua y se le confinó en las cárceles del pueblo, quedando su caso a disposición del juez. Como éste existieron muchos casos de fabricación de aguardiente, a pesar de que su producción estaba prohibida se continuó el trabajo bajo la clandestinidad.

María Eugenia López, en el artículo citado anteriormente, dice que a pesar de la prohibición, cosa que no fue respetada, los funcionarios continuaban quejándose del incremento del abuso de licores. Un ejemplo es el pedimento enviado en 1803 por el fiscal donde expone el aumento progresivo del abuso de la bebida llamada chicha. Las razones fundamentales, que se pueden ver en este documento, son, en primer lugar, se quería que los fabricantes de licores no evadieran los impuestos que pagaban a los Estancos de Aguardiente; y en segundo, evitar, a como diera lugar, la cantidad de borrachos y los comportamientos violentos que la bebida les generaba convirtiéndose en delincuentes y asesinos.³⁰

Imagen 1. Portada de un expediente judicial por contrabando de aguardiente



Fuente: AMS, Fondo: Juicios civiles, caja 7.4, Exp. 13.1

Otro caso interesante de contrabando de aguardiente es el cometido por Antonia (sin apellido) alias la “chola” a quien se le descubrió traficando tres botijas de aguardiente hechiza con rumbo a Esquipulas³¹. La india

30. Linares Acevedo, Josselin Ivettee. “He de beberle la sangre y pagarme con ella” Representación de la violencia a través de los casos de homicidio en la Provincia de Sonsonate en el período colonial tardío. En: *Identidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Artes. Año 2, N° 3, julio-diciembre 2011.

31. AMS, Caja 7.4, Exp.13-1, f 1

Antonia fue sorprendida con la mercancía cuando por un accidente se le derramaron las botijas. Fue capturada y puesta en la cárcel, para ser juzgada según el bando público del reino, el cual por órdenes de su majestad se mandaba la prohibición de licor de esa naturaleza. Como en los casos expuestos anteriormente existían muchos en la provincia de Sonsonate. En el pimiento de 1803, escrito por el síndico Ignacio Guerra, se describe la manera en que se fabricaba el aguardiente y la chicha por los indios y mulatos:

*“Se mezclaban en ella ingredientes varios para que (haga efecto)³² más prontamente en el bebedor y de este maldito modo de prepararla es el que se adopta en las chicherías de la capital. La fábrica del aguardiente es mucho más trabajosa y complicada que la de la chicha, extraerla del alambique y a fuerza de fuego, los materiales e instrumentos, tiempo y hora oportuna para dicha extracción, todo concurre a hacerla más costosa, más difícil de ocultar por los medios para embotellar el contenido. La chicha por el contrario tiene en su fábrica tantas facilidades, tan cortísimo costo que cualquiera y donde sea lo puede hacer de un día para otro; sus materiales son: el jocote o el maíz, puestos a fermentar con panela en una tinaja o en cualquier cacharro viejo. No es tan fácil descubrir su existencia como reponer su fábrica”.*³³

El síndico incitaba a perseguir a las fábricas de aguardiente con celo infatigable y que a los fabricantes se les castigara con penas duras e infamantes por los daños que causaban. De igual forma, propuso dos puntos importantes para que ya no se comercializara: primero, una prohibición absoluta y bien sostenida de la venta que era ya pública y clandestina; segundo, el de fijar la venta del licor en lugares públicos escogidos bajo reglas bien meditadas y discernidas. Lastimosamente, en el Archivo Municipal de este municipio no se encuentra toda la documentación referida al contrabando de aguardientes; la mayor cantidad está resguardada en el Archivo General de Centroamérica en la Ciudad de Guatemala. Se debe señalar que en los casos estudiados las mujeres tenían mayor participación en cuanto a la distribución del licor hechizo. Eran ellas, en número bastante significativo, las capturadas en el contrabando. Al parecer, los hombres eran los encargados de elaborarla y mandaban a sus mujeres a comercializarla.

32. La escritura entre paréntesis es de la autora.

33. Aumento de la bebida llamada chicha. Sig. A1 26, Leg. 2606, Exp. 221450, 1803. Así mismo existe una providencia de 1767 que ordena perseguir a los fabricantes clandestinos de aguardiente. AGCA, A3.4 (3), Leg. 520, Exp. 5806.

No obstante, el aguardiente no fue el único licor que se contrabandeaba en Sonsonate también estaba el vino procedente del Perú y Acapulco. Este contrabando resultaba fácil ya que el puerto de Acajutla era el lugar por donde se perpetraba el delito. En 1812 don José Carías y Valle, Capitán General del Reino de Guatemala e Inspector de la Tropa Veterana, hace público el informe presentado por el señor fiscal Francisco Lorenza donde expone hacer más esfuerzos para evitar el contrabando en el puerto de Acajutla por navíos del Perú:

*“Sin embargo es difícil que cuando arriban al puerto de Acajutla los Barcos del Perú dejen de introducir algunos contrabando en Sonsonate, los marineros oficiales y pasajeros; y aun mucho más los buques de Acapulco. Así mismo las repetidas experiencias (de contrabando dado que) la proporción del puerto es despoblado y distante de la villa, tres o cuatro leguas, no dejan duda de aquel tan fundado concepto y bien saben los demás vecinos de Sonsonate aunque no sean partícipes del contrabando”.*³⁴

Por esta razón, el fiscal pidió a las autoridades que se liberara una incitativa dirigida a los alcaldes y oficiales reales para que cada uno doblara la vigilancia en el puerto cuando se aproximara una embarcación. Trabajo que se tenía que hacer puesto que el Ministro de Real Hacienda era muy activo y celoso para evitar el contrabando. Se exhortaba a que ningún desvelo o cuidados podían ser necesarios para contrarrestar el delito, los alcaldes mayores debían de celar con rigor para que no se ejecutaran las ventas clandestinas; de igual forma, estos alcaldes tenían que estar alertas desde el momento en que aparecieran marineros alojados en sus pueblos y mantener al tanto a los guardas de las bodegas del puerto para hacerles entender que no debían permitir cualquier contrabando.³⁵

El contrabando del tabaco

La actividad de la producción y comercialización de tabaco fue fundamental en la economía de la colonia, dado el sistema de monopolio en el cual cada Reino se encargaba de administrar las rentas que se le otorgaba a la producción. Este cultivo estaba a cargo de las autoridades de la Dirección General del Real Estanco de Tabaco, institución que estaba formada por un director, contador, tesorero, oficial mayor de contaduría, oficial segundo, oficial tercero, oficial de la tesorería, fiel de almacenes, asesor, cinco guardas y dos mozos de almacenes. Dicha institución nació con el

34. AMS. Caja 4, Exp. 15. *Sobre el contrabando en el Puerto.*

35. AMS. Caja 7.4, Exp.13-1, f 2

propósito de evitar los males de la renta del tabaco que eran muchos y graves —siembras ilegales y contrabandos— y así remediarlos de una vez, pues a pesar de que la renta al tabaco se había establecido hacía años eran tan pocos los adelantos para resolver los problemas que presentaba. Un pedimento fiscal en 1793 deja claro los seis problemas esenciales que mantenía el tabaco:

1. Establecimiento y arreglo de las siembras.
2. Resguardo de la siembra.
3. Beneficios del tabaco.
4. Aumento del precio.
5. Compras y ventas al peso.
6. Eliminar las plazas que no funcionan para el aumento de sueldo de las eficaces.

Además se agregaba que era necesario reducir todas las siembras a un sólo paraje, esto ayudaría a reducir considerablemente los contrabandos. No obstante, se sabía que este proyecto no era posible llevarlo a cabo pues ya en Costa Rica se había intentado sin resultados positivos.³⁶ Las cantidades de las siembras daban ocasión para el contrabando, delito que no era difícil de evitar, según el pedimento. Lo que se pretendía era hacer una buena repartición de las tierras para la siembra con el objetivo de impedir que se realizaran las siembras clandestinas y asegurar así las rentas. De algo estaban seguras las autoridades, que una siembra por más escondida que se encontrara, siempre sería descubierta; exhortaban a los cosecheros clandestinos a que se abstuvieran de sembrar, porque esto representaba *“un acto repugnante, la destrucción del cultivo, y mayormente miserable destruir el fruto del sudor de los cosecheros y esperanzas únicas de subsistencia y que serán considerados ladrones públicos a quienes no se debe tener compasión”*.³⁷

López³⁸ menciona que a partir del establecimiento del estanco de 1766, nadie podría cultivar la planta del tabaco sin tener licencia otorgada por el director general de tabacos. Añade que la Dirección General del Real Estanco del Tabaco había dejado claro los lugares donde se prohibía cosechar el tabaco, Ahuachapán era una de las regiones que tenía prohibido la cosecha de la planta (razones que tenían que ver con la calidad de la producción) dicha prohibición incluía a Ataco y Guaymoco.³⁹ En este

36. AGCA, A1. Leg. 1544, Exp. 10099. 1793

37. AMS. Caja 7.4, Exp.13-1, f 10.

38. López, María Eugenia. 2008, p. 79.

39. Guaymoco era el nombre del municipio que actualmente se denomina Armenia.

último pueblo tenemos el caso de una siembra clandestina de tabaco, la cual fue encontrada y destruida. La siembra pertenecía al mulato Paulino Costeño, el cual poseía 20 varas² de cultivo. La expedición fue realizada por el juez Ignacio Bega, quien encontró la cosecha en el paraje nombrado “Cupapayo”: Para poder pasar al reconocimiento y sin pérdida de tiempo, el juez fue con dos peones indios tributarios del pueblo, Tomás Chávez y Luis Zaldívar, acompañado además de un cabo de justicia, Felipe Castro y tres testigos José Castañanos, Simón Sor e Ignacio Chicas; el paraje se encontraba a una legua de distancia del pueblo. El informe hecho por el juez al llegar al lugar dice:

“Y habiendo llegado se encontró esa siembra de tabaco que se hallaba en punto de corte por estar sazón cuya mata contadas por dichos encargados, a presencia mía y de los demás testigos una a una se encontró tener mil doscientas seis, las que fueron arrancadas por los peones y destrozadas a satisfacción de todos. Durando esta faena medio día y concluida nos regresamos a este pueblo donde para justificar este hecho debía de mandar y mandó se proceda a recibir las declaraciones juradas de los testigos”.⁴⁰

Los tres testigos coincidieron en sus declaraciones, afirmando haber participado en la expedición en busca del cultivo y encontrándolo tomaron participación en la destrucción de la siembra clandestina. Cabe mencionar, que en el mismo expediente aparece un caso similar. Llegando a oídos del juez Ignacio Bega que existía una siembra en el paraje nombrado Rincón de “Aguascalapa”, hizo el reconocimiento con ayuda de peones y de testigos,⁴¹ el paraje se hallaba a una legua y media del pueblo de Sonsonate. Al llegar al lugar se encontró que la siembra estaba lista para ser cortada y se componía de 1,531 matas, las que fueron cortadas y destruidas. En el cuadro siguiente se observa que para el mes de febrero de 1795 sólo en el pueblo de Guaymoco fueron encontradas y destruidas cuatro parajes de cultivos de tabaco.

40. AMS, Caja 16, Exp. 10, f 1.

41. La presencia de dos peones y tres testigos a la hora de reconocer una siembra clandestina de tabaco u otro cultivo era necesaria según el juez encargado de la revisión, aunque en las leyes revisadas no se ha encontrado si el acompañamiento de testigos fuese obligatorio.

Cuadro 1.
Cantidad de siembras de tabaco clandestino en el pueblo de Guaymoco

Nombre del paraje	Cantidad de plantación	Estado del cultivo
Huatal de Capacho	436 plantas	Listo para cortar
Rincón Aguascalapa	721 plantas	Verde
Rincón Aguascalapa	1,531 plantas	Listo para cortar
Cupapayo	1,206 plantas 20 varas ²	Listo para cortar
Total	3894 plantas	

Fuente: Cuadro realizado por la autora con base en la información de los expedientes de juicios civiles de la Alcaldía Mayor de Sonsonate, Caja 16, Exp. 11,1795.

A pesar de la prohibición del cultivo de tabaco en Guaymoco, los cosecheros continuaron con la siembra. Si retomamos el trabajo de Eugenia López podemos decir que la prohibición de cultivar en Guaymoco no era por motivos de riñas existentes entre pueblo y autoridades, sino más bien, porque se decía que el tabaco cultivado en esta zona era de baja calidad.

En la alcaldía mayor se tenía a once reos, a quienes se les embargó el cultivo y sus bienes: Benito Pérez, Bartolomé Coatepeque, Juan Santa Ana, Antonio Cáceres, Cayetano Rivas, Nicolás Varías, Antonio Pachaguan, Feliciano Mulato, Miguel Anaya, José Antonio Morales y Santiago Escobar; los cuales estaban a la espera de ser interrogados para poder proceder a la corta de las plantas de tabaco y determinar si eran culpables del delito. Así mismo, se trabajaba en la investigación de nueve parajes con siembras de tabaco, cuyos dueños se ignoraban. Las extensiones de plantas sembradas eran: de 3.100 plantas, 4.000, 1.400, 2.237, 1.387, 1.028, 2.700, la mayor de 10.075 situada en el paraje del *Caracol*, que lindaba con las tierras de Juayúa; y una última sembrada en las tierras de Nicolás Hidalgo de 4.955 plantas.

Como se expresó, no se tenía el nombre de los propietarios de dichos sembrados, pero se valoraba el esfuerzo del alcalde de Sonsonate para evitar el contrabando y es por eso que se le otorgó un reconocimiento de 107 pesos⁴² por la labor ejecutada. Las ventajas de la corta de las plantas clandestinas era que proporcionaba a la renta otro tanto de tabaco como el que se debía de cosechar y las ganancias sacadas de su venta. Pero el problema del tabaco clandestino no terminaba ahí, otra de las dificultades a solucionar era el del cultivo legal del tabaco, muchas veces

42. AMS. Exp. 11, f 3.

sucedía que cuando la planta estaba sazona y a punto de cosecha corría más peligro pues era robada por los delincuentes. En la época de los sembrados se contrataba a más personas para el resguardo de éstas y se les hacía responsables de cualquier fraude cometido que se pudiera dar en su vigilancia. Otra medida era que después de la corta de la planta, ésta pasaría inmediatamente a los almacenes de las rentas. Para los cuales se pidió construir una casa de adobe en los parajes que sirviera de almacén.

“Otro arbitrio que es de construir en el paraje más apropiado de las mismas siembras, una casa de adobe, si hay tierra aparente para fabricarlos, y no habiéndola, puede hacerse de horconería y bajareque, de que tiene gran abundancia a la mano, y con la ayuda de los mismos cosecheros consideramos se puede levantar muy breve y a poco costo los almacenes o galeras suficientes para recibir las cosechas”.⁴³

No había duda, que contar con un almacén donde depositar la corta de tabaco haría más fácil y sencilla la tarea de llevar las cuentas, evitando evadir el impuesto de la renta. También, éstos servirían para llevar a cabo la destrucción del tabaco de contrabando. Por otra parte, se buscó el mejoramiento de la calidad del tabaco como antídoto para el contrabando, puesto que el de mala calidad no se vendería y así los cosecheros estaban en la obligación de sacar tabaco a la altura de la calidad que se comercializará. A pesar de las penas para los contrabandista de tabaco o defraudadores de las leyes y el numeroso y riguroso esfuerzo por parte de la justicias nunca ceso el contrabando.

La Real orden del 2 de septiembre de 1790 muestra como el contrabando se hacía más fuerte e iba aumentando, de modo que las personas consumían más el tabaco de contrabando que el de los estancos; por lo que se solicita que se aplique un remedio para destruir en todo lo posible este delito que tenía a las autoridades en suspenso y llevaba en progresiva decadencia los valores de la renta. Las Dirección General del Tabaco hizo el llamado a los indios para que cuándo cultivarán tabaco se unieran para evitar cualquier tipo de siembra clandestina del mismo.

El abigeato

Por último, fijaremos los casos encontrados por abigeato en Sonsonate. El abigeato es un delito que consiste en el hurto de bestias o ganados arreándolos, forma material de ejecutarlo. En las legislaciones antiguas

43. Reales Órdenes y demás providencias al Nuevo entable de la Renta del Tabaco. f 11v

el *abigeato* era castigado con penas severas y estaba entendido como el hecho de hurtar una cabeza de ganado, el individuo que hurtaba una cabeza ya se convertía en abigeos (del latín: una manera de ladrones que trabajan en hurtar bestias o ganados).

Según Rómulo Mercenaro Soto en la tesis titulada *Breve monografía del delito de hurto*⁴⁴, en la definición del hurto de ganado, abigeato o cuatrерismo, se toma en cuenta la importancia que estos animales representan para la supervivencia del ser humano y sus habilidades para el trabajo. Para elevar al título de abigeato el delito debe considerarse al sujeto pasivo de abigeato, —los animales cuadrúpedos propios para el servicio de la agricultura, del pastoreo y la fórmula de otros solamente para aquellos cuyas carnes se comen—. Al mismo tiempo Mercenaro Soto destaca que:

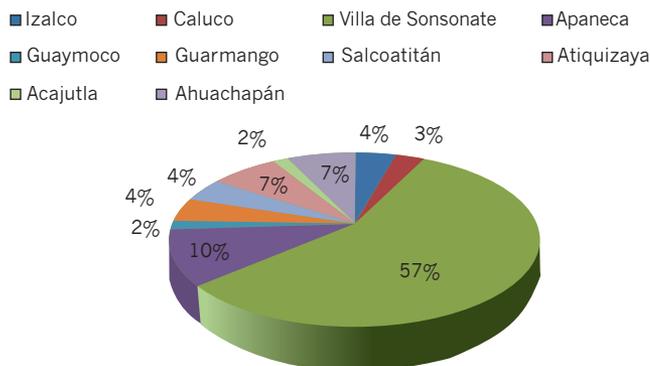
*“[...] con el correr de los años se modificó el punto de vista de agravación del delito, pues la idea de protección absoluta únicamente al animal en consideración a su imprescindible utilidad fue sustituida por la que debía tenerse a su respectivo dueño, que no pudiendo siempre ejercer control y cuidado sobre el animal, porque algunas veces por su naturaleza misma le deja vagar libremente o le tiene en lugares apartados y remotos, exige que la defensa pública se muestre más enérgica cuando la privada no puede ser eficaz”.*⁴⁵

En lo relativo al robo de ganado se observa que existió una mayor incidencia por parte de la población indígena y mulata; así como, el mayor porcentaje de los casos se concentraba en la villa de Sonsonate, centro de la provincia, (como se puede observar en la gráfica siguiente). Esto no quiere decir que era el único lugar con mayor cantidad de abigeatos cometidos, más bien es de tener en cuenta que en primer lugar no todos los abigeos podían ser aprehendidos; muchos otros no llegaban a los juzgados y; por último, el archivo citado para esta investigación no cuenta con el acervo completo de los expedientes, ya sea por extravío de documentos o, al igual que los de aguardiente, estén localizados en otros archivo.

44. Valdes, Guillermo Maximiliano, 1968, p. 74, *El delito de Abigeato y su legislación en Guatemala* (tesis), Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Citado por: Benitez Castillo, María Celestina Monserrat, 2009. La aplicación de la justicia en el delito de abigeato en la alcaldía mayor de Sonsonate, 1776-1816. Trabajo inédito presentado para la cátedra de Seminario de Investigación II, de la Licenciatura en Historia. Universidad de El Salvador, San Salvador.

45. Soto, Rómulo Mercenaro, 1963, p. 48. *Breve monografía del delito de hurto*. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador. San Salvador.

Gráfico 1. Porcentaje de pueblos donde se cometió abigeato en la Provincia de Sonsonate



Fuente: Juicios criminales por abigeato AMS a finales del periodo colonial

Se encontró un total de 72 casos llevados a juicio por abigeato en Sonsonate. Ejemplos de ellos es el denunciado por Francisco Olmedo contra Juan Canales por haberle hurtado unas reses en el pueblo de Izalco. Olmedo declaró que en ocasión de haber perdido unas reses de su hacienda Los Lagartos y entre otras tantas que anteriormente se le habían perdido, salió al campo y llegó a la casa de Juan Canales, que se encontraba en el paraje llamado Zapote. Cuando entró a dicha casa encontró “menudencias de res”. Olmedo al hacerle el reclamó a Canales aseguró que éste le respondió con admiración que las había comprado. Olmedo continuó con la exploración y encontró, según declara: “y volviendo yo la vista hacia arriba vi otras piezas de reses y en la tarde supe que tenía un tendal de carne”⁴⁶. El dueño del ganado exigía se le cancelarán por lo menos dos de las reses y ver el castigo del delincuente. En las declaraciones de Nicolás Recinos Mulato, testigo del caso, guardián del cañaveral de Juan Canales, se encuentra la descripción de lo sucedido:

“Que fue guardián del cañaveral que tenía Canales, en una ocasión se fue al pueblo a confesarse y volviendo fue hallar en las siembras de caña huellas de ganado y preguntando a Asencio (indio de Izalco que se encontraba en el lugar) qué reses habían entrado allí, le respondió: de unas de Francisco Olmedo de color sardo y que había matado su amo Juan Canales. Para salir

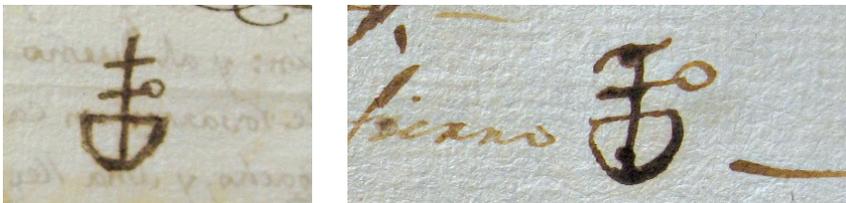
46. AMS. Caja 8.3, Exp. 12. f 2

de la duda él que expone removió la piel y halló ser del color referido y del fierro de Olmedo".⁴⁷

Se detuvo al acusado, que en sus declaraciones aceptó haber matado las reses, justificando que las reses de Olmedo perjudicaban sus siembras.⁴⁸

Otro caso, año de 1787 contra Juan Trinidad,⁴⁹ mulato de 14 años de edad del pueblo de Guaymango por el robo de varias bestias, entre ellas caballos y ganado. Bernardino Vázquez, indio del mismo pueblo, es quien pone la denuncia ante el Alcalde Mayor de Sonsonate. Éste expuso la pérdida de un caballo y una yegua, a los días se dio cuenta que Juan Trinidad había vendido el caballo en 17 pesos 4 reales, y la yegua en 11 pesos. Cambiándole el fierro que tenían, haciendo lo mismo con dos caballos que pertenecían a Jacinto de la Cruz. Lo que presenta el expediente es que Juan Trinidad había hurtado un aproximado de 6 bestias, las cuales vendía cambiándoles la señal del fierro⁵⁰. En el juzgado de Sonsonate, Antonia Martínez demandó a Nicolás Hidalgo por cinco reses que éste le había hurtado del paraje nombrado Salitre llevándolas a su hacienda San Lázaro, el demandado aceptó tenerlas pero se rehusaba a entregarlas. A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades por hacer que los ladrones regresaran las reses que aun mantenían con vida, era tarea difícil. Muchos se negaban a hacerlo y la justificación más común era los daños que el ganado causaba a sus tierras cultivadas.

Imagen 2. Fierros del ganado hurtado



Fuente: Juicios criminales por abigeato AMS a finales del período colonial

47. *Ibidem*. f 5v

48. Para entender mejor las relaciones que existían entre hacendados, para quienes su actividad era la ganadería primordialmente, y agricultores está el trabajo de Arturo Gúemez Pineda *El abigeato como resistencia indígena en Yucatán, 1821-1847*, donde expone las protestas de los agricultores ante las autoridades cuando alguien intentaba poblar sus tierras con ganado, o sus siembras eran invadidas por el ganado de las haciendas y en represalia no tenían otra opción que hurtar y matar el ganado.

49. AMS. Caja 8.2, Exp. 17. f 2v, 1787

50. En la Provincia de Sonsonate también se realizaron juicios contra los falsificadores de fierros. A saber: el caso de Francisco Muñoz a quién se le cogió con el fierro y una vaca, a punto de cometer el delito. Muñoz anteriormente había estado en presidio por el mismo delito. AMS. Caja 8.2, Exp. 23, 1788.

Un último caso, que nos sirve como ejemplo, es el de Juan Bonifacio de los Reyes procesado en 1788 junto con Francisco Cea por abigeos, ambos indios del pueblo de Salcohatitán. Este caso tiene la peculiaridad por tener una cantidad, bastante significativa, de robos de bestias cometidas por los dos indios y la facilidad con la que los delincuentes aceptaron su delito. En la declaración de Bonifacio de los Reyes, de 36 años de edad, confiesa haber robado y vendido varias bestias el año de 1785, todas fueron comercializadas en el pueblo de Cojutepeque a un mismo comprador el mulato José Manuel Antonio.

- Mes de octubre: Un caballo y una yegua, el primero lo vendió en 11 pesos y la yegua en 10 pesos, en las fiestas de San Juan del pueblo de Cojutepeque.
- Mes de noviembre: 3 yeguas robadas y vendidas a 9 pesos cada una.
- Mes de diciembre: hurto de un caballo vendido a 10 pesos 4 reales y una potranca vendida a 7 pesos.
- Mes de enero de 1786: 3 yeguas vendidas a 8 pesos cada una y una potranca a 9 pesos.

Todas las bestias estaban marcadas con el fierro de la comunidad y pertenecían a diferentes dueños (todos ellos eran indios), fueron hurtadas del mismo pueblo donde era residente Bonifacio de los Reyes. En este caso los afectados no fueron los hacendados, sino los indios que podían tener una o dos reses para su subsistencia. El expediente no muestra si los delincuentes recibieron el castigo adecuado, puesto que se encontraba incompleto.

3. Conclusión

La tendencia al contrabando en la Provincia de Sonsonate fue bastante notoria al revisar los expedientes criminales y civiles. La cantidad de casos que se dieron nos lleva a reflexionar que estos delitos eran de los más comunes entre los pueblos. La fabricación y venta clandestina del aguardiente fue muy popular, ya que este delito era mayormente cometido dado la facilidad de su elaboración y su venta. Los indios eran los que más consumían aguardiente o chicha, generándoles comportamientos violentos, los cuales las autoridades querían evitar. Para ello, las autoridades buscaban la manera de arrancar el problema de raíz, combatiendo la elaboración y comercialización de este producto ilícito. Las investigaciones para capturar a los delincuentes no eran cosa fácil, debido a que, como se abordó en el texto, la fabricación del licor no requería de mayor número de

instrumentos, lo que hacía que los fabricantes al saber que las autoridades llegaban al lugar, ocultaran los instrumentos sin ningún problema.

Lo mismo sucedía con el tabaco, en la Provincia de Sonsonate como hemos visto, se dieron mucho las siembras clandestinas, a pesar de ser una mercadería que no se podía ocultar ya que el cultivo se hacía en grandes terrenos. Lo interesante en el caso del tabaco para Sonsonate es que se cultivó, en mayor cantidad en los lugares donde estaba prohibido, como en el caso de Guaymoco. El tabaco, puede decirse que era mucho más fácil de controlar en cuanto a su producción, ya que por más oculto que estuviera, al crecer las matas siempre habría alguien que las viera y pusiera la denuncia. A pesar del control ejercido por las autoridades para evitar los sembradíos clandestinos, éstos siempre se daban. Para los encargados de vigilar las cosechas de tabaco, el trabajo de encontrar cultivos ilegales no era el problema, sino el de deshacerse del tabaco sí era más complicado por el proceso que llevaba la corta de todas las plantas, para lo cual era necesaria la colaboración de peones, quienes trabajaban arduamente hasta que no quedará ni una mata en los parajes. Estos productos representaban una aportación importante para el fisco y era necesario acabar con la producción ilícita y su contrabando, para que, tanto la Dirección General de la Renta del tabaco como la del aguardiente no se fueran a la quiebra por las consecuencias que presentaba el contrabando de éstos. En estos delitos las personas más relacionadas a ellos fueron los indios y mulatos, quienes se vieron en la necesidad, en su mayoría, por las condiciones económicas en las que vivían, a comercializar de manera ilegal dichos productos, ya que muchos de los impuestos eran muy altos en comparación a sus ganancias.

Por último, se encuentra el delito del abigeato que tuvo preocupados a los funcionarios de la administración de justicia y de la Real Hacienda. El robo del ganado estuvo marcado por problemas entre hacendados y agricultores; y por la economía que se vivía en los pueblos. Los indios al igual que los mulatos fueron, según las fuentes revisadas, los que estuvieron involucrados en este delito. Los hurtos del ganado iban desde una bestia (incluyendo caballos) hasta once por un mismo abigeo.

Por más esfuerzos que se hicieron por parte de las autoridades de la época, no se pudo poner fin al contrabando del aguardiente, tabaco y ganado, aunque las leyes se incrementaban con penas drásticas para quienes los cometieran, nunca fueron suficientes. A pesar de los años el contrabando es un delito que hasta nuestros días se sigue cometiendo y se le sigue dando persecución por las autoridades.

Bibliografía

1. Archivo Municipal de Sonsonate, Fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate, serie de juicios criminales de 1786-1820. Actualmente en la Alcaldía Municipal de Sonsonate.
 2. Archivo General de Centroamérica, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
 3. Novísima Recopilación de las Leyes de España, dividida en XII libros, en que se reforma la Recopilación de leyes de Castilla, publicada por el Señor Don Felipe II, en el año de 1567.
 4. Reales órdenes y demás providencias al nuevo entable de la renta de Tabaco. AGCA. Al. Leg. 1544, Exp. 10099. 1793
 5. Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias. Mandadas a imprimir, y publicar por su majestad católica el rey Don Carlos II. Dividida en cuatro tomos. Madrid: Por Ivlian de Paredes. 1681.
 6. Recopilación Sumaria de Reales Cédulas, AGCA, Sig. A1, leg. 4645, Exp. 39598., Tomo I, año 1806.
 7. *Siembra clandestina de Tabaco*. AMS, Fondo Juicios Civiles, Caja 16, Exp. 10, f 1. 1795.
 8. Siete Partidas de Alfonso X El Sabio, Salamanca. Año 1260.
 9. *Sobre el contrabando en el Puerto* AMS, Caja 4, Exp. 15.
 10. Teatro de la Legislación Universal de España e Indias: por orden cronológico de sus cuerpos. Por Don Antonio Xavier Pérez y López, Tomo II, Tomo III, Tomo IV, Tomo XII y Tomo XVI. Madrid: en la imprenta de Manuel González MDCCXCII.
 11. Benitez Castillo, María Celestina Monserrat. 2009. *“La aplicación de la justicia en el delito de abigeato en la alcaldía mayor de Sonsonate, 1776-1816”*. Trabajo inédito presentado para la cátedra de Seminario de Investigación II, de la Licenciatura en Historia. Universidad de El Salvador, San Salvador.
- ## Libros
1. Alcedo, Antonio. (1789). *“Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América”*. (V Vols. Vol. IV. Madrid: Imprenta de Blas Román).
 2. Beccaria, César. (1746). *“Tratado de los delitos y de las penas”*. Madrid: Por Don Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S M,
 3. Cortés y Larraz, Pedro. (2000). *“Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala”*, (3ª. ed., Vol. II, San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, pp. 245.
 4. Escalante Arce, Pedro Antonio. (1992). *“Códice Sonsonate: Crónicas Hispánicas”*, Tomo I, San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
 5. García Peláez, Francisco de Paula. (1852). *“Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala”*. Vol. II. Guatemala: Establecimiento tipográfico de L. Luna, pp. 204.
 6. Gutiérrez Álvarez, Coralia. (2007). *“El espacio de la muerte: el miedo y el terror en los pueblos coloniales de San Salvador, Sonsonate y Guatemala”*, en: Ana Margarita Gómez y Sajid Alfredo Herrera Mena (ed.) *Los rostros de la violencia. Guatemala y El Salvador. Siglos XVIII y XIX*, San Salvador: UCA Editores.
 7. Herrera Mena, Sajid. (2008) *“Fiscalidad, estancos y federación: los termómetros de la fortaleza gubernamental en El Salvador” (1824-1839)*. En: Autores Varios. *Los estancos, las prácticas monopolíticas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, pp. 500.
 8. Juarros, Domingo. (1808). *“Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala”*, Tomo I, Guatemala: Editorial Piedra Santa, Museo Guatemalteco/Imprenta la Luna.
 9. Loucel Lucha, Carlos. (2008). *“Crisis, aguardiente y café (1898-1930)”*. En: Autores Varios. *Los estancos, las prácticas monopolíticas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, pp. 500.
 10. López, María Eugenia. (2008). *“Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de renta estancadas de las reformas borbónicas en San Salvador y Sonsonate 1700-1823”*. En: Autores Varios. *Los estancos, las prácticas monopolíticas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, pp. 500.
 11. Solórzano Fonseca, Juan Carlos, (1993). *“Los años finales de la dominación española (1750-1821)”*, En: Héctor Pérez Brignoli (ed), *Historia General de Centroamérica: De la ilustración al liberalismo*. Tomo III, Madrid: FLACSO.
 12. Soto, Mercenario Rómulo. (1963). *“Breve monografía del delito de hurto”*. Tesis Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador. San

- Salvador.
- Rubio Sánchez, Manuel. (1973). "Comercio terrestre de y entre las Provincias de Centroamérica", Tomo I, Guatemala: Editorial del Ejército, pp. 366.
 - Rubio Sánchez, Manuel. (1997). "Historia del Puerto de la Santísima Trinidad de Sonsonate o Acajutla". San Salvador. Editorial Universitaria.
 - Velázquez, Carmela. (2005). "Diccionario de términos coloniales". 1° ed. San José. Editorial de la Universidad de Costa Rica, pp. 135.
 - Valdes, Guillermo Maximiliano. (1968). "El delito de Abigeato y su legislación en Guatemala". Tesis. Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
 - Güemez Pineda, Arturo. (1989). "El abigeato como resistencia indígena en Yucatán, 1821-1847". En: *Relaciones*, Vol. IX, núm. 35, <http://www.olmich.edu.mx/relaciones/indices/temasr/articulosPorTema.asp?id=101> Consultado 07 de octubre de 2012.
 - López, María Aparecida. (2001). "Los patrones de la criminalidad en el estado de Chihuahua. El caso del abigeato en las últimas décadas del siglo XIX", en: *Historia mexicana*, enero-marzo, año/vol. L, N° 003, El Colegio de México. pp 513-553. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60050303> Consultado 02 de octubre de 2012.
 - Sánchez, Gerardo. (s/f). "Mulass, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX", DIH-Universidad Michoacana, s. A., www.colmich.edu.mx/relaciones/O17/indice.htm Consultado el 04 de octubre de 2012.

Revistas

- Linares Acevedo, Josselin Ivettee. (2011). "He de beberle la sangre y pagarme con ella. Representación de la violencia a través de los casos de homicidio en la Provincia de Sonsonate en el período colonial tardío". En: *Identidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. San Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Artes. Año 2, N° 3, julio-diciembre, pp. 73-87.
- Memoria Primer Encuentro de Historia de El Salvador. (2003). 22-25 de julio, Licenciatura en Historia, Universidad de El Salvador. CONCULTURA.
- Ojeda Pérez, Roberto. (2007). "Producción, Comercio y Contrabando del vino en el Virreinato de Nueva Granada en el período colonial", en: *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*. Mayo, año/vol. 4. N° 007, Barranquilla. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/855/85540708.pdf> Consultado 03 de octubre de 2012].
- Ortelli, Sara. (2009). "Reseña de costumbres y leyes. Abigeato y derechos de propiedades en Chihuahua durante el porfiriato de María Aparecida López", En: *Historia mexicana*, vol. LIX, N° 1, julio-septiembre, pp 475-482, <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60015910014> Consultado el 02 de octubre de 2012.
- Yangilevich, Melina. (2011). "Justicia letrada y criminalidad en la construcción del Estado. Campaña de Buenos Aires (1853-188)". *Revista de Historia del Derecho*. Sección de Investigaciones. N° 42, INHIDE, Buenos Aires, julio-diciembre, pp 171-196. <http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n42/n42a07.pdf>. Consultado 03 de octubre de 2012.

Revistas electrónicas

- Academia Salvadoreña de Historia. (s/f). "Catálogo Fuentes para la historia salvadoreña y centroamericana". Fondo Alcaldía Mayor de Sonsonate, <http://www.historia.org.sv/portal/index.php/catalogo>, Consultado 15 de octubre de 2012.
- González Yamileth. (1984). "Continuidad colonial: Cultivo del tabaco (1821-1878)", en: *Revista Ciencias Sociales*. 27-28, 75-92. 163.178.170.74/wp-content/revista/27-28/gonzalez.pdf Consultado 07 de octubre de 2012.



RECENSIONES

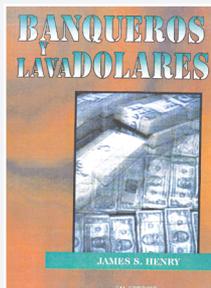
* “Banqueros y Lavadólares”
Mario Alberto Pleitez García

* Bankers and Dollar
Launderers
Mario Alberto Pleitez García

RECENSION



“BANQUEROS Y LAVADÓLAIRES”



Título: “Banqueros y Lavadólaires:
El papel de la banca internacional en la deuda del
tercer mundo, la fuga de capitales, la corrupción y el
antidesarrollo; relatos de detectivismo económico”

Autor: James S. Henry

Editorial: TM Editores

Año: 1996

ISBN: 9586015394

Este tratado incursiona en campos diversos y disipados de la macroeconomía mundial, su denominador común es fácil de advertir porque trata con aquellos aspectos de la participación de la banca mundial —manipulando cifras exorbitantes, explicando con ejemplos, nombres de magnates, lugares, etc. —, acerca del movimiento del dinero de forma volátil.

Investiga las diferentes formas en que los intereses provenientes de abonos e inversiones generan el incremento del dinero y activos que se encuentran en continuo movimiento, como resultado de grandes préstamos a países a los que les crean, a largo plazo, endeudamiento; simulando en éstos desarrollo y progreso que no llega a tener un impacto social en el mejoramiento del nivel de vida, sino por el contrario, crean consumismo y la ilusión de progreso sin beneficio social.

Todo lo anterior bajo el control de poderosas personas vinculadas a los negocios, dueñas de firmas multinacionales diseminadas con diferentes nombres en todo el mundo. Los propietarios de la banca mundial, en alianzas estratégicas, van apartando toda posibilidad de crecimiento social para los Estados pequeños que en su afán de populismos y gozos momentáneos de sus políticas financieras incipientes, les permiten, silenciosamente, ser guardianes de los dineros que no les pertenecen y no pueden disponer, sino es con el aval de los poderosos dueños del capital extranjero.

El autor va desmenuzando los sinuosos caminos que hacen posible que el dinero circule por los bancos mundiales; de las organizaciones que apuestan por su control; de los políticos de países que empeñan sus territorios a cambio de recibir beneficios personales mientras ostentan cargos públicos, y acumulan cantidades exorbitantes de dinero disfrazado de préstamos; de las fuentes financieras que representan firmas de compañías transnacionales; de cuentas bancarias piratas que se presentan como respaldos a gobiernos débiles para desembolsos de créditos, que conllevan a un endeudamiento casi eterno; de la manipulación de la banca privada sobre los Estados de países pobres; de los inversionistas que a cambio de sus aportes reciben excepciones de impuestos y las descripciones del poder mediático para ocultar la verdad de la historia y hacer que a la luz pública, sus empresas aparezcan como benefactoras.

Todo este maremágnum económico es el que lleva al caos a los países involucrados que dan tumbos de crisis sobre crisis, como resultado del movimiento financiero que se genera por la narcoactividad y el lavado de dinero: dos caras de la misma moneda. El manejo y control de estas actividades están bajo el sutil monstruo del llamado crimen organizado. Sus tentáculos son tan extensos y expertos en la compra de voluntades, al precio que ellos mismos ponen, en la medida que las personas, independientemente de la ideología que profesan, se van enredando en sus actividades que en la mayoría de los casos, se vuelven, comprometedoras, peligrosas e irreversibles.

La creación de paraísos es la estrategia que tarde o temprano, toca a las personas funcionarias inescrupulosas, ambiciosas y faltas de autocontrol que comprometen a naciones enteras a ponerse al servicio de grandes líderes de organizaciones de dudosa procedencia, y que bajo el disfraz de servidores públicos, amparados y agazapados en el aparato de justicia, la policía, empresa privada, instituciones altruistas, medios de comunicación, etc., se convierten en los testaferros más difíciles de descubrir.

Frente a este panorama, la pregunta que surge es ¿cómo se inicia el proceso de involucramiento de personas, instituciones, funcionarios, etc.? La respuesta es simple y a la vez compleja: el miedo que provoca la amenaza vedada de invasiones extranjeras, de guerras internas y externas debidas, entre otras razones, a cuestiones de racismo o religión; la falta de financiamientos para las operaciones de sus activos fijos, el bloqueo de mercados, el desprestigio de sus gobiernos; las amenazas de falta de oportunidades sociales para los conciudadanos en temas de educación, salud, cultura, etc., son la mejor forma de ganar voluntades de participación

e involucramiento en estas actividades. Así mismo, hay que tomar en cuenta que las economías endebles de los países que no cuentan con recursos propios son más fáciles de doblegar; pero que también en estas actividades (movimiento financiero que se genera por la narcoactividad y el lavado de dinero) participan países que, aun a sabiendas que tienen recursos propios, no podrán hacerlo de manera aislada: lo que se impone es la ambición insaciable del poder, la corrupción y la impunidad.

La narcoactividad en manos del crimen organizado hace que además del involucramiento de las naciones de todo estilo, también juegue un rol importante la oferta y demanda de los países productores y consumidores de las drogas, elemento importante del modelo económico del voraz sistema capitalista.

En medio de estas actividades, producción y consumo, está el dinero que implican dichas actividades y aquí es donde intervienen los bancos. Además de resguardar el dinero del “mercado negro”, lo protegen en cuentas disfrazadas de “inversiones” porque necesitan que no esté estancado, sino todo lo contrario, que se mueva rápidamente. La tecnología utilizada para ello adquiere distintas maneras que van desde el papel moneda, hasta el dinero plástico, el cual es mucho más conveniente porque las transferencias se realizan de cuenta a cuenta, de banco a banco, y se hacen con la participación de firmas que ante los ojos sociales, representan credibilidad, confiabilidad, transparencia, pero que en el fondo son todo lo contrario.

Así mismo, el libro nos pone en contacto con actividades histórico-políticas, como por ejemplo, el tan sonado y emblemático caso en la región centroamericana de la década de los 70: el asesinato del periodista Joaquín Chamorro en el ocaso de la dinastía Somoza en Nicaragua. Interesante el planteamiento, porque en su momento no fue ligado al tema de la actividad económica y financiera, pero al estudiar detenidamente las razones del asesinato, se van descubriendo todos los nexos, no solamente políticos sino económicos, en los que estaba comprometido el mandatario nicaragüense y muchos de sus altos funcionarios, y que se supone, Chamorro tenía información confidencial y estaba a punto de darla a conocer a través de la prensa. Recuérdese que en ese momento histórico, a nivel metafórico, podría decirse que el gobierno somocista era el gendarme del resto de países militaristas de Centroamérica, pero a su vez, él, Somoza, estaba bajo la presión norteamericana a través de la CIA.

Históricamente se han manejado conceptos económicos, cuyas interpretaciones esconden el nivel de endeudamiento de estos países con los bancos mundiales en contubernio con la banca privada y cuya punta del iceberg, es la necesidad creada de desarrollo que manejan los países capitalistas bajo el modelo económico neoliberal, que hace creer que la única forma de progreso es endeudarse para abastecer sus mercados con la ilusión de ser competitivos en el comercio exterior. Y es precisamente, ese criterio, el de ser “tercermundistas”, el que permite la injerencia de las potencias mundiales, a través de sus bancos, en sus decisiones sobre el cómo y en qué se puede y no invertir esos préstamos.

Es decir, que todas las ayudas externas, convenios, alianzas, planes y otros tantos nombres que ha adoptado la injerencia económica de las potencias mundiales en los países pobres, es la que ha logrado convencerlos de participar en el endeudamiento desmedido, de tal manera que éste resulta impagable en la línea del tiempo por muchas generaciones a futuro.

Eso explica que en 1991, la deuda externa —con la banca mundial, representada por un monopolio de firmas, cuyos accionistas son miembros de la comunidad mundial de países con gran poder social, económico y político— se incrementara hasta por USA\$1,28 billones en más de 41 países con similares características.

La relación entre la deuda externa y los depósitos parece inconsistente si se ve de manera simplista. Pero por el contrario, es sumamente compleja si se toma en cuenta, que la banca externa ha modernizado las inversiones a través de bonos y depósitos en bienes muebles e inmuebles; y en suntuarios sociales más complejos como los mega proyectos de carreteras, salud, educación, vivienda y todos aquellos espacios sociales en que hay una cadena interminable de intermediarios, muy difíciles de identificar, porque los gobiernos de turno, tanto civiles como militares, a través de sus representantes ministeriales internos y externos, no dan cuenta exacta de los montos reales de las inversiones de los macro proyectos. Además, éstos son presentados como la vía única para el desarrollo de sus países, con el consecuente deterioro y desgaste del aparato burócrata estatal al involucrarlo en la logística de licitaciones, a través de la cual se deshacen sutilmente de la competencia y por supuesto hacen uso de la corrupción que implica, entre muchas cosas, sacar ventaja personal al presentar montos que no coinciden ni con las obras en sí ni con lo recibido.

Parece ser, según los datos presentados a lo largo del libro, que aun aquellos países que pretenden guardar una imagen democrática, están amarrados

por los bancos internacionales, y a fin de cuentas, tentados conscientes o no a caer en la ruleta de dejarse ilusionar por el modelo neoliberal que habla de un “desarrollo y progreso moderno” para pretender alcanzar un estilo de vida holgado para la ciudadanía. Pagan por supuesto una alta factura en intereses y sobretodo en el consumismo degenerado a que se ven sometidos los eternos países deudores.

Ahora bien, considera que en algunos casos específicos, como Colombia de los 70 en adelante, la estigmatización del movimiento de dinero proveniente del narcotráfico es de tal magnitud que inclusive supera las exportaciones externas, y es clasificado por algunos economistas conservadores como de “historia de éxito”. Sin embargo, esto no es así, porque el dinero invertido y el recuperado en la práctica resulta muy difícil de calcular, puesto que las materias primas y las ganancias del menudeo en las calles es tan clandestino que no puede llevarse un registro seguro de todo lo que ese rubro implica en las ganancias obtenidas.

Otro caso engañoso, es lo que sucedió en décadas recientes con el aparente auge económico de los llamados “tigres asiáticos”, caso de Corea, con un modelo económico muy distinto al de América Latina. Corea no tiene un salario mínimo establecido ni seguro de desempleo ni pensiones o correcciones en el coste de vida; un bajo porcentaje de la fuerza laboral es sindicalizada y sus líderes deben de reportarse a la CIA coreana, las huelgas son ilegales, etc., de tal manera que su economía se ve favorecida por el sacrificio de la fuerza laboral, lo cual podría traducirse en beneficio social, muy distinto a lo que ocurre en los países latinoamericanos. Pero eso no significa que escapen a los tentáculos del crimen organizado y al narcotráfico internacional.

El caso de “paraísos fiscales” resulta muy útil para entender como algunos territorios cumplen este precepto: el país cobra impuestos bajos sobre ingresos de fuentes extranjeras, y modernamente, se gravan impuestos a los residentes bancarios y no residentes, tal es el caso de Panamá en época de Noriega o de otros como Islas Caimán, Bermudas y otros tantos.

Bajo este criterio, las inversiones extranjeras tienen activos y pasivos en los bancos locales que sirven de intermediarios, pero que son exentos de pago de impuestos muy por debajo de cualquier otra inversión nacional, con lo que además de evadir el impuesto que por ley les correspondería, por ser de capital extranjero, les permite reinvertir el dinero generado por sus mismas inversiones y además ser sujetos de créditos por los mismos bancos sin pasar por el tortuoso camino burocrático.

En este terreno las firmas de bancos suizos dominan la banca mundial. Las desorbitantes cifras de dinero, en todas las modalidades, se hacen con aquellos bancos que de común acuerdo con los gobiernos corruptos se prestan, porque les dejan, en calidad de intereses por las operaciones, sumas de dinero que se diluyen en otros depósitos en otros bancos privados fiables, y los estados de cuentas de dichas inversiones desaparecen debido a la falta de controles internos de alto nivel que mediante códigos especiales, se diferencian o identifican del resto de inversionistas blandos. Se está hablando de contrabando a gran escala y de una red de crimen organizado que utiliza el aval de las reglas bancarias del más alto nivel con la venia de quienes arriesgan sus puestos políticos para que todas las operaciones se hagan discrecionalmente.

Esto explica los escándalos internacionales que se han dado en el caso Noriega. Cuando se presintió la existencia de información de todos estos millonarios movimientos, hubo muertes, como la del activista político Hugo Spadafora, que aceleraron el proceso al desenmascarar el problema ante la opinión pública; Noriega es descubierto y mandado a prisión, pero Estados Unidos, causante del problema del mercado de consumidores de droga, con la promesa de llevarlo a juicio pidió su extradición y lo puso en sus cárceles, pues allí está más seguro para que no se desenmarañe el origen de todo este movimiento de dinero que se generó en los años 80 y salga a la luz pública.

La gran banca privada de los Estados Unidos protege los fondos y activos provenientes de inversionistas de todo el mundo. Debido a las sucursales que tienen con firmas de bancos con otros nombres y que son parte de esa enorme red multinacional, que se presenta ante gobiernos con políticas débiles, con la amenaza de la no participación en el mercado mundial, para otorgar créditos a largo plazo para la mayoría de los planes de desarrollo social e impide el control y rastreo directo de la injerencia del dinero proveniente de inversiones vinculadas al narcotráfico y al crimen organizado.

Por supuesto que situaciones internas como el caso de los inmigrantes en los Estados Unidos y los movimientos que generan las remesas familiares, representan, en apariencia, un problema que se presta para ocultar el lavado de dinero. Para los países que tienen esta población en crecimiento, no solamente interesan las cantidades que se movilizan a los países de origen, sobre todo México y los países centroamericanos, sino la rapidez del flujo de dinero diario que está involucrado en esas operaciones.

Este libro contiene una abundancia de información rica en datos; nombres de gente prominente representante de la banca mundial, institucional y entidades de la empresa nacional y privada, políticos y gobernantes; cifras macroeconómicas, cuadros y gráficas que respaldan las diferentes investigaciones a nivel mundial que abordan el tema de activos y pasivos provenientes del movimiento de enormes inversiones; y políticas económicas inducidas por los países económicamente poderosos que someten a las economías de los países débiles.

Justamente, por tan variadas y diversas razones, en donde se anota la presencia de testaferros de alto nivel, de bancos privados que anulan y evaden controles del fisco nacional, de compra de voluntades de gobiernos con incipientes democracias que se endeudan en nombre del progreso y que generan el caos político, económico y social, esta lectura está cimentada de modo objetivo a lo largo de sus dos grandes apartados: banca pirata y banca privada.

Conclusiones generales

Lo que se comprueba a través de la rica información presentada sobre este controversial tema de los activos y movimientos de cuentas a través de la banca internacional, es que el crimen organizado de cuello blanco actúa de la misma manera en todas partes, utiliza las mismas instituciones legalmente establecidas y las ocupa de trampolín, para asegurar el éxito de sus negocios, quebrar la competencia y las investigaciones en su contra.

Las organizaciones de control están ligadas a banqueros, hombres de negocio y empresas de fachada que se encargan del blanqueo de dinero poniéndolo a circular en “grandes inversiones”, ya sea de inmuebles, hoteles de lujo, complejos comerciales, empresas del transporte, clubes deportivos, etcétera.

El crimen organizado busca la complicidad de agentes estatales de todos los niveles en sus actividades criminales, compra voluntades de políticos y dueños de consorcios de medios de comunicación, regula los precios del mercado internacional, el control de la competencia y de esta manera promueve la impunidad y genera la corrupción a gran escala.

Definitivamente, este libro es un valioso aporte bibliográfico para entender y explicar el flagelo más grande de los tiempos modernos: la narcoactividad y el lavado de los activos que se generan de esta actividad.





LEYES Y DOCUMENTOS OFICIALES

* Ley contra el lavado de dinero
y activos

* Reglamento de la unidad de
investigación financiera relativo
al patrimonio
especial de bienes
comisados

- * Anti-Money and Asset Laundering Law
- * Financial Investigation Unit Regulations regarding special equity of seized property

LEGAL AND OFFICIAL DOCUMENTS



REPÚBLICA DE EL SALVADOR.- AMERICA CENTRAL

1

DIARIO OFICIAL

Director: LUD DREIKORN LOPEZ

TOMO N° 341

San Salvador, Miércoles 23 de Diciembre de 1998

NUMERO 240

SUMARIO**ORGANO LEGISLATIVO**

	Pág.
DECRETO N° 494.- Prorrógase los efectos del Decreto Legislativo No. 150, de fecha 20 de noviembre de 1997. (Publicaciones en Diarios de mayor circulación).....	2
DECRETOS Nos. 495 y 500.- Reformas en las Leyes de Salarios y de Presupuesto.	3-7
DECRETO N° 496.- Facúltase transitoriamente a las municipalidades de la República, para que utilicen la totalidad del 20% de la cuota correspondiente al último Trimestre del corriente Ejercicio Fiscal.....	8
DECRETO N° 497.- Reformas a la Ley sobre Transferencia de Bienes Raíces.	9-10
DECRETO N° 498.- Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos	11-16
DECRETO N° 501.- Reformas al Código Electoral.	17
Convenio de Donación de Objetivo Estratégico -AID- denominado "Mayor número de Hogares Rurales con Acceso a Agua Limpia y Potable", Actividad: No. 519-0443, denominada: "Acceso, Gestión y Uso Racional del Agua -AGUA-"; Acuerdo Ejecutivo N° 1021, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo No. 502, ratificándolo	18-74
DECRETO N° 503.- Disposiciones Especiales relacionadas a las Personas obligadas al Pago de Pensiones Alimenticias .	75-76
DECRETO N° 504.- Derógase el Decreto Legislativo N°. 62, de fecha 13 de junio de 1946, que contiene la Tarifa de Arbitrios por los Servicios Sanitarios que presta el Estado	77
Convenio de Préstamo N° 300-FCIE, cuyos fondos serán destinados a financiar parcialmente la adquisición de estructuras tipo Bailey y Decreto Legislativo N° 506, aprobándolo	78-86
DECRETO N° 508.- Prorrógase la vigencia de la Cédula de Identidad Personal, cualquiera que sea su fecha de expedición.	87
Enmiendas a diferentes Convenios de Donación, aprobadas por medio de Acuerdos Ejecutivos Nos. 1034, 971, 1036 y 935, del Ramo de Relaciones Exteriores, y ratificadas por Decretos Legislativos Nos. 510, 513, 515 y 516, respectivamente.	88-143
Enmienda N° 13 al Convenio de Donación AID N° 519-0320, denominado "Proyecto de Mejoramiento de Servicios Públicos", Acuerdo Ejecutivo N° 1035, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándola y Decreto Legislativo N° 511, ratificándola	144-149
Canje de Notas concerniente a la Enmienda que modifica el Anexo 3 del Memorándum de Entendimiento, relativo al "Proyecto Regional de Energía Eléctrica"; Acuerdo Ejecutivo N° 1010, aprobándolo y Decreto Legislativo N° 512, ratificándolo.	150-159
Convenio de Donación para el Financiamiento Parcial del Suministro de un Remolcador para el Puerto de Acajutla; Acuerdo Ejecutivo N° 1028, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo N° 514, ratificándolo	160-168
Sexto Protocolo Modificatorio del Acuerdo Parcial entre la República de El Salvador y los Estados Unidos Mexicanos: Acuerdo Ejecutivo N° 925, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo y Decreto Legislativo N° 517, ratificándolo	169-170
DECRETO N° 520.- Interpretase auténticamente el inciso primero del Art. 47 de la Ley de Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.	171-172
Contratos de Préstamos Nos. 1100/OC-ES y 1004/SF-ES.- Suscritos entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo, recursos que se destinarán para financiar la ejecución del Programa de Infraestructura Educativa y Decreto Legislativo No. 521, aprobándolos.	173-316

ORGANO EJECUTIVO

	Pág.
MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
DECRETO N° 126.- Reformas al Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones.	317-319
MINISTERIO DE HACIENDA RAMO DE HACIENDA	
Acuerdo N° 1222.- Autorizar Tarifas por la Venta de Productos y Servicios en el Diario Oficial.	320
MINISTERIO DE ECONOMÍA RAMO DE ECONOMIA	
Acuerdos Nos. 763 y 771.- Se adoptan Resoluciones Nos. 28 y 30, del Consejo de Ministros de Integración Económica.	321-327
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS RAMO DE OBRAS PÚBLICAS	
Acuerdo No. 788.- Modificación de las Tarifas por los Servicios Portuarios para el Puerto de Acajutla y sus Regulaciones.	328
INSTITUCIONES AUTONOMAS	
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
Acuerdo N° 49.- Dejar sin efecto el Acuerdo No. 8 de fecha 6 de abril de 1998.	329-332
Acuerdo N° 50.- Aprobar el cálculo de los requerimientos de ingresos anuales por la operación y mantenimiento de la red de transmisión de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.	333-333
Acuerdo N° 51.- Establecer el método para la fijación de los cargos por la Operación del Sistema de Transmisión y del mercado mayorista establecido por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.	334-335
Acuerdo N° 52.- Limitase hasta en un tercio del espectro en la banda de frecuencias clasificada como de uso regulado y atribuida a servicios troncalizados que podrán ser otorgadas en concesión a cualquier titular de una empresa de telecomunicaciones.	336-336
SECCION DOCUMENTOS OFICIALES	
MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA	
Resoluciones Nos. 276 y 277.- Se modifican los Derechos Arancelarios a la Importación de diferentes rubros.	337-340

DECRETO N° 498

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I.- Que conforme al Decreto Legislativo No. 126, de fecha 30 de octubre de 1997, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 337 de fecha 4 de diciembre del mismo año, fue ratificado el Convenio Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos Relacionados con el Tráfico ilícito de Drogas y Delitos Conexos;
- II.- Que se impone la necesidad de adoptar las medidas legales a fin de que las inversiones nacionales como extranjeras que se hagan en nuestro país, lo sean con fondos que tengan origen lícito;
- III.- Que es una preocupación del Estado el crecimiento y auge de conductas delictivas, en las cuales los sujetos culpables de las mismas buscan y utilizan diversos mecanismos para darle una apariencia de legitimidad a las ganancias, bienes o beneficios obtenidos de la comisión de determinados delitos, a través de lo que se denomina como Lavado o Blanqueo de Dinero;
- IV.- Que para lograr sus objetivos los delincuentes utilizan diversas entidades, especialmente las instituciones financieras para el lavado de dinero proveniente de actividades delictivas, lo cual puede poner en peligro la solidez y la estabilidad de dichas Instituciones, así como la credibilidad del sistema financiero en su conjunto, ocasionando o pudiendo ocasionar la pérdida de confianza del público;
- V.- Que el lavado de dinero influye de manera manifiesta en el aumento de la delincuencia organizada, por lo que es necesario combatir dicho delito, especialmente por medio de normas de carácter penal, las que deben ir acompañadas de medidas de vigilancia sobre el sistema financiero y otros entes afines, de manera que exista un control y seguimiento de las actividades de esas instituciones y sus usuarios.-

POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Justicia y de los Diputados Juan Duch Martínez, Gerson Martínez, Ciro Cruz Zepeda Peña, Ronal Umaña, Norma Fidelia Guevara de Ramirios, Julio Antonio Gamero Quintanilla, José Rafael Machuca Zelaya, Alfonso Aristides Alvarenga, Elvia Violeta Menjivar, Jorge Alberto Villacorta Muñoz, Rosario del Carmen Acosta, Herber Mauricio Aguilar Zepeda, René Napoleón Aguiluz, Alex René Aguirre, José Antonio Almendariz Rivas, Walter René Araujo Morales, José Orlando Arévalo Pineda, Arturo Argumedo, Nelson Edgardo Avalos, Jorge Alberto Barrera, Donald Ricardo Calderón Lam, Eugenio Chicas Martínez, Isidro Antonio Caballero Caballero, Olme Remberto Contreras, Marta Lilian Coto, Luis Alberto Cruz, Roberto José D' Aubisson Munguía, Ramón Díaz Bach, Carlos Alberto Escobar, René Mario Figueroa Figueroa, Hermes Alcides Flores Molina, Jesús Grande, Nelson Funes, Nelson Napoleón García, Mauricio González Ayala, Elizardo González Lovo, Román Ernesto Guerra Romero, Schafik Jorge Handal, José Ismael Iraheta Troya, José Roberto Larios, Francisco Roberto Lorenzana Durán, Carlos Guillermo Magaña Tobar, Alejandro Dagoberto Marroquín, Alvaro Gerardo Martín Escalón, Juan Ramón Medrano Guzmán, José Manuel Melgar Henríquez, Raúl Mijango, María Isbela Morales Ayala, Julio Eduardo Moreno Niños, José Mario Moreno Rivera, Jorge Alberto Muñoz Navarro, María Ofelia Navarrete de Dubón, Roberto Navarro Alvarenga, Sigifredo Ochoa Pérez, Salvador Horacio Orellana Álvarez, Rubén Orellana, Oscar Samuel Ortiz Ascencio, Olga Elizabeth Ortiz Murillo, Lorena Guadalupe Peña Mendoza, Mariela Peña Pinto, Renato Antonio Pérez, Silfide Marixa Pleitez de Ramirez, Norman Noel Quijano, José Mauricio Quinteros Cubias, Horacio Humberto Rios Orellana, Alejandro Rivera, Humberto Centeno, Abraham Rodriguez, David Rodriguez Rivera, René Oswaldo Rodriguez Velasco, Ileana Argentina Rogel de Rivera, Miguel Angel Sáenz Varela, José Mauricio Salazar Hernández, Kirio Waldo Salgado, Mercedes Gloria Salguero Gross, Julio Alfredo Samayoa, Roberto Serrano Alfaro, Wilber Ernesto Serrano Calles, María Marta Concepción Valladares, José Ricardo Vega Hernández, Sarbelio Ventura Cortez, Rubén Ignacio Zamora Rivas, María Elizabeth Zelaya Flores, Arnado Aguiluz Aguiluz, Ernesto Iraheta Escalante y Gerardo Antonio Suvillaga.-

DECRETA, la siguiente:

LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS

CAPITULO I

OBJETO DE LA LEY

OBJETO DE LA LEY

Art. 1.- La presente Ley tiene como objetivo prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.-

SUJETOS DE APLICACION DE LA LEY

Art. 2.- La presente Ley será aplicable a cualquier persona natural o jurídica aún cuando esta última no se encuentre constituida legalmente.-

Las Instituciones y actividades sometidas al control de esta Ley, entre otras, son las siguientes:

- a) Bancos nacionales y bancos extranjeros, las sucursales, agencias y subsidiarias de éstos;
- b) Financieras;

- c) Casas de Cambio de Moneda Extranjera;
- d) Bolsas de Valores y Casas Corredoras de Bolsa;
- e) Bolsas de Productos y Servicios Agropecuarios;
- f) Importaciones o exportaciones de productos e insumos agropecuarios y de vehículos nuevos;
- g) Sociedades e intermediarios de Seguros;
- h) Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito y grupos relacionados;
- i) Instituciones y personas naturales que realizan transferencias sistemática o sustancial de fondos, incluidas las que otorgan préstamos;
- j) Casinos y casas de juego;
- k) Comercio de metales y piedras preciosas;
- l) Transacciones de bienes raíces;
- m) Agencias de viajes, transporte aéreo, terrestre y marítimo;
- n) Agencias de envío y encomiendas;
- o) Empresas constructoras;
- p) Agencias privadas de seguridad;
- q) Industria Hotelera; y,
- r) Cualquier otra Institución, Asociación, Sociedad Mercantil, grupo o conglomerado financiero.-

Las Instituciones a que se refieren los literales anteriores, en el texto de esta Ley se denominarán "Las Instituciones".-

UNIDAD DE INVESTIGACION FINANCIERA.

Art. 3.- Créase la Unidad de Investigación Financiera para el delito de lavado, como oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República, que en el contexto de la presente Ley podrá abreviarse UIF. Los requisitos e incompatibilidades para pertenecer a la UIF, serán desarrollados en la Ley Orgánica del Ministerio Público.-

CAPÍTULO II DE LOS DELITOS

LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

Art. 4.- El que depositare, retirare, convirtiere o transfiriere fondos, bienes o derechos relacionados que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas, para ocultar o encubrir su origen ilícito, o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos a quien haya participado en la Comisión de dichas actividades delictivas, será sancionado con prisión de cinco a quince años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales vigentes para el comercio, industria y servicios al momento que se dicta la sentencia correspondiente.-

Se entenderá también por lavado de dinero y de activos, cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de activos delictivos cometidos dentro o fuera del país.-

En el caso de las personas jurídicas, las sanciones serán aplicadas a las personas naturales mayores de 18 años, que acordaron o ejecutaron el hecho constitutivo del lavado de dinero y de activos.-

Las personas naturales que por sí o como representantes legales, informen oportunamente sobre las actividades y delitos regulados en la presente Ley, no incurrirán en ningún tipo de responsabilidad.-

CASOS ESPECIALES DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS

Art. 5.- Para los efectos penales se consideran también lavado de dinero y de activos, y serán sancionados con prisión de ocho a doce años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales, computados conforme a lo establecido en el Artículo anterior, los hechos siguientes:

- a) Ocultar o disfrazar en cualquier forma la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad aparentemente legal de fondos, bienes o derechos relativos a ellos, que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas; y,
- b) Adquirir, poseer y utilizar fondos, bienes o derechos relacionados con los mismos, sabiendo que derivan de actividades delictivas con la finalidad de legitimarlos.-

OTROS DELITOS GENERADORES DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS

Art. 6.- Estarán sometidos a la presente Ley toda actividad delictiva generadora de lavado de dinero y de activos, y de manera especial en lo que fuere aplicable los siguientes delitos:

- a) Los previstos en el capítulo IV de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas;
- b) Comercio de personas;
- c) Administración fraudulenta;
- d) Hurto y Robo de vehículos;

- e) Secuestro;
- f) Extorsión;
- g) Enriquecimiento ilícito;
- h) Negociaciones ilícitas;
- i) Peculado;
- j) Soborno;
- k) Comercio ilegal y depósito de armas;
- l) Evasión de impuestos;
- m) Contrabando de mercadería;
- n) Prevaricato;
- o) Estafa; y,
- p) Todo acto de encubrimiento y legalización de dinero o bienes procedentes de actividades delictivas.-

CASOS ESPECIALES DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO.

Art. 7.- Para los efectos de esta Ley se consideraran encubridores:

- a) Los que sin concierto previo con los autores o partícipes del delito de lavado de dinero y de activos, ocultaren, adquirieren o recibieren dinero, valores u otros bienes y no informaren a la autoridad correspondiente, inmediatamente después de conocer su origen, o impidieren el decomiso de dinero u otros bienes que provengan de tal actividad delictiva;
- b) Los que sin concierto previo con los autores o partícipes, ayudaren a eludir las investigaciones de la autoridad o a sustraerse a la acción de ésta;
- c) Los Superintendentes y demás funcionarios o empleados de los organismos encargados de fiscalizar o supervisar, que no comuniquen inmediatamente u obstaculicen el conocimiento a la Fiscalía General de la República, de la información que les remitan las entidades bajo su control;
- d) Quienes con conocimiento hayan intervenido como otorgantes en cualquier tipo de contrato simulado, de enajenación, mera tenencia o inversión, por medio de la cual se encubra la naturaleza, origen, ubicación, destino o circulación de las ganancias, valores, o demás bienes provenientes de hechos delictivos tal como se especifica en el Artículo 4 de esta Ley, o hayan obtenido de cualquier manera beneficio económico del delito; y,
- e) Quien compre, guarde, oculte o recepte dichas ganancias, bienes o beneficios, seguros y activos conociendo su origen delictivo.-

En los casos de las letras a) y b) la sanción será de cinco a diez años de prisión y en los casos de las letras c), d) y e) de cuatro a ocho años de prisión.-

ENCUBRIMIENTO CULPOSO

Art. 8.- En los casos del artículo anterior, si el encubrimiento se produjere por negligencia, impericia o ignorancia inexcusable en las atribuciones de los funcionarios o empleados de las instituciones a que se refiere el Artículo 2 de esta Ley, o de los organismos fiscalizadores o de supervisión en que se produce, la sanción será de dos a cuatro años.-

CAPÍTULO III

OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES SOMETIDAS AL CONTROL DE ESTA LEY

Art. 9.- Las Instituciones, están obligadas a informar por escrito o cualquier medio electrónico en el plazo de tres días hábiles a la UIF, de cualquier operación o transacción múltiple realizada por cada usuario que en un mismo día o en plazo de un mes, exceda los quinientos mil colones o su equivalente en moneda extranjera, de acuerdo a las fluctuaciones de la moneda nacional, siempre y cuando hubiere los suficientes elementos de juicio, para considerarlas irregulares o cuando lo requiera la UIF.-

Las Sociedades de seguros deben informar a la Superintendencia respectiva de todos los pagos que realicen en concepto de indemnización de los registros que aseguren en exceso de la cantidad indicada en el inciso anterior.-

Las entidades mencionadas en los literales a), h) e i) del Artículo 2 de esta Ley, también están obligadas a informar por escrito o cualquier medio electrónico, dentro de los tres días hábiles siguientes de tener conocimiento de la operación, al organismo de fiscalización o supervisión correspondiente de aquellos usuarios que, en sus pagos mensuales o quincenales pactados, hagan desembolsos que no guardan relación con sus ingresos reportados o con sus operaciones comerciales habituales, cuando también hubieren los suficientes elementos de juicio para considerarlos irregulares.-

Para la aplicación del presente artículo deberá tomarse en cuenta el reglamento que al efecto se emitirá.-

Art. 10.- Las Instituciones, además de las obligaciones señaladas en el Artículo anterior, tendrán las siguientes:

- a) Identificar fehacientemente y con la diligencia necesaria a todos los usuarios que requieran sus servicios, así como la identidad de cualquier otra persona natural o jurídica, en cuyo nombre están ellos actuando;
- b) Archivar y conservar la documentación de las operaciones por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de la finalización de cada operación;
- c) Capacitar al personal sobre los procesos o técnicas de lavado de dinero y de activos, a fin de que puedan identificar situaciones anómalas o sospechosas;
- d) Establecer mecanismos de auditoría interna para verificar el cumplimiento de lo establecido en esta Ley;
- e) Bajo los términos previstos en el Artículo 4 inciso cuarto de la presente Ley, los Bancos e Instituciones Financieras, Casas de Cambio y Bursátiles, adoptarán políticas, reglas y mecanismos, de conducta que observarán sus administradores, funcionarios y empleados, consistentes en:
 - I) Conocer adecuadamente la actividad económica que desarrollan sus clientes, su magnitud, frecuencia, características básicas de las transacciones en que se involucran corrientemente y, en particular la de quienes efectúan cualquier tipo de depósito a la vista, a plazos, cuentas de ahorros, entregan bienes en fiducia o encargo fiduciario; o los que depositen en cajas de seguridad;
 - II) Establecer que el volumen, valor y movimiento de fondos de sus clientes guarden relación con la actividad económica de los mismos;
 - III) Reportar de forma inexcusable, inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la República, a través de la UIF y la Superintendencia respectiva, cualquier información relevante sobre manejo de fondos, cuya cuantía o característica no guarden relación con la actividad económica de sus clientes o sobre transacciones de sus usuarios que por los montos involucrados, por su número, complejidad, características

o circunstancias especiales, se alejaren de los patrones habituales o convencionales de las transacciones del mismo género; y que por ello pudiere concluirse razonablemente que se podría estar utilizando o pretendiendo utilizar a la entidad financiera para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas.

Art. 11.- Las Instituciones deben mantener registros nominativos de sus usuarios. Estas no mantendrán cuentas anónimas o cuentas en las cuales hayan nombres incorrectos o ficticios.

Art. 12.- Las Instituciones deben mantener por un período no menor de cinco años los registros necesarios sobre transacciones realizadas, tanto nacionales como internacionales, que permitan responder con prontitud a las solicitudes de información de los Organismos de fiscalización o supervisión correspondientes, de las Fiscalía General de la República y de los Tribunales competentes, en relación con el delito de lavado de dinero y de activos. Tales registros servirán para reconstruir cada transacción, a fin de proporcionar, de ser necesario, pruebas de conducta delictiva.

Art. 13.- Las Instituciones, deben controlar las transacciones que realicen sus usuarios, que sobrepase las cantidades establecidas y las condiciones indicadas en el Art. 9, inciso 1º de esta Ley.

Para llevar el control indicado, las instituciones dispondrán de un formulario en el cual consignarán los datos pertinentes para identificar a sus usuarios y que deberá contener:

- a) La identificación de la persona que realiza físicamente la transacción, anotando su nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y residencia, profesión u oficio, estado familiar, documento de identidad presentado y su firma;
- b) La identificación de la persona a cuyo nombre se realiza la transacción, expresándose los datos indicados en el literal anterior;
- c) La identificación de la persona beneficiaria o destinataria de la transacción, si la hubiere, la cual contendrá similar información a la señalada en el literal a);
- d) El tipo de transacción de que se trata;
- e) La identidad de la Institución donde se realizó la transacción;
- f) El funcionario o empleado de la Institución que tramita la operación;
- g) El monto de la transacción; y,
- h) El lugar, la hora y fecha de la transacción.

Las Instituciones remitirán este formulario a los organismos de fiscalización o supervisión correspondiente, cuando considere la existencia de una transacción sospechosa y copias de los informes presentados bajo este artículo, serán transmitidos simultáneamente a la UIF, tal como se establece en esta ley o por medio de este artículo.

Art. 14.- Las instituciones, designarán funcionarios encargados de velar por el mantenimiento y actualización de registros y formularios indicados en esta ley.

Todos los registros e informes requeridos por esta ley pueden ser guardados y transmitidos en papel o en forma electrónica.

Art. 15.- El incumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por parte de las Instituciones, sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que pudieran incurrir, será sancionado conforme a lo establecido en las leyes de los organismos de fiscalización o supervisión.

CAPÍTULO IV

DE LA COLABORACION INTERINSTITUCIONAL

Art. 16.- Los organismos e instituciones del Estado y especial mente el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Reserva, Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y los organismos públicos de fiscalización, estarán obligados a brindar acceso directo o en forma electrónica a sus respectivas bases de datos y la correspondiente colaboración en la investigación de las actividades y delitos regulados por la presente ley, a solicitud de la UIF y, de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

Art. 17.- El Fiscal General de la República, podrá solicitar información a cualquier ente estatal, autónomo, privado o personas naturales para la investigación del delito de lavado de dinero y de activos estando éstos obligados a proporcionar la información solicitada.

Art. 18.- Con la Colaboración de las entidades mencionadas en el Art. 16 de la presente ley, la Fiscalía General de la República, creará y mantendrá un banco de datos relacionados con el delito de lavado de dinero y de activos, donde recopilará tanto información nacional como internacional.

DIARIO OFICIAL. - SAN SALVADOR, 23 DE DICIEMBRE DE 1998. 15

Para efecto de mayor eficacia, la información que dichas instituciones obtengan en la investigación y descubrimiento de lavado de dinero y de activos la compartirán y, de ser posible, la intercambiarán con otras instituciones nacionales e internacionales.

Art. 19.- Previa orden administrativa emanada de la Fiscalía General de la República, la Policía Nacional Civil podrá practicar registro de todo vehículo terrestre, aéreo o marítimo que ingrese en el territorio nacional o cuando lo considere conveniente de los que circulan en él reteniéndolo el tiempo mínimo o indispensable para practicar la diligencia; así como para proceder al registro o pesquisa de personas sospechosas y de sus equipajes, bolsas de mano o cualquier otro receptáculo en que sea posible guardar evidencia relacionada con la comisión del delito de lavado de dinero y de activos. La pesquisa se realizará respetando la dignidad y el pudor de la persona.

La Policía Nacional Civil, podrá proceder sin previa orden administrativa a que se hace mención en el inciso anterior; en los casos previstos en el Art. 288 del Código Procesal Penal.

Las personas que ingresen al territorio de la República por cualquier vía, independientemente de su nacionalidad, deberán declarar si traen consigo billetes, giros, cheques propios o ajenos, en moneda nacional o extranjera o valores, en la cuantía de cien mil colones o más o el equivalente en moneda extranjera, de acuerdo a las fluctuaciones de la moneda nacional, de no ser así, deberá determinarse su monto; caso contrario, se cumplirá con expresar tal circunstancia mediante declaración jurada.

Art. 20.- Queda a juicio prudencial de la Fiscalía General de la República de conformidad con el reglamento respectivo, la comprobación de la veracidad de las declaraciones.

La falsedad, omisión o inexactitud de la declaración provocará la retención de los valores y la promoción de las acciones penales correspondientes de acuerdo a la presente ley.

Art. 21.- Si en los treinta días siguientes a la retención, no se demostrare fehacientemente la legalidad de su origen, el dinero y valores retenidos serán decomisados. En caso que se demostrare la legalidad de la procedencia el responsable de la falsedad, omisión o inexactitud incurrirá en una multa del cinco por ciento del monto total del valor de lo retenido, que hará efectivo a la colecturía correspondiente del Ministerio de Hacienda.

En el caso del decomiso, la autoridad Aduanera hará llegar los valores retenidos a la Fiscalía General de la República, dentro de las ocho horas siguientes a la retención del mismo.

Art. 22.- Toda la información que se obtenga en la investigación del delito del lavado de dinero y de activos será confidencial, salvo que sea requerida conforme a la Ley, en la investigación de otro delito.

Art. 23.- Créase un patrimonio especial al que se le asignarán recursos provenientes de la liquidación de los bienes comisados de ilegítima procedencia destinados a financiar las siguientes actividades:

- a) Reforzar financieramente las instituciones del Estado encargadas de combatir el narcotráfico, lavado de dinero y de activos;
- b) Al programa de protección de testigos, en la investigación de actividades delictivas relacionadas al lavado de dinero y de activos;
- c) Otorgamiento de recompensas a personas particulares que hayan contribuido eficazmente al descubrimiento del delito de lavado de dinero y de activos debidamente comprobado;
- d) Programas de rehabilitación de personas víctimas de la drogadicción; y,
- e) Programas sociales relacionados con la prevención de la drogadicción infantil y juvenil.

La liquidación de dichos bienes valores o activos se harán en pública subasta, de conformidad a lo establecido en la Ley de Almacenaje, salvo que dichos bienes o equipos sirvan para fortalecer a las instituciones en el combate del delito de lavado de dinero y de activos, en ese caso serán asignados a éstas de acuerdo a los procedimientos que establezca la UIF en su reglamento.

En el caso de que los dineros, ganancias, objetos, vehículos o valores empleados en la ejecución del delito del lavado no fuere propiedad del implicado, será devuelto a su legítimo propietario cuando no resultare responsabilidad para él, siempre y cuando demuestre su legítima procedencia.

CAPITULO V

EXCEPCIONES AL SECRETO BANCARIO Y MEDIDAS CAUTELARES

Art. 24.- El secreto bancario así como la reserva en materia tributaria, no operarán en la investigación del delito de lavado de dinero y de activos; la información que se reciba será utilizada exclusivamente para efecto de prueba en dicha investigación y sólo podrá ser ordenada por el Fiscal General de la República o el Juez de la causa en el momento procesal oportuno.

Art. 25.- Para el efecto de incautar o requerir la presentación de documentos bancarios, financieros o mercantiles, será necesaria la orden del juez competente quien podrá expedirlas en cualquier etapa del proceso.

El Juez podrá en todo momento ordenar el congelamiento de las cuentas bancarias, el secuestro preventivo de los bienes de los imputados, mientras transcurre la investigación o proceso respectivo.

En casos de urgente necesidad, el Fiscal General de la República, podrá ordenar la inmovilización de las cuentas bancarias de los imputados, así como de los fondos, derechos y bienes objeto de la investigación, en los delitos a que se refiere esta ley; pero dicha inmovilización no podrá exceder de diez días, dentro de los cuales deberá darse cuenta al juez competente. Quien fundamentará razonablemente sobre la procedencia o improcedencia de dicha medida conforme a la Ley.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 26.- Serán aplicables a la presente Ley, las normas y procedimientos contenidas en los Códigos Penal y Procesal Penal y demás disposiciones legales en lo que no contrarie su texto.

Los delitos mencionados en esta Ley están excluidos del conocimiento del Jurado.

Art. 27.- Los detenidos provisionalmente por el delito de Lavado de Dinero y de activos no gozarán del beneficio de sustitución por otra medida cautelar.

Los condenados por el delito de lavado de dinero y de activos no gozarán del beneficio de libertad condicional, ni de la suspensión condicional de la ejecución de la pena.

Art. 28.- El Presidente de la República dentro del plazo de 90 días a partir de la vigencia de esta Ley, deberá emitir los reglamentos necesarios para la aplicación y funcionamiento de la misma.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 29.- Mientras no se desarrollen las funciones de la Unidad de Investigación Financiera, en la Ley Orgánica del Ministerio Público, las atribuciones de ésta serán ejercidas por la Unidad de Antinarco tráfico de la mencionada institución.

Art. 30.- Mientras no entre en funcionamiento la UIF, se faculta al Ministerio de Hacienda, para que del producto de la venta de los bienes de ilegítima procedencia que hayan caído en comiso, inmediatamente los asigne en el presupuesto General al patrimonio especial de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de esta ley y su reglamento.

Art. 31.- El presente Decreto entrará en vigencia el dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, previa publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

JUAN DUCH MARTINEZ,
PRESIDENTE.

GERSON MARTINEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE,

CIRO CRUZ ZEPEDA PEÑA,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

RONAL UMAÑA,
TERCER VICEPRESIDENTE,

NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIROS,
CUARTA VICEPRESIDENTE.

JULIO ANTONIO GAMERO QUINTANILLA,
PRIMER SECRETARIO.

JOSE RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
SEGUNDO SECRETARIO.

ALFONSO ARISTIDES ALVARENGA,
TERCER SECRETARIO.

GERARDO ANTONIO SÚVILLAGA GARCIA,
CUARTO SECRETARIO.

ELVIA VIOLETA MENJIVAR,
QUINTA SECRETARIA.

JORGE ALBERTO VILLACORTA MUÑOZ,
SEXTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

PUBLIQUESE,

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.

RUBEN ANTONIO MEJIA PEÑA,
Ministro de Justicia.





DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO Nº 375

SAN SALVADOR, JUEVES 3 DE MAYO DE 2007

NUMERO 79

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO JUDICIAL	Pág.	SECCION CARTELES OFICIALES	Pág.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		DE PRIMERA PUBLICACIÓN	
Acuerdos Nos. 126-D y 198-D.- Autorizaciones para el ejercicio de las funciones de notario y aumentos en la nómina respectiva.	4	Declaratorias de Herencia	
Acuerdos Nos. 909-D, 922-D, 924-D, 942-D, 954-D, 988-D y 1016-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas.	4-5	Cartel No. 379.- Felícita Cartagena (1 vez).....	44
		Cartel No. 380.- María del Carmen Rodríguez de Pineda (1 vez).....	44
		Cartel No. 381.- María Angélica Santamaría de Orellana (1 vez).....	44
		Cartel No. 382.- Alexander Vásquez (1 vez).....	44
		Cartel No. 383.- María Luisa Ramírez viuda de Cruz (1vez).....	44-45
		Título Supletorio	
		Cartel No. 384.- Marta Alicia Rivera Hernández (3 alt.)..	45
INSTITUCIONES AUTONOMAS		DE SEGUNDA PUBLICACIÓN	
ALCALDÍAS MUNICIPALES		Aceptación de Herencia	
Decreto No. 2.- Ordenanza Reguladora de la Actividad de Comercialización de Bebidas Alcohólicas en el municipio de San José Villanueva.....	6-10	Cartel No. 375.- Irsia Cristina Sánchez Joya (3 alt.).....	45
Decreto No. 22.- Ordenanza Reguladora del Comercio en el Espacio Público del municipio de San Salvador.....	11-19	Subasta Pública	
Estatutos de las Asociaciones "Desarrollo Comunal Comunidades Unidas", "Condominio Residencial Cosmopolitan" y "Comunal Roque Amaya", Acuerdos Nos. 1(2) y 17.4, emitidos por las Alcaldías Municipales de Sociedad, Antiguo Cuscatlán y San Salvador, aprobándolos y confirmando el carácter de persona jurídica.....	20-39	Cartel No. 376.- José Manuel Gutiérrez Matamoras / Ismael Gutiérrez Álvarez y Cristina Esmeralda Romero Matamoras (3alt.).....	45
Reformas a los Estatutos de la Asociación Comunal La Finquita y Acuerdo No. 18.1, emitido por la Alcaldía Municipal de San Salvador, aprobándolas.	40-43	SECCION CARTELES PAGADOS	
		DE PRIMERA PUBLICACIÓN	
		Declaratorias de Herencia	
		Carteles Nos. A047650, A047682, A047697, A047707, A047713, A047719, A047721, A047724, A047731, A047733, A047740, A047748, A047749, A047764, A047772, A047776, A047780, A047792, A047796, A047805, A047808, A047897, A047909, C008227, C008228, C008231, C008235, C008244, C008245.....	46-54

<i>Pág.</i>	<i>Pág.</i>
Títulos de Propiedad	Títulos Supletorios
Carteles Nos. A047267, A047341, A047353, C008199. .. 115-116	Carteles Nos. A046879, A047231, A047704, A047705. .. 137-138
Título Supletorio	Título de Dominio
Cartel No. A047397. 117	Cartel No. A047022. 138-139
Título de Dominio	Renovación de Marca
Cartel No. A047253. 117-118	Cartel No. C008021. 139
Marcas de Fábrica	Marcas de Fábrica
Carteles Nos. A047241, A047242, A047284, A047301, A047303, A047304, A047305, A047417, A047421. 118-121	Carteles Nos. A046895, A046896, A046898, A046901, A046970, C008015, C008016, C008017, C008018, C008019. 139-143
Señal de Publicidad Comercial	Nombre Comercial
Carteles Nos. A047412, A047414, A047415, A047420. .. 122-123	Cartel No. A046915. 143
Matrículas de Comercio	Matrículas de Comercio
Carteles Nos. A047236, A047240, C008175, C008182, C008192. 123-125	Carteles Nos. A015212, A046939, A046955, A046956, A046957, C007977, C007982, C007988, C008011. 143-148
Convocatorias	Convocatorias
Carteles Nos. A047264, A047425, A047426, A047428, A047429, C007951, C008176, C008180, C008188, C008189, C008196, C008202, C008217. 125-130	Carteles Nos. A047031, C007979, C007986, C007989, C008000, C008097. 148-150
Subastas Públicas	Subastas Públicas
Carteles Nos. A047274, A047323, A047394. 130-132	Carteles Nos. A046904, A046987, C007999. 151-152
Reposición de Certificados	Reposición de Certificados
Carteles Nos. A047249, A047250, A047251. 132	Carteles Nos. A046878, A046893, A046964, A046965. .. 152-153
Aumento de Capital	Utilidad y Necesidad
Cartel No. A047356. 132-133	Cartel No. A046797. 153
Marca Industrial	Marca de Servicios
Cartel No. A047302. 133	Cartel No. C007998. 153-154
Título Municipal	Reposición de Póliza de Seguro
Cartel No. A047355. 133	Cartel No. C007985. 154

SECCION DOCUMENTOS OFICIALES

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reglamento de la Fiscalía General de la República relativo
al Patrimonio Especial de Bienes Decomisados. 154-157

Reglamento de la Unidad de Investigación Financiera
relativo al Patrimonio Especial de Bienes Comisados. 158-160

DE TERCERA PUBLICACIÓN

Aceptación de Herencias
Carteles Nos. A045801, A046903, A046922, A047011,
A047020, C007983, C007990, C007992, C007993, C008004. 134-137

JULIO 2012 · ABRIL 2013 · REVISTA POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

EL FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo Número 498, de fecha 2 de diciembre de 1998, publicado en el Diario Oficial Número 240, Tomo Número 341, del 23 de diciembre de 1998, se dictó la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- II. Que la promulgación de dicha Ley establece un patrimonio especial al que se le asignarán recursos provenientes de la liquidación de los bienes comisados de ilegítima procedencia, los cuales deberán estar destinados a financiar determinadas actividades referentes al combate del delito de Lavado de Dinero y de Activos, así como programas de rehabilitación y prevención por y del consumo de drogas.
- III. Que la creación del referido patrimonio especial comprende regulaciones legales tanto respecto a fines que se pretenden alcanzar como respecto a posibles beneficiarios, y también sobre la previsión genérica contemplada en el artículo 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, lo cual hace necesario que se emitan regulaciones sobre algunos aspectos para el funcionamiento eficaz del patrimonio especial.

POR TANTO,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA EL SIGUIENTE:

**REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA RELATIVO AL PATRIMONIO
ESPECIAL DE BIENES COMISADOS.**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

OBJETO

Art. 1º.- El presente Reglamento tiene por objeto regular, de acuerdo con la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, la composición y régimen de funcionamiento del patrimonio especial creado por el artículo 23 de dicha Ley, así como el procedimiento para la determinación del destino y los beneficiarios de los bienes, efectos, instrumentos, cualquiera que sea su naturaleza, y dividendos o utilidades, así como de sus rentas e intereses, integrados o por integrarse en el patrimonio de que se trate, que hayan sido objeto de comiso y/o sanción económica por infracciones a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Art. 2º.- Para los efectos del Comiso a que se refiere el artículo 127 del Código Penal, se equipará a sentencia judicial firme la resolución pronunciada por órgano jurisdiccional salvadoreño, a requerimiento de juez o tribunal extranjero, en ejecución de sentencia que declare el decomiso de bienes y ganancias dictada por enjuiciamiento de delitos equivalentes a los tipificados en el capítulo II de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos todo ello de acuerdo con lo dispuesto en convenios bilaterales o multilaterales suscritos y ratificados por El Salvador, en los que se reconozca al Estado requerido el derecho a ingresar en su tesoro el producto de los decomisos, sin perjuicio de terceros de buena fe.

Art. 3º.- Con carácter general, los bienes comisados por sentencia judicial firme dictada en cualquier procedimiento por delitos relativos al Lavado de Dinero y de Activos, que hubiesen sido adjudicados al Estado, y sobre los que no se hubiese establecido otra afectación especial, pasarán a integrarse en el patrimonio especial regulado en el artículo 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, quedando afectados al cumplimiento de los fines previstos en dicho artículo 23, de acuerdo con el régimen jurídico establecido en ella y en las disposiciones que se aprueban en el presente Reglamento.

Art. 4º.- En el caso de los billetes, giros, cheques propios o ajenos, en moneda nacional o extranjera a que se refiere el artículo 19 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos a los cuales se les haya aplicado el procedimiento previsto en el artículo 21 de la ley citada y que no hubieren demostrado la legalidad de su origen, pasarán a formar parte del Patrimonio Especial a que se refiere el artículo 23 de la ley de la materia, previo el procedimiento establecido en los artículos 13 y siguientes de la Ley de Almacenaje.

CAPITULO II DE LA ASIGNACIÓN Y COORDINACIÓN

Art. 5º.- La asignación estará a cargo del Fiscal General de la República, quien tendrá plena capacidad jurídica para ejercer las funciones previstas en el artículo 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, con relación al destino de los bienes y para lo cual tendrá en cuenta exclusivamente los fines a que alude el citado artículo 23 de la ley de la materia.

Art. 6º.- Declarada ejecutoriada una sentencia definitiva por el tribunal competente en la cual se decrete el comiso y adjudicación definitiva al Estado de los bienes y efectos de cualquier clase, el Fiscal General de la República, de forma inmediata deberá:

- a- Verificar y, en su caso, solicitar que el tribunal correspondiente ingrese las cantidades líquidas de dinero y otros instrumentos de pago al portador que hubieran sido comisados, así como sus intereses y rentas, al patrimonio especial a que se refiere el Artículo 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; en la correspondiente orden de ingreso o transferencia se deberá especificar que el concepto deriva del comiso de bienes por el enjuiciamiento de hechos constitutivos de los delitos a que se refiere el capítulo II de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- b- Identificar y tasar aquellos bienes comisados, no consistentes en dinero u otros instrumentos de pago al portador, que sean considerados aptos para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- c- Recibir los bienes comisados en el plazo más breve de tiempo, con la colaboración de las dependencias públicas o privadas que se vean involucradas para tales efectos.

Para el cumplimiento de las anteriores atribuciones se crea dentro de la estructura contable de la Fiscalía General de la República un "Fondo Especial" de bienes y valores dedicados al cumplimiento de los fines previstos en el artículo 23 de la ley citada, que estará constituido exclusivamente por todos los instrumentos detallados en el artículo 1 del presente Reglamento; dicho Fondo no formará parte del Presupuesto General de la Fiscalía General de la República y su empleo estará sujeto a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y a las normas específicas del Instructivo que se emitirá al efecto, a través de la Unidad Financiera Institucional (UFI).

Art. 7º.- Recibido los bienes comisados, se dispondrá de inmediato del nombramiento de uno o más peritos, los cuales elaborarán un informe acerca de la aptitud de los bienes comisados que no consistan en dinero u otros instrumentos de pago al portador, para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 23 de la Ley de la materia.

Art. 8º.- Recibido el informe pericial, el Fiscal General en el plazo de tiempo más breve posible, adoptará un acuerdo sobre la aptitud de los referidos bienes para el cumplimiento de los fines reseñados en el apartado anterior, y sobre su enajenación o asignación.

Art. 9º.- Aquellos bienes no consistentes en dinero u otros instrumentos de pago al portador y que no se consideren idóneos para el cumplimiento de los fines descritos en el artículo 23 de la Ley de la materia, serán enajenados, previa tasación e inventario de los mismos en la forma establecida en el artículo 23 de la mencionada Ley y por el procedimiento que resulte aplicable.

Art. 10º.- Los bienes que resulten de la aplicación de los procedimientos antes expuestos, y una vez se cumpla con el objetivo primordial del fortalecimiento de las instituciones encargadas del combate del delito de lavado de dinero y de activos, serán destinados, previo informe de una Comisión Especial que formará el Fiscal General de la República, al cumplimiento de los literales b, c, d y e del artículo 23 de la ley de la materia en el orden que la misma estime procedente.

Art. 11º.- Una vez identificados y tasados los bienes, se formalizará el ingreso de los bienes en el Fondo Especial, mediante la incorporación al Inventario de Bienes Comisados, que llevará la Fiscalía General de la República.

En el referido Inventario se inscribirán, por separado, los asientos correspondientes a los bienes muebles no consistentes en dinero líquido u otros instrumentos de pago al portador, y los bienes inmuebles así como los derechos que existiesen sobre unos y otros y las modificaciones que puedan afectar al régimen jurídico de los mismos.

Art. 12°.- Los bienes que no sean valores líquidos, desde el momento de su adjudicación por parte de la autoridad respectiva y su correspondiente notificación, quedarán a cargo de la Fiscalía General de la República, quien deberá tomar las medidas que sean necesarias para su conservación, hasta su liquidación de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Almacenaje o su utilización directa para los fines previstos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, previa resolución o acuerdo Fiscal General de la República.

CAPITULO III

DISPOSICIONES ESPECIALES

Art. 13°.- La Fiscalía General de la República, previa resolución o acuerdo emitido por el Fiscal General, inscribirá en los correspondientes Registros, a nombre del Estado los bienes y derechos comisados que sean susceptibles de inscripción. Para su ejecución, se habilitará los fondos necesarios provenientes del Fondo Especial, o se cubrirán con recursos del presupuesto general de la Fiscalía General de la República.

Art. 14°.- El importe de los gastos de cualquier tipo devengados por el mantenimiento y/o depósito de los bienes, de la tasación, primas de seguro y cuanta información adicional se disponga, se deducirán de los mismos bienes comisados y/o del producto de su enajenación, o se cubrirán con recursos del presupuesto general de la Fiscalía General de la República.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15°.- La Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República deberá elaborar anualmente un plan general de gastos, tomando en cuenta la disponibilidad existente en el Fondo Especial, detallando las áreas que requieren su fortalecimiento para su consideración al señor Fiscal General de la República dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año, para su aprobación.

Art. 16°.- La Comisión que se cree de acuerdo al artículo 10 del presente Reglamento deberá elaborar en los primeros quince días del mes de enero de cada año, un informe detallado sobre las áreas prioritarias que requieran fondos provenientes del Patrimonio Especial a que se refiere el artículo 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, cuando esto sea procedente en función de la existencia de los activos a efecto de ser asignados de conformidad con el presente Reglamento.

Art. 17°.- Los bienes inmuebles que de acuerdo a dictamen producido por la Comisión Especial de conformidad al artículo 10 del presente Reglamento, que sean susceptibles de ser usados directamente para el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 23 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, serán destinados para tal fin, previa resolución o acuerdo del Fiscal General de la República.

CAPITULO V

DISPOSICIONES FINALES

Art. 18°.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento, se aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y demás disposiciones legales en lo que fuere pertinente.

El Fiscal General podrá modificar el presente Reglamento o emitir instructivos de aplicación de regulaciones específicas de este Reglamento cuando ello esté justificado.

Art. 19°.- El presente Reglamento entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Fiscalía General de la República: San Salvador, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil siete.

FELIX GARRID SAFIE PARADA
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



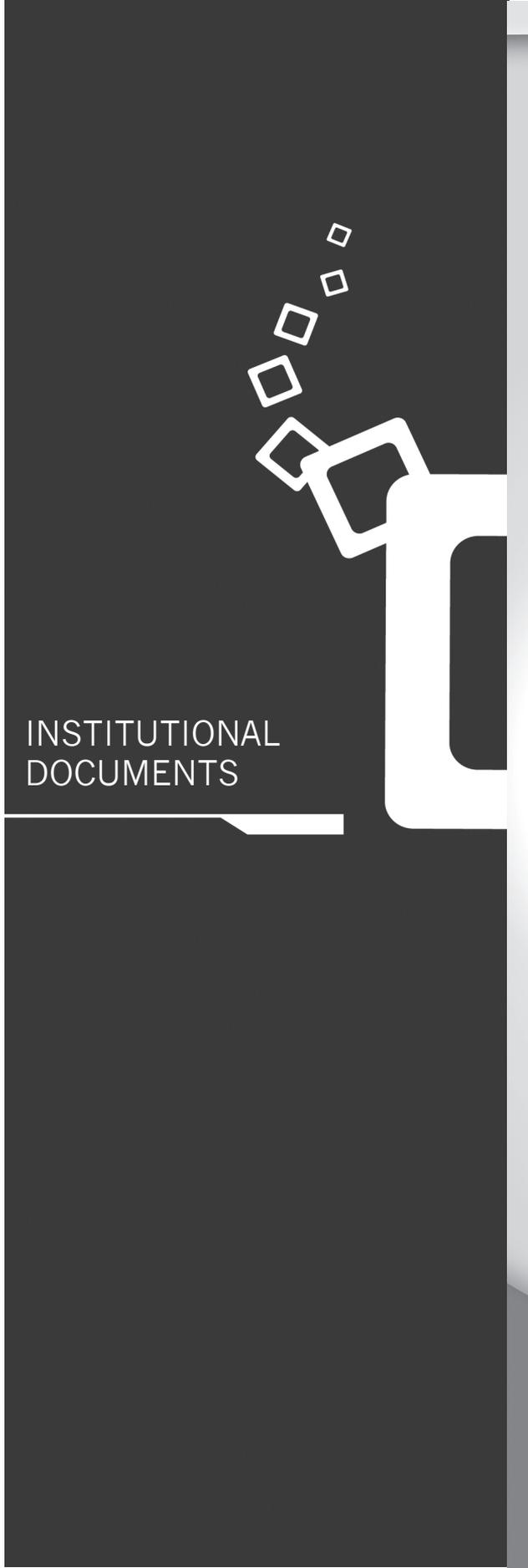


DOCUMENTOS
INSTITUCIONALES

* Informe Anual del Consejo
Académico de la ANSP, 2012

* 2012 Annual Report of the
ANSP Academic Council

INSTITUTIONAL DOCUMENTS



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL

INFORME ANUAL

DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ANSP

2012



Símbolo Permanente de Paz

Presentado por:

Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

*Director General y Presidente
del Consejo Académico*

CONSEJO ACADÉMICO DE LA ANSP
JULIO 2009 – JULIO 2012

Presidente

Jaime Edwin Martínez Ventura

Consejeros y Consejeras

José Humberto Morales	José Hugo Granadino Mejía
Mario Antonio Ruiz Ramírez	María Silvia Guillén Cardona
Sandra Geraldine Huevo Alférez	Francisco Elías Valencia Soriano
Oscar Antonio Fernández Orellana	Carmen Yolanda Rodríguez Martínez

Nombrados por Acuerdo Ejecutivo N° 136 del dieciséis de julio de 2009, publicado en el Diario Oficial N° 157, Tomo 384 de fecha veintiséis de agosto de 2009.

Rolando Elías Julián Belloso

Representante del Director General de la PNC ante el Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO DE LA ANSP
DICIEMBRE 2012 – DICIEMBRE 2015

Presidente

Jaime Edwin Martínez Ventura

Consejeros y Consejeras

Mauricio Campos Huevo	Carlos Federico Paredes Castillo
Carlos Rodolfo Linares Ascencio	Francisco Elías Valencia Soriano
Oscar Antonio Fernández Orellana	Maritza Elizabet Anaya de Molina
María Lilliam Navarrete de Peraza	Carmen Yolanda Rodríguez Martínez

Nombrados por Acuerdo Ejecutivo N° 470 del tres de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial N°227, Tomo 397 de fecha cuatro de diciembre de 2013.

Darwin Edgardo Arévalo Magaña

Representante del Director General de la PNC ante el Consejo Académico

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, enero de 2013.
*Dirección: Avenida Melvin Jones frente al Parque San Martín, Santa Tecla.
Departamento de La Libertad.*

Teléfonos: 2213-1900, 2213-1903 y 2213-1913,
email: consejo.academico@ansp.gob.sv. Sitio Web: www.ansp.gob.sv

I. LA ANSP, SU VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

Ser una institución de alto prestigio nacional e internacional, reconocida por sus aportes a la investigación científica y por la excelencia de sus graduadas y graduados como policías, que gocen de la confianza de la población.

MISIÓN

Formar integralmente y con excelencia académica a policías capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos.

II. RESUMEN DE LA LABOR FORMATIVA

Tomando como fundamento la misión institucional, a finales de 2012, al completarse tres años y medio del gobierno actual, la ANSP ha cumplido su función de formar profesionalmente a los miembros de la Policía Nacional Civil, con base a las exigencias de su dirección superior y conforme lo establece su Ley Orgánica, la Ley de la Carrera Policial y demás normativa jurídica aplicable, en cuatro áreas de formación:

- a. Formación Inicial, la que se proporciona a las personas que aspiran a convertirse en policías e ingresar a la institución policial.
- b. Formación Continua, que incluye cursos de actualización y de especialización en las diversas áreas policiales para policías activos.
- c. Cursos de Ascenso, los que, en cumplimiento de la Ley de la Carrera Policial, constituyen uno de los pasos y requisitos esenciales para el ascenso o promoción de policías activos de una a otra categoría policial, en sus tres niveles: Básico, Ejecutivo y Superior.
- d. Formación básica a agentes de empresas de seguridad privada y de instituciones estatales y municipales.

Desde el uno de junio de 2009 hasta el treinta y uno de diciembre de 2012, la ANSP ha formado a 50,946 personas para servir en actividades de seguridad pública como integrantes de la PNC o para prestar servicios de seguridad en ámbitos más restringidos a través

de entidades municipales, estatales y de empresas privadas de seguridad de personas y bienes. En el año 2012 el total de personas formadas fue de 16,069.

La orientación de la ANSP durante 2009-2012 ha sido atender a propiciar, entre los agentes policiales, una filosofía comunitaria, actualizar a los agentes en los puestos de trabajado, y atender a personal adscrito en las entidades gubernamentales, municipales y privadas. La especialidad policial y ascensos es una prioridad, por lo que están orientando recursos a su atención.

La distribución de los servicios educativos de la ANSP durante el período antes señalado, es el siguiente:

a. Formación Inicial.

Nivel Básico, categoría agente						
Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	3	85	10.56	720	89.44	805
2010	4	207	18.11	936	81.89	1,143
2011	3	97	10.69	810	89.31	907
2012	3	379	39.85	572	60.15	951
	13	768	20.18	3,038	79.82	3,806

Actualización y Reforzamiento para Aspirantes a Reingresar a la PNC						
Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	1	10	5.59	169	94.41	179
2010	4	16	7.48	198	92.52	214
2011	3	7	7.69	84	92.31	91
2012	2	5	8.62	53	91.38	58
	10	38	7.01	504	92.99	542

La ANSP ha impartido un total de 23 cursos en este rubro de formación, 13 del Nivel Básico de la categoría de agente y 10 del Curso de Actualización para el reingreso a la PNC. Graduando a 3,806 nuevos agentes policiales, pertenecientes a las promociones de la 95 hasta la 107 del Nivel Básico y a 542 ex policías que reingresaron a la corporación policial, haciendo un total de 4,384 personas. En el año 2012 el total de personas formadas

fue de 1,009, entre ellos 951 del Nivel Básico, categoría agente y 58 de reingreso.

b. Formación Continua.

<i>Cursos de Especialidad Policial</i>						
Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	9	70	12.28	500	87.72	570
2010	58	229	12.94	1,541	87.06	1,770
2011	66	232	11.13	1,852	88.87	2,084
2012	69	259	11.42	2,009	88.58	2,268
	202	790	11.80	5,902	88.20	6,692

<i>Cursos de Actualización para agentes policiales en puestos de trabajo</i>						
Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	11	31	8.88	318	91.12	349
2010	171	429	8.86	4,411	91.14	4,840
2011	218	576	10.61	4,854	89.39	5,430
2012	150	451	14.11	2,746	85.89	3,197
	550	1,487	10.76	12,329	89.24	13,816

<i>Cursos de Filosofía de Policía Comunitaria</i>						
Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2011	356	801	10.13	7,110	89.87	7,911
2012	384	946	12.85	6,418	87.15	7,364
	740	1747	11.44	13,528	88.56	15,275

La ANSP, del uno de junio de 2009 al treinta y uno de diciembre de 2012, administró en este campo 1,492 cursos que beneficiaron a 35,783 profesionales de la PNC. A continuación se detallan estos cursos:

Se administraron 202 Cursos de Especialidad Policial que, impartidos por profesores especialistas nacionales y extranjeros, permitieron formar a 6,692 profesionales de la PNC de distintos niveles y categorías.

Se ejecutaron también 550 Cursos de Actualización para agentes policiales en puestos de trabajo, de los cuales se beneficiaron 13,816.

Asimismo, en correspondencia con las exigencias de los planes estratégicos de la ANSP y de la PNC, se impartieron 740 cursos que aseguraron la formación de 15,275 integrantes de la PNC en estrategias y herramientas de Filosofía de Policía Comunitaria.

En el año 2012 el total de personas formadas fue de 12,829, entre ellos 2,268 de Cursos de Especialización Policial, entre ellos: Curso de Intervención Antipandillas, Curso Análisis Operativo Antipandillas, Curso Técnicas Operativas Antipandillas (Vigilancia y Seguimiento), Curso Investigaciones Especiales Antipandillas; 3,197 de Cursos de Actualización para agentes policiales en puestos de trabajo, desarrollándose las temáticas: Códigos Penal y Procesal Penal, Intervención Policial, Leyes Especiales, Protección de la Escena del Delito, Procesamiento del Lugar de los Hechos, Policía Comunitaria Componente Oficina de Atención Ciudadana; y 7,364 de Cursos de Filosofía de Policía Comunitaria.

c. Cursos de Ascensos.

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	2	11	15.71	59	84.29	70
2010	5	25	9.62	235	90.38	260
2011	7	69	7.17	894	92.83	963
	14	105	8.12	1,188	91.88	1,293

Para este propósito, la ANSP impartió 14 cursos con los cuales se beneficiaron 1,293 profesionales que ascendieron de categoría en los Niveles Básico, Ejecutivo y Superior. De entre éstos, vale destacar aquellos cursos de consolidación o validación de categoría que se impartieron a quienes fungían de hecho como cabos y sargentos y que, luego de su graduación, están respaldados por la legalidad y por el conocimiento de herramientas técnicas y científicas apropiadas.

d. Cursos a personal adscrito a entidades públicas, municipales y privadas que prestan servicios de seguridad a personas y bienes.

Año	Total de cursos impartidos	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2009	20	37	5.02	700	94.98	737
2010	75	159	5.51	2,728	94.49	2,887
2011	68	232	6.33	3,435	93.67	3,667
2012	48	101	4.53	2,130	95.47	2,231
	211	529	5.56	8,993	94.44	9,522

Se administraron 211 cursos con los que se beneficiaron a 9,522 personas.

Cuantitativamente, los datos anteriores serían suficientes para describir lo realizado por la ANSP; no obstante, en aras de agregarle el componente cualitativo a los procesos formativos, se han hecho esfuerzos por revestir la formación policial de excelencia académica, siendo que en la región centroamericana, la ANSP es una de las academias policiales que brinda la más amplia, extensa e integral formación a quienes ingresan a la carrera policial desde el Nivel Básico.

Las alumnas y alumnos del Nivel Básico en la categoría de agentes, son formados durante once meses: dos trimestres de formación integral, teórica y práctica, en el área técnica policial, que incluye, entre otros: intervención y procedimientos policiales, protección de la escena del delito, acondicionamiento físico, armamento y tiro, defensa personal y otras materias que se complementan con el estudio de asignaturas del área jurídica y del área humanística.

Después realizan dos meses de práctica integrada, consistente en la simulación de operativos, procedimientos e intervenciones policiales de diversa naturaleza, en los que se combinan los conocimientos teóricos recibidos en las áreas jurídica, humanística y técnico policial, con lo cual se complementan ocho meses de formación que les prepara para su última fase formativa: entrenamiento en el servicio o práctica policial, en la que durante tres meses, en diferentes sedes policiales a lo largo y ancho del país, los alumnos y alumnas de la Academia, además de culminar su formación, cumplen una labor de apoyo a la Policía Nacional Civil.

III. OBJETIVOS RECTORES DEL PERÍODO

De conformidad con el artículo 12 literal h) de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública se ha elaborado este informe que tiene como fin presentar las actividades desarrolladas por el Consejo Académico durante el periodo de enero a diciembre de 2012.

Todas estas actividades han ido orientadas al cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2010-2014, el cual fue aprobado el uno de junio de 2010.

A fin de garantizar la legalidad, la efectividad policial y el respeto a la dignidad del ser humano que en gran medida fueron ignoradas en las administraciones anteriores, o fueron reemplazados por la imposición de la voluntad de quienes tuvieron el mando institucional, se planteó un cambio que tiene como base dos fuentes fundamentales: Los principios y objetivos del Estado Constitucional Social y Democrático de Derecho, establecidos en la Constitución de la República; y el espíritu y letra de los Acuerdos de Paz. En ese sentido la actual administración entre otras medidas, solicitó a la PNC la terminación de la comisión de servicio en la ANSP de aquellos policías que resultaron involucrados en casos de acoso sexual, abuso de autoridad y malos tratos. Además, se procedió al despido de un trabajador por realizar tocamientos indebidos, tipificado penalmente como otras agresiones sexuales en contra de alumnas de esta Academia. También, se sancionó a un docente por haberse comprobado que su conducta era constitutiva de actos de violencia contra la mujer, afectando su capacidad de decisión, por influir prevaliéndose de una relación de superioridad o respeto, como es el caso del vínculo docente-alumna, que se estableció en el proceso disciplinario.

Basados en esas dos fuentes, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno de El Salvador (GOES) y de la nueva Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, las actuales autoridades de la ANSP, trazaron diez objetivos rectores para la gestión que corre entre el uno junio de 2009 y el treinta y uno de mayo de 2014, mismos que año con año son consolidados a través de las diferentes actividades que se realizan.

Esos objetivos rectores son:

1. Revisar, actualizar, mejorar y adecuar el pensum académico y los métodos de enseñanza a efecto de formar policías profesionales, con fundamentos científicos y legales, amplio criterio, espíritu crítico constructivo, manejo adecuado de crisis y con capacidad de resolver problemas propios de su trabajo, teniendo a la base una conciencia social de servicio en función de las personas y sus derechos;
2. Fortalecer la naturaleza civil de la formación policial mediante el desmontaje de procedimientos, prácticas y costumbres autoritarias, sin menoscabo del fortalecimiento físico, la disciplina, la subordinación jerárquica y la alta disponibilidad de servicio que caracteriza a todo

- profesional policial;
3. Erradicar los abusos, malos tratos, hostigamientos y otras prácticas autoritarias por parte de algunos miembros de la ANSP hacia los alumnos y alumnas del Nivel Básico;
 4. Impulsar el pleno respeto a la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas de las actuaciones y decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados de la Academia;
 5. Fomentar una cultura y práctica de respeto, colaboración e integración entre las diferentes especialidades, áreas o disciplinas del personal docente, técnico policial, administrativo y autoridades de la ANSP, evitando la segmentación o divisionismo del recurso humano;
 6. Revisar y mejorar la carga académica y los horarios de formación inicial en los Niveles Básico y Ejecutivo, mediante el equilibrio de la calidad del aprendizaje y la cantidad de nuevos profesionales en seguridad pública requeridos por la PNC;
 7. Impartir el mayor número posible de cursos de ascensos, especialización, actualización y reingreso, en todos los niveles y categorías, con énfasis en el Nivel Básico, para consolidar la profesionalización, la carrera, la estabilidad y la dignificación policial;
 8. Contribuir en el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación y colaboración mutua entre la PNC y la ANSP;
 9. Mejorar el desempeño del personal docente, administrativo y policial, para responder a las necesidades derivadas de la nueva Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, los nuevos planes institucionales y la realidad cambiante de la criminalidad del país;
 10. Sentar las bases para que la ANSP se convierta en una Institución de Educación Superior (IES) y en un centro de formación con excelencia académica de policías integrales y al servicio de la comunidad.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

A. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO 2011-2014 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

A fin de orientar el quehacer institucional durante la presente administración para “Eleva la calidad de la formación de la ANSP” como lo manda la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia; así como, al cumplimiento del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) con la participación activa en el programa de Modernización del Estado que impulsa por mandato presidencial la Secretaria de Asuntos Estratégicos, el Consejo Académico dio cumplimiento a las metas establecidas en su plan de trabajo para el año 2012.

Así, se profundizó en el desmontaje de las prácticas contrarias a la doctrina original de la ANSP establecida en los Acuerdos de Paz, en los procesos educativos y de soporte administrativo, realizándose, durante los meses de septiembre y octubre de 2012, procesos de inducción y formación continua al personal sobre la normativa interna y directrices giradas por el ente colegiado.

Además, se redefinió el Modelo Educativo de la ANSP, de acuerdo a principios, características y objetivos de una corporación policial profesional con sentido de ética, valores, equidad e igualdad de género, respetuosa de los derechos humanos y al servicio a la comunidad; y se conformó una comisión de apoyo y supervisión, orientada a lograr que la Academia sea legalmente reconocida como una Institución de Educación Superior, con lo cual podrá fortalecerse el proceso de formación en términos generales e integrales.

En sesiones celebradas en fechas ocho, quince y veintinueve de junio de 2012, luego de las respectivas valoraciones y análisis del documento sobre los Estatutos de la ANSP como Institución de Educación Superior (IES), el Consejo Académico realizó una serie de reformas y observaciones al mismo, las cuales fueron incorporadas y en fecha trece de julio de 2012 se contó con su aprobación final, ordenando se continuara con los trámites a fin de ser remitido al Ministerio de Educación.

El Consejo Académico nombró a dos de sus integrantes para apoyar y participar en el seguimiento al visto bueno por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública del Primer Contrato Colectivo suscrito entre la ANSP y el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la ANSP (SITANSP), el cual refleja una gestión apegada a los principios que deben observarse en todo Estado Constitucional Social y Democrático de Derecho y reafirma la seguridad jurídica al personal, dentro de un contexto de entendimiento y respeto empleado y Dirección General.

También, con el afán de realizar una gestión apegada a los principios de legalidad, probidad, transparencia y rendición de cuentas, se llevó cabo en noviembre 2012, una auditoría interna, ordenada por el mismo Consejo, de examen especial sobre el cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Académico, relativos a los casos disciplinarios de alumnos, alumnas y personal docente, obteniendo un resultado positivo de acuerdo a lo estipulado en las Normas de Auditoría Gubernamental en lo aplicable.

Con este mismo objetivo se desarrollaron eventos de informe rendición de cuentas, uno de forma externa realizado en fecha veintitrés de julio de 2012 en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y otro de forma interna, el veintiséis de noviembre de 2012.

B. FORMACIÓN CON EXCELENCIA ACADÉMICA DE POLICÍAS INTEGRALES Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

Para dar continuidad al proceso de la gestión ante el Ministerio de Educación de la autorización de la ANSP como Institución de Educación Superior, durante el año 2012 y en concordancia con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, el Consejo Académico, en sesión del treinta de marzo, revisó la documentación que serviría para remitir al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, lo relacionado a la aprobación de los fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral (SEPI). Siendo éstos:

1. Proforma de acuerdos para la autorización de la ANSP como institución de educación superior.
 - a. Decreto Ejecutivo que autoriza el funcionamiento de la Academia Nacional de Seguridad Pública como Instituto de Educación Superior Especializado en Seguridad Pública y Formación Policial.
 - b. Proyecto de acuerdo de aprobación de los Estatutos de la Academia Nacional de Seguridad Pública como Instituto de Educación Superior Especializado en Seguridad Pública y Formación Policial.
2. Estatutos de la Academia Nacional de Seguridad Pública como Instituto de Educación Superior Especializado en Seguridad Pública y Formación Policial.
3. Plan de estudio de las carreras en en Ciencias Policiales.

B.1. Proceso de Convocatoria y Selección.

Siendo una atribución del Consejo Académico garantizar la imparcialidad y transparencia en los procesos de selección, en sesión celebrada en marzo de 2012, aprobó el Plan de Mejora Continua de Aptitud Física y Defensa Personal, el cual tiene como objetivo actualizar los programas y fortalecer con nuevas estrategias los mecanismos de selección e implementación de tecnología actualizada. El referido plan se implementó a partir de la convocatoria ciento veintiuno del Nivel Básico y los promedios obtenidos por las y los aspirantes, (Hombres 7.77) (Mujeres 7.98) sirvieron de base para elaborar las tablas de medición de acuerdo a su sexo.

En fechas nueve y diez de enero de 2012 ingresó la promoción 107 del Nivel Básico en la categoría de Agente, la cual estaba conformada por 69 aspirantes que participaron en la convocatoria 119, de los cuales 3 eran mujeres y 66 hombres; y 357 aspirantes de la convocatoria 120, de los cuales 151 eran mujeres y 206 hombres, haciendo un total de 426 alumnos y alumnas.

En el mes de marzo de 2012 dio inicio la convocatoria 121 para el Nivel Básico, emitiéndose un total de 6,500 solicitudes, las cuales fueron distribuidas en todo el país. Luego del proceso de convocatoria y selección, resultaron un total de 400 aspirantes aptos para incorporarse a la Academia, entre ellos 197 mujeres y 203 hombres.

A partir del primer proceso de convocatoria y selección dirigido por las actuales autoridades de la Academia, se logró romper el récord de mujeres que ingresaban a los cursos del Nivel Básico, que en promedio no sobre pasaban del 8%, subiendo a 40% en la convocatoria 119, de la cual se ha derivado la promoción 105, graduándose en la misma, el veintidós de marzo de 2012, un total de 254 personas, entre ellas 161 mujeres y 93 hombres, siendo esta la primera vez en la historia de la ANSP, que una promoción está conformada mayoritariamente por mujeres. Asimismo, en la convocatoria 120 se recibieron más de 4,000 solicitudes, el 30% eran mujeres, con lo cual ya se marca una tendencia de aumento de mujeres bajo la actual administración.

El Consejo Académico, nombrado por el Presidente de la República el dieciséis de julio de 2009, concluyó su periodo legal de tres años, el dieciséis de julio de 2012.

En vista de no haber sido nombrado el ente colegiado, en fecha veintisiete de septiembre de 2012, la Dirección General emitió la Resolución SGE R 004-2012, por medio de la cual se autorizó el ingreso de la promoción 108 del Nivel Básico en la categoría de Agente, en las fechas uno y dos de octubre del presente año, conformada por 559 aspirantes, de los cuales 203 eran mujeres que equivale al 36.31% y 356 hombres que equivale al 63.69%, en la promoción 108, en la categoría de Agente. Lo anterior, considerando que de no autorizarlo se entorpecería el fiel cumplimiento de la misión institucional y las metas trazadas en los planes institucionales respectivos para completar la plantilla policial bajo la presente administración. En la referida resolución se estableció que la solicitud de autorización de ingreso sería sometida a conocimiento y ratificación por parte del Consejo Académico en su debida oportunidad y cuando éste hubiese sido nombrado

debidamente, lo cual se hizo en sesión del nuevo Consejo Académico de fecha catorce de diciembre de 2012.

En sesión de fecha catorce de diciembre de 2012, el Consejo Académico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Instructivo que Regula los Procesos de Convocatoria y Selección, autorizó el ingreso de la promoción 109 del Nivel Básico en la categoría de Agente, la cual estaba conformada a esa fecha por 550 personas, de las cuales 199 eran mujeres que equivale al 36.18% y 351 hombres que equivale al 63.82%. Los y las aspirantes participaron en las convocatorias 120 y 121 del Nivel Básico.

B.2. Aprobación de planes de estudio y graduaciones.

a. Formación inicial en el Nivel Básico:

El Consejo Académico aprobó el ingreso de los y las aspirantes que conformaban las promociones 107, 108 y 109. En el 2012 ingresaron las promociones 107 y 108 haciendo un total de 985 estudiantes, de los cuales 357 eran mujeres y 628 hombres. Estando programado el ingreso de la promoción 109 para el 2013, conformada por 550 estudiantes, de los cuales 199 son mujeres y 351 hombres.

Después de cumplir con las exigencias académicas del respectivo Plan de Estudios y con todos los requisitos previstos en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de la Carrera Policial, entre los que se encuentra la vocación de servicio a la comunidad, capacidad para las relaciones humanas y madurez emocional, así como las condiciones físicas, morales e intelectuales necesarias para desempeñarse como policía, fueron graduados, en fechas veintidós de marzo, veinte de junio y cuatro de diciembre de 2012, un total de 942 alumnos y alumnas pertenecientes a las promociones 105, 106 y 107 del Nivel Básico.

Cuadro 1
Número de estudiantes según sexo graduados en el Nivel Básico en el año 2012

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación	Lugar
103	3	0	0	3	100.00	26/01/2012	Acto privado, ANSP, Santa Tecla
104	6	0	0	6	100.00	17/04/2012	
105	254	161	63.39	93	36.61	22/03/12	CIFCO
106	301	87	29	214	71	20/06/12	CIFCO
107	387	131	33.85	256	66.15	04/12/12	CIFCO
Reingreso a la Carrera Policial Grupo 13 Grupo 14	30	4	13.33	26	86.66	31/07/12	ANSP STA. TECLA
	28	1	3.57	27	96.43	08/01/13	Cuartel Central PNC
Total de alumnos y alumnas graduados y graduadas: 1,009; 384 mujeres (38.06%) y 625 hombres (61.94%).							

Además de los cursos del Nivel Básico durante el 2012 se realizaron 2 eventos de Cursos de Actualización y Reforzamiento para aspirantes a reingresar a la Carrera Policial, en el que participaron 58 personas.

Cuadro 2
Número de estudiantes, según sexo, que se encuentran activos en el Nivel Básico

Promoción	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
P-108	527	184	34.91	343	65.09	17/10/13
P-109	536	192	35.82	344	64.18	19/12/13
Total de alumnos y alumnas en formación: 1, 063; 376 mujeres (35.37%) y 687 hombres (64.63%).						

Tal como se describe en el Cuadro 2, un total de 1,063 alumnas y alumnos se encuentran activos en su proceso de formación en el Nivel Básico, se tiene previsto que se gradúen durante el cuarto trimestre del año 2013.

b. Cursos de especialidades:

Con el fin de contribuir a la formación especializada de los cuadros profesionales de la Policía Nacional Civil, el Consejo Académico aprobó, el trece de enero de 2012, el Plan de Capacitación de la Policía Nacional Civil 2012, del Departamento de Actualización y Especialidades (DAE), de esta Academia, el cual es elaborado en conjunto con especialistas de la corporación policial y comprende 21 cursos del área de especializaciones, desarrollando 69 eventos, para capacitar un total de 2,268 miembros de la Policía Nacional Civil, según demanda de la propia Dirección General de la PNC y de los planes estratégicos formulados por ésta y por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Además, se ejecutó el 100% de los cursos con cooperación extranjera o interinstitucionales y que fueron ofrecimientos surgidos de convenios y/o gestiones gubernamentales, diplomáticas o interinstitucionales.

Tal como se describe en el Cuadro 3, la ANSP, con la colaboración de especialistas nacionales y extranjeros, impartió un total de 21 cursos, desarrollando 69 eventos en todo el año, con los que fueron beneficiados 2,268 policías de distintos niveles y categorías.

Cuadro 3
Número de cursos de especialidad y policías graduados según sexo

Total de Cursos	Total Eventos	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
21	69	259	11%	2,009	89%	enero a diciembre
Total: 2,268 policías						

c. Cursos de actualización en puestos de trabajo:

Además, el plan de trabajo comprendía la proyección de desarrollar seis Cursos de Actualizaciones, siendo:

1. Actualización en Códigos Penal y Procesal Penal, 35 eventos, capacitando un total de 753 miembros de la Policía Nacional Civil.
2. Actualización en Intervención Policial, 31 eventos, capacitando un total de 778 miembros de la Policía Nacional Civil.
3. Actualización en Leyes Especiales, 30 eventos, capacitando un total de 807 miembros de la Policía Nacional Civil.
4. Actualización en Protección de la escena del delito, 24 eventos,

- capacitando un total de 541 miembros de la Policía Nacional Civil.
5. Actualización Procesamiento del Lugar de los Hechos, 26 eventos capacitando un total de 242 miembros de la Policía Nacional Civil.
 6. Curso Policía Comunitaria Componente Oficina de Atención Ciudadana, 4 eventos, capacitando a 76 miembros de la Policía Nacional Civil.

Los cursos de actualización se desarrollaron en puestos de trabajo, priorizando aquellas áreas del que hacer policial, que han experimentado modificaciones o evoluciones sustanciales.

Cuadro 4
Número de cursos de actualización y policías graduados según sexo

Total de Cursos	Total de Eventos	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
6	150	451	14%	2,746	86%	enero a diciembre
Total: 3,197 policías						

Cuadro 5
Número de cursos de Filosofía de Policía Comunitaria y policías graduados según sexo

Total de Eventos	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
383	946	12.85	6,418	87.15	enero a diciembre
Total: 7,364 policías					

El Consejo Académico, al aprobar los programas de estudio presentados sobre esta temática, ha contribuido a que el policía asuma su liderazgo y se inserte en la dinámica comunitaria como un servidor público que enfocado en resolver problemas, los identifica con sus propios recursos comunitarios, los empodera haciéndolos protagonistas, favoreciendo así a la integración comunitaria.

d. Cursos de ascenso:

En sesión de fecha seis de julio de 2012, el Consejo Académico aprobó los planes de estudio del Primer Curso de Promoción Interna de las categorías de Agente y Cabo con Título Universitario a la categoría de Subinspector y el Curso de Ascenso de la categoría de Sargento sin Título Universitario a la categoría de Subinspector, contribuyendo así, por una

parte, a homogenizar las capacidades técnico-científicas de los ascensos dentro de la corporación policial, teniendo siempre presente que a mayor cualificación de este cuerpo policial mayor garantía de justicia para nuestra sociedad.

Cuadro 6
Número de participantes según sexo

Curso	No. de alumnos y alumnas	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%	Fecha de Graduación
Curso de Promoción Interna de las categorías de Agente y Cabo con Título Universitario a la Categoría de Subinspector Promoción-1 *	144	20	13.89	124	86.11	24/03/2014
Curso de Ascenso de la categoría de Sargento sin Título Universitario a la Categoría de Subinspector Promoción-1 *	146	13	8.90	133	91.10	03/02/2014
Total de alumnos y alumnas: 290; 33 mujeres (11.38%) y 257 hombres (88.62%).						

* La ejecución de estos cursos queda sujeta a requerimiento de la PNC.

B.3. Proyecciones de actualización y especialización del personal policial para el año 2013.

El Plan de Capacitación a la Policía Nacional Civil es elaborado anualmente de manera conjunta entre la Academia Nacional de Seguridad Pública (Departamento de Actualización y Especialidades) y la Policía Nacional Civil (Unidad de Formación Profesional), en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de ambas instituciones y la Ley de la Carrera Policial.

El objetivo es atender las necesidades de capacitación en las áreas de Actualización y Especialidades, identificadas mediante el diagnóstico de necesidades de capacitación realizado en las Subdirecciones y Regionales policiales a nivel nacional.

Por ello, el Consejo Académico, a fin de garantizar la especialización, actualización y perfeccionamiento de las y los miembros de la corporación

policial en temáticas específicas de cada una de sus áreas, en sesión celebrada el siete de diciembre de 2012, aprobó el Plan de Capacitación a la Policía Nacional Civil para el 2013, con Enfoque de Género.

Además de fortalecer los conocimientos del personal operativo y administrativo de la Policía Nacional Civil, el referido plan está en correspondencia con las metas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual del Departamento de Actualización y Especialidades de esta Academia. En los Cuadros 7 y 8 se detallan los cursos de actualización y especialización que han sido proyectados.

Cuadro 7
Número de cursos de especialidades y de beneficiarios de los mismos
Año 2013

No. Cursos	Curso	No. eventos	No. de participantes de la PNC	
31	Análisis Estratégico de la Información	2	40	
	Análisis y Procesamiento de la Información	1	20	
	Avanzado de Intervención Antipandillas	2	60	
	Avanzado de Investigación de Accidentes de Tránsito.	1	40	
	Avanzado de Investigación de Extorsiones	2	60	
	Avanzado de Investigación Delitos Patrimoniales	2	60	
	Avanzado de Manejo de Motocicletas	1	20	
	Básico de Análisis Operativo de la Criminalidad	2	60	
	Básico de Antinarcóticos	2	50	
	Básico de Control Migratorio y Fiscal	2	70	
	Básico de Delitos Tecnológicos	1	20	
	Básico de Inspecciones Oculares	1	40	
	Básico de Inteligencia Policial	2	60	
	Básico de Investigación Criminal	3	120	
	Básico de Investigación de Extorsiones	2	60	
	Básico de Manejo de Motocicletas	2	50	
	Básico de Mantenimiento de Aeronaves	1	25	
	Básico de Mantenimiento del Orden	2	80	
	Básico de Policía de Turismo	2	80	
	Básico de Policía Rural	2	80	
	Básico de PPI	2	70	
	Básico de Técnicas Operativas (Vigilancia y Seguimiento)	2	40	
	Básico de Técnicas y Tácticas Especiales de Policía.	2	80	
	Básico de Tránsito Terrestre	2	60	
	Básico de Medio Ambiente	2	60	
	Identificación de Vehículos Automotores	2	60	
	Evaluador de Alumnos en Entrenamiento en el Servicio.	2	50	
	Formadores Policiales	2	40	
	Actualización y Reforzamiento para Aspirantes a Reingresar a la Carrera Policial.	1	25	
			52	1580

Cuadro 8
Número de cursos de actualización y de beneficiarios de los mismos
Año 2013

No. Cursos	Curso	No. eventos	No. de participantes de la PNC
4	1. Leyes Especiales	180	Regional Metropolitana (900)
	2. Código Penal Procesal Penal		Regional Central (900)
	3. Intervención Policial		Regional Paracentral (900)
	4. Primeros Auxilios		Regional Oriental (900)
			Región Occidental (900)
			Total 4,500

Los cursos de actualización están previstos que sean desarrollados en puestos de trabajo, priorizando aquellas áreas del quehacer policial, que han experimentado modificaciones o evoluciones sustanciales.

CURSOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL O INTERINSTITUCIONALES

Planificar y ejecutar el 100% de los ofrecimientos de cursos que surjan de convenios y/o gestiones gubernamentales, diplomáticas o interinstitucionales.

CURSOS POR REQUERIMIENTOS ESPECIALES

Planificar y ejecutar el 100% de los cursos que surjan de las necesidades emergentes de las diferentes dependencias policiales y de la misma ANSP, que por su origen no se encuentran calendarizados en las planificaciones mensuales en el respectivo Plan de Capacitación a la Policía Nacional Civil para el 2013 con Enfoque de Género.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PARA REINGRESAR A LA CARRERA POLICIAL.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Carrera Policial, el personal que renunció a la corporación policial podrá reingresar a la misma, si aprueba en la ANSP un curso de actualización y reforzamiento, ostentando durante su proceso de formación la calidad de alumno o alumna, con los mismos derechos y obligaciones inherentes a tal calidad.

B.4. Función normativa y contralora.

Cumpliendo con sus atribuciones normativas y de ente contralor y en virtud de la meta determinada en el Plan Operativo Anual de profundizar en el desmontaje de las prácticas contrarias a la doctrina original de la ANSP establecida en los acuerdos de paz, en los procesos educativos y de soporte administrativo, el Consejo Académico procedió durante el año dos mil doce a revisar, analizar y reformar la normativa interna y en otros casos producto de la inexistencia de la misma a elaborarla y aprobarla:

- Instructivo Disciplinario de Alumnos y Alumnas de la Academia Nacional de Seguridad Pública. (Sesión de fecha diez de febrero y veinticinco de mayo de 2012).
- Aprobado el Anteproyecto de Reglamento Interno de la Academia Nacional de Seguridad Pública. (Sesión de fecha veinticuatro de febrero de 2012).¹
- Instructivo que Regula los Procesos de Convocatoria y Selección. (Sesión de fecha trece de julio de 2012).

Además, el ente colegiado estableció como meta la apropiación de la reforma normativa y las directrices del Consejo Académico por el personal de la ANSP, para ello se desarrolló un proceso de inducción y formación durante los meses de septiembre y octubre, teniendo participación el alumnado y el personal docente, policial y administrativo de la institución, haciéndoles entrega a cada uno de los ejemplares de la normativa reformada.

B.5. Revisión de casos, periodo 2012.

a. Solicitudes de reingreso.

Tal como se describe en el Cuadro A, el Consejo Académico conoció un total de 10 solicitudes de reingreso, 4 de las cuales fueron resueltas a favor de los ex alumnos y ex alumnas, y 6 fueron denegadas por no concurrir en las y los peticionarios requisitos legales para tal fin. Del total de solicitantes, 2 eran mujeres y 8 eran hombres.

1. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 12, literal f) y 20 de la Ley Orgánica de esta Academia, el Consejo Académico aprobó en todas sus partes el instrumento, el cual ha sido remitido al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública como parte del proceso para su aprobación.

Cuadro A
Solicitudes y resoluciones de reingreso
Año 2012

CASOS DE REINGRESO						
No. Casos	Favorables al ex alumno/a	Desfavorables al ex alumno/a	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%
10	4	6	2	20.00	8	80.00

b. Solicitudes de equivalencias.

En el 2012, el Consejo Académico, con base al dictamen emitido por la Comisión Especial de Equivalencias, denegó el otorgamiento de equivalencias a un miembro de la corporación policial que realizó estudios en el extranjero, ya que éstos no eran compatibles, ni congruentes con los contenidos del programa de estudios que pudiera acreditarle para ser ascendido a la categoría superior.

c. Propuestas de Suspensión Académica Provisional

El Consejo Académico conoció un total de 12 propuestas de resolución de suspensión académica provisional para estudiantes del Nivel Básico, remitidas por la División de Estudios. Todo ello en razón de lo establecido en el artículo 25 del Instructivo Disciplinario de Alumnos y Alumnas de la ANSP, el cual señala que en virtud de la gravedad de la infracción atribuida, el ente colegiado tiene la atribución de dejar en suspenso la entrega de diploma al investigado o investigada, mientras no hubiere resolución definitiva. De todas ellas, diez tuvieron una resolución favorable, mientras que el resto, tal como se describe en el cuadro B, fueron resueltas de forma desfavorable. Debe señalarse que en todos los casos sometidos a procedimientos disciplinarios se observaron, de forma irrestricta, las garantías del debido proceso.

Cuadro B
Propuestas de resoluciones suspensión entrega de diploma
Año 2012

CASOS DISCIPLINARIOS						
No. Casos	Favorables al ex alumno/a	Desfavorables al ex alumno/a	No. de Mujeres	%	No. de Hombres	%
12	10	2	6	50	6	50

d. Recursos de Apelación.

El Consejo Académico conoció un total de 9 recursos de apelación presentados por ex alumnos y ex alumnas ante dictámenes que a su juicio les causaron algún agravio; de éstos, 1 resultó favorable y 8 desfavorables, entre ellos 5 mujeres y 4 hombres.

Cuadro C
Recursos de apelación admitidos y resueltos
Año 2012

RECURSOS DE APELACIÓN						
No. Casos	Favorables al ex alumno/a	Desfavorables al ex alumno/a	Mujeres	%	Hombres	%
9	1	8	5	55.56	4	44.44

C. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES SISTEMÁTICAS ENTRE LA ANSP Y PNC.

La Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, a finales de julio, como parte del trabajo que efectúa tanto en la ANSP como en la PNC, detectó la conveniencia de formalizar, bajo su tutela, reuniones bipartitas tendientes a agilizar y regularizar las diferentes situaciones que involucran a ambas instituciones.

Se nombraron a las personas idóneas para poder iniciar el trabajo y, de esta manera, se integraron a la comisión interinstitucional, por parte de la ANSP, la Jefa de la Unidad de Planificación institucional, el Jefe de la Subdivisión de Formación Académica y el encargado del área de calidad de la Unidad de Planificación Institucional. Por parte de la PNC, el Jefe de la Unidad de Formación Profesional, el Segundo Jefe de la Unidad de Formación Profesional, un técnico de la Unidad de Planificación Institucional y un colaborador del Consejo Técnico. Y como coordinadores de dicha comisión el Subdirector Ejecutivo de la ANSP y el Jefe del Consejo Técnico de la PNC.

Como parte del trabajo realizado se revisó lo relativo al conocimiento del marco jurídico vigente dentro del cual se están desarrollando las actuaciones bilaterales. Para lograr conocer y entender dicho marco legal se presentó una recopilación de toda la normativa vigente, ordenada por temas. Este fue un aporte muy valioso ya que el mismo permitió conocer bajo qué normativa se desarrollan las actividades actualmente.

En relación a la protocolización de las actuaciones, la comisión determinó que el mejor curso a seguir es proceder a estudiar los procesos y una vez modelados, lograr tener el instrumento que permitiera su implantación.

Además, se definieron tres procesos importantes para regular las actuaciones interinstitucionales, siendo:

1. Planeación Estratégica Interinstitucional.
2. Gestión de Recursos Interinstitucional.
3. Formación y Planificación Académica.

El Consejo Académico, en virtud de lo establecido en el Instructivo de Evaluación Académica de Alumnas y Alumnos de la ANSP, nombra a la Comisión Especial de Equivalencias, conformada por personal de esta Academia y un representante de la Unidad de Formación Profesional de la PNC, quienes tienen la función de elaborar un estudio de factibilidad ante las solicitudes de otorgamiento de equivalencias presentadas por miembros de la corporación policial que han realizado y aprobado estudios en otras instituciones de formación policial, sean éstas nacionales o extranjeras, todo ello apegado a lo que determina la Ley de la Carrera Policial.

En junio de 2012 se verificó la incorporación de los Manuales de Procedimientos Policiales de la PNC a los Planes de Estudio de la ANSP; para la ejecución de esta meta se designó a la Subdirección Ejecutiva, en coordinación con la Jefatura de la División de Estudios, siendo los siguientes: Manual para Instructores de Tiro, Manual de Policía Comunitaria, Manual de Protección de la Escena del Delito y Manual de Intervención Policial Comunitaria.

El Consejo Académico, a fin de dar seguimiento al Plan de Trabajo en relación a formalizar, desarrollar y mantener relaciones de integración y coordinación entre ambas instituciones, está trabajando para institucionalizar los mecanismos de coordinación entre la ANSP-PNC, por medio de la elaboración y suscripción de un protocolo que regula las relaciones sobre asuntos académicos.

Estas acciones son previas a la modelación de los procesos, que según el asesoramiento técnico por parte de la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado contribuirá al fortalecimiento de las relaciones sistemáticas entre la ANSP-PNC, mediante la suscripción del relacionado protocolo.

D. EQUIDAD DE GÉNERO.

En el marco de la existencia de una Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género, en enero del 2012 se creó el Área de Género adscrita a la Unidad de Planificación Institucional, cuya función está expresada de manera literal en la referida política en los siguientes términos: “Ente coordinador técnico y facilitador metodológico.” A partir de lo cual la Comisión de Género y el Área de Género, de forma conjunta, deberán impulsar la institucionalización del enfoque de género por medio de la implementación del Plan de Acción de la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género.

Es de importancia para el Consejo Académico incluir en el ámbito formativo el valor de la equidad e igualdad de género, siendo ésta una de las cinco políticas de la ANSP.

Por ello, el ente colegiado ha procurado desarrollar un proceso participativo a largo plazo. Como parte de dicho proceso, se han impulsado cada vez más directrices y medidas que han permitido el cese de acciones de violencia y/o discriminación en contra de la mujer.

Además, cumpliendo con un compromiso, se ha logrado romper el mito social de que las mujeres no están interesadas en ser parte de la corporación policial, superando índices que demuestran que el trabajo realizado se encuentra en armonía con la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género, la cual está siendo implementada en la ANSP, respondiendo al enfoque del Plan Quinquenal 2009-2014 que prioriza la inclusión y la equidad de género.

De esta manera, los esfuerzos realizados por el Consejo Académico en materia de equidad e igualdad de género se han visto reflejados en la cultura organizacional de la ANSP, por ello se giraron instrucciones a fin de que reglamentos, instructivos, manuales y mecanismos de organización y funcionamiento contaran con las consideraciones de género y se erradicara el lenguaje sexista.

También se diseñó e implementó el Plan de Acción de la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (PIEIG) 2011-2014, el cual contiene siete líneas que han permitido desarrollar actividades relativas al tema, así tenemos:

Línea de Acción 1:

Transversalizar la equidad e igualdad de género en los procesos de formación policial de manera que incida en la transformación del actual paradigma de las relaciones de género que portan el personal docente y alumnado y se vea reflejado en las nuevas relaciones durante el ejercicio de su profesión. Esto implica introducir criterios de género en: a) Los aspectos conceptuales, metodológicos, pedagógicos y didácticos; b) La temática y sub-temática de los módulos que conforman el currículo de formación inicial continua y cursos de ascenso, y en toda actividad desarrollada por la ANSP.

Actividades realizadas:

Intercambio de experiencias entre representantes de la ANSP y representantes de la Academia de Policía de Panamá, relativo a introducción del enfoque de género en el diseño curricular.

Diseño de una hoja de ruta para transversalizar el enfoque de género en el diseño curricular de la ANSP, un logro obtenido, gracias a la Cooperación de Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Se desarrollaron, como parte del Plan de Generación del Conocimiento, dos cursos de sensibilización dirigidos exclusivamente al personal docente de la institución; este esfuerzo trae como resultado que el discurso pedagógico desarrollado en el acto educativo, que realiza cada formador y formadora en la institución incorpore la perspectiva de género no sólo en el currículo formal sino también en el currículo oculto. Se pretende impactar en el currículo oculto que porta cada docente.

Desarrollo de un Curso Especializado de Género y Diseño Curricular, que permitió reunir a las jefaturas que conforman la División de Estudios, para hacer un análisis de los elementos del currículo y de las acciones positivas, que conlleva la introducción del enfoque de género en el diseño curricular. Además, se han facilitado las condiciones para que el personal docente e instructores policiales asistan a diferentes jornadas de capacitación sobre el enfoque de género a diferentes instituciones. Entre ellas la graduación de seis profesionales de la institución del Diplomado de Género, desarrollado en el marco de la cooperación institucional y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.

Línea de acción 2:

Promover y adoptar las reformas indispensables en el marco legal que rige el quehacer de la ANSP para la institucionalización y transversalización del enfoque de género y de no discriminación, con el propósito de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todo el personal y alumnado.

Actividades realizadas:

En virtud de una mejora continua y de procurar un entorno libre de violencia de género, acoso laboral o sexual y en clara observancia de principios constitucionales, el ente colegiado apoyó la implementación de acciones concretas que conllevaron al desarrollo de relaciones interpersonales entre los trabajadores y trabajadoras que garantizan condiciones de equidad entre hombres y mujeres. Todo ello, a partir de la sugerencia realizada por el Órgano Ejecutivo a fin de adecuar lo pertinente en reglamentos internos con lo dispuesto en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, y además tratados internacionales sobre la materia.

A partir de lo anterior, se consideró de imperiosa necesidad el establecimiento de un procedimiento efectivo para el tratamiento de las denuncias formuladas en lo que respecta específicamente a la violencia de género, acoso laboral y sexual; por tanto, en agosto de 2012, se dictó el Instructivo para la Detección, Prevención, Atención, Protección de Víctimas, Investigación y Sanción de la Violencia de Género, Acoso Laboral y Sexual, cuyo ámbito de aplicación no se limita a los empleados o empleadas, siendo sujetos del mismo los alumnos y alumnas que de conformidad a la Ley de la Carrera Policial ingresen a la ANSP a los procesos de formación inicial, Nivel Básico, Ejecutivo o Superior; miembros activos de la Policía Nacional Civil que ingresen a la ANSP en los cursos de ascenso, especialización, actualización, reingreso u otras capacitaciones; esto sin perjuicio de lo establecido en la Ley Disciplinaria Policial.

El Consejo Académico, en razón de lo establecido en su Plan de Trabajo sobre la apropiación de la reforma normativa y las directrices por el personal de la ANSP, requirió apoyo de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Área de Género Institucional para desarrollar un proceso de inducción y formación que incluyera, entre otros, el instrumento antes relacionado. Por tanto, durante el mes de octubre de 2012 se desarrollaron dichos eventos, con la participación de alumnos y alumnas, personal docente, administrativo y policial de la institución.

Línea de acción 3:

Adoptar y promover una comunicación institucional basada en el lenguaje inclusivo y la equidad e igualdad de género, con el objeto de que todos los medios comunicacionales con que cuenta la institución, visibilicen y promuevan la participación, la equidad e igualdad entre hombres y mujeres y prevenga la violencia de género en la vida institucional.

Actividades realizadas:

Como parte de la validación de los Cursos del Plan de Generación de Conocimiento, el personal de la Unidad de Comunicaciones participó en un proceso de sensibilización, asistiendo a un Curso sobre Conceptos Básicos y un Curso Especializado en Materia de Género.

El Consejo Académico ha girado directrices a fin de desarrollar un lenguaje inclusivo a nivel institucional, por ejemplo, la incorporación del mismo en la normativa interna.

Línea de acción 4:

Sensibilizar y capacitar a las jefaturas, personal administrativo y académico en la equidad e igualdad de género desde un enfoque de derechos humanos, para cimentar capacidades y afianzar las competencias en sus ámbitos de trabajo, de tal manera que contribuyan, desde sus especialidades, a establecer relaciones basadas en la equidad e igualdad, respeto, solidaridad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Actividades realizadas:

Como parte del Plan de Generación del Conocimiento se desarrolló la validación de tres cursos de sensibilización en los cuales tuvo participación personal docente, administrativo y policial.

Desde las diferentes áreas de trabajo, la sensibilización como una capacidad instalada en una parte del personal, ha permitido la implementación de acciones positivas como el aumento histórico del porcentaje de aspirantes mujeres en el proceso de convocatoria y selección y el aumento de la participación de mujeres en las nueve promociones que de un 8% ha subido a 40% en promedio, lo cual implica un crecimiento del 500%.

Se están realizando reuniones de trabajo y de coordinaciones con la Mesa Técnica para dotar a las Escuelas del Sector Justicia de tres módulos instruccionales sobre feminicidio, violencia de género y victimización.

Línea de Acción 5:

Garantizar que la infraestructura, mobiliario y equipo del personal y alumnado, ofrezca condiciones apropiadas que satisfagan las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres.

Actividades realizadas:

Se han realizado adecuaciones en algunos sectores de la institución considerando las necesidades del personal femenino en formación.

Línea de Acción 6:

Incorporar en el Sistema de Planificación por Resultados (SIPLAN) y en la formulación del presupuesto criterios de género, con el objeto de evidenciar y evaluar la eficiencia, eficacia, efecto e impacto que los resultados institucionales tienen en la eliminación de las desigualdades de género.

Actividades realizadas:

Creación del Área de Género, adscrita a la Unidad de Planificación Institucional, en enero del presente año.

Jornadas de sensibilización sobre conceptos básicos en materia de género, así como jornadas patrocinadas por ONU-MUJERES, relativas a presupuestos con enfoque de género.

Línea de acción 7:

Incorporar la equidad e igualdad de género en la política y en el proceso de gestión de los recursos humanos de la ANSP, en coherencia con la disposición referida a lograr que ninguno de los géneros posea menos del 30 o 40% en crecimiento constante de participación en el ámbito laboral y estudiantil.

Actividades realizadas:

A nivel estudiantil, la ANSP ha garantizado una mayor participación de las mujeres en los procesos de selección para aspirar a ser profesionales de la seguridad pública por medio de acciones positivas como: diseño de solicitudes para uso exclusivo de aspirantes mujeres; reducción de la estatura mínima para permitir el mayor ingreso de estudiantes mujeres; prueba física diferenciada para hombres y mujeres, entre otros.

Como parte de todo el esfuerzo en lo relativo a la gestión del recurso humano, la institución cuenta hoy día con documentos que vienen a establecer las bases para la sensibilización y capacitación del personal de la ANSP, con un carácter sistemático entre los que se citan:

- Plan de Acción de la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género de la ANSP.
- Hoja de Ruta que orienta el proceso de transversalización del enfoque de género en la currícula de la ANSP.
- Documento elaborado pedagógicamente de acuerdo a la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género.
- Plan de Generación del Conocimiento.

E. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS.

A fin de cumplir con la meta programada en el Plan Estratégico Institucional 2010-2014, de realizar una gestión apegada a los principios de legalidad, probidad, transparencia y rendición de cuentas, el Consejo Académico continuó con el esfuerzo de erradicar prácticas reñidas con la ética en cuanto a la contratación de personal docente. En sesión de fecha seis de enero de 2012 diseñó las directrices para someter a concurso interno las plazas de Profesor I, entre personal que tiene plaza de Profesor II, y a concurso interno y externo las plazas de profesor II, las cuales estaban disponibles producto de la promoción interna de profesor II a profesor I. Además, en concordancia con sus atribuciones aceptó la renuncia de cinco docentes.

De igual manera, se solicitó al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de esta Academia realizar una auditoría interna sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en relación a los casos disciplinarios de alumnos, alumnas y personal docente en coordinación con el Área de Expedientes Disciplinarios. Dicho informe fue conocido por el Consejo Académico. Asimismo, en fecha tres de julio de 2012, la Corte de Cuentas de la República, emitió el dictamen de la auditoría financiera correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2011, ésta se llevó a cabo según procedimientos establecidos en la normativa de dicha institución y el resultado es coherente con las auditorías financieras realizadas durante esta administración por la Unidad de Auditoría Interna de esta Academia, que comprenden a los periodos del 2009 al 2011. La opinión que se obtuvo de la auditoría realizada por ente contralor para el 2011 fue limpia, en cuanto a aspectos financieros, de control interno y cumplimiento legal. Además, las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, preparados por esta Academia, por el referido periodo, no contienen valores observados en el periodo sujeto a examen.

En cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de esta Academia, el Consejo Académico, en fecha trece de julio de 2012, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto Real de la ANSP para el ejercicio fiscal 2013.

También, se establecieron fechas para el desarrollo de los eventos de informe rendición de cuentas, tanto de forma interna como externa; sin embargo, por decisión del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, se realizó un solo evento en el que cada titular de las instituciones

adscritas al referido Ministerio, a saber: Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Nacional Civil, Dirección General de Centros Penales y esta Academia, brindaron dicho informe a todos los sectores de la sociedad. Este evento se llevó a cabo en fecha veintitrés de julio de 2012, en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

En esa oportunidad, se hizo una breve reseña de la ANSP, incluyendo sus atribuciones legales, los logros obtenidos por la presente administración, la misión y visión. Asimismo, se relacionó el proceso de trabajo que se realiza orientado a mejorar y consolidar el Sistema Educativo Policial Integral (SEPI) y las bases para convertir la Academia en una institución estatal de educación superior, logrando el reconocimiento educativo que todo profesional debe tener, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Además, se informó sobre las líneas estratégicas, las cuales presentan los objetivos estratégicos, las estrategias operativas y las acciones claves.

Se dieron a conocer los resultados obtenidos de las auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, correspondientes a los períodos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de los años 2009 y 2010. En dichos informes se reportaron avances importantes en los aspectos financieros, de control interno y aspectos de cumplimiento legal. Se reflejaron en los informes finales el cumplimiento en todos los aspectos importantes de la Academia, en cuanto a las Normas Técnicas de Control Interno.

También, se incluyó información detallada del total de personas capacitadas en las diferentes áreas de formación policial de junio de 2009 a mayo de 2012, haciendo un total de 40,249 personas formadas.

Se incorporó al informe de rendición de cuentas lo relacionado a la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género, la cual ha permitido el ingreso acumulado del 42% de mujeres en las tres últimas promociones. En fecha veintiséis de noviembre de 2012, la ANSP recibió, en la sede de la Academia en Santa Tecla, al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, quien presentó un informe de rendición de cuentas, desarrollándose el mismo evento con la participación de personal administrativo, policial y alumnado.

En fecha ocho de mayo de 2012 entró en funcionamiento la Oficina de Información y Respuesta (OIR), instancia cuyo principal objetivo es institucionalizar la transparencia en las instituciones del Órgano Ejecutivo. La OIR, además de tener bajo su responsabilidad la operativización de

la Ley de Acceso a la Información Pública, se concibe como la ventana institucional de relación con la ciudadanía y el canal de interlocución entre la ANSP y el ciudadano. La ANSP cumpliendo con la Ley de Acceso a la Información Pública, completó satisfactoriamente todos los estándares de transparencia enunciados en dicha ley y requeridos por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, ubicándose en la primera posición en el tercer ranking de 63 instituciones del Estado.

IV. PROYECCIONES

1. Seguimiento a las propuestas normativas remitidas al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a Casa Presidencial.
2. Apropiación de la reforma normativa y las directrices del Consejo Académico por el personal de la ANSP:
 - a. Procesos de inducción y formación continua al personal sobre normativa y directrices del Consejo.
 - b. Aplicación y cumplimiento de la normativa y las directrices del Consejo Académico.
3. Ejercer contraloría en los procesos educativos y de apoyo administrativo:
 - a. Procesos educativos y de soporte administrativo ejecutados con legalidad, probidad, transparencia y equidad.
4. Rediseñar los procesos de nombramiento, promoción, evaluación, formación, especialización o remoción del cuerpo docente con equidad, transparencia y objetividad:
 - a. Elaborar Instructivo/ Reglamento donde se regule el ingreso a la docencia.
 - b. Definición de perfiles y revisión de Manual de Puestos.
 - c. Elaboración y aplicación de Instrumentos de Evaluación del desempeño docente.
5. Realizar una gestión apegada a los principios de legalidad, probidad, transparencia y rendición de cuentas:
 - a. Cumplimiento oportuno de auditorías e informes institucionales.
 - b. Rendición de cuentas al interior de la ANSP y a la población.
6. Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales del Consejo Académico con la PNC:
 - a. Institucionalizar los mecanismos de coordinación entre la ANSP-PNC.
7. Transformar a la ANSP en una institución estatal de educación superior, acreditada por el Ministerio de Educación.
8. Seguimiento a la aprobación, por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, del Contrato Colectivo de trabajo, que refleja una gestión apegada a los principios que deben observarse en todo Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

9. Introducción del enfoque de género en el ciclo presupuestario 2014, como parte de un esfuerzo conjunto con el Equipo de Género de la Policía Nacional Civil.

V. ANEXOS

I. ESTADÍSTICO COMPARATIVO DE LA CONVOCATORIA 121 DEL NIVEL BÁSICO, ANALIZADA POR SEXO

1. Solicitudes recibidas

Sexo	Cantidad	%
Hombres	2,405	58%
Mujeres	1,742	42%
Total	4,147	100%

2. Aspirantes que iniciaron su proceso de selección

SOLICITUDES RECIBIDAS

Sexo	Cantidad	%
Hombres	2,937	63%
Mujeres	1,725	37%
Total	4,662*	100%

* Incluye los aspirantes que reprobaron la prueba cultural en la C-120 y las solicitudes incompletas presentadas por aspirantes en la C-121.

3. Aspirantes declarados aptos

Sexo	Cantidad	%
Hombres	1,117	65%
Mujeres	606	35%
Total	1,723	100%

4. Aspirantes declarados no aptos

Sexo	Cantidad	%
Hombres	1,654	62%
Mujeres	1,013	38%
Total	2,667	100%

II. INGRESO DE LA PROMOCIÓN 107 DEL NIVEL BÁSICO

Convocatoria	Alumnas	Alumnos	Total
C-119	3	66	69
C-120	151	206	357
%	36.15%	63.85%	426
TOTAL	154	272	

III. INGRESO DE LA PROMOCIÓN 108 DEL NIVEL BÁSICO

Convocatoria	Alumnas	Alumnos	Total
C-120	203	356	559
%	36.31%	63.69%	100%

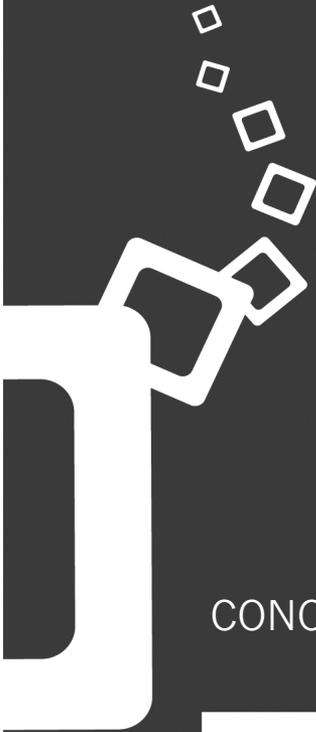
IV. TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MUJERES EN TODOS LOS NIVELES Y CATEGORÍAS

Años	Hombres	Mujeres	Total	Participación de Mujeres
2009	2466	244	2710	9%
2010	10049	1065	11114	10%
2011	19039	2014	21053	10%
2012	1392	214	1606	13%

V. TENDENCIA A LAS ATENCIONES Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Atenciones de formación académica	2009-2012
CATEGORIA AGENTES	7 %
ACTUALIZACIÓN Y REFORZAMIENTO ASPIRANTES A REINGRESAR A LA PNC	1%
ESPECIALIDAD POLICIAL	13%
ACTUALIZACIÓN AGENTES EN PUESTOS DE TRABAJO	27%
FILOSOFIA DE POLICIA COMUNITARIA	30%
ASCENSOS	3%
A PERSONAL ADSCRITO A ENTIDADES PÚBLICAS, MUNICIPALES Y PRIVADAS	19%
TOTAL	100





CONOZCA MÁS

* Libros



* Web



* Cine



* Publications



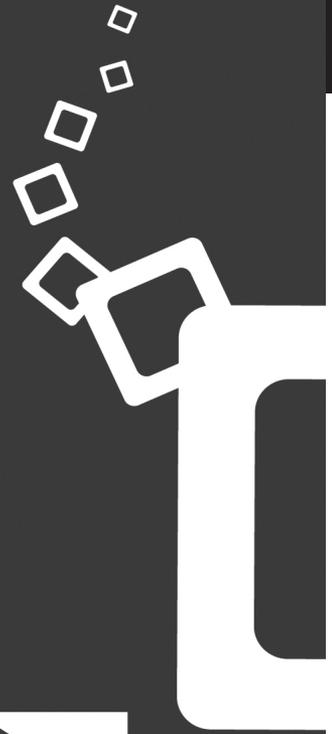
* Web



* Film

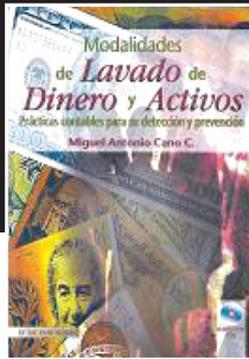


FURTHER
READING





LIBROS



Modalidades de Lavado de Dinero y Activos

Cano Castaño, Miguel Antonio;
“Modalidades de Lavado de Dinero y Activos. Prácticas contables para su detección y prevención”; 1ª. edición; Ecoe Ediciones; 2001; 142 páginas; Bogotá Colombia.
ISBN: 9586482847

Modalidades de Lavado de Dinero y Activos

Lavar es el proceso que consiste en purificar o quitar las manchas de alguna cosa. El concepto de lavado de dinero o lavado de activos, se refiere a la actividad de encubrir el origen de los fondos que se obtienen mediante actividades ilegales. La diferencia entre ambos es que en el primer caso el dinero proviene del narcotráfico y el lavado de activos es la acción de una apariencia legal a los recursos provenientes de origen ilícitos.

El autor ha realizado una serie de investigaciones periodísticas donde muestra la manera de cómo el lavado de dinero es una práctica que se realiza desde hace varios años, que perjudica no a una nación sino también que tiene implicaciones globales. Se origina mediante algunas actividades ilícitas como el tráfico de drogas, corrupción, fraude fiscal, contrabando, trabajo ilegal, etc.

Se vive en un mundo globalizado en donde el crimen organizado se adapta a la sofisticación de los avances tecnológicos, ya que tienen mayor acceso a la velocidad y facilidad de las modernas finanzas electrónicas, con el fin de burlar normas y controles, atentado con la comisión de delitos graves de amplia repercusión social. Por ejemplo, pueden mencionarse los casinos virtuales que según las investigaciones, Costa Rica se ha convertido en el centro mundial, con aproximadamente 100 negocios; las apuestas deportivas, que ha cobrado fuerza especialmente en Venezuela, Curazao, Granada, Aruba, Antigua, Bermuda, Costa Rica, República Dominicana, Bélgica y Belice. La modalidad de estos negocios es que el cliente antes de apostar, debe de abrir una cuenta bancaria. Así, el uso de loterías, juegos de azar y dólares en alcanfor son métodos utilizados, por ejemplo en Panamá; los lavadores de dinero compran billetes de lotería ganadores del primer premio y utilizan alcanfor para aromatizar los dólares y así ocultar el olor a cocaína que se le impregna al dinero.

La lucha contra el lavado es sumamente amplia, existen organismos gubernamentales que de manera continua, estudian y analizan posibles indicios de este delito alrededor del globo. La idea no solo es ponerle fin al lavado de dinero, sino que al criminal y sus negocios mal habidos. Ya que con esto se interrumpe el flujo de capital que utiliza como inversión.

Como un mecanismo de control, la contabilidad es una herramienta en donde puede detectarse cualquier anomalía en el mundo empresarial y como recurso de prevención del lavado de dinero y de otros activos.

El conocimiento del cliente es fundamental en la prevención del lavado de dinero. Aunque no debe ser el cliente externo, sino a todos y cada uno de los funcionarios, proveedores y dueños que hacen parte de una organización. Por esta razón, es necesario aplicar los procedimientos adecuados para obtener información completa sobre las actividades y datos del cliente, además de conocer y analizar su operatividad habitual en relación con la entidad para efectos de determinar incoherencia y otras pautas sospechosas.

Como medida de prevención, se recomienda a los organismos de control, vigilancia e investigación, acudir a técnicas de auditoría para que detecten y comprueben operaciones ilícitas relacionadas con el lavado y delitos financieros.

Sinopsis a cargo de Yanira Avalos de Molina

**Informe del Uso de Drogas en Las Américas
2011**



Informe del Uso de Drogas en las Américas 2011

Este documento preparado por la Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas (CICAD) presenta un panorama sobre las drogas en las Américas desde una perspectiva sociológica, pero sin descuidar los efectos colaterales en lo político, económico y cultural. Si bien su intención es brindar un estado de la cuestión (los hechos en sí), no por eso deja de advertirnos sobre los efectos alarmantes que se está desencadenando en todas las sociedades, sobre todo, al nivel de los jóvenes.

La metodología utilizada para obtener los datos fueron extraídos de los distintos observatorios en cada país de la región, por lo que la CICAD reconoce una limitación que no debe soslayarse: los datos presentados dan cuenta sobre todo del aspecto del consumo, sin ser totalizadores en la medida en que cada país ha contado con sus propios instrumentos para dar cuenta de esos hechos; lo cual implica que no puede conocerse con certeza todos los casos no oficiales correspondientes a cada país; sin embargo, no deja de ser alarmante, puesto que precisamente las cifras oficiales dan cuenta de un fenómeno que se convertirá en altísima prioridad para todos los países de la región, dado que está socavando paulatinamente todas las estructuras que componen a las sociedades.

En un primer momento trata con suficiente extensión el problema del abuso de sustancias legales por parte de la población general, pero con mayor preponderancia entre las edades de 13 a 17 años. El documento considera el abuso del alcohol como un problema de primer orden, ya que su uso suele ser el detonante para el consumo de otras sustancias. No obstante, el informe advierte que la droga más consumida en todas las Américas y en todos los estratos (siendo El Salvador el tercero en mayor consumo por estadística demográfica) y con una tendencia al aumento en todos los países: la marihuana.

Por otra parte, la CICAD menciona que los derivados de las drogas más reconocidas se están convirtiendo en un problema mayor (dada lo económico de su adquisición), sin por eso perder la estabilidad de consumo el resto de sustancias; es decir, la cocaína presenta índices de consumo estable con relación a los últimos cinco años, pero el crack (sobre todo en la región mesoamericana) y el bazuco o paco (en el cono sur) presenta índices más altos, precisamente por su facilidad de compra.

En un segundo momento, y no por eso menos importante, la CICAD nos da cuenta de un fenómeno que también presenta números en alza: el uso de inhalables y fármacos sin prescripción. Sus niveles de consumo son del todo desconocidos, precisamente porque su comercialización en la mayoría de los casos es de índole legal; para cuando se logra la estimación estadística, se debe a las tasas de muertes, tratamientos hospitalarios y consumidores problemáticos que permiten lograr una aproximada evaluación.

Finalmente la CICAD nos presenta su percepción de riesgo, que advierte de dos hechos alarmantes: el joven comienza su consumo a corta edad, no necesariamente por un entorno hostil, sino porque puede: por razones sociales que no se está estudiando a profundidad, el joven comienza su consumo porque simplemente tiene la oportunidad de hacerlo. En ese sentido, el informe concluye que la emergencia es comprender los cambios sociales y culturales que están erosionando las fronteras entre el actuar legal e ilegalmente.

No puede dejar de mencionarse que el documento cumple su cometido: brinda un panorama general de toda la situación en las Américas. Y aunque no es responsabilidad de dicha investigación presentar soluciones certeras, si puede considerarse de utilidad para extraer conclusiones que contribuyan a las mismas. En ese sentido, el informe de la CICAD puede considerarse insoslayable para comprender mejor el fenómeno de las drogas en la región.

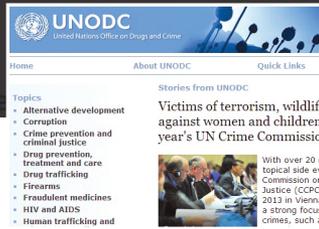
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas,
Informe del Uso de Drogas en las Américas 2011,
Observatorio Interamericano de Drogas OEA,
Washington D.C.

ISBN: 978-0-8270-5707-4

Tomado de: http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/UsodeDrogas_enAmericas2011_Esp.pdf



WEB



Informe Mundial sobre las Drogas 2012

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) presentó en el 2012 un informe que solamente demuestra lo descontrolada o poco valorada que se encuentra la situación de las drogas y sus efectos colaterales a nivel mundial. Desde su prefacio anuncia un número desconsolador: para el año 2010 unas 230 millones de personas adultas en el mundo, es decir, el 5% de la población mundial, consumen o han consumido recientemente drogas ilícitas. De esta cifra se desprenden una cantidad elevada de consumidores problemáticos, y por ende, constituyen un problema social en todos los estratos que componen a la sociedad.

El documento se divide en dos partes; la primera trata sobre estadísticas y análisis de tendencias recientes de los mercados de drogas ilícitas. La segunda parte trata sobre el problema contemporáneo de la droga, haciendo una descripción elemental de sus características, pautas y fuerzas motrices. Luego presenta unas conclusiones breves a efectos de generar conciencia sobre un problema que demanda cada vez mayor atención.

En la primera parte destaca que las drogas más consumidas en el mundo son las ilícitas, de entre las cuales goza con una imparable tendencia a alza, el cannabis. Estadísticamente presenta popularidad a nivel mundial, pero la zona de mayor consumo es el hemisferio occidental. En segundo lugar se encuentran las drogas sintéticas (la cuales presentan una leve alza en comparación con los años anteriores); en tercer lugar la cocaína y sus derivados; en cuarto lugar los opioides y en último los opiáceos (por su complicada distribución en la mayoría del territorio occidental). Las estadísticas están presentadas de forma detallada y al mismo tiempo se describen los móviles a través de los cuales las drogas llegan al consumidor promedio.

Por otra parte, también el documento trata sobre los perfiles usuales en el consumidor promedio, las tendencias económico-sociales en los países que presentan mayor consumo, brindando así una herramienta básica

de medición para el interesado en los aspectos demográficos. De este elemento cabe destacar que estadísticamente son más los hombres que mujeres en cuanto al consumo, llegando por momentos a 80% de hombres por 20% de mujeres, según el año y la región.

En la segunda parte trata sobre los aspectos cualitativos que en alguna medida determinan el nivel de consumo problemático a nivel mundial. Aspectos como el consumismo, el conformismo, la desesperanza de un mejor futuro, la caída de los ideales de una mejor sociedad, son en alguna medida los detonantes para que los jóvenes en la actualidad, no tengan ningún reparo moral en comenzar a incursionar en el mundo de las drogas ilícitas, independientemente de las consecuencias que esto atraiga. También en estos aspectos, occidente muestra un mayor deterioro, según el informe, aunque oriente alcanza niveles alarmantes en los últimos años. El daño colateral presenta consecuencias que resultan en un déficit mundial mucho más grande que todas las incautaciones, inversiones en programas de salud y recuperación, e incluso, el combate mismo al narcotráfico. En ese sentido, el informe es útil para comprender la necesidad del llamado al no consumo de las drogas tanto legales como ilegales; sin caer en ningún tipo de doble moralidad, el documento tiene el mérito de presentar cómo afectan los consumidores problemáticos en todos los ámbitos, augurando una posible etapa de insostenibilidad social.

Las conclusiones pueden considerarse una advertencia importante, que por momentos suena en tono profético: de seguir la situación tal y como se encuentra (*certis paribus*), independientemente de los esfuerzos por fiscalizar e incautar las drogas ilícitas, su uso, distribución y consumo, tenderá a la alza a nivel mundial, en las próximas décadas: los más afectados serán los jóvenes, aunque los consumidores actuales vayan envejeciendo; según el informe, el problema posee raíces sociales y culturales, que solamente demuestran lo erosionada que se encuentra la sociedad a nivel mundial; sobre todo en los entornos urbanos, y en la medida en que se acorte la brecha con lo rural, el consumo se masificará, mientras los países no promuevan políticamente el vivir a plenitud los fundamentales derechos humanos.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
Informe Mundial sobre drogas 2012
Naciones Unidas, Viena

Tomado de: http://www.unodc.org/documents/southerncone//Topics_drugs/WDR/2012/Executive_summary_Spanish.pdf

Las sinopsis de los documentos web estuvieron a cargo de
Edwin Edgardo González Rodríguez



TÍTULO ORIGINAL,
 “Paradis fiscaux, la grande évasion”,
AÑO: 2008, **DURACIÓN:** 53 minutos,
PAÍS: Francia,
DIRECTOR: Frederic Brunquel,
GUIÓN: Frederic Brunquel,
GÉNERO, Documental, Mediometrage.

Paraísos Fiscales: La Gran Evasión

Este documental francés trata sobre los paraísos fiscales a nivel global y su repercusión en desarrollo de un auténtico estado de bienestar en todo el mundo. Es ilustrativa la cifra mencionada al inicio: la ONU necesita 40 mil millones de euros durante cinco años para erradicar la pobreza del mundo, los cuales no encuentra por ninguna parte; dicha cifra está representada en apenas el 0,5% de un total de los depósitos privados desviados a paraísos fiscales.

Su exposición inicia con la presentación del paraíso fiscal en la isla de Jersey en el Canal de La Mancha, donde todo mundo es banquero o contable, y con un elemento ético indispensable: la discreción. Allí menciona que la pequeña comunidad gestiona un depósito total de 800 mil millones de Euros, lo cual duplica el presupuesto total de Francia. A través de este ejemplo, el autor nos presenta cómo a través de un sistema de hombres de paja, que hacen las veces de representantes de las más diversas compañías a nivel mundial.

De ese ejemplo crucial comienza un detallado despliegue de los distintos paraísos fiscales a nivel mundial, donde contabiliza 72, con la probabilidad de que Ghana sea el número 73. De estos nos advierte los siguientes síntomas: países pequeños, abundancia de bancos, leyes concesivas a los inversores extranjeros, el secreto bancario como una máscara de la protección de datos, sociedades offshore, etc. Todos estos elementos legitimados en una maraña de leyes, tratados y bancos internacionales, de tal manera que dichas prácticas no pueden considerarse ilegales en un sentido técnico. De todo lo anterior, el autor aboga por denunciar el sentido ético del que carecen estas prácticas.

El documental no propone la solución en la medida en que no es fácil hacer un tratamiento generalizado que componen estas prácticas; sin em-



bargo, nos advierte de sus terribles consecuencias: le llama el talón de Aquiles y la Bestia Negra del Capitalismo; el monstruo que espantará al ciudadano común quien al continuar pagando esa factura, para equilibrar la inversión estatal, terminará por perder la confianza en todos los bancos; en síntesis, lo caracteriza como el mayor impedimento para que el mundo siga avanzando en su desarrollo.

Su contenido es accesible para el espectador no especializado y constituye una herramienta útil para informar a la población en general. Recomendado para estudiantes y académicos.





CINE



TÍTULO ORIGINAL: “La ruta blanca”

(Serie de TV), AÑO: 2012, **DURACIÓN:** 45 minutos, **PAÍS:** Colombia, **DIRECTOR:** Carlos García Agraz, Daniel Aguirre, Juan Camilo Pinzón, Jacobo Rispa, **GUIÓN:** Dago García, César Augusto Betancour, Juan Andrés Granados, Claudia Sánchez, Andrés Huertas (Historia: Cristina Palacios), **REPARTO:** Carolina Guerra, Dagoberto Gama, Dolores Heredia, Maya Zapata, Enoc Leaño, Harold Torres, Alex Perea, Jorge Adrián Spíndola, Julián Pastor, Eduardo Victoria, Alejandro Caso, Jorge Zarate, Monica Dionne, Carlos Athie, Javier Diaz Dueñas, Mario Loria, Shanik León, Héctor Soberón, Melvín Cabrera, Carla Giraldo, Juan Pablo Gamboa, Juliana Galvis, Frank Ramírez, Lucho Velazco, Luis Fernando Salas, **PRODUCTORA,** Coproducción Colombia-México-Estados Unidos; CadenaTres / Caracol Televisión, **GÉNERO:** Serie de TV, thriller, drogas, drama social, política, historias cruzadas, telenovela.

La Ruta Blanca

Esta serie consta de 92 episodios, que se transmitieron simultáneamente en las cadenas de Caracol TV y Cadena Tres. Aunque su formato es casi como el de una telenovela, no exenta de tintes melodramáticos, constituye una excelente descripción del fenómeno de la siembra, preparación, venta y distribución de la cocaína en todo el ámbito latinoamericano y en particular en México y los Estados Unidos. Sus efectos devastadores se ilustran en la historia de sus cuatro personajes principales: una campesina, un congresista, un capo y un actor adicto. Aunque su telón de fondo es el narcotráfico y todas sus implicaturas, en realidad muestra los daños colaterales en las distintas realidades representadas.

En general puede considerarse una crítica a los vacíos del sistema y a la incapacidad de las estructuras sociales para combatir un problema que afecta directa e indirectamente a toda la población. Por otra parte, las circunstancias de Colombia y México, tanto de los grupos armados, como los diferentes cárteles, representan a esa criatura incontrolable que poco a poco escapan de las manos de todos nuestros gobiernos.

Francisca Rojas es la campesina que ha sido desplazada por el conflicto armado colombiano y se ve obligada a trabajar en la siembra de la hoja de coca. Esteban Mejía es el congresista que aunque intenta luchar en la esfera política contra el narcotráfico, resulta absorbido por todo el enmarañado de corrupción que rodea un gobierno corrupto y concesivo en cuanto al control y distribución de las drogas. Homero Paz es el capo mexicano que tras enriquecerse ilícitamente termina por afectar de manera violenta a todas las personas que le rodean. Y Alejandro Sandoval, actor que poco



a poco se irá derrumbando debido a la adicción y a todos los desórdenes que ésta provoca en su vida.

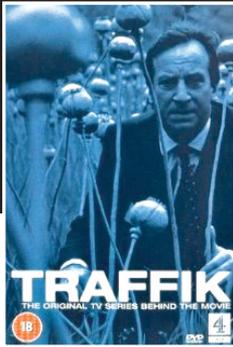
Esta serie resulta aleccionante en la medida en que muestra todas las aristas que compone un fenómeno que usualmente se piensa que afecta a unos cuantos. A través de toda su trama se muestra cómo cada vez que un hecho particular se encuentra en derredor de la cocaína afecta a todos a su alrededor, arrasando la realidad de cada uno de los personajes; en ese sentido resulta una curiosa herramienta didáctica para comprender a cabalidad todos los afectados e inocentes en el aparentemente lejano mundo del narcotráfico.

Sinopsis (1-2) a cargo de Edwin Edgardo González Rodríguez





CINE



TÍTULO ORIGINAL: "Traffik" (Serie de TV), AÑO: 1989, **DURACIÓN:** 315 minutos, PAÍS: Reino Unido, **DIRECTOR:** Alastair Reid, Guión: Simon Moore, **REPARTO:** Bill Paterson, Lindsay Duncan, Fritz Müller-Scherz, Jamal Shah, Talat Hussain, Vincenzo Benestante, George Kukura, Ismat Shah Jahan, Raahi Raza, Roohi Raza, Peter Lakenmacher, Julia Ormond, Linda Bassett, Peter Bourke, Tilo Prückner, Faryal Gohar, Shelley Goldfarb, Ronan Vibert, Rahat Kazmi, Regina Pressler, Shabaz Durrani, **PRODUCTORA:** Carnival Films / Channel 4 Television Corporation / Picture Partnership, **GÉNERO:** Drama, crimen, drogas, miniserie de tv.

Traffik

Esta serie británica para la televisión, de seis capítulos de duración, despertó a la opinión pública acerca de la complejidad de las redes de traficantes de drogas, heroína en este caso. Mostró que todas las consideraciones y opciones de política, llevan implícitamente límites y que los actores involucrados en la trama de este delito internacional, se encuentran dispuestos a legitimar sus acciones, aunque su participación en esta economía ilícita sea muy marginal. Se encuentra en el film una bien lograda hilvanación de historias, personajes y casos; que no solamente permiten dimensionar las transacciones de ese mundo en clave claro-oscuro.

Ambientada en dos escenarios geográficos sumamente distantes, las islas británicas y Pakistán, en el suroriente asiático. Recrea todos los circuitos y nichos institucionales que suelen desenvolverse junto a estas redes. Desde familias rurales paquistaníes muy pobres que se ven obligadas a migrar a la ciudad, y en donde la escasez de empleo y las necesidades emergentes; los obliga a ingresar como operarios de mafias locales que los utilizan como choferes, guardias de seguridad o mensajeros; realidad que se hace extensiva al resto del grupo familiar, cuyos miembros más vulnerables se convierten en mulas que realizan lejanos viajes a Europa para transportar en sus cuerpos pequeños paquetes de heroína.

Los traficantes con mayor nivel de autoridad, no tienen escrúpulos para lavar dinero proveniente de las ganancias de embarques de droga; en iniciativas y proyectos tan paradójicos como clínicas de rehabilitación para toxicómanos, mostrando en este comportamiento las interacciones corruptas entre los mundos político y empresarial. Acuden a estos, interlocutores británicos cuyas actividades económicas, revestidas con plataformas de fachada; sirven de coartada para hacer fluido un comercio



ilícito creciente de la heroína. Las coberturas incluyen comunidades de inmigrantes, redes de envío de remesas y otros.

El protagonista desarrolla un papel de agente de ley del gobierno británico que enfrenta dos dilemas: por un lado el peso asfixiante y la sensación de una guerra fallida contra el tráfico de drogas, postura que asume de sus frecuentes viajes a Pakistán; y por otro la preocupación personal por su hija, quien es adicta a la heroína y ha deteriorado significativamente su salud.

La serie cruza desde situaciones apremiantes de algunos involucrados a otras desapasionadas que exhiben los liderazgos criminales, subsumiendo episodios de muerte y dolor en la penumbra y frialdad de estadísticas posiblemente desbordadas.





CINE



TÍTULO ORIGINAL: “María Llena eres de gracia”, **AÑO:** 2004, **DURACIÓN:** 101 minutos
PAÍS: Colombia, **DIRECTOR:** Joshua Marston,
GUIÓN: Joshua Marston,
REPARTO: Catalina Sandino Moreno, Yenny Paola Vega, Guilied López,
PRODUCTORA: Coproducción Colombia-USA; HBO Films / Santa Fe Productions.

PREMIOS:

- 2004: Nominada al Oscar: Mejor actriz (Catalina Sandino Moreno)
- 2004: Círculo de críticos de Nueva York: Mejor dirección novel
- 2004: Festival de Berlín: Oso de Plata - Mejor actriz (Sandino), Premio Alfred Bauer
- 2004: Festival de Deauville: Gran Premio, Premio del Público, Premio de la Crítica Internacional
- 2004: Festival de Sundance: Premio del Público
- 2004: Asociación de Críticos de Los Ángeles: Premio Nueva Generación

GÉNERO: Drama, drogas.

María Llena eres de gracia

El tráfico de estupefacientes es un fenómeno transnacional que se desenvuelve en el marco de necesidades de distribución, flujo y camuflaje como principales factores críticos de seguridad para que la droga llegue a los mercados previstos. Como toda empresa criminal, plantea retos logísticos, financiamientos vitales para sostener redes de apoyo, intermediarios, proveedores y otros. Pero más allá de lo anterior, determina imperativos de naturaleza mimética para su invisibilización o evasión del mundo de la legalidad; el tráfico en sí mismo despliega una creatividad o ingenio del mal para blindar a los cargamentos y transacciones de toda suerte de controles. Estos no solo conciernen a transportes, sino que han incluido plataformas de bienes y servicios legales como alimentos, zapatos, ropa y otros.

En este film destaca el uso de mulas, es decir personas que por diversas situaciones acceden a transportar droga en el interior de su cuerpo, generalmente tragando ciertas cantidades de cápsulas u otros comprimidos preparados artesanalmente o con determinadas técnicas básicas. Un contexto clandestino en el que se incrementan los riesgos a la salud o incluso de muerte por algún accidente no previsto, como la



ruptura de algunas cápsulas; y que han expuesto ante la opinión pública casos dramáticos de intoxicaciones por sobredosis de droga; demandando servicios médicos especializados como lavado de estómago y uso de laxantes para la evacuación de las cargas que se han ingerido. Además estas prácticas, en donde el cuerpo humano se convierte en reservorio logístico para la movilización de droga, estimulan en las subculturas criminales, el desarrollo de la búsqueda de apoyos de otros servicios o plataformas, para aspectos de seguimiento y monitoreo de la droga. Las terminales aéreas han debido invertir en forma creciente en tecnología como rayos x o en animales, generalmente caninos muy entrenados para los efectos de ubicación de sustancias ilícitas.

Las motivaciones detrás de las “mulas” son principalmente económicas, circunstancias apremiantes como pago de deudas, inciden también aspectos de anatomía humana, con los cuales los traficantes estiman las capacidades de transporte de ilícitos. Una reflexión que deja este film, es el hecho que las personas que voluntariamente o no se ofrecen para estas peligrosas operaciones, se vuelven vulnerables a las manipulaciones y metodologías de recuperación de la droga, con las que suelen actuar los operarios de las mafias de traficantes, inclusive la posibilidad de convertirse en desperdicio humano, resultado de los errores de procedimiento en situaciones no esperadas.

Sinopsis (3-4) a cargo de Juan Carlos Morales Peña



AUTORES



AUTHORS

■ **María Stella Baracaldo Méndez**

Comunicóloga, educadora e investigadora, con estudios de maestría en Comunicación para la Ciencia y la Cultura, y Estudios Políticos, en México y Colombia. Ha realizado consultorías e investigaciones para organismos internacionales e instituciones públicas en el área de seguridad en Colombia, Ecuador, Bolivia, Honduras, Venezuela y El Salvador. Se ha desempeñado como profesora visitante de nivel universitario en distintos países. Cuenta con publicaciones como autora y coautora en temas de seguridad pública, convivencia ciudadana, aplicación de la justicia, mujeres y seguridad, reforma policial, educación policial y derechos humanos; ha diseñado y producido materiales didácticos para universidades e instituciones públicas del área de seguridad en Colombia. Es conferencista en sus especialidades en distintos países del área Latinoamericana.

■ **Lorena Cuerno Clavel**

Antropóloga graduada de la Escuela Nacional de Antropología e Historia en México D.F., actualmente labora en el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) en El Salvador. Ha publicado estudios y artículos en plataformas oficiales y académicas, nacionales y extranjeras; abordando temáticas de juventud, prevención, seguridad y construcción de la paz.

■ **Juan Ricardo Gómez Hecht**

Candidato para optar al grado de Doctor en Filosofía Iberoamericana (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”), con maestrías en Derechos Humanos y Educación para la Paz (Universidad de El Salvador) y en Ciencias Políticas y Administración Pública (Universidad Tecnológica), posee múltiples estudios de posgrado en el Centro Hemisférico de Estudios de Defensa (Universidad de la Defensa, Washington D.C.). Con amplia experiencia en el área de seguridad pública en la Inspectoría General de la PNC y el Colegio de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de la Defensa Nacional. Ha publicado en revistas especializadas de Centroamérica y los Estados Unidos.

■ **Josselin Ivette Linares Acevedo**

Licenciada en historia (Universidad de El Salvador) y ha realizado el Curso de Formación Pedagógica para profesionales. Ha sido docente de la Universidad de El Salvador e investigadora asociada en la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en el programa “Cultura, violencia y espacios públicos”. Ha publicado artículos en las revistas nacionales “Policía y Seguridad Pública” e “Identidades”.

■ **Augusto Rigoberto López Ramírez**

Sociólogo y estudiante de Maestría en Didáctica en la Universidad de El Salvador. Ha sido docente en la Universidad de El Salvador y la Academia Nacional de Seguridad Pública. Actualmente es investigador asistente en el Centro de Investigación Científica de la ANSP y editor asistente de la revista institucional “Policía y Seguridad Pública”.





CONVOCATORIA Y NORMAS DE PUBLICACIÓN

- * Convocatoria general
- * Convocatoria a historiadores
- * Normas de publicación
- * Declaración de originalidad

- * General Call
- * Call for Historians
- * Rules for Publication
- * Declaration of originality



CALL AND RULES FOR PUBLICATION

CONVOCATORIA DE MANUSCRITOS I SEMESTRE DE 2013

El grupo editor de la revista académica y científica "Policía y Seguridad Pública", una iniciativa del Centro de Investigación Científica de la Academia Nacional de Seguridad Pública (República de El Salvador); invita a especialistas y académicos nacionales e internacionales a participar con manuscritos y trabajos para su cuarto número, el cual será publicado en el segundo trimestre de 2013. Esta cuarta iniciativa estará dedicada a la temática "*Violencia Carcelaria y Población Reclusa*". Por ello son requeridos artículos académicos y científicos originales, inéditos o de una sola publicación previa en un medio de divulgación poco conocido, es decir, circunscrito a un ámbito de país o regional próximo.

Las propuestas deberán atender el programa de investigación referido a *Políticas Públicas y Criminalidad*. Incluyendo experiencias nacionales y del entorno mesoamericano u otra latitud geográfica con significativa relación.

Los trabajos académicos pueden establecer aproximaciones a las siguientes temáticas estratégicas:

1. Violencia y actividad delictiva en poblaciones reclusas.
2. Entornos de alta saturación poblacional: hacinamiento, segmentación y lucha por el espacio.
3. Liderazgo criminal: formas de poder, prestigio, alianzas y autoridad.
4. Rehabilitación social y reinserción.
5. Salud mental de la población reclusa y gestión del ocio.
6. Poblaciones reclusas: mujeres y jóvenes.

Los trabajos:

1. Deben enviarse a revista.seguridad@ansp.gob.sv atendiendo las normas de publicación establecidas por la revista y que sean remitidas por los interesados a través de correo electrónico; anexándose además la declaratoria de originalidad.
2. Se recibirán hasta el 17 de mayo de 2013.
3. Serán publicados una vez existan dictámenes favorables de los pares evaluadores.
4. El español y el inglés son las lenguas extranjeras con las que pueden ser remitidas las propuestas académicas. Otra deberá consultarse con anticipación con el grupo editor.
5. Podrán ampliarse las temáticas estratégicas, siempre y cuando no riñan con los programas de investigación vigentes y sean autorizados por el grupo editor.

Juan Carlos Morales Peña
Editor jefe
juan.morales@ansp.gob.sv

Augusto López Ramírez
Editor asistente
augusto.lopez@ansp.gob.sv

CALL FOR SUBMISSIONS SEMESTER I 2013

The editorial group for the academic and scientific journal "Police and Public Security," an initiative at the Scientific Investigation Center in the National Academy of Public Security (Republic of El Salvador) invites national and international specialists and academicians to participate with manuscripts and papers for the fourth issue, which will be published the second semester 2013. This fourth effort will be dedicated to the phenomenon of *Prison Violence and Prisoner Population*. This call is for original academic and scientific articles that have not been published or were only published once in a little known media, that is, circumscribed to a country or neighboring region.

The proposals must follow the research program regarding *Public Policy and Crime*, including national experiences and in the Mesoamerican context, or any other geographic region that is significantly related.

The academic papers can present work on the following strategic themes:

1. Violence and criminal activity among inmate populations.
2. High population density environments: overcrowding, segmentation, and struggle for space.
3. Criminal leadership: forms of power, prestige, alliances and authority.
4. Social rehabilitation and reintegration.
5. Mental health among the inmate population and management of idleness.
6. Inmate populations: women and youth.

The papers:

1. Must be sent to revista.seguridad@ansp.gob.sv according to the regulations for publications established by the journal, which will be sent to the interested parties by electronic mail.
2. Will be accepted until May 17, 2013.
3. Will be published once there are favorable resolutions from the pairs of reviewers.
4. The languages that academic proposals will be received in are Spanish and English. Others will depend on prior consultation with the editorial group.
5. The strategic themes can be expanded upon as long as they do not counter the current research programs and are authorized by the editorial group.

Juan Carlos Morales Peña
Editor in Chief
juan.morales@ansp.gob.sv

Augusto López Ramírez
Assistant Editor
augusto.lopez@ansp.gob.sv

CONVOCATORIA DE MANUSCRITOS A HISTORIADORES I SEMESTRE 2013

El grupo editor de la revista académica y científica “Policía y Seguridad Pública”, una iniciativa del Centro de Investigación Científica de la Academia Nacional de Seguridad Pública (República de El Salvador); invita a especialistas y académicos nacionales e internacionales a participar con manuscritos y trabajos para su cuarto número, el cual será publicado en el primer semestre de 2013. Esta cuarta iniciativa estará dedicada a la “*Violencia Carcelaria y Población Reclusa*”. Por ello son requeridos artículos académicos y científicos originales, inéditos o de una sola publicación previa en un medio de divulgación poco conocido, es decir, circunscrito a un ámbito de país o regional próximos.

Las propuestas deberán atender el programa de investigación concerniente a “*Historización de la Actividad Criminal y Delincuencial*”. Siendo *ad hoc* para historiadores y antropólogos, quienes podrán participar con estudios historiográficos y garantizar así vasos comunicantes entre la realidad pasada con los problemas contemporáneos. Tendrán un carácter transversal y permanente.

Los trabajos académicos pueden establecer aproximaciones a las siguientes temáticas estratégicas:

1. Funcionamiento de las cárceles a principios del siglo XX en El Salvador.
2. Programas de castigo y rehabilitación en la historia del país.
3. Políticas públicas e inversión pública referidas a centros penales.
4. Hechos violentos generados en contextos penitenciarios.
5. Estado y otras instituciones en la gestión de los centros penitenciarios.

Los trabajos:

1. Deben enviarse a revista.seguridad@ansp.gob.sv atendiendo las normas de publicación establecidas por la revista y que sean remitidas por los interesados a través de correo electrónico; anexándose además la declaratoria de originalidad.
2. Se recibirán hasta el 17 de mayo de 2013.
3. Serán publicados una vez existan dictámenes favorables de los pares evaluadores.
4. El español y el inglés son las lenguas extranjeras con las que pueden ser remitidas las propuestas académicas. Otra deberá consultarse con anticipación con el grupo editor.
5. Podrán ampliarse las temáticas estratégicas, siempre y cuando no riñan con los programas de investigación vigentes y sean autorizados por el grupo editor.

Juan Carlos Morales Peña
Editor en Jefe
juan.morales@ansp.gob.sv

Augusto López Ramírez
Editor Asistente
augusto.lopez@ansp.gob.sv

CALL FOR SUBMISSIONS FROM HISTORIANS SEMESTER I 2013

The editorial group for the academic and scientific journal "Police and Public Security," an initiative at the Scientific Investigation Center in the National Academy of Public Security (Republic of El Salvador) invites national and international specialists and academicians to participate with manuscripts and papers for the fourth issue, which will be published the first semester 2013. This fourth effort will be dedicated to the phenomenon of *Prison Violence and Prisoner Population*. This call is for original academic and scientific articles that have not been published or were only published once in a little known media, that is, circumscribed to a country or neighboring region.

The proposals must follow the research program regarding *Historicalization of Criminal Activity*. This is an *ad hoc* category for historians and anthropologists to participate with historiographical studies and ensure work to connect the past with contemporary issues. This will be a crosscutting and permanent facet.

The academic papers can present work on the following strategic themes:

1. Operation of cartels in the early 20th Century in El Salvador.
2. Programs for punishment and rehabilitation in the country's history.
3. Public policy and public investment in penitentiary facilities.
4. Violent acts generated in the context of penitentiaries.
5. The State, and other institutions managing the penitentiary facilities.

The papers:

1. Must be sent to revista.seguridad@ansp.gob.sv according to the regulations for publications established by the journal, which will be sent to the interested parties by electronic mail.
2. Will be accepted until May 17, 2013.
3. Will be published once there are favorable resolutions from the pairs of reviewers.
4. The languages that academic proposals will be received in are Spanish and English. Others will depend on prior consultation with the editorial group.
5. The strategic themes can be expanded upon as long as they do not counter the current research programs and are authorized by the editorial group.

Juan Carlos Morales Peña
Editor in Chief
juan.morales@ansp.gob.sv

Augusto López Ramírez
Assistant Editor
augusto.lopez@ansp.gob.sv

NORMAS DE PUBLICACIÓN

- A. La revista “Policía y Seguridad Pública”,** publica trabajos académicos y científicos originales e inéditos, o que hayan sido publicados una sola vez en un medio de limitada divulgación pública; y que no haya sido postulado simultáneamente a otra publicación esto debe certificarlo el o los autores en una declaratoria de originalidad. Asimismo reseñas de libros, reseñas bibliográficas, documentación oficial, documentos institucionales y ensayos historiográficos relacionados al eje temático de cada publicación.
- B. Objetivo de la publicación,** en el objetivo general y específicos se recogen el fomento de la cultura de investigación, el aporte científico de calidad, las propuestas avanzadas, la innovación y el valor agregado; todos conducentes al fortalecimiento institucional y el proceso educativo.
- C. Supervisión de trabajos académicos,** al respecto identifica dos estados de los trabajos y que tienen tratamientos específicos:
1. Las propuestas de artículos, es decir aquellos por realizar; deberán atender los programas de investigación en vigor y el concepto de convocatoria que se haya definido para cada número de la revista institucional. Estos incluirán un resumen de 150 palabras, palabras clave y un esbozo general de contenidos por desarrollar no superior a 900 palabras y que serán sometidos a la consideración del grupo editor del Centro de Investigación Científica quien podrá denegarlo o darle el visto bueno.
 2. Todos los trabajos académicos o estudios finalizados, serán sometidos a un sistema de arbitraje sustentado en pares evaluadores. Un proceso confidencial, cuyos dictámenes y resultados no podrán ser dados a conocer, en fiel cumplimiento a la política de ética de esta publicación; siendo los mismos trasladados única y estrictamente al autor o autores involucrados.
Por su parte los evaluadores no podrán conocer la identidad del autor, cuyo trabajo o estudio sea objeto de revisión.
 3. Las fases del proceso anterior incluirán: recepción de artículos o estudios candidatos a publicación, remisión de documentos a pares evaluadores con sus respectivos atestados (carta oficial de invitación, documento a evaluar, F-1 formato para identificación de información científica relevante, F-3 formato de redacción de dictamen y F-6 formato de manejo de borrador electrónico); recepción y consolidado de resultados por el grupo editorial, traslado de observaciones y rutas de mejora a los autores, recepción de documentos mejorados, verificación de cumplimiento de resultados de dictamen por el grupo editor. Sí lo anterior es observado, el documento en cuestión, pasa a corrección de estilo y edición, así como traducción al idioma inglés.
 4. No podrán ser publicados aquellos trabajos académicos o estudios, cuya evaluación negativa coincida en ambos evaluadores. Así como también aquellos que habiendo superado la fase de evaluación y que gozando de resultados favorables derivados de los respectivos dictámenes no hayan cumplido con las rutas de mejora, las cuales se establece que son obligatorias.
 5. Podrá habilitarse la figura del tercer evaluador, en caso de resultados

diferentes en los dictámenes de los dos primeros evaluadores. La viabilidad del documento dependerá del nuevo saldo y del cumplimiento de los requisitos subsecuentes.

- D. Cobertura temática,** “Policía y Seguridad Pública” admite investigaciones centradas en la problemática policial y de seguridad en el más amplio sentido del concepto. Con atención a las líneas estratégicas de trabajo que conciernen a prevención de violencia y convivencia ciudadana, estudios sobre el futuro y gestión de entornos complejos de seguridad, diseño inteligente de políticas públicas y recursos humanos policiales; los cuales tienen un desarrollo específico mediante programas de investigación que proveen de marco a las convocatorias para cada número.
- E. “Policía y Seguridad Pública” está dirigida a** funcionarios públicos en general, líderes policiales y militares, diplomáticos acreditados activos y en servicio exterior, investigadores del área de seguridad, académicos de los distintos campos disciplinarios, líderes políticos, empresariales y sociales.
- F. Sobre la periodicidad,** “Policía y Seguridad Pública” es una revista de carácter semestral, dos publicaciones por año.
- G. Lineamientos editoriales**
1. Los trabajos deberán estar escritos en idioma castellano.
 2. Los trabajos y propuestas deberán ser remitidos a la dirección electrónica: revista_seguridad@ansp.gob.sv con atención al Coordinador Principal del Centro de Investigación Científica de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
 3. Los trabajos presentados y que planteen un nivel de propuesta serán puestos a disposición del grupo editorial CINC-ANSP que podrá autorizar o denegar según se trate.
 4. Los escritos enviados por los colaboradores deberán poseer un carácter reciente, original e inédito. De esto último mediará una carta firmada por el autor, se trata de la declaratoria de originalidad que deberá adjuntarse en el envío.
 5. El editor no será responsable por el daño o pérdida de lo enviado.
 6. Queda entendido que por el sólo hecho de enviar sus trabajos al Centro de Investigación Científica de la ANSP, los autores de los mismos autorizan a la institución la publicación, reproducción y divulgación; lo anterior para fines académicos y sin ánimo de lucro.
 7. Deben los autores asimismo remitir su hoja de vida completa, en donde consten dirección física y electrónica, teléfonos u otros datos pertinentes para contactos.
 8. El Centro de Investigación Científica y el Consejo Científico Editorial de la revista institucional “Policía y Seguridad pública” no se harán responsables por las opiniones expresadas por los autores en los trabajos publicados.
 9. Los trabajos que se remitan tendrán una extensión mínima 20 páginas y 40 máxima. Superiores al margen señalado, podrá ser factible con el visto bueno y autorización del grupo editor; siempre y cuando la extensión no comprometa el número de páginas de la revista.
 10. El formato implicará tamaño carta e interlineado espacio sencillo; márgenes superior e inferior: 2,5; márgenes izquierdo y derecho: 3,00. Tipografía: Arial; cuerpo: 12.

11. Para los títulos internos se empleará la numeración decimal (1, 1.1...) es aconsejable que no haya más de dos niveles de títulos internos.
12. Se ruega no utilizar la numeración automática de títulos ni apartados, porque los programas de diagramación o maquetación no los reconocen.
13. El texto puede contener cuadros, pero los gráficos, diagramas y figuras se presentarán en archivos separados (de imagen o de planilla electrónica/ Excel). En el texto se indicará dónde deben insertarse.
14. Las citas o transcripciones de textos ajenos al autor se escribirán entre comillas y en letra redonda (normal), excepto alguna parte que el autor quiera destacar o que figure en cursiva en el original. Si tienen más de tres líneas, es conveniente ponerlas en párrafo aparte.
15. Las referencias bibliográficas se incluirán en notas al final y se hará referencia a las mismas en el cuerpo del texto a través del sistema APA.
16. Pueden incluirse notas y comentarios al pie de la página que no excedan las 10 líneas; se desaconseja la fórmula autores varios, porque no ayuda a localizar la obra, que es el propósito de las referencias bibliográficas.
17. Todas las páginas deberán ser numeradas en forma consecutiva.
18. La página 1 deberá contener la siguiente información:
 - i. Título del artículo.
 - ii. Nombre del autor.
 - iii. Institución a la que pertenece.
 - iv. Resumen de no más de 150 palabras (espacio interlineado simple, tipografía Arial, cuerpo 10).
 - v. Palabras clave (3 a 8).
 - vi. El autor deberá entregar un resumen de su hoja de vida de no más de 10 líneas que incluya: formación académica principal, filiaciones institucionales relevantes y esfuerzos de publicación e investigación más significativos.
 - vii. Dirección electrónica que estime pertinente y para efectos de contacto.
 - viii. Un micro extracto de entre 20 a 25 palabras que constituya la síntesis cualitativa general del escrito.
19. Los textos deberán ser entregados en formato del programa Word (.doc).
20. Los cuadros deben elaborarse y entregarse en formato del programa de Excel.
21. Las fotos o figuras escaneadas deberán tener una resolución mínima de 300 dpi.
22. Todas las figuras, los diagramas y las fotos deberán entregarse digitalizados en formato JPG o Photoshop (PSD). Otros formatos o los hechos a mano, no se considerarán.

RULES FOR PUBLISHING

- A. The Journal “Police and Public Security”** publishes original academic and scientific papers that have never been published, or were published once in a limited public medium; and, that have not been simultaneously submitted to any other publication. The author(s) must certify this in a written declaration of originality. Additionally, it includes book reviews, biographical work, official documents, institutional papers and historiographical essays on the theme of each issue.
- B. The Objective of the Publication** overall, and its specific objectives include the promotion of a culture of research, high quality scientific contributions, frontline proposals, innovation and added value; all conducive to strengthening the institution and the educational process.
- C. Supervision of Academic Work.** In this regard, submissions of two types are identified, each with its methodology:
1. Proposed Articles, that is, those that have yet to be prepared, must follow current investigation programs, and the concept that has been defined for each issue of the institutional journal. These will include a 150-word abstract, list of key words, and a 900-word general outline of the content in preparation, which will be submitted to the editorial group at the Scientific Investigation Center for consideration and subsequent rejection or approval.
 2. All academic papers or final studies shall be submitted to a system of assessment based on pairs of reviewers. This is a confidential process, whose resolutions and results will not be revealed, under strict compliance with the publication ethics policy; these will be shared solely and strictly with the author or authors involved. For their part the reviewers will be unaware of the identity of the author whose work is the object of review.
 3. The phases of the aforementioned process include: receiving articles or studies that are candidates for publication, forwarding the documents to peer reviewers with the respective documentation (official invitation letter, document to be evaluated, F-1 form to identify the relevant scientific information, F-3 form to prepare the resolution, and F-6 form to manage the electronic draft); the editorial group receives and consolidates the results, observations and improvements are relayed to the authors, improved documents are received, followed by verification of compliance with the results of the resolution of the editorial group. If the aforementioned has been observed, the document passes to style correction and editing, and is subsequently translated into English.
 4. Academic works or papers with a negative evaluation by both reviewers will not be published. Neither will those papers which, having passed the evaluation phase and enjoying favorable results derived from the respective resolutions, do not comply with the improvements that are established as mandatory in nature.
 5. Another recourse is the figure of a third reviewer, in case there are different results in the resolutions from the first two reviewers. The viability of the document will depend on the new determination and subsequent compliance with the requirements.

- D. Coverage of theme.** “Police and Public Security” accepts investigations focused on police and security issues in the broadest sense of the concept. It directs its attention to the strategic work that deals with: violence prevention and citizen coexistence, studies regarding the future and management of complex security environments, intelligent design of public policy, and police human resources; these are implemented specifically through research programs that provide the framework for the submissions for each issue.
- E. Target audience for *Police and Public Security*:** public officials in general, police and military leadership, accredited diplomats who are active and in the foreign service, security researchers, scholars from different disciplines, political, and business and social leaders.
- F. Regarding frequency.** “Police and Public Security” is published twice a year.
- G. Editorial guidelines**
1. Papers must be submitted in Spanish.
 2. Papers and proposals are to be sent to the following e-mail: revista_seguridad@ansp.gob.sv to the Main Coordinator of the Scientific Investigation Center at the National Academy of Public Security.
 3. Submissions that are accepted will be made available to the CINC-ANSP editorial group who will authorize or reject them according to the case.
 4. The papers submitted by collaborators must be recent, original and unpublished. This will require a letter signed by the author, a declaration of originality that must be attached to the submitted material.
 5. The editor shall not be responsible for damages or loss of material sent.
 6. It is understood that the mere act of presenting a submission to the ANSP’s Scientific Investigation Center confers the institution authorization to publish, reproduce or publicize it; the former is to be understood as being for academic purposes, not for profit.
 7. The authors must likewise submit their completed resume, with a mail address, and e-mail, telephones and other pertinent contact data.
 8. The Scientific Investigation Center and the Scientific Editorial Council for the institutional journal “Police and Public Security” will not be responsible for the opinions expressed by the authors in the published work.
 9. Submission length should be no less than 20 nor exceed 40 pages. Longer papers may be accepted prior approval and authorization of the editorial group, as long as the extension does not compromise the number of pages of the journal.
 10. The paper format will be letter-size and single spaced; top and bottom margins: 2.5; and left and right margins: 3.00. Font: Arial, Font Size: 12.
 11. Inner titles will use decimal numbering (1, 1.1...). It is advisable that there be no more than two internal title levels.
 12. You are requested not to use automatic numbering of titles and sections, because the programs for diagramming and layout do not recognize them.
 13. The text may contain tables, but the graphics, diagrams and figures will be presented in separate files (as an image or Excel/spreadsheet template). The text will contain indicators for their placement.
 14. Quotes or transcriptions of texts not written by the author will be in quotes and straight letters (Regular), except any part the author wishes to highlight or when the original is in cursive. If it consists of more than three lines, it is convenient to put them in a separate paragraph.
 15. Bibliographic references will be included in the endnotes, and reference

- will be made to them in the body of the text using the APA system.
16. Footnotes and comments may be included, not to exceed 10 lines; the use of the multiple-author form is discouraged due to difficulty in locating the work, which is the purpose of bibliographic references.
 17. All pages are to be consecutively numbered.
 18. Page 1 must contain the following information:
 - i. Title of the article.
 - ii. Name of the author.
 - iii. Institution to which they belong.
 - iv. Summary not to exceed 150 words (single space, Arial font, size 10).
 - v. Key words (3 to 8).
 - vi. The author must present a biographical paragraph not to exceed 10 lines, including: principal academic training, relevant institutional affiliations, and most significant research and publishing efforts.
 - vii. E-mail as pertinent, and to facilitate contact.
 - viii. A 20–25 word micro extract, that is to be a qualitative synthesis of the paper.
 19. The texts must be submitted in Word software.
 20. The tables must be prepared and submitted in Excel software.
 21. Pictures or scanned images must have a minimum resolution of 300 dpi.
 22. All of the figures, diagrams and pictures must be submitted in digital form, as JPG or PSD (Photoshop) files. Other formats, including hand-made, shall not be considered.



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

El presente instrumento es de carácter obligatorio y tiene como propósito certificar como inédita y original la propuesta académica o elaboración intelectual del o los autores. Así también dejar claro la conformidad en torno a las autorizaciones debidas correspondientes a los actos de publicación.

Título del documento:

Por medio de esta declaratoria certifico que el artículo/documento que estoy presentando como candidato a publicación en la revista académica y científica "Policía y Seguridad Pública", del Centro de Investigación Científica de la Academia Nacional de Seguridad Pública; es de mi autoría intelectual.

Doy mi consentimiento para que el artículo propuesto sea sometido al arbitraje normado por el grupo editor y que la ruta de mejora que derive de los dictámenes de los pares evaluadores es de obligatorio cumplimiento y requisito indispensable para hacerlo viable como publicación.

Por lo tanto, doy fe que las fuentes utilizadas en el mismo cuentan con su respectivo crédito, que se apegan a las normas de publicación exigidas por la revista "Policía y Seguridad Pública"; así también que el documento en cuestión no ha sido propuesto simultáneamente a otra editorial científica y que además no tiene publicaciones previas o constituye una versión mejorada y ampliada de su original.

Esta declaratoria incluye la certeza que todos los contenidos del documento, quedan libres para ser expuestos ante cualquier reclamación o controversia relacionada a derechos de propiedad intelectual, exonerando incluso de toda responsabilidad al Centro de Investigación Científica de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

De ser aprobado el documento:

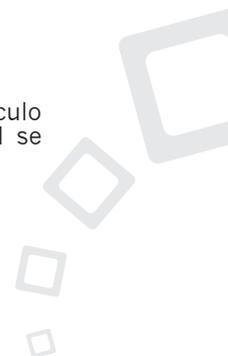
para los menesteres de publicación y divulgación, como autor o autores propietarios, expresamos nuestra conformidad de autorizar indefinidamente a la Academia Nacional de Seguridad Pública para que sea editado, reproducido, traducido, distribuido, exhibido y divulgado en el ámbito nacional e internacional por medios electrónicos, CD rom, impresos u otros medios conocidos.

Acepto finalmente el beneficio de recibir dos (2) ejemplares del número de la revista en donde se incluya mi documento; así también que en caso de ser varios participantes, aplicará la misma cantidad para el investigador principal y un (1) ejemplar para cada coautor.

Firmo a continuación esta declaratoria, como constancia de aceptación de todo lo anteriormente dispuesto, a los __ días del mes de _____ de año ____, en la ciudad de _____, en (país) _____.

(f): _____
 Nombre completo
 Número de identificación

Nota: Este documento deberá ser remitido en forma escaneada junto al artículo propuesto a la siguiente dirección: revista_seguridad@ansp.gob.sv, a la cual se puede solicitar también el archivo en forma virtual para su llenado.



DECLARATION OF ORIGINALITY

This instrument is mandatory and its purpose is to certify the academic or intellectual work of author(s) is unpublished and original. It also clarifies that this is in accord with the corresponding authorizations required for publication.

Document Title:

By means of this declaration, I certify that I am the author of the article/document I am submitting for possible publication in the academic and scientific journal "Police and Public Safety" by the Scientific Investigation Center at the National Academy for Public Security.

I consent that my article be submitted to review by an editorial group, and that the improvements derived from the opinions of the pair of evaluators are mandatory and an indispensable prerequisite for it to be viable for publication.

Therefore, I attest that the sources utilized in the document are duly cited, they adhere to the norms for publication required by the journal "Police and Public Security," and the aforementioned document has not been simultaneously proposed in another scientific publisher, and that there are no prior editions in print, neither is it an improved or expanded version of an original.

This declaration also bears assurance that all content in the document is free to be rendered to a process of claim or dispute regarding intellectual property rights, exempting the Scientific Investigation Center of the National Academy for Public Safety of any responsibility in this regard.

If approved, the document:

in the interest of its publication and dissemination, as author(s), proprietor(s) expressly indefinitely authorize the National Academy of Public Security its editing, reproduction, translation, distribution, exhibition and dissemination at the national and international level, by electronic means, CD rom, in print, or other known media.

Finally, I (we) accept the benefit of receiving two (2) copies of the journal that includes my document; likewise, in case there are several participants, the same number will apply for the lead researcher and one (1) copy for every coauthor.

I affix my signature to this declaration, as evidence of acceptance of everything heretofore exposed, on the __ day of the month of _____ of the year ____, in the city of _____, in (country) _____.

(Signature): _____

Full Name
Identification number

Note: A scan of this document is to be sent along with the article being submitted to the following e-mail address: revista.seguridad@ansp.gob.sv, and at the same address a digital file can be requested for completion.

Escríbanos a Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP)

Revista académica y científica "Policía y Seguridad Pública"
Dirección: Avenida Melvin Jones, frente a Parque San Martín,
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, Centro América
(503) 2213-1967
revista.seguridad@ansp.gob.sv
Deberán incluir nombre, dirección y teléfono del remitente.
Por razones de claridad y espacio, las cartas pueden ser editadas
o resumidas por la redacción de la revista.

Significado del logo CINC:



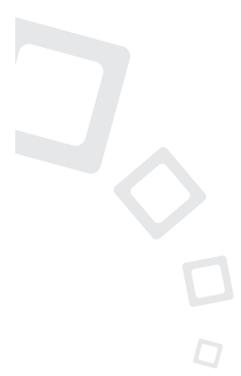
1. Las letras "C" presentes en la efigie del Centro de Investigación Científica, tienen la forma de una rueda de engranaje de medio perfil. Simboliza la búsqueda de soluciones pioneras y en todo su rigor la materialización de ideas de avanzada provistas de una lógica progresista. Posee un color gris degradado que destaca del fondo azul de la portada de la revista.
2. El punto de la "i" tiene la estructura de un farol antiguo de donde irradian destellos y luminosidad. Representa el imperativo de verdad para la creación, como recurso indispensable de las ideas en su rol de esclarecimiento en los entornos de confusión y mediocridad.
3. El cuerpo de la letra "i" y la "n" tamizados con un fondo de la bandera salvadoreña, introduce el componente de patria como destinataria de todos los esfuerzos en materia de conocimiento científico y como reservorio fundamental del cuerpo social y su referente nacional.

Suscripciones
Para suscribirse a Revista “Policía y Seguridad Pública”
favor dirigirse a:

Academia Nacional de Seguridad Pública - Centro de Investigación Científica
Avenida Melvin Jones, Frente a Parque San Martín, Santa Tecla, La Libertad
El Salvador, América Central
revista.seguridad@ansp.gob.sv
Tel.: (503) 2213-1967

Nombre: _____
Dirección: _____
Municipio: _____ Departamento: _____
País: _____ C.P.: _____
E-mail: _____

- Nacionales:** \$5.00
Internacionales:
Centro América y El Caribe: \$ 15.00
Norteamérica: \$ 25.00
Suramérica: \$ 15.00
Europa: € 20.00



Impreso en El Salvador, Centroamérica,
por Talleres Gráficos de Impresos Quijano, S.A. de C.V.
Edición de 1,000 ejemplares
mayo de 2013





Academia Nacional de Seguridad Pública

Ave. Melvin Jones, frente a Parque San Martín
Santa Tecla, La Libertad, República de El Salvador.

